

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 344 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Viernes 6 de Setiembre de 1991 - Nº 23416

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 71/991.- El Estado se hará cargo de un porcentaje de los gastos de vivienda de determinados funcionarios en funciones diplomáticas en el exterior.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 115/991.- Reestructura Escalafonaria del Servicio de Retiros y Pensiones de Fuerzas Armadas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 142/991.- Ordena acreditar titularidad de programas de computación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución. - Confirma registro de la marca "Actapront". Acta 214.780.

Resolución. - Confirma resolución que dispuso desglose y devolución de la impugnación contra solicitud de la marca "Virgin".

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 37/991. - Designa Administrador de la Bolsa de Trabajo de Estiba del Puerto de Paysandú.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 301/991.- Prorroga plazo para producción de vacuna antiaftosa.

Decreto 353/991. - Reajusta Valores de Multas para Infractores Vitivinicultores.

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 71/991.- El Estado se hará cargo de un porcentaje de los gastos de vivienda de determinados funcionarios en funciones diplomáticas en el exterior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de febrero de 1991.

Visto: lo dispuesto por el Art. 2º del decreto de 11 de julio de 1963 y en el artículo 1º del decreto de 15 de enero de 1980.

Resultando: I) Que el referido artículo 2º del decreto de 11 de julio de 1963 otorga al Poder Ejecutivo la facultad de atender parcialmente los gastos de residencia de los funcionarios que, con excepción del Jefe de Misión, desempeñan tareas diplomáticas en el exterior, mediante una ayuda de gastos de vivienda;

II) Que por su parte el artículo 1º del decreto de 15 de enero de 1980 extiende dicho beneficio a los funcionarios que desempeñen tareas consulares en el exterior;

III) Que la instrumentación práctica de tales disposiciones se efectuó mediante la resolución ministerial 1554 de 5 de agosto de 1981 y una serie de resoluciones y circulares modificativas y complementarias;

IV) Que se ha comprobado que esa instrumentación práctica adolece de fallas y crea, además, situaciones injustas al no contemplar las grandes diferencias existentes en los costos relativos a la vivienda en las distintas áreas geográficas;

V) Que, en virtud de tal comprobación, por resolución de la Dirección General de Secretaría 124/990 de fecha 27 de julio de 1990, se creó un grupo de trabajo con el cometido de estudiar las posibles modificaciones a introducir al régimen vigente en la materia;

VI) Que de la implantación de la solución sugerida, no deriva una mayor erogación a cargo del Estado.

Considerando: Que el sistema de ayuda para gastos de vivienda contenido en el presente decreto, subsana las fallas advertidas en el régimen anterior y se funda en principios de justicia y equidad por cuanto contempla, con carácter general, la situación particularizada de los funcionarios, atendiendo a sus reales necesidades;

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º El estado se hará cargo del 80% de los gastos de vivienda de los funcionarios de categoría inferior a la de Jefe de Misión, que desempeñen funciones diplomáticas o consulares en el exterior. El monto de dicha ayuda no podrá exceder el 25% del total de los ingresos mensuales del funcionario. El Ministerio de Relaciones Exteriores, por resolución fundada, podrá determinar aquellos destinos cuyos mercados inmobiliarios presenten escasez de oferta o precios muy elevados. Con relación a ellos, el tope establecido en el inciso anterior podrá ser elevado al 35% de los ingresos o incluso, en los casos más difíciles, el Estado podrá hacerse cargo del 100% de los gastos de vivienda.

Art. 2º Se entenderá por gastos de vivienda todas aquellas erogaciones que deba efectuar el funcionario para usufructuar una casa habitación, incluyendo el depósito en garantía, la comisión inmobiliaria siempre que la misma esté estipulada por ley o como una obligación contractual, el precio del arriendo establecido en el contrato de que se trate, el precio del garage, en el caso de que el mismo no estuviera comprendido en el contrato referente a la vivienda y otros de similar naturaleza.

No se considerarán gastos de vivienda aquellos referidos a consumos por conceptos de servicios de sus ocupantes, tales como gastos de mantenimiento o expensas comunes, gastos de calefacción o aire acondicionado, combustible, teléfono, electricidad, agua corriente, etc.

Art. 2º Cométese al Jefe de Misión las siguientes tareas de contralor: a) Que la vivienda a habilitar por el funcionario reúna las condiciones de decoro y necesidad del mismo, en consideración a su rango y situación de familia; b) Que el precio concertado se encuentre enmarcado en los parámetros del mercado inmobiliario del lugar; c) Que se ajuste a las remuneraciones propias del cargo del funcionario; d) Que el contrato se ajuste a las pautas establecidas en el artículo siguiente.

Art. 4º Al contratar su vivienda el funcionario deberá ajustarse a las siguientes pautas:

a) El contrato deberá adecuarse, en lo que sea conciliable con la legislación local, al "contrato-tipo" que con carácter general elabora la Cancillería;

b) El contrato de arrendamiento podrá prever la modalidad de compra-arriendo según el mecanismo de "leasing" siempre que el beneficiario de la propiedad sea el Estado;

c) En todos los casos, el contrato sólo podrá ser firmado ad referéndum de la posterior aprobación del mismo por la Cancillería;

d) Cuando el contrato haya sido extendido en idioma extranjero deberá remitirse para su aprobación acompañado de la respectiva traducción al español.

Art. 5º Mientras el funcionario a que se refiere el presente decreto permanezca en el mismo lugar de destino, sólo podrá cambiar de vivienda, durante la vigencia del contrato, ante motivos plenamente justificados, y así lo autorice expresamente y para el caso concreto la Cancillería.

Art. 6º Los funcionarios que estén próximos a su regreso definitivo a la República y aquellos que sean trasladados a otro destino o adscriptos anticipadamente deberán dar cumplimiento a las siguientes pautas, con una anticipación mínima de 90 días los primeros y en forma inmediata a su notificación los segundos:

a) Solicitar instrucciones al Ministerio de Relaciones Exteriores para rescindir los contratos referidos a sus residencias;

b) Informar sobre la vigencia del contrato y las características de la vivienda (plano, ubicación, estado de conservación, etc.

c) Prever la posible negociación con el propietario o administrador en lo que concierne al traspaso del mismo en beneficio del funcionario que lo subrogara o de otro funcionario de la Misión;

d) Efectuar una reseña del estado actual del mercado inmobiliario (ofertas, precios, modalidades, dificultades, etc.).

Art. 7º Cuando el funcionario deje definitivamente de ocupar la vivienda contratada, deberá prever se remita al Ministerio de Relaciones Exteriores constancia del respectivo propietario o administrador en la que éste manifieste que recibe la vivienda de conformidad y que nada tiene que reclamarle por ningún concepto.

Art. 8º La fijación de la partida originaria para los funcionarios comprendidos en el presente decreto resultará de la información que, inmediatamente a la celebración del respectivo contrato, remita el Jefe

de Misión, especificando comienzo de vigencia del mismo, precio mensual estipulado, moneda en que se pagará y tipo de cambio a la entrada de vigencia del contrato respecto al dólar americano.

Art. 9º Previo a la partida del funcionario hacia el destino que le ha sido asignado se le adelantará el equivalente a tres meses de tope de sus haberes, de acuerdo al artículo 1º del presente decreto, a efectos de que pueda afrontar los gastos iniciales.

Este adelanto será ajustado por los correspondientes servicios de la Cancillería, en oportunidad de ser aprobado el respectivo contrato relativo a la vivienda del funcionario.

Art. 10. La ayuda para gastos de vivienda se reajustará el 1º de abril de cada año, tomando como base el costo correspondiente al mes de enero inmediato anterior, en su equivalencia en dólares, al tipo de cambio del primer día hábil de dicho mes y año y el total de ingresos percibidos por el funcionario en el mismo mes de enero.

Art. 11. A los efectos del reajuste anual a que refiere el artículo anterior, el Jefe de Misión remitirá a la Cancillería, antes del 5 de febrero de cada año, la información relativa al monto de los gastos de vivienda pactados por cada uno de los funcionarios de su jurisdicción a ser abonado en el mes de febrero de dicho año, moneda en que está expresado y tipo de cambio con respecto al dólar americano al primer día hábil de ese año.

Art. 12. Sin perjuicio del reajuste anual determinado por el artículo 1º del presente decreto, se procederá a reajustar la ayuda para gastos de vivienda en el momento en que se produzcan los siguientes hechos:

a) Ascenso del funcionario diplomático en su cargo presupuestal, no siendo necesario en tal circunstancia resolución ministerial expresa disponiendo el reajuste;
b) Negativa por parte del propietario o administrador de renovar el contrato, debiendo comunicarse, en tal caso, los extremos invocados.

Art. 13. Se podrá exceptuar de los topes establecidos en el artículo 1º a aquellos funcionarios que, luego de haber firmado el respectivo contrato, presenten una solicitud fundada requiriéndolo.

El estudio de cada caso particular estará a cargo de una Comisión Especial presidida por el señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores e integrada por el Director General de Secretaría, el Director General para Asuntos Técnico Administrativos y el Jefe del Departamento de Presupuesto del citado Ministerio. El informe producido al respecto por esta Comisión será elevado a la consideración del señor Ministro, quien resolverá.

Art. 14. El incumplimiento del presente decreto por parte del Jefe de Misión o del funcionario se considerará falta grave. Si el incumplimiento fuere imputable al funcionario referido en el artículo 1º, se le retendrán temporalmente o suprimirán definitivamente -según la gravedad del caso- las futuras partidas de ayuda para gastos de vivienda hasta tanto regularice la situación.

Art. 15. Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA.- HECTOR GROS ESPIELL.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 115/991.- Reestructura Escalafonaria del Servicio de Retiros y Pensiones de Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 5 de marzo de 1991.

Visto: la gestión del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas para efectuar su reestructura escalafonaria.

Considerando: I) Que existe en la actualidad un único Escalafón en el cual se encuentran incorporados todos los funcionarios, con excepción de los Profesionales Universitarios, que tienen calidad de equiparados y pertenecen a los Escalafones civiles;

II) Que, asimismo la adecuación de la problemática escalafonaria de éste Servicio se hace necesaria en virtud de existir un Escalafón de Oficiales (SRPFFAA) al cual se accede por vía de ascenso no existiendo en él discriminación funcional; existiendo la posibilidad de que cierta categoría de funcionarios que no cuentan con la mínima capacitación para un cargo de Oficial tengan acceso al mismo;

III) Que de los estudios realizados se desprende la necesidad de confeccionar varios Escalafones, discriminando los distintos cargos en atención a la especialidad de los mismos y a la realidad funcional.

Atento: a los fundamentos expuestos y al informe favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la reestructura escalafonaria del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas creándose los siguientes escalafones:

a) Técnico Especializado.
b) Administrativo.
c) De Servicio.

Art. 2º Apruébase la reglamentación para las condiciones de ingreso a los escalafones del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y la dotación de cargos para las mismas, las que quedarán redactadas de las siguientes normas:

a) Escalafón Técnico-Especializado: Título habilitante para el desempeño de una profesión u oficio, y el desempeño en forma efectiva de dicha función en el Organismo a que pertenece.- Se exigirá títulos expedidos por Organismos Públicos de Enseñanza o Privados Habilitados, cuyos títulos sean reconocidos por el Estado. Se exceptúan aquellas especializaciones que no estén cubiertas por el Estado y/o Enseñanza Pública, en cuyo caso se aceptará el título otorgado por la Institución Privada del caso debidamente acreditada.

b) Administrativo: Primer año de Bachillerato no diversificado aprobado (Enseñanza Secundaria o UTU); aprobación de prueba de suficiencia de acuerdo a las bases que el Servicio establezca.

c) De Servicio: Enseñanza Primaria.

3.- Los grados con que se ingresa a cada Escalafón serán de acuerdo al siguiente detalle:

A) Escalafón Técnico Especializado: Sdo. 2da.
B) Escalafón Administrativo: Sdo. 2da.
C) Escalafón de Servicio: Sdo. 2da.

4.- El grado máximo que se podrá ascender en cada uno de los Escalafones es:

A) Escalafón Técnico- Especializado Sgto. 1ro.
B) Escalafón Administrativo: pueden acceder a los grados de Oficiales Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas cuyo ingreso se reglamenta en forma independiente a la presente.
C) Escalafón de Servicio: Sgto. 1ro.

5) Los requisitos especificados precedentemente, no excluyen el cumplimiento de los requistos de ingreso a la función pública militar ya establecidos y que son los siguientes:

- 18 años de edad.
- ciudadanía natural o legal en ejercicio.
- certificado de buena conducta expedido por la Jefatura de Policía de Montevideo.
- aptitud física comprobada mediante examen médico del Servicio

de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

- testimonio de partida de nacimiento expedido por el Registro de Estado Civil.

- Certificado de Jura de la Bandera.

6.- La movilidad de cada uno de los Escalafones es totalmente independiente no pudiéndose llenar las vacantes de ningún Escalafón con funcionarios incorporados en otro. No obstante aquel funcionario del Escalafón Administrativo o de Servicio que logre reunir los requisitos de ingreso al Escalafón Técnico Especializado, podrá ser incorporado al mismo, en caso de existir vacantes.

7.- Los Escalafones se compondrán de la siguiente manera:

a) Escalafón Técnico- Especializado:
1 Sgto. 1ro.
1 Sgto.
1 Cabo de 1ra.
1 Cabo de 2da.
3 Sdos. de 1ra.
2 Sdos. de 2da.

b) Escalafón de Servicio:
1 Sgto. 1ro.
1 Sgto.
5 Cabos de 1ra.
4 Cabos de 2da.
20 Sdos. de 1era.
1 Sdo. de 2da.

c) Escalafón administrativo:
3 S/O/M
7 Sgtos. 1ros.
10 Sgtos.
25 Cabos de 1ra.
26 Cabos de 2da.
72 Sdos. de 1ra.
10 Sdos. de 2da.

Los cargos de Soldado de 2da., que en total ascienden a 13, serán distribuidos en los diferentes Escalafones a medida que se vayan incorporando al Servicio nuevos elementos.

8.- El criterio rector para los ascensos es el siguiente:

a) Las vacantes que quedan en los Escalafones del Servicio, donde se reducen la cantidad de cargos de los diferentes grados, pasarán al Escalafón Administrativo, reservándose una para el esclafón Técnico-Especializado, si hubiere personal en condiciones de ascenso, hasta completar la estructuración del mismo.

b) La distribución de vacantes y la disposición de ascensos en cada Escalafón es competencia de la Dirección del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.

c) Para ello deberá tener en cuenta el orden de prioridad existente de acuerdo al Reglamento de Calificaciones vigente, previa distribución de los funcionarios del Organismo en cada Escalafón, según aquella.

10.- Los Escalafones Especializados regirán a partir de la fecha establecida en la Resolución respectiva, manteniéndose incambiadas las situaciones funcionales ya existentes.

11.- Con la misma fecha la Dirección del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas distribuirá a los funcionarios en los distintos Escalafones, de acuerdo a las condiciones y calidad de las funciones que desempeñan.

Art. 3º.- Deróganse todas las normas que se opongan a lo establecido en el presente decreto.

Art 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.- **LACALLE HERRERA.-** MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 142/991.- Ordena acreditar titularidad de programas de computación.

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 6 de febrero de 1991.

Visto: éstos antecedentes por los cuales el consejo de Derechos de Autor eleva un proyecto de decreto relativo a la protección de los programas de computación, destacando especialmente aquellos que adquiere la Administración Pública.

Resultando: I) Que el parque de cumputación de la Administración Pública ha tenido un señalado desarrollo en los últimos años;

II) Que el decreto 154/89, de fecha 11 de abril de 1989 reconoce la protección del soporte lógico de computación, complementando de ese modo las disposiciones sobre la propiedad literaria y artística contenidas en la ley 9.739, de 17 de diciembre de 1937.

Considerando: la necesidad de regular el uso legítimo de programas de computación en la Administración Pública a fin de evitar la copia ilegítima de los mismos.

Atento: a lo establecido en el artículo 168, numeral 4º de la Constitución de la República y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º En todos los casos en que el Estado incorpore soportes lógicos para su parque de computación y cualquiera fuere la modalidad utilizada para ello (compra, arrendamiento, licencia de uso u otras), de forma gratuita u onerosa, deberá verificar previamente la titularidad del programa de computador.

Art. 2º Cuando se trate de soporte lógico de origen nacional, se exigirá al proveedor la presentación del correspondiente certificado del Registro de Derechos de Autor que expide la Biblioteca Nacional, a fin de comprobar la titularidad del mismo.

Art. 3º Cuando se trate de soportes lógicos que no sean nacionales, el proveedor deberá acreditar fehacientemente la titularidad de los derechos que negocia con el Estado.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.- **LACALLE HERRERA.-** GUILLERMO GARCIA COSTA.- JUAN ANDRES RAMIREZ.- HECTOR GROS ESPIELL.- ENRIQUE BRAGA SILVA.- MARIANO R. BRITO.- WILSON ELSO GOÑI.- AUGUSTO MONTESDEOCA.- CARLOS A. CAT.- ALFREDO SOLARI.- ALVARO RAMOS.- JOSE VILLAR GOMEZ.- WALTER GRAIÑO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución. - Confirma registro de la marca "Actapront". Acta 214.780.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 22 de enero de 1991.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Atanor Cía. Nacional Para La Industria Química S.A. Mixta" contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de marzo de 1989, por la cual se concedió el registro de la marca "Actapront", por entender que es confundible con su marca prerregistrada "Atanor".

Resultando: I) Por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de agosto de 1990 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna se dan las claras diferencias establecidas por el Art. 33 del decreto reglamentario de la Ley de Marcas y ello fundamentalmente no solo por la expresión fonética en sí, sino por su conjunto gráfico.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución de fecha 9 de marzo de 1989 de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "Actapront" a favor de la firma "Interchem Limitada", de Montevideo, Uruguay, solicitado bajo Acta 214.780, para distinguir los artículos comprendidos en la clase Int. 5.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución. - Confirma resolución que dispuso desglose y devolución de la impugnación contra solicitud de la marca "Virgin".

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 6 de febrero de 1991.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Virgin Enterprises Limited", de Inglaterra, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de febrero de 1990, por la cual se dispuso el desglose y devolución de la impugnación presentada por la recurrente contra la solicitud de registro de la marca "Virgin".

Resultando: I) Por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de diciembre de 1990, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que la empresa recurrente no ha deducido en tiempo su oposición, lo cual forma parte de un orden establecido de manera específica por el Legislador y proceder en contrario es subvertir el propio orden de la especie;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de febrero de 1990, por la cual se dispuso el desglose y devolución de la impugnación presentada por la firma "Virgin Enterprises Limited", de Inglaterra, contra la solicitud de registro de la marca "Virgin", solicitada bajo Acta 221.739.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - AUGUSTO MONTESDEOCA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 37/991. - Designa Administrador de la Bolsa de Trabajo de Estiba del Puerto de Paysandú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 23 de enero de 1991.

Visto: la necesidad de proceder a la designación del Administrador de la Bolsa de Trabajo de Estiba del Puerto de Paysandú, de acuerdo con la norma vigente en la materia.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por los artículos 3º y 25 de la ley especial 6, de 14 de marzo de 1983,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en calidad de Administrador de la Bolsa de Trabajo de Estiba del Puerto de Paysandú, al señor Pedro Uberfil Anchorena, C. C. KFC 1219.

2º Comuníquese, notifíquese, etc. - **LACALLE HERRERA. -** CARLOS A. CAT.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 301/991.- Prorroga plazo para producción de vacuna antiaftosa.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de junio de 1991.

Visto: la precedente gestión formulada por la Dirección General de Servicios Veterinarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) El art. 27º del decreto No. 244/990, de fecha 30 de

mayo de 1990, reglamentario de la ley No. 16.082, de 18 de octubre de 1989, sobre control y erradicación de la Fiebre Aftosa, establece que la vacuna antiaftosa deberá producirse sólo en plantas de elaboración ubicadas en el área urbana de la ciudad de Montevideo, debiendo las que se encuentran fuera de dicha área, regularizar su situación antes del 1º de abril de 1991;

II) En la gestión de referencia la referida Dirección General solicita se prorrogue, hasta el 1º de octubre de 1991, el plazo a que se refiere el inciso 2º del Art. 27º del decreto No. 244/990, de 30 de mayo de 1990, a fin de que la firma Laboratorio Rosenbusch pueda concretar el traslado de su planta a zona urbana;

Considerando: I) La imposibilidad material de la firma en cuestión de concretar, en tiempo, la ubicación de su planta de elaboración conforme a la normativa vigente;

II) La conveniencia, por tanto, de prorrogar el plazo a que se refiere el inciso 2º del Art. 27º del decreto No. 244/990, de 30 de mayo de 1990, a efectos de no perjudicar la producción de vacunas antiaftosa;

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase, hasta el 1º de octubre de 1991, el plazo a que se refiere el inciso 2º del Art. 27º del decreto No. 244/990, de fecha 30 de mayo de 1990.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA.**- Alvaro Ramos.- Enrique Braga Silva.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 353/991. - Reajusta Valores de Multas para Infractores Vitivinicultores.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de julio de 1991.

Visto: la gestión formulada por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 213/990, de 16 de mayo de 1990, se fijaron los valores de las multas de origen legal en materia de infracciones a la legislación vitivinícola;

II) Ha transcurrido un año sin que esos valores hayan sido reajustados según lo dispone el artículo 566 del decreto ley 14.189, de 30 de abril de 1974;

III) Para la fijación de los valores a que deben ajustarse las multas se tomará en cuenta el factor resultante de la variación del índice del costo de la vida vigente a la fecha de la primera actualización que se realice, dando cuenta al Poder Legislativo;

IV) El mandato confiado por el artículo 566 del decreto ley 14.189, de 30 de abril de 1974, se refiere a las multas mencionadas en el artículo 331, de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970, que posean un monto fijo y de origen legal.

Considerando: I) la información proporcionada por la Dirección General de Estadística y Censos que indica como factor de actualización de acuerdo a la variación del índice general de los precios de consumo en el período comprendido entre el 31 de diciembre de 1989, fecha de la última actualización y el 31 de diciembre de 1990;

II) Conveniente proceder a incrementar los valores actualmente vigentes multiplicándolos por el factor 2.29 a fin de ajustar los montos a las multas a la gravedad de las infracciones que se cometan.

Atento: a lo previsto por los artículos 566 del decreto ley 14.189, de 30 de abril de 1974 y 141 y siguientes de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987, y a la opinión favorable del Instituto Nacional de Vitivinicultura y de la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º Fíjanse en los valores que en cada caso se indican las multas que se detallan a continuación:

1) Vinos elaborados mediante el empleo de materias prohibidas (artículo 9º de la ley 2.856, de 17 de julio de 1903 y artículo 378 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970), por cada litro o fracción N$ 5.390 (son nuevos pesos cinco mil trescientos noventa).

2) Elaboración, venta o existencia de vinos artificiales:

A) Vinos artificiales por falta de respaldo de orujos y borras (articulo 82 de la ley 13.586, de 13 de febrero de 1967) por cada litro o fracción N$ 2.510 (son nuevos pesos dos mil quinientos diez);

B) Vinos artificiales a que se refieren los artículos 2 y 30 de la ley 2.856, de 17 de julio de 1903 y artículos 82 de la ley 13.586, de 13 de febrero de 1967, por cada litro o fracción N$ 2.510 (son nuevos pesos dos mil quinientos diez);

C) Vinos artificiales por no ajustarse al régimen de tipificaciones vigentes:

a) vinos artificiales existentes en bodegas (artículo 388 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970), por cada litro o fracción de N$ 210 (son nuevos pesos doscientos diez);

b) vinos artificiales sorprendidos en circulación (artículo 388 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970), por cada litro o fracción N$ 1.080 (son nuevos pesos mil ochenta);

c) vinos artificiales sorprendidos en comercios que los expenden al público (artículo 388 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970), por cada litro o fracción N$ 1.080 (son nuevos pesos mil ochenta).

3) Mostos que acusan sacarosa (artículo 80 de la ley 13.586, de 13 de febrero de 1967) multa de N$ 2.510 (son nuevos pesos dos mil quinientos diez) a N$ 25.080 (son nuevos pesos veinticinco mil ochenta), por cada litro o fracción de mosto.

4) Infracciones a las disposiciones de la ley 2.856, de 17 de julio de 1903 y a los reglamentos que para su ejecución dictara el Poder Ejecutivo, no penadas especialmente (artículo 38 de la ley 2.856, de 17 de julio de 1903) se sancionarán con multa de N$ 22.460 (son nuevos pesos veintidós mil cuatrocientos sesenta) a N$ 2:246.250 (son nuevos pesos dos millones doscientos cuarenta y seis mil cincuenta).

Art. 2º Fíjanse en los valores que en cada caso se indican, las multas por infracciones a lo dispuesto por el decreto ley 15.058, de 30 de setiembre de 1980:

I) Adición de sustancias a los orujos y borras (artículo 4 inciso primero) multa de N$ 17.410 (son nuevos pjesos diecisiete mil cuatrocientos diez) por cada quilogramo, litro o fracción de sustancia extraña agregada.

2) Falta de correspondencia entre el alcohol obtenido por las plantas destiladoras y los orujos y borras recibidos (artículo 4 inciso primero), multa de N$ 17.410 (son nuevos pesos diecisiete mil cuatrocientos diez), por cada quilogramo o fracción de orujos y borras que supere la cantidad de los mismos respaldada por el alcohol obtenido.

3) Tenencia de orujos y borras fuera de las plantas destiladoras y de los plazos fijados por el Poder Ejecutivo (artículo 4 inciso tercero y cuarto) multa de N$ 330 (nuevos pesos trescientos treinta) por cada quilogramo, litro o fracción según corresponda.

Art. 3º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 5º Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - ALVARO RAMOS.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NESTOR SANTOS BONILLA, (Ficha F. 1269/88).
Montevideo, noviembre de 1988.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 332806 Ago 28- v Set 10

ELSA NELLY VILLANUEVA, (Ficha F/477/89).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Edilia Ameal Perez, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33866 Set 04- v Set 17

NESTOR SANTOS BONILLA, (Ficha F/1269/88).
Montevideo, noviembre de 1988.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32806 Set 05- v Set 18

TERCER TURNO

ANA HARBAL HARBAL o ANA HRBAL HRBAL, (Ficha F 1327/88).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32698 Ago 28- v Set 10

CUARTO TURNO

AMALIA RODRIGUEZ RAPOSO "Sucesión", (Ficha A. 859/89).
Montevideo, 2 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32530 Ago 27- v Set 09

JOSE PEDRO BURGUES, (Ficha A 971/87).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) (R. 20/04/55) 10/pub 44321 Set 04- v Set 17

QUINTO TURNO

ULPIANA CORREA de LARROQUE, (Ficha Nº S. 27/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32812 Ago 28- v Set 10

SEXTO TURNO

ROMANO BASSO, HECTOR RENE o RENEE, (Ficha B./136/1991).
Paysandú, 29 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33133 Ago 30- v Set 12

PABLO PLACIDO BARROS BONIFACINO, (Ficha E. 1215/88).
Montevideo, 17 de octubre de 1988.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33431 Set 02- v Set 13

SEPTIMO TURNO

JOSE UMBERTO MOSCOSO de LEON, (Ficha S. 73/89).
Montevideo, 10 de abril de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33333 Ago 30- v Set 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN SOFILDO PINTOS, (Ficha 426/88).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32816 Ago 28- v Set 10

JUAN SOFILDO PINTOS, (Ficha 426/88).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32816 Set 05- v Set 18

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ADELA GUILLOT BARBOT, (Ficha E Nº 22/91 (dec.arada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo C.v.. de Decimoséptimo Turno).
Montevideo, .7 de julio de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32689 Ago 28- v Set 10

DECIMOCUARTO TURNO

ANA MARIA CARELLI MAROTTA DE SEMINO, (Ficha S/614/89).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33841 Set 04- v Set 17

DECIMOQUINTO TURNO

JULIA ESTHER ZUNINO ARIZCUN o JULIA ESTHER ZUNINO DE SAETTONE, (Ficha A/222/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32368 Ago 27- v Set 09

AMALIA DOMINGA CHIAPPONI BASSANI, (Ficha A/171/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32374 Ago 27- v Set 09

RITA oLITA CELIA FLORES RAMON FRANCO FLORES, (Ficha A/216/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32502 Ago 27- v Set 09

EDGARDO RUBEN BLANCO SANCHEZ, (Ficha A/178/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 31312 Ago 28- v Set 10

MARTA CONCEPCION LOMBARDO VALENCIA, (Ficha A/161/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32659 Ago 28- v Set 10

MARIA ESTHER VIGNOLI OLAONDO de WOOD, (Ficha A. 207/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32811 Ago 28- v Set 10

JUAN ALFONSO BRUGNOLI MORETO, (Ficha A/174/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32862 Ago 28- v Set 10

FRANCISCO MENDILAZO CABRERA, (Ficha A. 218/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32930 Ago 29- v Set 11

JOSE LUIS MARIA BERMUDEZ GALLINAL, (Ficha A. 225/91).

Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32993 Ago 29- v Set 11

ARTURO DA SILVA PEREYRA o PEREIRA, (Ficha A. 170/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32995 Ago 29- v Set 11

HILEL o HILLEL WEINSTOCK TEPPER, (Ficha A. 221/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33175 Ago 29- v Set 11

EVA NELLY GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha A/546/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33276 Ago 30- v Set 12

ELISA FAINAS DODELSON, (Ficha A/224/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33303 Ago 30- v Set 12

PEDRO MOLINARI MORESSI, (Ficha A. 220/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33334 Ago 30- v Set 12

CELIA ROSA o ROSA CELIA BOTTA DAHURTA, (Ficha A/193/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33605 Set 03- v Set 16

CARMEN IBAÑEZ RAMÍREZ DE SESSER, (Ficha A/212/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33607 Set 03- v Set 16

MARIA del CARMEN ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha A/197/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33780 Set 04- v Set 17

FRANCISCO ROQUE GOMEZ SENILLOSA, (Ficha A/233/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33846 Set 04- v Set 17

MARTA CONCEPCION LOMBARDO VALENCIA, (Ficha A/161/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32659 Set 05- v Set 18

EDISON BALESTRINO VOGT, (Ficha A/257/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33935 Set 05- v Set 18

PERFECTA ZAS de GONZALEZ, (Ficha A/199/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33982 Set 05- v Set 18

DECIMOSEXTO TURNO

ALEKSANDER SZYMANSKI SZOKOW, (Ficha 407/90). Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 11418 Ago 28- v Set 10

ALBERTO BERNARDO FAUSTO BOCKING ARROSA, (Ficha A/171/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32700 Ago 28- v Set 10

FERNANDO GREGORIO CANO HERNANDEZ, (Ficha A/155/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32712 Ago 28- v Set 10

FLORENCIA ALONSO GONZALEZ de ALONSO, (Ficha A. 44/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32863 Ago 28- v Set 10

SILVIO SUEIA TURBAY, (Ficha A. 177/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32872 Ago 28- v Set 10

ESPERANZA SOUTO CASTRO, (Ficha A. 182/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33236 Ago 29- v Set 11

ARMANDA RECIO Y GOMEZ, (Ficha A/130/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32012 Ago 30- v Set 12

JUANA DOSIL FERNANDEZ de LAGO, (Ficha A./180/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 5.000,00 10/pub 33407 Set 02- v Set 13

JOSE OTTATI D'ONOFRIO, (Ficha A. 75/91).
Montevideo, abril 23 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33428 Set 02- v Set 13

FRANCISCO MONTALBAN CRESENTE o CRESCENTE, (Ficha A/183/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33602 Set 03- v Set 16

MARIA ERNESTINA GUERRA BIRABEN, (Ficha A/176/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33603 Set 03- v Set 16

PERFECTO SILVARREDONDA BUSTE, (Ficha A/169/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33631 Set 03- v Set 16

BRAULIO GALLO RAPETTI y RUBENS ARIEL GALLOBRUZZONE, (Ficha A/132/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33655 Set 03- v Set 16

HECTOR RAMON SOBRINO MANCINI, (Ficha A/173/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32666 Set 04- v Set 17

PRIMITIVO ALFONSO O ALFONZO MAGNONE O MAÑONE, (Ficha A 159/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33776 Set 04- v Set 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

GLADYS MIRTHA SIMONE TOMEO y MIGUEL JOSE POMI TANTARDINI, (Ficha A/201/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32391 Ago 27- v Set 09

AMABELIA TECHERA, (Ficha A. 218/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32522 Ago 27- v Set 09

FRANCISCO ESCOZ TORRES, (Ficha A/185/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32554 Ago 27- v Set 09

FELIPE SEBASTIAN RIVERA o RIBERA CEDRES, (Ficha A. 217/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32810 Ago 28- v Set 10

ZULEMA MARIA GAMOU DAGNINO, (Ficha A. 208/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32864 Ago 28- v Set 10

ADALBERTO MIHALY o MICHALY y FRIDA GOLDBERGER SEGELBAUM de MIHALY, (Ficha A. 33/91).
Montevideo, marzo 13 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
<PIEC>
01) N$ 34.400,00 10/pub 33176 Ago 29- v Set 11

VICTORIA REPICIO de ASTORINO y FERDINANDO ASTORINO MURACA, (Ficha A./102/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 5.000,00 10/pub 33404 Set 02- v Set 13

JUAN FERREIRO SOUTO y de MARIA RODRIGUEZ SALGADO, (Ficha A. 483/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33415 Set 02- v Set 13

ANTONIO PENA TORREIRA, PILAR NATIVIDAD MARTINEZ DE PENA y SOCORRO BELKIS PENA MARTINEZ DE FERRARES, (Ficha A/165/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32680 Set 04- v Set 17

LERONPEYA O LIROMPEYA SUAREZ NOBLE DE RODRIGUEZ, (Ficha A 213/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33772 Set 04- v Set 17

DECIMOCTAVO TURNO

PETRA MARIA ELIA CONTRERAS, (Ficha A/200/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32555 Ago 27- v Set 09

MARIJONA o MARIA o MARIANA o MARIONA PETKEVICIUS o PETKEVICHAITE o PETKIEVICIUTE o PETKIEVICIUS SIDERAITES, (Ficha A./205/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 31786 Ago 28- v Set 10

JUAN RAMON MINIÑO PAYA, (Ficha A/176/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33214 Ago 30- v Set 12

ROQUE CELESTINO RIVIEZZI HERRERA, (Ficha A. 157/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33278 Ago 30- v Set 12

MARIA DEL CARMEN PERRONE IGLESIAS o ESTEVEZ DE MISA, (Ficha A/59/91).

Montevideo,16 de abril.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32809 Set 04- v Set 17

ROSA PIETRAFESA DI RIENZO y ANGEL PITTAMEGLIO ARECCO, (Ficha A/222/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32848 Set 04- v Set 17

ANA CONCEPCION CASTRO DE CUÑA, (Ficha A 213/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33773 Set 04- v Set 17

DECIMONOVENO TURNO

JUANA REVECA BINCOVICH, (Ficha A/195/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32361 Ago 27- v Set 09

MANUEL LOPEZ LOPEZ, (Ficha A. 179/91).
Montevideo, 25 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32375 Ago 27- v Set 09

ABIGAIL MAGDALENA PINTOS RISSO de CORDARA, (Ficha A. 187/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32528 Ago 27- v Set 09

NELIA MERCEDES MUÑOZ IZCUA, (Ficha A/119/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 31530 Ago 28- v Set 10

ELVIRA LEMA LEMA, (Ficha A/202/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32782 Ago 28- v Set 10

ANTONIO MALLON PAZOS o PAZ, (Ficha A. 149/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32802 Ago 28- v Set 10

GUILLERMO STEWART VARGAS, (Ficha A/196/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32876 Ago 28- v Set 10

MARTHA LUCIA RATTO FERNANDEZ, (Ficha A. 136/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32983 Ago 29- v Set 11

MARIA MOURO FERREIRO, (Ficha A. 61/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33177 Ago 29- v Set 11

ANGELA INES RUSSOMANDO GUINEA, (Ficha A. 172/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33237 Ago 29- v Set 11

ALFREDO DELGADO OLIVERA, (Ficha A. 204/91).
Montevideo, agosto 21 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33400 Set 02- v Set 13

SALVADOR HIRMAS ATALA, (Ficha A/190/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33649 Set 03- v Set 16

AMELIA AVILA, (Ficha A /348/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 31553 Set 04- v Set 17

JUANA JOSEFINA PIREZ, (Ficha A 18/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagño, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33740 Set 04- v Set 17

ONORINA SCAPINELLO CAON, (Ficha A 175/91).
Montevideo, 25 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33742 Set 04- v Set 17

VIGESIMO TURNO

WASHINGTON ALFARO LUNGO, (Ficha A. 137/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32531 Ago 27- v Set 09

JULIO CESAR DE LOS SANTOS, (Ficha A/141/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32556 Ago 27- v Set 09

JUAN PEDRO CURBELO PIÑEYRO, (Ficha A/144/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 31067 Ago 28- v Set 10

OFELIA CORBO SOTELO, (Ficha A. 147/91).
Montevideo, 25 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32996 Ago 29- v Set 11

ARIEL ARTIGAS DIAZ LOPEZ, (Ficha A. 34/90).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32998 Ago 29- v Set 11

TERESA GRILLO BONA, (Ficha A/140/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33315 Ago 30- v Set 12

HEBERT OCTAVIO CUCURULLO PODESTA, (Ficha A. 115/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33416 Set 02- v Set 13

JOSE GERVASIO GARCIA ROLLE y VICENTA DESIDERIA ALTAMIRANO CALVO, (Ficha A. 247/90).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33418 Set 02- v Set 13

MARIA REGINA SCALETTI GUEDES, (Ficha A/130/91).
Montevideo, 25 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33609 Set 03- v Set 16

INMACULADA CAROLINA SECONDO FRASCATI, (Ficha A/38/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33656 Set 03- v Set 16

ALIPIO MAUVEZIN PAMPIN, (Ficha A. 97/90).
Montevideo, agosto 20 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33838 Set 04- v Set 17

ATILIO RICARDO PEREZ CORREA, (Ficha A/155/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33868 Set 04- v Set 17

IDUART PALLEZ o PALLES, (Ficha A/172/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34004 Set 05- v Set 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIRTA GLADYS ALVAREZ FLEITAS, (Ficha S 369/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32363 Ago 27- v Set 09

PEDRO FRANCISCO RISSOTTO o RISSOTO o RISOTTO ALVAREZ y deANA o SANTANA RISSOTTO o RISOTTO, (Ficha S/343/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32371 Ago 27- v Set 09

JUAN BECAVACH JAKIR o YAKIR, (Ficha S./379/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32496 Ago 27- v Set 09

HUGO PEREIRA da TERRA MADRUGA, (Ficha S. 387/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32523 Ago 27- v Set 09

EDISON ROMAN IZQUIERDO MARIN, (Ficha S/345/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32549 Ago 27- v Set 09

ESTER ELINA HARRETCHE o ARRECHE MUNIZ, (Ficha S 333/991).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 30542 Ago 28- v Set 10

JOSE GRAIÑO VARELA, (Ficha S/287/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32873 Ago 28- v Set 10

ROBERTO PEREZ SCOTTO, (Ficha S. 341/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33272 Ago 30- v Set 12

ALBA ROSA NAPOLI, (Ficha S. 311/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33417 Set 02- v Set 13

ERSIL O ERCIL SILVERA GONZALEZ, (Ficha S 255/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33777 Set 04- v Set 17

ESTANISLAO CABAJ, (Ficha S. 367/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33739 Set 05- v Set 18

PEDRO ALFREDO o ALFREDO PEDRO KAUER, (Ficha S/410/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34006 Set 05- v Set 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN DOMENE, ODILA ARIAS de DOMENE y CLARA FLORINDA DOMENE ARIAS, (Ficha S/434/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.000,00 10/pub 32207 Ago 26- v Set 06

DELIA CARMEN MANUELA BASIGALUZ SUSVIELLA o SUSVIELA de PETERSEN, (Ficha S/392/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32218 Ago 26- v Set 06

VICENTE IENO CANDIA, (Ficha S 410/991).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 30233 Ago 28- v Set 10

JUANA ESTHER GASTELU de DELGADO, (Ficha S/188/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 30806 Ago 28- v Set 10

ELIA RODRIGUEZ MACHADO de SCHETINO, JULIAN SCHETINO y MARIA ELIA SCHETINO RODRIGUEZ, (Ficha S. 310/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 31666 Ago 28- v Set 10

FATIMA MARIA BIALADE de SANCHEZ, (Ficha S. 298/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32878 Ago 28- v Set 10

ALVARO TRIAS GONZALEZ, (Ficha S/400/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33162 Ago 30- v Set 12

JUAN PEDRO FRANCISCO DESQUENS BULA y MARIA CRISTINA BOULLOSA BARRETO, (Ficha S. 178/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33279 Ago 30- v Set 12

FEBO NEIMAN o NIEMANN MORALES, (Ficha S. 384/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33435 Set 02- v Set 13

JOSE ARTIGAS o JOSE ARTIGA ALMEIDA SUAREZ, (Ficha S. 422/91).
Montevideo, 16 agosto de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33471 Set 02- v Set 13

GUMERCINDO GARCIA BICA, (Ficha S/342/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33648 Set 03- v Set 16

IRMA MANON GHIRINGHELLI PERDOMO, (Ficha S/432/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33660 Set 03- v Set 16

VIGESIMOTERCER TURNO

RODRIGUEZ GRIEGO, EDINA AIDE, (Ficha S/317/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32226 Ago 26- v Set 06

ARIOSTO ROMEO VELIZ FREITAS, (Ficha S/239/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32369 Ago 27- v Set 09

ELBIO CESAR VIOJO RODRIGUEZ y de OLGA ALFIA GUENAGA PIZZANI O GÜENAGA PIZZANI, (Ficha S. 77/91).
Montevideo, 25 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32372 Ago 27- v Set 09

SOFIA GONZALEZ FLUGEL o GONZALEZ FLUGEL de LARROSA, (Ficha S. 313/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32521 Ago 27- v Set 09

ORLANDO RAMON SANGENIS GILARDI, (Ficha S. 299/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32526 Ago 27- v Set 09

ARMINDA ALVEZ O ALVEZ NUÑEZ, (Ficha S 41/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Martha M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 25968 Ago 28- v Set 10

JOSE OTTO MOTTA IRIARTE, (Ficha S/187/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32681 Ago 28- v Set 10

DOROTEA CASABALLE FASSINI DE COLOMBO, (Ficha S/227/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32720 Ago 28- v Set 10

CONCEPCION JUAN PEREZ o JUAN CONCEPCION PEREZ y de JUAN CARLOS PEREZ GARAY, (Ficha S. 311/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32799 Ago 28- v Set 10

CLORINDA ZEBALLOS de DELFINO, (Ficha S. 285/91).
Montevideo, 19 agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32865 Ago 28- v Set 10

ANTONIO GARCIA o ANTONIO GARCIA GONZALEZ, (Ficha S/325/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33164 Ago 30- v Set 12

ORLANDO RAMON SANGANIS, (Ficha S 299/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32526 Set 02- v Set 13

JUAN CARLOS DEL PUERTO BUCCINO o del PUERTO BUSSINO, (Ficha S/315/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33662 Set 03- v Set 16

DENIA LERIDA ZARATE DE BLANCO o ZARATE GAMBOA, (Ficha S/283/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33682 Set 03- v Set 16

IGNACIO JORGEN o IGNACIO JORGE VESINDAY PINO, (Ficha S/237/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32813 Set 04- v Set 17

TEODORO o THEODOR BRUGGER ASCHMANN o BRUGGER ASCHUMAN, (Ficha S/287/91).
Montevideo, 8/8/91.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32866 Set 04- v Set 17

ALFREDO CELESTINO SUAREZ BALLARREZ, (Ficha S. 225/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33779 Set 04- v Set 17

ANTONIO GERONIMO AREVALO LOPEZ y de NELIDA RAMONA YOFFRE, (Ficha S/286/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 34005 Set 05- v Set 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

GUILLERMO MARTINEZ o MARTINEZ CALANCHA, (Ficha S/380/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32216 Ago 26- v Set 06

EXEQUIEL PLACIDO RAMOS POSSE O POSE, (Ficha S/342/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 344.000,00 10/pub 32370 Ago 27- v Set 09

ISOLINA CARMEN GONTADE BETELU de TOMMASINO, (Ficha S. 358/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32525 Ago 27- v Set 09

AMALIA LOPEZ ARAUJO DE ALVAREZ, (Ficha S/382/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32847 Ago 28- v Set 10

SONIA MIRYAM CABRERA DURAN de GONZALEZ, (Ficha S. 394/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32861 Ago 28- v Set 10

SILVIO IRINEO UMPIERREZ UMPIERREZ, (Ficha S/10/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32877 Ago 28- v Set 10

ARACELLI O ARACELI SAN MARTIN CARDOSO DE LARZABAL, (Ficha S 224/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32905 Ago 28- v Set 10

DEMETRIO PASCAL ALVAREZ, (Ficha S 404/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32906 Ago 28- v Set 10

ANA BUTLER BALPARDA, (Ficha S/422/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33196 Ago 30- v Set 12

PATRICIA RAMELA CLAVIJO, (Ficha A/20/91).
Montevideo, 26 de agosto de 1991.
Mila Burgueño, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33314 Ago 30- v Set 12

CLOTILDE DIAZ LORENZO de GARCIA, (Ficha S/440/91). Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33408 Set 02- v Set 13

MARIA TERESA DEARMAS BIANCO, (Ficha S. 408/91). Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33427 Set 02- v Set 13

PEDRO ELVIO o PEDRO ELBIO PERNAS LOPEZ, (Ficha S/434/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33606 Set 03- v Set 16

MARIA LUISA IRIBARNE BIELLE DE BATLLE, (Ficha S/428/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33659 Set 03- v Set 16

MARIA FEIG o FAIG DE HOROWICH o de HOROVITZ y de FRANCISCO HOROVITZ o HOROWICH, (Ficha S/416/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33867 Set 04- v Set 17

GUILLERMA CELINA GONZALEZ OLIVERA DE TORRENS, (Ficha S/374/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33869 Set 04- v Set 17

BLIMA TROPER DE LIBERMAN, (Ficha S/412/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33959 Set 05- v Set 18

ESTEBAN ERNANI o HERNANI BOLATINO CASTRO, (Ficha S/202/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33961 Set 05- v Set 18

SANTIAGO GLUSBERG y de ESTER DIMANT, (Ficha S/450/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 34009 Set 05- v Set 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUELA ACOSTA GONZALEZ, (Ficha S. 223/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32527 Ago 27- v Set 09

TERESA MATILDE ALVAREZ SALGUEIRO, (Ficha S 299/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32557 Ago 27- v Set 09

ESILDA SARA ROSSI BORGHI Y MARIA JUANA ROSSI D'ANGELO DE REGAZZONI, (Ficha S/275/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 31069 Ago 28- v Set 10

ALIGHIERI ANTONIO DE LISA DECEDO, (Ficha S 255/91).
Montevideo, julio 23 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32664 Ago 28- v Set 10

CARMEN GIURNI CAGGANI DE CORTAZO, (Ficha S/295/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32695 Ago 28- v Set 10

SANTIAGO GABADIAN BALLIAN, (Ficha S/269/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32879 Ago 28- v Set 10

JOSE PENA SUAREZ, (Ficha S. 303/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32986 Ago 29- v Set 11

ADELA SANJURGO o SANJURJO LOPEZ, (Ficha S/285/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33304 Ago 30- v Set 12

MATILDE PILAR GIRALDO, (Ficha S/297/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33313 Ago 30- v Set 12

CELIA LOPEZ BERLANCHERI O BERLANGIERI DE LANSOT, (Ficha S/225/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 30418 Set 02- v Set 13

HILDA OLIDES AVELLANEDA ARAUJO de PERDOMO, (Ficha S. 289/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33468 Set 02- v Set 13

HIGINIO ESCOTO VELAZQUEZ, (Ficha S/131/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33604 Set 03- v Set 16

LAURA LAVIÑA MARTINEZ de MORI, (Ficha S/281/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33683 Set 03- v Set 16

FRANCISCO PEDRO MARTINEZ GUILLAUMA y de CONCEPCION CARMEN FANTINO CEDRES, (Ficha S. 265/91).
Montevideo, julio 31 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33836 Set 04- v Set 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUANA MARRERO IVARGOYEN O IBARGOYEN, (Ficha S 272/91).
Montevideo, junio 25 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32362 Ago 27- v Set 09

DOMINGO EFRAIN BERRONDO SOBA, (Ficha S/290/91). Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 31486 Ago 28- v Set 10

NIEVES CAROZZA LARRAYA de RAVIOLO, (Ficha S/304/91). Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32871 Ago 28- v Set 10

CARLOS VIDARTE SUSUNDEZ y de JULIA NOBLE NOBLE, (Ficha S. 172/91).
Montevideo, mayo 17 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32875 Ago 28- v Set 10

MARIA ANGELICA ARELLANO y ARTEMIO SANTIAGO SENCION, (Ficha S. 166/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 27665 Ago 29- v Set 11

JOSE ENRIQUE MIRANDA DIAZ, (Ficha S. 410/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32997 Ago 29- v Set 11

LILIA IRAOLA CAZZULI de RETA y MARIA ADELA CAZZULI RUSSI, (Ficha S. 306/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33178 Ago 29- v Set 11

PEDRO JOSE COLOMBO ROSATI, (Ficha S. 302/91).
Montevideo, julio 22 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33235 Ago 29- v Set 11

ERNESTO OMAR GAMBETTA, (Ficha S. 396/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33436 Set 02- v Set 13

MARIA ANGELICA ITURVIDE DE CARUSO, (Ficha S/388/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 31989 Set 04- v Set 17

PAULO FRANCISCO SATRIANO ODDONE, (Ficha S/364/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33847 Set 04- v Set 17

FERNANDO IRINEO CABALLERO OCAMPO, (Ficha S/392/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33983 Set 05- v Set 18

ANA VICTORIA MURELL de MONTALDO, (Ficha S/340/91).
Montevideo, 25 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33999 Set 05- v Set 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARCELINO ERASMO PLACERES y ALEJANDRINA ISABEL VILLAR ACOSTA, (Ficha S/351/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32220 Ago 26- v Set 06

VALENTINA ZANOLO FRANCHI o VALENTINA ZANOLO FRANCHI de MANFREDI, (Ficha S/291/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32221 Ago 26- v Set 06

JUAN JOSE ROBAUDO JAURECHE, (Ficha S./47/91). Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32498 Ago 27- v Set 09

RAUL DOMINE o RAUL DOMINE PEREZ, (Ficha S. 339/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carrdori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32501 Ago 27- v Set 09

RUBEN LUIS ROSSI AMARELLE, (Ficha S. 357/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32519 Ago 27- v Set 09

MARIA SARA CUADRA DRAGO de SIAGE, (Ficha S. 259/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32524 Ago 27- v Set 09

LUIS ROBERTO TABOAS (Ficha S./289/91).
Montevideo, 10 de julio de 1991. - Por decreto 4.081 del 28 de junio de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 43.000,00 10/pub 27709 Ago 28- v Set 10

MARGARITA RODRIGUEZ, (Ficha S/353/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32661 Ago 28- v Set 10

PERLA MARINA STRATTA CASANOBA o CASANOVA, (Ficha S/349/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32679 Ago 28- v Set 10

JUAN CARLOS MUNIZ IRABURO, (Ficha S/237/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32682 Ago 28- v Set 10

PEDRO BASSO SAMBARINO, SANTIAGO BASSO SAMBARINO y ANGELA BASSO SAMBARINO,

(Ficha S/235/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 43.000,00 10/pub 32703 Ago 28- v Set 10

YOLANDA SETARO PEDRAGLIA, (Ficha S/51/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33632 Set 03- v Set 16

ALBERTO ROSENDO VEIGA DE CICCO, (Ficha S/361/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33635 Set 03- v Set 16

TERESA BIONDI CANEPA DE OTTONELLO O TERESA BIONDI, (Ficha S/369/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33684 Set 03- v Set 16

SOFIA OLGA DEVINCENZI o DEVICENZI ABADIE, (Ficha S/265/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33685 Set 03- v Set 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALFREDO LUIS BOCCARDO MAINARDI, (Ficha S. 270/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32520 Ago 27- v Set 09

SISTO NORBERTO O NORBERTO PEREZ SALA, (Ficha S/258/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 31189 Ago 28- v Set 10

IRIBERTO JORGE PINTOS O PINTO MARTINEZ, (Ficha S/184/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 31332 Ago 28- v Set 10

HEINZ EGON HARDER TIESSEN, (Ficha S/288/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32653 Ago 28- v Set 10

CARLOS MARIO o MARIA CABARCOS RIOS, (Ficha S/230/91).
Montevideo, 16 de Julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32660 Ago 28- v Set 10

AGUEDA GONZALEZ FEO DE RODRIGUEZ, (Ficha S/284/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32663 Ago 28- v Set 10

GUILLERMO ESCOLASTICO MARTINEZ LAXALT, (Ficha S/222/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32797 Ago 28- v Set 10

JULIO ARTIGAS GARATEGUY SERNA, (Ficha S/292/91). Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33179 Ago 30- v Set 12

CELIA CABO de GARCES y DOROTEO GARCES, (Ficha S. 224/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33281 Ago 30- v Set 12

MARCOS ELOY VENTURA PERRETT o PERRETTI MELENDES y NORBERTA ELADIA SOSA, (Ficha S. 274/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33433 Set 02- v Set 13

MARIA ESPINA COITINHO o COITIÑO o CUFRE COITIÑO DE UBIEDO, (Ficha S/16/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33650 Set 03- v Set 16

JOSE MORETTI MARTINS, (Ficha S/294/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 34002 Set 05- v Set 18

VIGESIMONOVENO

BRAULIO ABILLEIRA ABAL, (Ficha S./218/91).
Montevideo, 24 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32547 Ago 27- v Set 09

HUGO WERNER LIND e IRENE WOHL AUERBACH, (Ficha S. 710/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 35529 Ago 27- v Set 09

FROILAN MANUEL CASTRO Y JUANA IRENE O IRENES LABORDA BENTANCUR DE CASTRO, (Ficha S/400/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 31296 Ago 28- v Set 10

ARTURO ITALO PORRO CANAVERO, (Ficha S/574/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 31333 Ago 28- v Set 10

BERNARDO ADEMAR CARABAJAL GONZALEZ, (Ficha S/526/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32699 Ago 28- v Set 10

SOFIA CORREA CARRERAS, (Ficha S. 662/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32798 Ago 28- v Set 10

MANUEL ORESTES FALCON MAVERINO, (Ficha S. 606/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33230 Ago 29- v Set 11

UDOLFO HERIBERTO PRESA TESTA, (Ficha S. 550/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33238 Ago 29- v Set 11

GRACIELA MONICA PEREZ, (Ficha S/716/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33167 Ago 30- v Set 12

BERNARDINO NUÑEZ, (Ficha S. 400/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33282 Ago 30- v Set 12

JULIO CESAR STORACE VIñA, (Ficha S/604/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33305 Ago 30- v Set 12

WADDINGTON DE BELLIS MARTINEZ, (Ficha S/566/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33330 Ago 30- v Set 12

BASILIA DIAZ CRUZ DE BAQUERO, (Ficha S./612/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33409 Set 02- v Set 13

SECUNDINA DEL NACIMIENTO o DO NACIMIENTO CUNHA SARGENTA o SERGENTA, (Ficha S. 668/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33434 Set 02- v Set 13

TOMAS ANGEL VAZQUEZ, (Ficha S. 706/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33437 Set 02- v Set 13

LEA REISS TANGER, (Ficha S. 646/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33469 Set 02- v Set 13

CARLOS JOSE BESIO GRILLO, (Ficha S. 746/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33472 Set 02- v Set 13

ISAAC HIRT HAUSNER, (Ficha S. 388/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33490 Set 02- v Set 13

ARTIGAS SAN MARTIN OLIVERA, (Ficha S/578/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33608 Set 03- v Set 16

MARIA ELENA DI VIETRI FAGGIONE o MARIA ELENA DI VIETRI FAGGIONI, (Ficha S/730/91).
Montevideo, 26 de agosto de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33628 Set 03- v Set 16

JUAN PONCE SERRA, (Ficha S 660/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33738 Set 04- v Set 17

MARIA DEL CARMEN GIUSSI CALABRIA, (Ficha S 634/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedeo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33741 Set 04- v Set 17

MARIA O MARIA ORFELIA RODRIGUEZ LAURENZANO DE MONICO Y VICENTE TOMAS MONICO BALLESTEROS, (Ficha S 696/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33774 Set 04- v Set 17

SARA JUANA POZZI MIMBIELA o MINVIELLE o MIMIELLI, (Ficha S/676/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33837 Set 04- v Set 17

ELISA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/720/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33844 Set 04- v Set 17

MARIA PIZZO CAPUTO, (Ficha S. 678/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33845 Set 04- v Set 17

LUIS IGLESIAS GASAMANS, (Ficha S/544/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33870 Set 04- v Set 17

MONIKA o MONICA BRANDL SIXT, (Ficha S/628/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33938 Set 05- v Set 18

DE TRIGESIMO TURNO

AGOSTINO o AGUSTIN OLIVIER OLIVIER, (Ficha S/436/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32205 Ago 26- v Set 06

JUAN LEOCADIO BUENAHORA y TERESA LUJANA ELEUTERIA HELGUERA, (Ficha S/388/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32347 Ago 26- v Set 06

OSIAS MATZKU WINOFF, (Ficha S/305/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32353 Ago 27- v Set 09

MANUEL FRANCISCO VALDEVINO SANTO, (Ficha S./496/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32360 Ago 27- v Set 09

CARLOS ESTEBAN GUERRERO, (Ficha S. 206/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32373 Ago 27- v Set 09

HUGO HERMENEGILDO DORIA BARRIOS, (Ficha S/332/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32714 Ago 28- v Set 10

MARIA ESTHER ALFAYA MINETTI, (Ficha S/570/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32800 Ago 28- v Set 10

YOLANDA MATILDE ALVAREZ DELLEPIANI, (Ficha S. 574/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32818 Ago 28- v Set 10

SONIA EIRALDI EIRALDI, (Ficha S 564/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32907 Ago 28- v Set 10

VICTOR SEVERO GIMENEZ, (Ficha S. 510/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33263 Ago 30- v Set 12

SECUNDINO AMADO ARRASCAETA, (Ficha S. 322/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33277 Ago 30- v Set 12

MARIA ESTHER o BENITA MARIA ESTHER FARIA BARRABINO, (Ficha S/490/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristiná Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33318 Ago 30- v Set 12

CONCEPCION ANGELICA FRINGUELLI BELLOMUSTO, (Ficha S/512/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33636 Set 03- v Set 16

DAVID LEWIS BRAMHALL, (Ficha S/263/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33657 Set 03- v Set 16

DELIA ANA ZANETTI SOTO, (Ficha (S/263/90)).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33658 Set 03- v Set 16

MARIO GARBUSI SAVIO, (Ficha S. 528/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33775 Set 04- v Set 17

DORIS HEBE MARZANO BALAGUEZ o BALAGUER, (Ficha S/554/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33936 Set 05- v Set 18

HORTENSIA AURELIA DROZ DUPRAT, (Ficha S/532/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33947 Set 05- v Set 18

MARIA ANGELICA MARTINEZ GUALCO, (Ficha S/566/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34003 Set 05- v Set 18

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS EDUARDO VALLS JIMENEZ DE ARECHAGA, (Ficha S 395/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32430 Ago 27- v Set 09

JUAN MARIANO GROSS BURGER, (Ficha S./329/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32497 Ago 27- v Set 09

RUBEN KAPRIELIAN SISLIAN, (Ficha S./401/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32499 Ago 27- v Set 09

MARIA o MAIRAM CHAKRIAN o CHAKERIAN SARAIDARIAN de PUSGULIAN, (Ficha S./399/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32500 Ago 27- v Set 09

OSCAR AMBROSIO PASCAL SENA, (Ficha S/305/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32546 Ago 27- v Set 09

HUMBERTO SINCLAIR o SINCLASIR PORTO SILVERA, (Ficha S/377/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32548 Ago 27- v Set 09

FRANCISCO PATERNO GOLINO, (Ficha S/333/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32696 Ago 28- v Set 10

ANTONIO DIEGUEZ MERENS, (Ficha S. 385/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32991 Ago 29- v Set 11

NELDO FELIX CULATTI NARIO y MARIA NORMA ROCCO GARCIA, (Ficha S. 335/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33168 Ago 29- v Set 11

JOAQUIN ALFONSO GORRIARAN ZABALA, (Ficha S. 331/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33233 Ago 29- v Set 11

ANTONIO BUTAFUCCO O BUTTAFUCCO o BUTAFUOCO AGRESTI, (Ficha S/229/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32077 Ago 30- v Set 12

MARIA MARGARITA MAGNONI PREVOSTI O PROVOSTI DE RETAMOSO, (Ficha S/365/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32079 Ago 30- v Set 12

MARIO GERMAN CASTRO SANCHEZ, (Ficha S./319/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33165 Ago 30- v Set 12

GALA VICTOR o GALA BRITO BARBOSA o BARBOZA BULASIO, (Ficha S/285/91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33197 Ago 30- v Set 12

JOSE FERNANDEZ CASIN, (Ficha S. 249/91).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33280 Ago 30- v Set 12

SILVANO GONZALEZ BAUTISTA, (Ficha S/359/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 34.400,00 10/pub 33317 Ago 30- v Set 12

CLOTILDE AMELIA PEREZ MARTINEZ de RAMOS, (Ficha S/251/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Orosman Gianero de Marco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33319 Ago 30- v Set 12

MARIANO FRANCISCO PUENTE SUAREZ y CELESTINA PEREGRINA CARBALLO LORENZO, (Ficha S. 313/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33432 Set 02- v Set 13

JOSE MIGUEL CLARET POUS o PONS, (Ficha S. 437/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33488 Set 02- v Set 13

MANUEL PINTO ALVAREZ, (Ficha S/421/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjuntos.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33610 Set 03- v Set 16

LEA o LOLA SLIZAK SANDLER, (Ficha S/387/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33647 Set 03- v Set 16

JOSE COMETTI FENOGLIO, (Ficha S/579/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27677 Set 04- v Set 17

ELDA ETHEL MENDEZ GOMEZ, (Ficha S/427/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33849 Set 04- v Set 17

MARCELINA URRAYA SARMIENTO DE ORTEGA, (Ficha S/431/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33937 Set 05- v Set 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAURA BORGES PASSOS, (Ficha S 214/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32359 Ago 27- v Set 09

EVANGELINA BARCOS o BARCOZ DE PORTO, (Ficha S 348/991).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 30538 Ago 28- v Set 10

PATROCINIO ARIAS, (Ficha S/298/91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 31527 Ago 28- v Set 10

ALEJANDRO HECTOR CURIEL BRASCON, (Ficha S/392/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32662 Ago 28- v Set 10

ANTONIA CANTERO SOSA de BORRELLI, (Ficha S. 386/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32796 Ago 28- v Set 10

BLANCA ROSA SPOSITO MESITA de RODRIGUEZ, (Ficha S. 210/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32801 Ago 28- v Set 10

FRANCISCO GREGORIO AGUILAR BENTANCUR y ROSA PATRICIA BENTANCUR, (Ficha S. 278/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32817 Ago 28- v Set 10

PAULINO FERNANDEZ PUñALES, (Ficha S/414/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32843 Ago 28- v Set 10

MIGUEL ROSENDO CARDOSO ALEM, (Ficha S. 404/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32984 Ago 29- v Set 11

ABRAHAM NIZAK GOLDGEWICHT, (Ficha S. 372/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32992 Ago 29- v Set 11

EULOGIO PIO SEOANE SANCHEZ y ROSALIA DELCIRA SUAREZ PEREYRA, (Ficha S. 416/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32994 Ago 29- v Set 11

ISOLINA ROSA PEDEMONTE FERNANDEZ, (Ficha S./266/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Orosmán Gianero DEmarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33166 Ago 30- v Set 12

LELIA ANA ESPINOSA RODRIGUEZ, (Ficha S. 414/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33249 Ago 30- v Set 12

EDUARDO AMADEO BENECH GARDIOL, (Ficha S/422/91). Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33322 Ago 30- v Set 12

ANA BARTOLA QUINTANA SOLANO, (Ficha S 226/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 23684 Set 02- v Set 13

ANA MARIA IMBELLONI de RISPOLI y CARLOS A. RISPOLI SIANI, (Ficha S. 354/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33470 Set 02- v Set 13

ISMAEL ANGEL GIL LOPEZ, (Ficha S. 408/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33481 Set 02- v Set 13

JOSE ANTONIO PALACIOS PEÑA, (Ficha S/282/91).
Montevideo, 23 de junio de 1991.
Esc. Nell Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33646 Set 03- v Set 16

RICARDO AMADOR PELUFFO DAPIAGGI, (Ficha S/300/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 34.400,00 10/pub 33661 Set 03- v Set 16

JORGE AMERICO LESCI VIERA, (Ficha S/418/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33848 Set 04- v Set 17

JUAN SOLDO BULJAN y LUCIA BARBARIC de SOLDO, (Ficha S/402/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33984 Set 05- v Set 18

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES MENONI AMARO DE BRAZEIRO, (Ficha B/116/91).
Artigas, 5 de agosto de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33572 Set 03- v Set 16

KARL FRIEDRICH WILHEIM GIESE y FRIEDA ELIZABETH o ELISABETH FRIEDA HAHN, (Ficha B/100/91).
Artigas, 6 de agosto de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33573 Set 03- v Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANGEL JARDIN o JARDIM, (Ficha B./3/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 14 de agosto de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32210 Ago 26- v Set 06

JOSE MARIA SOUZA ALBANO, (Ficha B. 38/1991).
Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 21 de agosto de 1991. - Actuario.

01) (R. 20/04/55) 10/pub 44279 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CANCIO SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 23 de octubre de 1990. - Juan M. Sarasua, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33571 Set 03- v Set 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JARDIM ADMESTROA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 17 de julio de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario Escribano.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33689 Set 03- v Set 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TERESITA AGUERRE PRUDENZA, (Ficha B/33/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 1º de agosto de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario Escribano.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33690 Set 03- v Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUIZ BERTI, MILTON y GALLEGO BARREIRO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la socieda conyugal" (Ficha F. 112/91).
- Canelones, 27 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 86.000,00 20/pub 32308 Ago 23- v Set 19

ROSA ELIA MOREIRA de CLAVIJO (Ficha V/114/91).
- Canelones, 1º de agosto de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32297 Ago 26- v Set 06

RODOLFO ARMANDO FONTANGORDO (Ficha V/109/91).
- Canelones, 1º de agosto de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32298 Ago 26- v Set 06

WALTER o WALTER RAMON NAVARRO LOPEZ (Ficha V/80/91).
- Canelones, 28 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32299 Ago 26- v Set 06

MARGARITA FERRERO de ESPINO y de LIBORIO ANDRES ESPINO RODRIGUEZ (Ficha V. 107/91).-
Canelones, 5 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33036 Ago 30- v Set 12

CANDIDA AGRIPINA DE ANGELI o DE ANGELIS BOSSIO (Ficha V. 119/91).-
Canelones, 5 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33037 Ago 30- v Set 12

ISMAEL MODESTO o ISMAEL MODESTO ROQUE BOSSOLASCO BIANCHINO (Ficha V. 126/91).-
Canelones, 8 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33038 Ago 30- v Set 12

ALBA ROSA o ROSA ALBA SILVEIRA RAMOS (Ficha V. 117/91).-
Canelones, 5 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33041 Ago 30- v Set 12

ERNESTINA PUIG de BRAUSE (Ficha V. 121/91).-
Canelones, 5 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33042 Ago 30- v Set 12

MARIA ROSA SANTOS GOMEZ (Ficha V. 137/91).- Canelones, 22 de agosto de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33043 Ago 30- v Set 12

LUIS MARCELINO PETRONIO DEBURMIDA o DEBORMIDA (Ficha V. 140/91).- Canelones, 22 de agosto de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33045 Ago 30- v Set 12

FRANCISCA DORITA NIBIA RODRIGUEZ BONILLA (Ficha V. 130/91).- Canelones, 20 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 34044 Ago 30- v Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

NEMENCIO RAMON FACAL RADINI, (Ficha B/805/90).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.

<PIEC>

01) N$ 25.800,00 10/pub 32300 Ago 26- v Set 06

ELISA ANTONIA BOVIO RAYMON, (Ficha B/33/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32301 Ago 26- v Set 06

LUIS GONZALEZ, (Ficha 773/90).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32302 Ago 26- v Set 06

ROSA NELBA CABRERA DIAZ, (Ficha B/533/90).
Las Piedras, 1º de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32304 Ago 26- v Set 06

ALIRO ESPINOSA RODRIGUEZ, (Ficha B. 347/91).
Las Piedras, 16 de julio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33039 Ago 30- v Set 12

MARANCHELO MANFREDI, JOSE, (Ficha B. 409/91).
Las Piedras, 9 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33078 Ago 30- v Set 12

CECILIA RAFAELA o RAFAELA CECILIA GARCIA GUERRA de RAMOS, (Ficha B. 405/91).
Las Piedras, 12 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33081 Ago 30- v Set 12

INOCENCIO MARIA CRUZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 127/91).
Las Piedras, 23 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33082 Ago 30- v Set 12

MARIA JULIA DELGADO de NOVOA, (Ficha B. 407/91).
Las Piedras, 9 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33192 Ago 30- v Set 12

CUARTO TURNO

JOSE RUBEN SAPPA DELGADO, (Ficha B/992/90).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32303 Ago 26- v Set 06

MARIA ÑARCISA BRIAN GRIGNOLO de TEJERA y de WASHINGTON RAMON TEJERA BRIAN, (Ficha B. 336/91).
Las Piedras, 30 de julio de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33040 Ago 30- v Set 12

NELIDA ESTER o ESTHER AVERO POMBO de RODRIGUEZ, (Ficha B. 364/91).
Las Piedras, 13 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33079 Ago 30- v Set 12

NELSON OMAR LEZ SECCHI, (Ficha B. 368/91).
Las Piedras, 9 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33080 Ago 30- v Set 12

CELMIRA TUDISCO REGINA, (Ficha B. 372/91).
Las Piedras, 9 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33193 Ago 30- v Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RAMON o JUAN RAMON MARTINEZ, (Ficha 889/A/1991).
Pando, 12 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32227 Ago 26- v Set 06

ARMANDO BASILIO LASSO MEDINA, (Ficha A 871/1991).
Pando, agosto 8 de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33114 Ago 30- v Set 12

MARIA ESTHER FALERO CAPORALINI Y JUAN ROMERO FERNANDEZ, (Ficha 881/A/1991).
Pando, agosto 8 de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33118 Ago 30- v Set 12

ANGEL MARTINEZ GUILLEN, (Ficha 427/A/1991).
Pando, mayo 13 de 1991.
Esc,. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33119 Ago 30- v Set 12

GREGORIO CELESTINO PIRIZ LETRA, (Ficha 795/A/1991).
Pando, julio 30 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33120 Ago 30- v Set 12

TIMOTEO GREGORIO URRUTIA DE LEON, (Ficha A 939/1991).
Pando, 19 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33123 Ago 30- v Set 12

CUARTO TURNO

NIRIA ALONSO ROJAS o NIRIA ALONSO ROJAS DE GARRIDO, (Ficha 866/A/91).
Pando, 2 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32228 Ago 26- v Set 06

ANACLETA BETANCUR FAJARDO o ANACLETA EUGENIA BETANCUR FAJARDO o ANACLETA EUGENIA BETANCUR de ISI, (Ficha 864/A/1991).
Pando, 2 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32229 Ago 26- v Set 06

FERMIN ZOILO UMPIERREZ ALBERTI, (Ficha 862/A/1991).
Pando, 2 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32230 Ago 26- v Set 06

ELOISA ROSSI GONZALEZ DE PIRIZ, (Ficha A 948/1991).
Pando, agosto 14 de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33115 Ago 30- v Set 12

GASTON RAUL DAVERIO SALHON, (Ficha A 762/1991). Pando, junio 28 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33121 Ago 30- v Set 12

ANDRES ANDREOLA GRASSIOTTO O GRASIOTTO, (Ficha A 912/1991).
Pando, agosto 9 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33122 Ago 30- v Set 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AVILA ACOSTA OCLIDES ISIDORO Y PEREIRA OLIVERA ISABEL, (Ficha 697/984).
Melo, abril 3 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33765 Set 04- v Set 17

SEGUNDO TURNO

EMILIO FLEITAS MARTINEZ, (Ficha 280/89).
Melo, 15 de setiembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33802 Set 04- v Set 17

DE TERCER TURNO

ELOISA GONZALEZ BERDIA, (Ficha F. 212/90).
Melo, 15 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32239 Ago 26- v Set 06

MARGARITA ALVEZ CUELLO DE ARCE O MARGARITA ALVEZ CUELLO E INDALECIO ARCE O INDALECIO ARCE RODRIGUEZ, (Ficha 345/90).
Melo, 7 de diciembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33095 Ago 30- v Set 12

MARIA ESTHER MADERA GARCIA, (Ficha 166/91).
Melo, 5 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33231 Ago 30- v Set 12

ATANASIO o ATANACIO DANIEL URBINA BRAGA, (Ficha 175/91).
Melo, 16 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32967 Set 04- v Set 17

MARIA ESPERANZA MONACO MAZZEI, (Ficha 58/91).
Melo, abril 10 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33764 Set 04- v Set 17

JACKSON RECARTE, ALICE, (Ficha Nº 174 año 1991).
Melo, agosto 20 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33801 Set 04- v Set 17

JUAN JOSE PERDOMO MEDINA, (Ficha 173/91).
Melo, 13 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33803 Set 04- v Set 17

NUMA RODRIGUEZ FORGUET, (Ficha 147/91).
Melo, 16 de julio de 1991.
Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33804 Set 04- v Set 17

MARIA TERESA AZCOITIA OLONDRIZ u OLONDRIS, (Ficha 176/91).
Melo, 21 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33807 Set 04- v Set 17

HERMINDA PERDOMO LOMBARDO, (Ficha 107/91).
Melo, 20 de mayo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 23551 Set 05- v Set 18

DE CUARTO TURNO

CLARA RAMONA RAMOS RAMOS, (Ficha 167/91).
Melo, 5 de agosto de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32240 Ago 26- v Set 06

HIPOLITO IBAñEZ LUCENO, (Ficha 164/91).
Melo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32241 Ago 26- v Set 06

ADELINA ISABEL PELLEJERO YARZABAL ó ADELINA ISABEL PELLEJERO de ACOSTA, (Ficha 166/91).
Melo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32242 Ago 26- v Set 06

FELIPA DULIA DA ROSA MONTEIRO, (Ficha 107/91).
Melo, 29 de mayo de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25356 Ago 28- v Set 10

WILTON PRATTES CLAVIJO, (Ficha 148/91).
Melo, 26 de julio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33093 Ago 30- v Set 12

FRANCISCA NUÑEZ OLIVERA.
Melo, 1º de octubre de 1990. -.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33094 Ago 30- v Set 12

JUVENAL SILVERA, (Ficha 181/91).
Melo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33805 Set 04- v Set 17

MARA FELIPA PINTOS, (Ficha 288/90).
Melo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodriguez Echeverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33806 Set 04- v Set 17

JOSE ABEL DUARTE GOMEZ, (Ficha 372/90).
Melo, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20628 Set 05- v Set 18

SILVA CORREA ANTONIA o SILVA de DOMINGUEZ ANTONIA, (Ficha B/196/91).
Melo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33950 Set 05- v Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OVERLEY LONG, MARCELO, (Ficha B./75/91).
Colonia, 14 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32206 Ago 26- v Set 06

ALBA LUZ LUSSINI BANQUERO de INFANTE, (Ficha B/215/91).
Colonia, julio 24 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 31267 Ago 29- v Set 11

DANIEL DUARTE CAMOIANO, (Ficha B. 158/91).
Colonia, 5 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33053 Ago 30- v Set 12

CONRADO VERA PRADO y ANDREA BLANCO AQUINO de VERA, (Ficha B. 163/91).
Colonia, 5 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33054 Ago 30- v Set 12

SWIECA WESOLOWSKA, JACEK, (Ficha B. 154/91).
Colonia, 14 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33055 Ago 30- v Set 12

RICARDO ANSELMO LONGO GONNET, (Ficha B. 165/91).
Colonia, 5 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33786 Set 04- v Set 17

RICARDO BERTALOT CHARBONNIER, (Ficha B. 139/91).
Colonia, 16 de julio de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33787 Set 04- v Set 17

EUCLIDES RAUL RIVOIR GAY, (Ficha B/171/91).
Colonia, 23 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33788 Set 04- v Set 17

DONATO PACHECO SASTRE o SARTEL, (Ficha B. 173/91).
Colonia, 23 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33789 Set 04- v Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

MARIA ETEL RIGBY PIOMBO, (Ficha 136/B/91).
Carmelo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keulyan, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32550 Ago 27- v Set 09

ROSA JUSTINA RODRIGUEZ CAPELLINO, (Ficha 142/B/91).
Carmelo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keulyian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32734 Ago 28- v Set 10

JUANA MARGARITA DAVYT GONNET, (Ficha 141/B/91).
Carmelo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32735 Ago 28- v Set 10

ERVILDA ASCENSION DE LOS SANTOS CASTRO, (Ficha 145/B/91).
Carmelo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32736 Ago 28- v Set 10

LUCIA MARIA CAMPOT CHIPOLINI o CIPPOLLINI o CHIPULINI, (Ficha B/122/91).
Carmelo, 25 de julio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33049 Ago 30- v Set 12

PEDRO LEONCIO o LEONCIO CEPEDA ISABEL CASTRO de CEPEDA, (Ficha A/133/B/91).
Carmelo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33050 Ago 30- v Set 12

ENESTOR CLAUDIO PRIETO ASQUETA, (Ficha 146/B/91).
Carmelo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33051 Ago 30- v Set 12

NELIDA LIRIA FIGUEREDO o FIGUEREDOS CICERI DE ROVETTA, (Ficha B/157/91).
Carmelo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33207 Ago 30- v Set 12

CLARA MARIA OLIVER SILVA ROSA DANIELA OLIVER SILVA, (Ficha 156/B/91).
Carmelo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33208 Ago 30- v Set 12

IRENEO ALBERTO BRITO ECHEVERRIA, (Ficha 117/B./1991).
Carmelo, 23 de julio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33541 Set 02- v Set 13

FRANCISCO LOPEZ CORDERO, (Ficha 131/B./91).
Carmelo, 1º de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33542 Set 02- v Set 13

ELSA ELVIRA DURAND POLETTI DE TAGLIAFICO, (Ficha 154/B./91).
Carmelo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33543 Set 02- v Set 13

ANIBAL ROMAN GONZALEZ NEGRIN, (Ficha 128/B./91).
Carmelo, 25 de julio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33544 Set 02- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GILBERTO RODRIGUEZ CARABALLO y ADELINA ESTHER KUNZ ASCHOPH, (Ficha B. 88/91).
Rosario, 9 de agosto de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32289 Ago 26- v Set 06

RITA ESTHER THOVE GUGELMEIER de BUSCHIAZZO, (Ficha B./91/91).
Rosario, 9 de agosto de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32290 Ago 26- v Set 06

ESPERANZA CAMARGO SEVERO o SEVERA, (Ficha B. 92/91).
Rosario, 9 de agosto de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32291 Ago 26- v Set 06

JOSE EDMUNDO MANCILLA, (Ficha B. 93/91).
Rosario, 9 de agosto de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32292 Ago 26- v Set 06

GERVASIO WALLER MENY y MARIA ADELA DELMONTE KEEL de WALLER, (Ficha B. 94/91).
Rosario, 9 de agosto de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32293 Ago 26- v Set 06

JOSE SANTIAGO BONJOUR DALMAS, (Ficha B./95/91).
Rosario, 9 de agosto de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32294 Ago 26- v Set 06

ELISEO CESTAU SARRA, (Ficha B/87/91).
Rosario, 9 de agosto de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33152 Ago 30- v Set 12

RITA BOUDRANDI o LEOPOLDA RITA BOUDRANDI o LEOPOLDA RITA BLANCA BOUDRANDI, (Ficha B/97/91).
Rosario, 13 de agosto de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33153 Ago 30- v Set 12

HECTOR INOCENCIO VIERA VIERA y MELANIE GERTRUDIS VIERA VIERA (Ficha B/85/91).
Rosario, 9 de agosto de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33154 Ago 30- v Set 12

VICTOR NEPOMUCENO PEREZ FLORES, (Ficha B/79/91).
Rosario, 25 de julio de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario Encargado.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33155 Ago 30- v Set 12

LORENZO YARZA BALL, (Ficha B/108/91).
Rosario, 26 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 34012 Set 05- v Set 18

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DOMINGO RAFAEL FIGUEROA BENTANCOR, (Ficha B 129/91).
Dur[illegible] 22 de julio de 1991.
Esc[illegible]ela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

[illegible] 34.400,00 10/pub 32551 Ago 27- v Set 09

CARMELO TORENA ACOSTA, (Ficha B/153/91).
Durazno, 2 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33056 Ago 30- v Set 12

PURO ALBERTO GONZALEZ ALEGRE, (Ficha B/154/91).
Durazno, 2 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33057 Ago 30- v Set 12

JUAN EVANGELISTO GOMEZ o GOMEZ PEREIRA, (Ficha B/87/91).
Durazno, 22 de mayo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33058 Ago 30- v Set 12

BERNARDINO ANGEL BENTANCURT o BENTANCOURT o BETANCURT o BENTANCOUR ETCHEVERRY, (Ficha B/121/91).
Durazno, 16 de julio de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33059 Ago 30- v Set 12

ALBA LILA ROJAS GARCIA, (Ficha B/128/91).
Durazno, 22 de julio de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33060 Ago 30- v Set 12

MARIA JULIA GOMEZ MARAN de RIOS, (Ficha B/109/91).
Durazno, 20 de junio de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33061 Ago 30- v Set 12

OLGA ODULIA VAZQUEZ LANDA de VAZQUEZ, (Ficha B. 93/91).
Durazno, 28 de mayo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33248 Ago 30- v Set 12

JUAN CARLOS CABRERA DIAZ, (Ficha B. 136/91).
Durazno, 22 de julio de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33460 Set 02- v Set 13

ISABEL NAGUILA SIOLA de CAORSI, (Ficha B/167/91).
Durazno, 12 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33856 Set 04- v Set 17

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JULIAN RICARDO QUIJANO MEDINA, (Ficha B. 419/91). - Florida, 6 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33063 Ago 30- v Set 12

ICASURIAGA NEVES, DAMASO VALERIO, (Ficha B. 316/1991). - Florida, 17 de junio de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33064 Ago 30- v Set 12

VILLANUEVA PRIETO, JOSE BENITO, (Ficha B.N. 395/1991). - Florida, 26 de julio de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33065 Ago 30- v Set 12

NEGRI VILLAGRAN, ALFREDO DELFO, (Ficha F.B.N. 393/991). - Florida, 26 de julio de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33066 Ago 30- v Set 12

CURBELO, MARIA IRLA, (Ficha F.B.N. 382/91). - Florida, 25 de julio de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33067 Ago 30- v Set 12

GONZALEZ RUIZ, CARLINA, (Ficha F.B.N. 339/1991). - Florida, 7 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33068 Ago 30- v Set 12

LILIA ELECTRA MAZZITELLI ROSSI, (Ficha F.B. 430/91). - Florida, 7 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33069 Ago 30- v Set 12

ELIAS YAPUR ABRAM, (Ficha F.B. 429/91). - Florida, 7 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33070 Ago 30- v Set 12

BERNARDINO JOSE LARROCA RODRIGUEZ, (Ficha F.B. 444/1991). - Florida, 7 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33071 Ago 30- v Set 12

REYES CARREÑO GARCIA, (Ficha F.B. 452/1991). - Florida, 5 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33072 Ago 30- v Set 12

BELLO ZABALA EDUARDO, (Ficha B/412/1991). - Florida, 26 de julio de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33886 Set 04- v Set 17

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALVARO SICARDI VAZQUEZ, (Ficha B. 211/91).
Minas, 22 de julio de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32249 Ago 26- v Set 06

FRANCISCO PIRIZ, (Ficha B. 227/91).
Minas, 31 de julio de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32250 Ago 26- v Set 06

JOSE EUSTAQUIO OTEGUI PAUL, (Ficha B. 241/91).
Minas, 13 de agosto de 1991. -Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32251 Ago 26- v Set 06

DELFINO URSINO CABRAL LORENZO, (Ficha B./68/91).
Minas, 8 de abril de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32252 Ago 26- v Set 06

RAMON GARCIA LESCANO, (Ficha B./242/91).
Minas, 8 de agosto de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32253 Ago 26- v Set 06

GRACIANO ARBELO BITANCURT, (Ficha B. 235/91).
Minas, 5 de agosto de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32254 Ago 26- v Set 06

RICARDO FERREIRA CORTES, (Ficha B 217/91).
Minas, agosto 2 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33101 Ago 30- v Set 12

AIDA RAMOS DE PERLA, (Ficha B 232/91).
Minas, agosto 5 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33102 Ago 30- v Set 12

CIRA ELENA FANTONE MANSILLA, (Ficha B 224/91).
Minas, agosto 2 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33103 Ago 30- v Set 12

LAUREANA MARIA XIMENO LOPEZ Y SIXTO ELEUTERIO HERNANDEZ PEREZ, (Ficha B 238/91).
Minas, agosto 16 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33104 Ago 30- v Set 12

ILDEFONSO REYMUNDO O RAYMUNDO LEZCANO O LESCANO GARCIA, (Ficha B 240/91).
Minas, agosto 13 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33105 Ago 30- v Set 12

RAMON VICTORIANO PLADA DE LA SIERRA, (Ficha B 228/91).
Minas, julio 31 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33106 Ago 30- v Set 12

PABLO DEL CARMEN DE LEON BARRETO, AGUEDO DE LEON BERRETO ALEJANDRINA BALDOMERA DE LEON BARRETO Y CARMEN EVANGELISTA CRUZ DE LEON, (Ficha B 229/91).
Minas, agosto 2 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 43.000,00 10/pub 33110 Ago 30- v Set 12

ROSA GONZALEZ GADEA, (Ficha B/210/91).
Minas, 24 de julio de 1991.
Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33813 Set 04- v Set 17

BLANCA NIDIA XIMENEZ SANCHEZ, (Ficha B. 222/91).
Minas, julio 31 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33814 Set 04- v Set 17

LIRIA LATORRE PIRIZ también conocida por BLANCA LATORRE PIRIZ, (Ficha B. 247/91).
Minas, agosto 22 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33815 Set 04- v Set 17

JUAN BENITO GIMENEZ, (Ficha B/254/91).
Minas, 23 de agosto de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33816 Set 04- v Set 17

BLANCA ARACELIS o ARACELI o ARACELLY BORGES FALERO, (Ficha B. 251/91).
Minas, agosto 23 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33817 Set 04- v Set 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSEFA PIEDAD CLAVIJO PEREZ DE TECHERA RODRIGUEZ, (Ficha 321/70).
Maldonado, 14 de agosto de 1991.
Esc. Susana de Feo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33926 Set 05- v Set 18

QUINTO TURNO

ANGEL WENCESLAO NIEBLA, DE NELSON GERONIMO NIEBLA CABRALY CECILIA DIONISIA CABRAL., (Ficha 116/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32400 Ago 27- v Set 09

TEOFILO MARIA BONILLA GONZALEZ, (Ficha 130/91).
Maldonado, 20 de agosto de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33576 Set 03- v Set 16

TELESFORA SANCHEZ OLID o MARIA SANCHEZ OLID, (Ficha 113/91).
Maldonado, 9 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33793 Set 04- v Set 17

DE SEXTO TURNO

ISABELINO NANDEZ DE LEON, (Ficha Nº 124/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991. - Lucía Carballa, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32271 Ago 26- v Set 06

GILA FULGENCIA HERRERA CAL, (Ficha 99/91).
Maldonado, 18 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32636 Ago 27- v Set 09

DOROTEA BONIFACIA TABEIRA de TABEIRA y de CIRCUNSICION MANUEL TABEIRA GARMENDIA, (Ficha B. 129/91).
Maldonado, 9 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33086 Ago 30- v Set 12

ROSA CUNTI ANZO y ANDRES CORREA TABARES o TABAREZ, (Ficha 144/91).
Maldonado, 13 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Caballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33799 Set 04- v Set 17

SEPTIMO TURNO

JUAN JOSE GARCIA DA ROSA, (Ficha Nº 92/91).
Maldonado, 29 de mayo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33794 Set 04- v Set 17

GRINALDO o GRIMALDO CONCEPCION NOCETTI y de HAYDEE o AIDE GRAÑA MORENO, (Ficha Nº 156/91). Maldonado, 15 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33798 Set 04- v Set 17

CEFERINO BRITO o BRITOS SILVERA y de ELEONORA SILVERA MEDINA, (Ficha Nº 153/91).
Maldonado, 9 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballà, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33923 Set 05- v Set 18

ANGELA CLAVIJO BAEZ, de JUAN TOMAS FERREIRA o FERREYRA TECHERA y de SIRA LEOCADIA FERREIRA CLAVIJO, (Ficha Nº 151/91).
Maldonado, 9 de agosto de 1991.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33924 Set 05- v Set 18

RESPICIO o RESPICIO MODESTO CHOCHO RODRIGUEZ, (Ficha Nº 152/91).
Maldonado, 14 de agosto de 1991.
Roger Canton Soñora, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33925 Set 05- v Set 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISABEL IRMA LOPEZ ILARRAZ DE NOTARO, (Ficha B/9/91). Paysandú, 29 de julio de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33127 Ago 30- v Set 12

DE QUINTO TURNO

CARMELO ADRIAN GONZALEZ Y RAMONA ZAPATA, (Ficha B/273/1991).
Paysandú, 9 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33130 Ago 30- v Set 12

JOSEFA PETRONA MIGLIONICO RESSIO DE PORZELLA, (Ficha B-163/1991).
Paysandú, 27 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33132 Ago 30- v Set 12

RAUL STANKO GORDIENCO o GORDIENKO, (Ficha B/279/1991).
Paysandú, 14 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33135 Ago 30- v Set 12

VICTORIA CARBALLO BENEROSO DE NUñEZ, (Ficha B/233/1991).
Paysandú, 16 de julio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33136 Ago 30- v Set 12

SEXTO TURNO

RABELLINO MACERA de GALLI, MARIA ESTHER, (Ficha B. 172/1991).
Paysandú, 9 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32793 Ago 28- v Set 10

ALONSO LOUREIRO GUILLERMO, (Ficha B/270/1991).
Paysandú, 15 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33134 Ago 30- v Set 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SILVESTRE ZAMURIO ARGENTINO RENE, (Ficha B. 16/91).
Fray Bentos, 9 de abril de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33791 Set 04- v Set 17

SEGUNDO TURNO

ZUCHETTI o ZUCHETTI PERISSE, MARIA ROSA, (Ficha B/78/1991).
Fray Bentos, 2 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33792 Set 04- v Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BARRETO, JOSE - "Sucesión", (Ficha B./26/1991).
Young, 14 de junio de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32259 Ago 26- v Set 06

BELTRANCHINI BARROS, ADOLFO DANIEL "Sucesión", (Ficha B./29/1991).
Young, junio 27 de 1991.
Griselda Culela Madeu, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33539 Set 02- v Set 13

RUBINO GATTI, WALTER "Sucesión", (Ficha B. Nº 35/1991).
Young, 29 de julio de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33540 Set 02- v Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUSTO MENDEZ, (Ficha B 270/83).
Rivera, 29 de noviembre de 1983.
D. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32914 Ago 28- v Set 10

ANAROLINA ALVAREZ DA SILVA, (Ficha B. 191/1985).
Rivera, 2 de mayo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33145 Ago 30- v Set 12

DE TERCER TURNO

RAMONA BALBUENA MONTERO "Sucesión", (Ficha B. 117/91).
Rivera, 14 de agosto de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33140 Ago 30- v Set 12

ALVITO o ALBITO ALMANZA ALVEZ o A[illegible]ANSA ALVES "Sucesión", (Ficha B. 115/91).
Rivera, 14 de agosto de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33141 Ago 30- v Set 12

SANTOS ARIEL PARINS "Sucesión", (Ficha B. 108/91).
Rivera, 14 de agosto de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33142 Ago 30- v Set 12

RENE DE SOUZA LEAL "Sucesión", (Ficha B. 109/91).
Rivera, 13 de agosto de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33143 Ago 30- v Set 12

LAUREANO GIL LEITES y GILDA ACOSTA DIAZ "Sucesión", (Ficha B. 111/91).
Rivera, 13 de agosto de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33146 Ago 30- v Set 12

YOUSSIF o YOUSSEF o JOUSSEF BOUTROS ABBOUD o ABBOUD MIKHAEL o KANFONCHE o KANFOUCH "Sucesión", (Ficha B. 116/91).
Rivera, 14 de agosto de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33828 Set 04- v Set 17

GLADYS AIDA SOLE GAITE, (Ficha B/122/91).
Rivera, 26 de agosto de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33921 Set 04- v Set 17

CUARTO TURNO

NELSON GALLO, (Ficha B./102/91).
Rivera, 5 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32268 Ago 26- v Set 06

CLARA DE ASIS o DE ASSIS MADRUGA, (Ficha B. 104/91).
Rivera, 12 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33144 Ago 30- v Set 12

VICTOR POSADA ATAHIDES, (Ficha B/121/91).
Rivera, 27 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33826 Set 04- v Set 17

FRUCTUOSO PACHIAROTTI BOURRET, (Ficha B. 120/91).
Rivera, 27 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33827 Set 04- v Set 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CANDIDO ULPIANO CARDOSO, (Ficha Nº 87/91).
Rocha, 27 de mayo de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32263 Ago 26- v Set 06

RAMON SABAS COSTA GONZALEZ, (Ficha 83/91).

Rocha, 27 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32264 Ago 26- v Set 06

ERNESTO AMARANTO TAQUIL, (Ficha 155/91).
Rocha, 7 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32445 Ago 27- v Set 09

PETRONA DIONISIA MENDEZ NIEVES, (Ficha 127/91).
Rocha, 27 de junio de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32446 Ago 27- v Set 09

MAURO ROBERTO REDIN INDA, (Ficha 159/91).
Rocha, 14 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32965 Ago 30- v Set 12

CUARTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMEZ MOLINA, (Ficha Nº 114/91).
Rocha, 3 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32262 Ago 26- v Set 06

MARIA DEL VERDUN LAVEGA SILVA, (Ficha 146/91).
Rocha, 24 de junio de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32265 Ago 26- v Set 06

HILARIO GOMEZ PEREZ, (Ficha 178/91).
Rocha, 7 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32266 Ago 26- v Set 06

MARIA TERESA ACEVEDO DE RAVERA y CARLOS REYES RAVERA MORLINO, (Ficha 188/91).
Rocha, 7 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32444 Ago 27- v Set 09

DARDO ATIR MERICA MACHADO, (Ficha Nº 176/91).
Rocha, 7 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33549 Set 02- v Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA BLANCA ARZAGUET de BAPTISTA y de GIORDANO BAPTISTABRUM, (Ficha B. 109/83).
Salto, 1º de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33534 Set 02- v Set 13

QUINTO TURNO

NESTOR PABLO MARQUEZ DIAS o DIAZ, (Ficha B/183/91).
Salto, 29 de julio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32280 Ago 26- v Set 06

JACINTA AGUIRRE de MANTEGAZZA, (Ficha B/171/91). Salto, 29 de julio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32282 Ago 26- v Set 06

AMELIA ABREU SILVEIRA de CHIAPPA, (Ficha B/313/90). Salto, 10 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 322792 Ago 26- v Set 06

FELIPE ROLON, (Ficha B 175/91).
Salto, 30 de julio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32393 Ago 27- v Set 09

ANA SOWERBY DE AGUERRE, (Ficha B. 199/91).
Salto, 9 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33527 Set 02- v Set 13

JUAN CARLOS BARATTA ZUNINI, (Ficha B./221/91).
Salto, agosto 20 de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33529 Set 02- v Set 13

HECTOR PIRIZ GIAMBIASI, (Ficha B./205/91).
Salto, 21 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33531 Set 02- v Set 13

HUGO NELSON GOMEZ, (Ficha B. 187/91).
Salto, 30 de julio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33533 Set 02- v Set 13

MANUEL JORGE BARTH RITTER, (Ficha B. 163/91).
Salto, 25 de julio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33823 Set 04- v Set 17

SEXTO TURNO

JULIO MARIA JUBETT ó JUBETTE HERNANDEZ, (Ficha B./266/91).
Salto, 16 de julio de 1991. - Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32277 Ago 26- v Set 06

PEDRO IZAGUIRRE FONSECA, (Ficha B/246/91).
Salto, 28 de junio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32278 Ago 26- v Set 06

NAIR MIRTA DERREGIBUS CATALOGNE o DERREGIBUS de MIJALOFSKI, (Ficha B/262/91).
Salto, 23 de julio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32281 Ago 26- v Set 06

ESPONDA NAIRAC PEDRO CELESTINO, (Ficha B 266/91).
Paysandú, 8 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33131 Ago 30- v Set 12

JUAN da SILVA o da SILVA FAGUNDEZ, (Ficha B./270/91).
Salto, julio 23 de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33528 Set 02- v Set 13

JUAN JOSE PINTO o PINTOS BERTONI o BERTTONI, (Ficha B./322/91).
Salto, agosto 13 de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33530 Set 02- v Set 13

GESTIDO PEREIRA CHAGAS o PEREIRA DA SILVA CHAGAS, (Ficha B./312/91).
Salto, agosto 8 de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33532 Set 02- v Set 13

DALTO PEDRO JOSE,
Salto, 26 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33691 Set 03- v Set 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARIA PASCUALA MONTES DE SILVA y FAUSTINO SILVA SELLANES, (Ficha B./1001/91).
San José, 12 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33553 Set 02- v Set 13

CARMEN RODRIGUEZ LECOR, (Ficha B./423/91).
San José, 4 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33554 Set 02- v Set 13

CRISOLOGIA o CRISOLOGICA BRAVO BORGES, (Ficha B./929/91).
San José, 5 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33555 Set 02- v Set 13

HECTOR ALBERTO MORENO GONZALEZ, (Ficha B./1227 bis/90).
San José, 17 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33556 Set 02- v Set 13

ISMAEL o ESMAEL ENRRI DIAZ VIERA, (Ficha B./1021/91).
San José, 13 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33557 Set 02- v Set 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TOMAS TARCA FERRARI, (Ficha 357/91).
Mercedes, 18 de junio de 1 Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33687 Set 03- v Set 16

SEGUNDO TURNO

MARTIN MEDERO, (Ficha 416/91).
Mercedes, 22 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32756 Ago 28- v Set 10

JUAN ENCARNACION MACHADO, (Ficha 435/91).
Mercedes, 24 de julio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33026 Ago 30- v Set 12

AGUEDA SOSA PASILIO o PACILIO, (Ficha 488/91).
Mercedes, 7 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33027 Ago 30- v Set 12

FLORENTINO BORGES GONZALEZ, (Ficha 436/91).
Mercedes, 24 de julio de 1991.
Esc.Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33028 Ago 30- v Set 12

MIGUEL CATSOURIS CENDA o SENDA o SENTA, (Ficha 434/91).
Mercedes, 24 de julio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33029 Ago 30- v Set 12

JUSTO ALFONSO y GREGORIA CAROLINA o CAROLINA GREGORIA SANTELLAN o CARO[illegible]NA SANTELLAN de ALFONSO, (Ficha 402/91).
Mercedes, 24 de julio de 1991.
Esc. Daniela Sivoplas, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33030 Ago 30- v Se[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIME[illegible] INSTANCIA DE DOLORES

HUGO ARTIGAS MOLLER, (Ficha B 37/199[illegible]).
Dolores, 15 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32655 Ago 2[illegible]

FRUCTUOS[illegible]
(Ficha B 84,1[illegible]
Dolores, [illegible]
Esc. Rober[illegible]

01) [illegible]

JUAN [illegible]
FORTUN[illegible]

Dolores, 15 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32635 Ago 27- v Set 09

HECTOR PEDRO YANCENS O YIANSENS, O IIANSENS, (Ficha B 89/1991).
Dolores, 15 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32637 Ago 27- v Set 09

ANGEL MARIA ELEUTERIO BERMUDEZ LOPEZ y de EMILIA PAULA BUGANI CARDONA, (Ficha B 141/90).
Dolores, 27 de setiembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 20706 Ago 28- v Set 10

ALBERTO SANTIAGO CABALLERO MARTINEZ Y de MARIA LUISA GOROSTIAGA PRINCE DE CABALLERO, (Ficha B/35/91).
Dolores, 16 de mayo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 29600 Ago 29- v Set 11

RAMONA ROSA ECHECONANEA DARDEN O ECHECONANEA Y SALDIAS O ECHECONANEA Y SALDIAS DARDEN, (Ficha B/154/90).
Dolores, 30 de julio de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 31025 Ago 29- v Set 11

JULIAN FRUCTUOSO ALVAREZ, (Ficha B/91/91).
Dolores, 23 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33922 Set 05- v Set 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE TOMAS RODRIGUEZ CARABELLI (Ficha B. 111/91).
Tacuarembó, 15 de agosto de 1991. - Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 23132 Ago 26- v Set 06

NICOLAS SACIAS o SACIA o SASIA e INOEMA o ENOEMA QUIROGA, (Ficha B. 110/91).
Tacuarembó, 8 de agosto de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32312 Ago 26- v Set 06

JOSE TOMAS RODRIGUEZ CARABELLI (Ficha B. 111/91).
Tacuarembó, 15 de agosto de 1991. - Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32313 Ago 26- v Set 06

FELIPE OSORIO ROCHA, (Ficha B. 82/91).
Tacuarembó, 22 de julio de 1991.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32314 Ago 26- v Set 06

DOMINGO MARTINEZ DIAZ, (Ficha B/112/91).
Tacuarembó, 19 de agosto de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32315 Ago 26- v Set 06

GRACIOLINA TECHERA RODRIGUEZ, (Ficha B/ 63/91).
Tacuarembó, 27 de mayo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33156 Ago 30- v Set 12

LEANDRO RAMOS LOPEZ, (Ficha B/118/91).
Tacuarembó, 23 de agosto de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33564 Set 03- v Set 16

ALTIVA CASTILLOS, (Ficha B/60/91).
Tacuarembó, 20 de mayo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33565 Set 03- v Set 16

TERCER TURNO

FRANCISCA SILVEIRA, (Ficha B. 43/91).
Tacuarembó, 4 de marzo de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 32316 Ago 26- v Set 06

BASILIO MIRANDA y EUFRACIA SEGUI PEREZ, (Ficha B/249/91).
Tacuarembó, 18 de junio de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33157 Ago 30- v Set 12

JAIME GOMEZ y ADELINA GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha 197/91).
Tacuarembó, 24 de mayo de 1991.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33158 Ago 30- v Set 12

PEDRO JULIAN DINIS DARIN, (Ficha B/383/91).
Tacuarembó, 20 de agosto de 1991.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33566 Set 03- v Set 16

FRANCISCO DENIS CASCO, (Ficha B/206/91).
Tacuarembó, 28 de mayo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes,

01) N$ 25.800,00 10/pub 33567 Set 03- v Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN MANUEL LUZARDO ROSA O DA ROSA, (Ficha).
Paso de Toros, 28 de junio de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32619 Ago 27- v Set 09

ISABEL BORTHEIRE SOSA, (Ficha).
Paso de los Toros, 29 de abril de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32620 Ago 27- v Set 09

MARIA JULIA ZUBIZARRETA ELUSTONDO. - Paso de los Toros, 19 de agosto de 1991. - Dra. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33359 Set 02- v Set 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OTASILIO PEDRO CORREA CONDESA, (Ficha 477/ 89).
Treinta y Tres, 24 junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 29352 Set 04- v Set 17

SEGUNDO TURNO

ELENA CORREA, (Ficha 843/90).
Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32429 Ago 27- v Set 09

ELBA ADILE o ADILES SILVEIRA MORENO, (Ficha 494/91).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32978 Ago 30- v Set 12

PEDRO LARTEGUY DUHALDE, (Ficha 526/91).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 32979 Ago 30- v Set 12

CLEOPATRA CAL y DOMINGUEZ BECERRA o CLEOPATRA CAL de UBILLA o CLEOPATRA CAL BECERRA,
Treinta y Tres, 24 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.

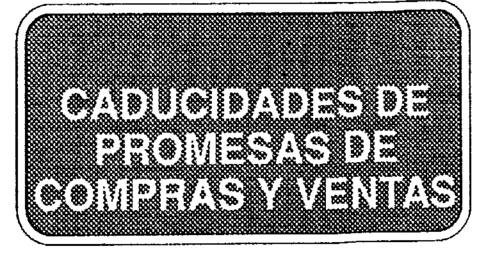
01) N$ 34.400,00 10/pub 33678 Set 03- v Set 16

SANTA CRISTINA CABRAL SILVERA, (Ficha 459/ 91).
Treinta y Tres, 29 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 33884 Set 04- v Set 17

ERASMO MURAÑA OXLEY, (Ficha 568/90).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

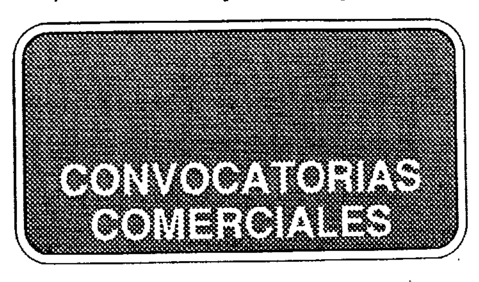
01) N$ 34.400,00 10/pub 33904 Set 04- v Set 17



CANELONES

Conforme Art. 10 Ley 9099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores la caducidad de los siguientes boletos de compromiso de compraventa de solares ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones:
NELSON WALTER y SUSANA ALICIA TRINCABELLI ARANDA, Solar 10, Manzana 414 Padrón 30.528 (anterior m/á. 28.111).
ARTEMIO BRUM, Solar 12, Manzana 410 Padrón 30.442.
(Ambos del Balneario "Colinas de Solymar").
DANIEL FERNANDO ROCHA AREZO, Solar 12, Manzana 83 Padrón 25642, Balneario El Pinar.
SORAYA LUCAS MORENO, Solar 20 Manzana 278, Padrón 22.945.

02) N$ 132.000,00 15/pub 31995 Ago 23- v Set 12



COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

Elección de Delegados a la Asamblea General Comisiones Administradoras de filial y candidatos titulares a la comisión fiscal nacional (Período 1991 - 1993).
Convocatoria

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los socios habilitados a participar de la elección de delegados a la Asamblea General, de integrantes de Comisiones Administradoras de Filial y de Candidatos Titulares a la Comisión Fiscal Nacional de la Cooperativa, a realizarse el día 13 de Setiembre próximo, de 11:00 a 20:00 horas, en los locales que se detallan:

Filial Trinidad
Casa Central: Fray Ubeda 542 - Trinidad - Flores.
Agencia Ismael Cortinas: Ismael Cortinas - Flores.
Filial Salto
Casa Central: Uruguay 547 - Salto - Salto.
Agencia Este: 8 de Octubre 2083 - Salto - Salto,
Agencia Constitución: 33 Orientales entre Tacuarembó y Paysandú - Constitución - Salto.
Agencia Belén: Alvarez Sánchez s/n Belén - Salto.
Filial Mercedes
Casa Central: Colón 250 - Mercedes - Soriano.
Agencia Palmitas: Palmitas - Soriano
Agencia Rodó: José E. Rodó Soriano.
Filial del Cordón
Casa Central: 18 de Julio 2000 - Montevideo.
Agencia Credicoop - Juncal 1397 - Montevideo.
Filial Tacuarembó
Casa Central: 25 de Agosto 237 - Tacuarembó.
Filial Young.
Casa Central: Montevideo 3414 - Young - Río Negro.

Casa Central: 19 de Abril 910 - Durazno Durazno.
Filial Florida.
Casa Central: Independencia 666 - Florida - Florida.
Filial Pando.
Casa Central: Avda. Artigas 899 - Pando Canelones.
Filial Colón.
Casa Central: Avda. Garzón 1980 - Montevideo.
Filial Paso Carrasco
Casa Central: Cno. Carrasco 74 - Paso Carrasco - Canelones.
Filial Paso de los Toros.
Casa Central: 18 de Julio 501 - Paso de los Toros - Tacuarembó.
Filial Nueva Palmira.
Casa Central: Chile y Laguna - Nueva Palmira - Colonia.
Filial Cardona
Casa Central: Gral. Rivera 17 - Cardona Soriano.
Filial Sarandí Grande.
Casa Central: Avda Artigas 801 - Sarandí Grande - Florida.
Filial Melo
Casa Central: W. Ferreira Aldunate 717 - Melo - Melo.
Filial Tarariras
Casa Central: 18 de Julio 1954 - Tarariras Colonia.
Filial Colonia Valdense.
Casa Central: 18 de Julio 1954 - Tarariras Colonia.
Filial Colonia Valdense.
Casa Central: 11 de Junio s/n y T. Tourn Colonia Valdense - Colonia.
Filial Centro: Agraciada 4041 - Montevideo.

03) N$ 49.600,00 5/pub 33483 Set 02- v Set 06

COOPERATIVA DE AHORRO CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY.- COFUBACE

Convocatoria.
Asamblea General Ordinaria, día 11 de setiembre de 1991.- Hora 19.
Salón de Actos del Banco Centra l del Uruguay calle Paysandú s/n Florida Subsuelo.
Orden del Día:
1.- Convocatoria a elecciones.2.- Capital mínimo.
3.- Reglamento de préstamos.
4.- Fomento cooperativo.
5.- Fecocac.
6.- Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.- El Consejo Directivo.

03) N$ 35.200,00 5/pub 33486 Set 02- v Set 06

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A..- Convocatoria

De conformidad con el artículo 27º de los Estatutos , se invita a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de setiembre a las 11:30 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, 1er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario de la Asamblea.
2º Designación por el Presidente, de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
3º Consideración del Proyecto de escición patrimonial de la Sociedad, Informe del Síndico, determinación de alícuotas de Patrimonio a trasmitir y relación de Bienes, derechos y obligaciones a escindir.
4º Consideración de los estatutos de la sociedad que se crea por la escisión.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

De acuerdo a las disposiciones estatutarias legales vigentes, los Sres. Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en horario de 9 a 16 horas, hasta el día 13 de setiembre inclusive.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realziación de la Asamblea, ésta sesionará con la asistencia prevista por el artículo 31º de los estatutos.- Montevideo, agosto de 1991.- El Directorio.

03) N$ 114.400,00 5/pub 33674 Set 03- v Set 09

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se invita a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de setiembre a las 10 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, 1er. piso.

Orden del Día:

1º) Designación de un Secretario de la Asamblea.
2º) Designación por el Presidente, de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
3º) Consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1991, Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, informe del Sindico, Dictamen de los Auditores referido a los antedichos estados y Proyecto de Distribución de Utilidades.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Elección de titulares y Suplentes de Directorio.
6º) Elección del Síndico y Suplente y determinación de su remuneración.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los Sres. Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en horario de 9 a 16 horas, hasta el día 13 de setiembre inclusive.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. - Montevideo agosto de 1991. - El Directorio.

03) N$ 114.400,00 5/pub 33675 Set 03- v Set 09

C.O.M.E.S.A.- Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del directorio No. 344/91, Acta 1356, de fecha 22 de agosto de 1991, se convoca a los sres. Accionistas para la Asamblea General Extrordinaria a realizarse el día 20 de setiembre de 1991, a la hora 19.000 en el local sito en la Av. Agraciada 3178 (Cine Maturana) con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1- Facultar al Directorio a nombrar habilitados ante el Banco de la República O. del Uruguay, división Crédito Social.
2- Autorizar al Directorio con el fin de que C.O.M.E.S.A. se constituya en garante de obligaciones de terceros conforme a lo establecido en el Inc. F, Art. 61 de los estatutos sociales.
3- Evaluación y mantenimiento del mismo régimen del contrato de arrendamiento.
4- Proposición de expulsión de la sociedad del Sr. Jorge Saettone, socio 037 (Resolución de Directorio 343/91).
5- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
Se hace constar: a) Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones o ceritificados de depósitos bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea.
b) La constitución de la asamblea extraordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen el 60% de las acciones con derecho de voto. De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria, se hara una hora después, en segunda convocatoria, con la presencia de accionistas que representen el 40% de las acciones con derecho a voto. Montevideo, 23 de agosto de 1991.

03) N$ 79.200,00 3/pub 32853 Set 05- v Set 09

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. NATALIO IGNANCHENKO RONOV, y VLADIMIR IGNANCHENKO RONOV, en su calidad de titulares del Nicho Nº 439, del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado se publica esta petición por diez días emplazando por treinta días, a interesados para que comparezcan en forma ante este Servicio.Vencido el emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 20 de agosto de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director, Servicio de Necrópolis.

04) N$ 70.400,00 10/pub 32675 Ago 28- v Set 10

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Olga Perrone, en su calidad de titular del Nicho 3121, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 15 de agosto de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez.

04) N$ 88.000,00 10/pub 33312 Set 02- v Set 13

SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio la Asociación de las Clarisas Franciscanas, solicitando autorización para trasladar los restos de: ARTURO E. XALAMBRI SALOM, CIRA BILDOSTEGUY URTIAGUE e ISABEL URIBE ORUE REMENTERIA, actualmente depositados en el sepulcro Nº 1479 del Cementerio del Buceo, con destino a la Capilla del Monasterio de las Clarisas Franciscanas ubicado en la localidad de San José de Carrasco (Canelones). Se publica esta petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 105.600,00 10/pub 33943 Set 05- v Set 18

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ENRIQUE CESAREO LIZARRALDE VILLEGAS; ANA MARIA JOSEFINA LIZARRALDE VILLEGAS; ISABEL PLACIDA MARIA LIZARRALDE DE VILLEGAS; JUAN PEDRO LIZARRALDE VILLEGAS; ADELINA TERESA LIZARRALDE VILLEGAS, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 276 del Cementerio Central (Primer Cuerpo, cuyo primitivo titular era Manuel Lizarralde.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Esc. María del Carmen Caramez.

04) N$ 26.400,00 3/pub 33643 Set 04- v Set 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

ENRIQUE EDUARDO VILLARNOBO ARAUJO y MIRTA NELLY FABRA MODERNELL (Ficha: O-116/83).
Montevideo, 18 de marzo de 1983.
Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31179 Ago 21- v Set 17

DECIMOSEXTO TURNO

FONTAN JORGE Y RAMIREZ ELIDA (Ficha: D 531/82).
Montevideo, 1º de setiembre de 1982.
Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31471 Ago 22- v Set 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAUL PONCE DE LEON BARAIBAR c/MATILDE CAPURRO FONSECA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 333/987).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31141 Ago 21- v Set 17

TERCER TURNO

ARIEL NELSON SOSA CARDOZO c/ Ma. del Carmen Torena Di Cristófaro "Disolución liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F. E. 1269/88).
Montevideo, 8 de febrero de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33842 Set 04- v Oct 01

CUARTO TURNO

BURGUEZ, RODRIGUEZ, HECTOR MIGUEL Y SUAREZ, SANTALLA, MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1016/86).
Montevideo, 2 de diciembre de 1986.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28740 Ago 20- v Set 16

SEXTO TURNO

CAMPODONICO JUAN FRUCTUOSO Y ANA MARIA SILVEIRA (Ficha: D 869/84).
Montevideo, 4 de octubre de 1984.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31472 Ago 22- v Set 18

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO ALEJANDRO TEBOT SIERRA y SILVIA ELENA DENIS SCHIVO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./104/1987). - Montevideo, 29 de junio de 1987.Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27708 Ago 28- v Set 24

DECIMOPRIMER TURNO

PIERULIVO RECAYTE BLANCA CECILIA c/SANTOS DIZ CARLOS NELSO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E 1032/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30523 Ago 15- v Set 11

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL RUIZ LOPEZ Y ALICIA GRACIELA MORETTO CARLUCCIO (Ficha: B 228/87).
Montevideo, 26 de julio de 1991.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32378 Ago 27- v Set 23

DECIMOQUINTO TURNO

DELGADO LINA c/NUñEZ NERY "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha: D/71/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28995 Ago 12- v Set 06

PALERMO CATALDO, JULIO c./ GERARDO CARDOZO, SILVANA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 185/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30412 Ago 14- v Set 10

PARODI, HERNAN ENRIQUE c/ACLE, MARIA INES. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/161/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30551 Ago 15- v Set 11

CHIARINO ALBERTO c/ROBAINA MIRTA (Ficha: D/189/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30770 Ago 16- v Set 12

DURAN CERILLO ROBERTO c/TEREVINTO SERRON ZULMA BLANCA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 172/991).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31110 Ago 21- v Set 17

CASTELLANO, HUGO y MARFETAN, MIRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"(Ficha: D/64/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31470 Ago 22- v Set 18

MOMBRU PORCILE, JUAN CARLOS y LUENGO JUSDADO, BEATRIZ "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 85/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31659 Ago 22- v Set 18

LOPEZ BRITO, MIGUEL ANGEL y SOSA LABORDE, MIRTHA MABEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 56/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33600 Set 03- v Set 30

LUIS HECTOR PADRON SALGUEIRO Y LUZ ALMARI MARMO ARENARE (Ficha: D 169/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crùz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33653 Set 03- v Set 30

OHNESORGE GARCIA, WALTER y FERNANDEZ PERDOMO, NELLY IBANA, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D 200/991).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31317 Set 04- v Oct 01

CORREA LATORRE, CARLOS ALBERTO y VEJO PONCHE, PATRICIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 157/90).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31658 Set 04- v Oct 01

NUñEZ DURAN, HAROL EZEQUIEL RIBONI RODRIGUEZ LAURA OFELIA (Ficha: D/202/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32821 Set 04- v Oct 01

ESPARRAGO VIDELA, TERESA y BARCA, RAIMUNDO MARCOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 218/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31660 Set 05- v Oct 02

DIAZ MASSEIRA, EMA c/MORALES RONDAN, DIEGO "Dis. Liq. Soc. Cony.Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33988 Set 05- v Oct 02

DECIMOSEXTO TURNO

RASZAP PINT, MAJZESZ o MOISES c./ SARA AUGUSTOWER MIARA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 124/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30351 Ago 14- v Set 10

LARROSA, EDMUNDO y ARTIGAS, ADA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/113/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Ma, del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31442 Ago 22- v Set 18

CAMBIASSO DELL'ACQUA, JORGE HUGO c./ ZOVKO IGLESIAS, OLGA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 153/91).
Montevideo, 30 de julio de 991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33275 Ago 30- v Set 26

SEMADEN OLIVERA, JUAN CARLOS c/DUARTE BENTANCUR, MARIA ISABEL "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/133/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31318 Set 04- v Oct 01

GAMARRA SANTA CRUZ, GONZALO c/ARDOINO URRUTIA RAQUEL. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 143/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33853 Set 04- v Oct 01

MOREIRA DAVILA, ESTEBAN y YANIBELLI ROLAN, ALBA (Ficha: D/151/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33170 Set 05- v Oct 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

OLASO MENDY, CARLOS ALBERTO y ECHEVARRIA LATOU, YLSE INES "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 152/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30413 Ago 14- v Set 10

FRONE, SILVIA c/ SILVA BALDOMIR (Ficha: D/117/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30722 Ago 16- v Set 12

EGUREN EDUARDO c/CLEFFI, MARIA THELMA (Ficha: D/159/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30769 Ago 16- v Set 12

COSTABEL SAMMARTIN, FULVIO GIOVANI Y WÜRTH WAINZ, ELFRIDE NANCY"DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL(Ficha: D/164/91).
Montevideo, 25 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30049 Ago 20- v Set 16

WILKORWSKY, LUIS y DUSCHITZ, ESTHER,"Disolución y Liquidación de la Sociedad

Conyugal" (Ficha: D/185/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31795 Ago 23- v Set 19

GIORDANO, LUIS y PERLA, GLADYS, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/195/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32688 Ago 28- v Set 24

ASCENSO ARTIANO, JUAN RICARDO c/ SANDNER CITTONE, YOLANDA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D 59/991).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31056 Set 04- v Oct 01

DE DECIMOCTAVO TURNO

SOSA TOSONOTTE, HECTOR ANDRES y ALONZO ROYANO, MABEL BELKIS "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./71/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20588 Ago 12- v Set 06

JOSE XAIZ RAVIOLO Y GLADYS MIREYA SOBA SILVERA (Ficha: D 161/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29101 Ago 16- v Set 12

QUAGLIATA CERES, BENIAMINO GERARDO y SANZO, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 212/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32804 Ago 28- v Set 24

DECIMONOVENO TURNO

DURAN TORRES, EDUARDO OMAR y TINETTO ZUVALDI, MARIA ROSA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D/209/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30547 Ago 15- v Set 11

DAVILA MILTON VIMARS c/DAVRIEUX LABORDE, RUTH MARIA (Ficha: D/220/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30721 Ago 16- v Set 12

RODRIGUEZ PEREYRA, EDISON EDUARDO y GARCIA ARRETCHE, EMILSE MARCELINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 34/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31657 Ago 22- v Set 18

CARLOS ALFONSO RIVERO Y ANA MARIA RAMOS (Ficha: D 217/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32504 Ago 27- v Set 23

ROBERTO JULIO DEGRANDI CALDEIRO Y ALICIA GRACIELA SOUTO REBOLLO (Ficha: D 226/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Dis. y Liq. Soc. Conyugal.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31534 Ago 28- v Set 24

ACOSTA Y LARA MARTINEZ ARMANDO WALTER FRECCERO TALICE MARIA MAGDALENA (Ficha: D/211/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33307 Ago 30- v Set 26

CUADRO, MARIBEL c./COSTABILE, MARIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./202/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 32987 Set 02- v Set 27

CROVARA, CRISTINA y ENRICH, WILLIAM "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./246/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33987 Set 05- v Oct 02

VIGESIMO TURNO

CASTRO DE SANTIAGO, OSCAR y MAISONNAVE, BEATRIZ (Ficha: D/143/91). Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30043 Ago 20- v Set 16

FRANCIA, VERONICA y MENYOU, JORGE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 189/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31688 Ago 22- v Set 18

FUGASOT VERA, LUIS FRANCISCO c./LABRUNA BARAIBAR, LILIANA ALICIA- "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./116/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27705 Ago 28- v Set 24

RISSO SANCHEZ, MARTIN PEDRO c/ DIEZ GONZALEZ, VIRGINIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/154/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32693 Ago 28- v Set 24

VILLAR TERRADAS, JACQUELINE y LUZARDO MARTINEZ FELIPE (Ficha: D/164/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 10/pub 33306 Ago 30- v Set 12

JOAQUIN URIOSTE Y ANA MARIA BASTOS (Ficha: D 358/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33651 Set 03- v Set 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

COITIÑO, GUTIERREZ CARLOS y SACCHI PEREZ, SUSANA, (Ficha: D/239/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31440 Ago 22- v Set 18

FIGUEREDO, FRANCISCA DE ASIS c/VIDALIN, LUIS ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 283/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32335 Ago 23- v Set 19

NEWTON SHARP JAMES ALAN y ABU ARAB MAISONNAVE ADELA.
Dis. y Liq. Soc. Conyugales.- Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30569 Ago 29- v Set 25

VOULMINOT IGLESIAS, CARLOS MARIANO y FERRES TERRA, CECILIA MARIA- "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./307/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27707 Set 04- v Oct 01

BOLOGNINI VALLI JUAN MARIA y BROZIA ARDUIN ALICIA CELIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 267/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33872 Set 04- v Oct 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CASAS ISASTI, IVON C.BENITEZ LARROSA OSCAR DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: D/300/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30050 Ago 12- v Set 06

MINASIAN KARAMINASIAN, HAIK JACHER y CASTRO FERNANDEZ, ROSITA MABEL "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 302/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30339 Ago 14- v Set 10

CHARQUERO YAÑEZ RAUL y MELO GONCALVEZ GLORIA DE MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 342/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30366 Ago 14- v Set 10

QUINTELA RUBEN y MATTOS MARIA MARTHA (Ficha: D/292/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30771 Ago 16- v Set 12

SOURIDO MAÑOSAS ANA MABEL c/RODRIGUEZ SALOM, NELSON MIGUEL (Disolución y liquidación de sociedad conyugal) (Ficha: D 110/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29646 Ago 21- v Set 17

FERNANDEZ RIAL DANIEL y MORELL TEXEIRA ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 330/991).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31192 Ago 21- v Set 17

ALFREDO GUZMAN Y MIRTA DUARTE (Ficha: D 338/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31498 Ago 22- v Set 18

PEREIRA DOMINGO DANIEL C/ PALAVECINO CLAUDIA CAROLINA (Ficha: D 499/90).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31535 Ago 22- v Set 1.

VIANES ARIAS GRACIELA MABEL c./ LAINO BAEZ DONATO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 350/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32985 Ago 30- v Set 2(

CARRIL ROBERTO BIANCHI BLANCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/430/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33413 Set 02- v Set 27

JUAN BAUTISTA FERRARI GRILLI Y MARIA CRISTINA DENINO PUCCIELLI (Ficha: D 334/91)
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32503 Set 04- v Oct 01

VIGESIMOTERCER TURNO

VERA MOROSINI CARLOS DANIEL y LEMA PA! ROCIO YANET. "Disolución y Liquidación de Socieda Conyugal de Bienes". (Ficha: D 95/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta..
05) N$ 86.000,00 20/pub 29674 Ago 16- v Set 12

MIGUELEZ MIGUELEZ, JOSEFINA c/ FARIÑA GARCIA, FERNANDO JOSE (Ficha: D 157/91)."Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal".
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29125 Ago 22- v Set 1

ISRAEL MARIO ALTMAN ALTMINC Y A! DROBINER BARSKY (Ficha: 427/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30993 Ago 22- v Set 1

MOTTA BERMUDEZ, GABRIEL AGUSTIN y LASCANO, MARIA IGNACIA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 203/90).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31675 Ago 22- v Set 18

GOUTEL VEGA, LUIS ALBERTO y CAETANO COIMBRA, ALBANINA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha: D. 41/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32102 Ago 23- v Set 19

SUSANA SILVA Y MARIO ERNESTO BASSANI FRANCHI (Ficha: D 415/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Dis. y liq. Soc. Conyugal.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31536 Ago 28- v Set 24

KLISICH DI VIETRI, MARIO DANILO y SCHABIAGUE REGO o SEHABIAGUE REGO, SUSANA OLGA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 435/91).
Montevideo, 12 de agosto 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32670 Ago 28- v Set 24

SOIBELMAN, BRENDA YANET y MIZRAJI, CARLOS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/455/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31875 Ago 29- v Set 25

PANDIKIAN ANA CRISTINA Y REQUEJO, HORACIO RICARDO (Ficha: D 327/90).
Montevideo, agosto 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33617 Set 03- v Set 30

BERCETCHE MARCHESE MARIA CRISTINA Y MARTINEZ CASTELLANO ALEJANDRO LUIS (Ficha: D 105/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31558 Set 04- v Oct 01

ALTMAN ALTMINC DANIEL IGNACIO Y FOJGEL POZIOMEK ELEONORA (Ficha: D 426/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30994 Set 05- v Oct 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

SANGIOVANNI AUSSERBAUER, MARIA DEL SOCORRO y GADEA PIAGGIO, WALTER ABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 284/91).
Montevideo, 17 de julio de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30138 Ago 13- v Set 09

WERBA CHERVONAGURA, YAZMIN y PARNAS GOLDFARB, JOSE EDGAR, (Ficha: D/282/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31441 Ago 22- v Set 18

LOUSTAUNAU VOLTERRA, ERNESTO ADOLFO Y SABINI FERRARI SILVANA (Ficha: D 380/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31476 Ago 22- v Set 18

MENDEZ PEREZ, LAURA GRACIELA y SILVEIRA TORRES, OSCAR DANIEL (Ficha: D 316/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30743 Ago 23- v Set 19

SABAJ, COHEN, CARLOS ALBERTO y CORREA BARES, ALICIA, ORIETTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/435/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31779 Ago 23- v Set 19

ETCHEGARAY ALBANELL, PEDRO EDUARDO y BENTANCOR LEBORGNE,MARIA ANA (Ficha: D/388/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31794 Ago 23- v Set 19

RAMON PANEDAS SIERRA y SARA YAKOUP DE LOS SANTOS (Ficha: D/364/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32149 Ago 23- v Set 19

VIDECKIS HUGO C/ MARTINI CLAUDA (Ficha: D 360/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32355 Ago 27- v Set 23

BAROFFIO BURASTERO RAUL Y NEGRIN AVONDET NORA (Ficha: D 314/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32532 Ago 27- v Set 23

CARBONERO ARNALDI, ARIEL JOSE y FORT GIMENEZ, AMANDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/412/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32667 Ago 28- v Set 24

DI CANDIA LUCCHELLI NELSON ERNESTO Y CAPRIO VILAR GABRIELA CARMEN (Ficha: D 423/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32883 Ago 28- v Set 24

REGO BERMUDEZ GUILLERMO Y CANEDO LAGO JULIA (Ficha: D 292/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33182 Ago 30- v Set 26

SELHAY ORTIZ, JOSE LUIS y SUSANA ESTER ALVEZ BRAVO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 35 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33266 Ago 30- v Set 26

MOREIRA, DANIEL ERNESTO y MUMOLI, LAURA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 144/1991).
Montevideo, 13 de agosto de 1991..
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33939 Set 05- v Oct 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

"PEREZ RIGAUD, JUAN ANTONIO y MACHADO CABRERA, MARIA INAZUL, separación de bienes" (Ficha: D 331/991).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30251 Ago 13- v Set 09

YERLAS ADRIANA BEATRIZ y CRUZ, JORGE WASHINGTON (Ficha: D/315/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30742 Ago 16- v Set 12

MOSQUERA GONZALEZ, JULIO ANIBAL y CEJAS CALLEROS, MARIELA CRISTINA (Ficha: D/346/91).
Montevideo, 19 de julio de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30788 Ago 16- v Set 12

OLIVERA SARUBBO, STELLA MARIS y CAMPANELLA BIANCHI, FERNANDO EDUARDO, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D 339/991).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30997 Ago 21- v Set 17

HERNANDEZ VIEYTO, JORGE MANUEL y RODRIGUEZ GARCIA, MARTA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D 303/91).
Montevideo, 19 de julio de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31340 Ago 21- v Set 17

WEISKE FIGUEROA, CARLOS RUBEN y SANDRES LANTES, MARIA GLADYS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 465/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32082 Ago 30- v Set 26

ABERO COSTA, ROQUE c./CORREA DE LEON, SELVA RUTH - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./347/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32988 Set 02- v Set 27

MIRANDA ORTIZ, NORMA ELIZABETH y MARIÑO IGLESIAS, JOSE LUIS "D.L.S.C." (Ficha: D./363/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 43.000,00 10/pub 33992 Set 05- v Set 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

"PASTORINO PIANA, MARIO ROBERTO y PFENNICH SANTOS, RAQUEL ELIZABETH, Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: D 202/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30258 Ago 13- v Set 09

MOYANO BALBIS, LUIS FERNANDO c./ STAMILE MATEO, MARIA IRIS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 584/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30367 Ago 14- v Set 10

AVEDISSIAN MAHPOUPIAN, AVEDIS y SANDJIAN RIZIAN, ELENA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 138/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31668 Ago 22- v Set 18

MARIO BATISTA WILLEBALD Y GABRIELA RODRIGUEZ DIAZ (Ficha: D 314/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31935 Ago 22- v Set 18

EGUREN, ANA MARIA y SILVA DELORRIO, DARDO ALBERTO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./384/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32989 Set 02- v Set 27

ALVAREZ MAESO, JUAN CARLOS Y NIETO GONZALEZ BERTHA CRISTINA (Ficha: D 460/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33641 Set 03- v Set 30

ROBERTO ASTESSIANO REVELLO Y SARA ALICIA DICKSON HERNANDEZ (Ficha: D 306/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33654 Set 03- v Set 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OCTACILIO ACOSTA ARRUE y MARIA ANGELICA DOMINGUEZ (Ficha: D/353/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30739 Ago 16- v Set 12

TORRES VARELA, MARIA OLGA c./ OSORIO, CARLOS ALBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 121/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27550 Ago 22- v Set 18

JORGE HEBERT DE LEON Y MARTA ISABEL QUINTANS ALZAMENDI (Ficha: D 253/90).

Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30995 Ago 22- v Set 18

HECTOR MARTIN MOREIRA ZUBIETA Y NORA MUSITELLI CARDINI (Ficha: D 341/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31933 Ago 22- v Set 18

GALA del CARMEN FLORES CASTRO y GUALBERTO LEMOS STENERI (Ficha: D/379/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32103 Ago 23- v Set 19

EMILIO JUAN ANTONIO VISCARDI CACCIALI Y TERESA CRISTINA RODRIGUEZ DURAN (Ficha: D 359/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32539 Ago 27- v Set 23

OMAR ARDITO RODRIGUEZ Y MARIA JORGELINA ARCE VIÑOLY (Ficha: D 297/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 33614 Set 03- v Set 30

JOSE LUIS MORENO BLANCO Y VINCENZINA MEGA MEGA (Ficha: D 333/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33652 Set 03- v Set 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

MAGNOLIA GRICELDA ALVES MACHADO c/ HECTOR MARTIN BARBOSA ZASPE, "Disolución y Liquidación de Sociedad de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 194/1991).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31350 Ago 21- v Set 17

ENRIQUE LIZANDRO FONTAN BASTOS y BEATRIZ ROSA ALFARO BOSSIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 248/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31994 Ago 23- v Set 19

PEDRO PABLO GONZALEZ y GLORIA BATISTA CORRAL (Ficha: D/314/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32104 Ago 23- v Set 19

MANZUR ESTEVAN CHEDID FRANCIS y NILDA GLADYS IGARZA VAIRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 386/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33338 Ago 30- v Set 26

JUAN CARLOS BORRELLI MIRANDA y ANALIA CRISTINA DE LOS SANTOS MARTY (Ficha: D/366/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32822 Set 04- v Oct 01

VIGESIMONOVENO TURNO

HONEGGER SONDEREGGER, WALTER CARLOS c./SANDRA SOLANGE ALVAREZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D./329/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30292 Ago 13- v Set 09

SILVA PEREIRA, LUIS CAYETANO y MABEL MARTA PALMER SALA, "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D 513/991).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31180 Ago 21- v Set 17

RINGEL HERTZANU, MORDECHAI c/ MARY GRACIELA ZALMA BENJUA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/443/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31434 Ago 22- v Set 18

RAMA VARELA, JOSE y MARIA JOSE ALDECOA TILVE "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 491/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31687 Ago 22- v Set 18

CARLOS ALBERTO GIORGIO Y NAHYR CRISTINA FERNANDEZ (Ficha: D 535/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32365 Ago 27- v Set 23

MANCIAMELI NUÑEZ, TOMAS ENRIQUE y MARIA ANGELICA ROTONDARO MAGNANI (Ficha: D./431/91)."disolución y Liquidacion de sociedades conygales.-"
Montevideo, 14 de junio de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27824 Ago 28- v Set 24

PORTA FERNANDEZ ROBERTO Y MIRTA BEATRIZ LEGUIZAMO (Ficha: D 571/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo., Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33181 Ago 30- v Set 26

ADLER ZUCKER, SALOMON c/OLGA KOFMAN RATUSHNY (Ficha: D/555/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33492 Set 02- v Set 27

STIGLITZ MARCOS JOSE Y RENEE STRUCK (Ficha: D 485/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33613 Set 03- v Set 30

TRIGESIMO TURNO

PRESSA, MARY NIVIA c./VICTOR EMILIO PLATAS "Medida Cautelar y Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 203/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30386 Ago 14- v Set 10

SOBCZYK, JUAN EUGENIO y MARIA ANGELICA CAVIGLIA ACUÑA. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/475/91).
Montevideo, 26 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30550 Ago 15- v Set 11

DE LEON, CARLOS c./ MARIA BLANCA CASTRO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 255/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27807 Ago 16- v Set 12

GENTA CAPELLINI, JUAN CARLOS y ANA MARIA BAGNASCO RIOLFO, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D 439/991).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31052 Ago 21- v Set 17

MARTINEZ DE GONZALEZ ROSA y HUGO GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./37/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27704 Ago 28- v Set 24

JUAN ISABELINO MILETICH VIGNOLI Y MARTHA JUDITH RODRIGUEZ MENDEZ (Ficha: D 147/90).
Dis. y Liqu. Soc. Conyugal.
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31532 Ago 28- v Set 24

BLOCH STOCK PAULINA Y DAVID BERGAZIN GOLDBERG (Ficha: D 195/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33615 Set 03- v Set 30

TRIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER MARIO TRUEBA ALVAREZ c/ SUSANA IVONNE ALVAREZ BENITEZ (Ficha: D/74/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Maceo, Actuari
05) N$ 86.000,00 20/pub 29513 Ago 16- v Set 12

BERNARDI SAYAGUES CONY RENEE C/ VALLARINO VERACIERTO JOSE DALMIRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/161/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29874 Ago 20- v Set 16

KURDIAN MELANIA y LISTA ALDO, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D 107/990).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31178 Ago 21- v Set 17

SCAPIN LUIS ALBERTO C/ FIERRO RUIZ MARIA ANGELICA D 761/90 (Ficha:).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31938 Ago 22- v Set 18

RODRIGUEZ SOTTO HUGO y MARIA DOLORES PIGUILLEM (Ficha: D/361/91.).
Dis. y Liq. Soc. Congugal.
Montevideo, 16 DE JULIO DE 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29675 Ago 23- v Set 19

LENA DITZ de RUSSO, ETHEL MABEL c/ HORACIO RUSSO (Ficha: D/405/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31773 Ago 23- v Set 19

LANGONE ANGEL RAFAEL c/ YOLANDA ANTUNEZ MACIEL (Ficha: D/283/90).
Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32884 Ago 28- v Set 24

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDEZ ABREO, MAGDALENA c/CELMAR RODRIGUEZ LOPEZ (Ficha: D./174/91). "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28866 Ago 12- v Set 06

SUAREZ TORRES GABRIELA LOURDES c./RAUL JULIO RUBINI PERNAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./390/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30137 Ago 13- v Set 09

"TROMELLINI MACCHI CESARE y ANA GREMMINGER TERRA (Ficha: D/268/91) "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29391 Ago 14- v Set 10

SUAREZ RODRIGUEZ LEONEL NORBERTO y MARIA LUZ CISNEROS (Ficha: D/614/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30568 Ago 15- v Set 11

DANTE CUADRA GUERRA Y SUSANA GRIZUTT IGLESIAS (Ficha: D 384/90).
Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31557 Ago 22- v Set 18

LEDO CARLOS BERTIN GRANT Y ALBA VALDEZ LLEONAR (Ficha: D 508/91).

Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32356 Ago 27- v Set 23

DIONISIO OLIVERA Y MARIA SILVINA VELOSO BARREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 238/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991. - Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24810 Ago 28- v Set 24

SILVA RODRIGUEZ JORGE GABINO c/ MARIA DE LOS ANGELES PERDIGON (Ficha: D/458/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32669 Ago 28- v Set 24

BERNA MARTINEZ, FANNY MABEL y RERMAN GONZALEZ PEREYRA (Ficha: D. 426/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32868 Ago 28- v Set 24

SARACHO SARACHO OSCAR URUNDAY C/ SHIRLEY SENA da SILVA (Ficha: D 450/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 33242 Ago 30- v Set 26

ORCOYEN VARSI EDGAR ALFONSO C/ CRISTINA RAQUEL ETCHEGOIMBERRY PEREZ (Ficha: D 418/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 33411 Set 02- v Set 27

OLIVA BLANCA C/RAMIREZ EVER NELSO (Ficha: D 86/90).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 33616 Set 03- v Set 30

XAVIER DE MELLO, MARIA MERCEDES c./ DIEGO ROVIRA (Ficha: D. 486/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33783 Set 04- v Oct 01

BARBOZA FREDI DELBI C/ ELBIA DIAZUL MORAES (Ficha: D 464/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34008 Set 05- v Oct 02

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JESUS FERREIRA SUAREZ y ALBA IRIS AYALA S/ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/131/87).
Artigas, 15 de junio de 1987.
Esc. Mabel María Guido, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30880 Ago 21- v Set 17

HENRY BREMERMANN GAUTHIER y doña ROSARIO CATALINA CHIGLIONI TANONI (Ficha: B/102/91).
Artigas, 23 de julio de 1991.
V. Tomás Polito, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30881 Ago 21- v Set 17

ANIBAL ARIEL GARCIA DA ROSA y doña ANA LUCINDA LUNA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/37/86).
Artigas, 31 de julio de 1991.
Ana T, Cámara, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30882 Ago 21- v Set 17

NELSON ROBERTO BALLESTRINO SANCHEZ y NUBIA IRIS CAMACHO (Ficha: B. 98.91).
Artigas, 19 de julio de 1991.
V. Tomás Polito, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30883 Ago 21- v Set 17

UBALDO RODRIGUEZ y SONIA ETHEL SUAREZ (Ficha: B/192/85).
Artigas, 19 de julio de 1991.
Tomás Polito, Actu
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43982 Ago 21- v Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

RAYKO REBALKO, JOSE ANTONIO y SOSA LORAN, ALBA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F./32/1991).
Bella Unión, 10 de junio de 1991.
Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32168 Ago 23- v Set 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MERIDA RODRIGUEZ LUIS HUMBERTO Y PHOYU ARRECHE MARGOT (Ficha: 64/91).
Canelones, 15 de abril de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22437 Set 04- v Oct 01

SEGUNDO TURNO

ALMIRATI o ALMIRATTI SAITA, MARIA AMELIA y CRESCIONINI CARCAVALLO, JUAN VICENTE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 158/91).
Canelones, 25 de julio de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30157 Ago 13- v Set 09

ROMERO FUENTES, OSVALDO y MACHIN RAMOS, MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F 155/991).
Canelones, 25 de julio de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31286 Ago 21- v Set 17

SUAREZ SEGUI, EDELMA c/ ALVAREZ DE RON HERNANDEZ, ATILIO JESUS ANGEL, (Ficha: Civil Nº 107/91).
Canelones, 11 de junio de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31892 Ago 23- v Set 19

GALLERO MARTHA SUSANA C/ GONZALEZ NESTOR SILVANO (Ficha Civil F 140/91).
Canelones, 27 de junio de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33200 Ago 30- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MACHIN GARCIA JUAN CARLOS y MARIA IRIS STRIGLIO NALERIO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/149/91).
Las Piedras, 3 de mayo de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30146 Ago 13- v Set 09

GERMAN VIÑA, SABINO y EVIDELIA LEONTINA MICHETTI CHINANTT E. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 89/91).
Las Piedras, 22 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24648 Ago 21- v Set 17

MARICHAL MOREIRA, LUIS ALBERTO y SILVIA ESTER ROCCA REPETTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 279/91).
Las Piedras, 25 de junio de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32039 Ago 23- v Set 19

SILVEIRA MOTTA, WALTER DANIEL y SANDRA DANIELA BAUDIN PERAZA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 289/91).
Las Piedras, 16 de julio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32040 Ago 23- v Set 19

CUARTO TURNO

BUA ROSSA LUIS MARIA c/MARIA SHIRLEY VILAR PERGALI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/348/91).
Las Piedras, 8 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25770 Ago 21- v Set 17

FERRER SORIA, MIGUEL y NORMA BLANGERO KERCIN "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 286/91).
Las Piedras, 29 de junio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32041 Ago 23- v Set 19

GONZALEZ REYES, NEIFI NAHIR C/ MERILES MIGUEL ANGEL (Ficha: B 298/91).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero.- Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33047 Ago 30- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN JOSE LOPEZ FERREIRA y ARISMENDA LORELEY TORRES GONZALEZ (Ficha: 581/A/1991).
Pando, junio 6 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30866 Ago 21- v Set 17

CUARTO TURNO

FELIX FRANCISCO IRIARTE MOREIRA y MARIA NIGELLI GIORGI (Ficha 842/A/1991).
Pando, julio 30 de 1991.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30865 Ago 21- v Set 17

JUAN ANTONIO SUBELZU CELTO E HILDA ACOSTA (Ficha: 840/A/1991).
Pando, 30/7/91 Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31495 Ago 29- v Set 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR EDUARDO ABELAR MONTIEL y MARIA DEL PILAR GOMEZ CORONEL (Ficha: B 730/988).
Melo, 21 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30841 Ago 21- v Set 17

DE TERCER TURNO

JULIO ORIENTE IZQUIERDO y SARA NELLY SENA YACKSON (Ficha: B. 307/90).
Melo, 10 de diciembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32246 Ago 23- v Set 19

AIDA FAUSTINA FERRARI AROZTEGUI Y ELIEZER ARY SOLANO TECHERA (Ficha: 158/91).
Melo, 2 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 10/pub 33098 Ago 30- v Set 12

DARDO REYES FEIJO Y ROSA MARY TERRA (Ficha: B 159/91). Melo, 2 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33099 Ago 30- v Set 26

CUARTO TURNO

ROSAS SILVEIRA, JORGE LUIS y CELHAY ECHEVARRIA, MARIA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 131/991).
Melo, 30 de julio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30842 Ago 21- v Set 17

COMAS ALVAREZ LUIS MANUEL Y LICHA VILA XENIA (Ficha: 73/91).
Melo, 15 de mayo de 1991.
Esc. Ferndjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31135 Ago 21- v Set 17

SCLAVO ARMAN JORGE OMAR Y PEREIRA ITURRALDE AMELIA AURORA (Ficha: 46/91).
Melo, 15 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31134 Ago 22- v Set 18

COSTANTINO o CONSTANTINO RIBEIRO y CIRLEY o SHIRLEY RIVERO GUASQUE (Ficha: B. Nº 161, año 91).
Melo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32247 Ago 23- v Set 19

FERNANDEZ, JACINTO y CARBALLO PEREIRA, NELIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"
Melo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33809 Set 04- v Oct 01

MILAN PEREIRA ROSELLO, ROSELLO o MILTON y PEDROZO VIERA NURY MABEL (Ficha: 147/91).
Melo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Fernando Torres, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32968 Set 05- v Oct 02

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CALERO VALERA, AGUSTIN y ALSINA SOSA, OLGA DELICIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 19/91 (Segundo Turno)).
Colonia, 7 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33790 Set 04- v Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

PIOMBO PASTRANA, ARACELI ELIZABETH c/ GOMEZ NABHEN, EDUARDO WALTER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 118/B/91).
Carmelo, 31 de julio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31809 Ago 23- v Set 19

HERRERA RAUL RICARDO y BESSON MALDONADO DE HERRERA ERNESTINA ALICIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 12/B/91).
Carmelo, 4 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32723 Ago 28- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ACUÑA, GUSTAVO ADOLFO y VARELA VIERA, SHIRLEY MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 82/91).
Rosario, 24 de abril de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28933 Ago 23- v Set 19

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARTHA CHAFTARE ABI-RACHED y HUMBERTO MICHELENA CRAIGDALLIE (Ficha: A/58/91).
Durazno, 16 de julio de 1991.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30633 Ago 16- v Set 12

DAYSI MABEL AGESTA RODRIGUEZ y MARIO ALBERTO UBAL CASABALLE (Ficha: B/95/91).
Durazno, 29 de mayo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33062 Ago 30- v Set 26

WALTER PASCUAL SANTIAGO LEON y ANGELICA LUISA BERTALMIO ACUÑA (Ficha: B. 82/91).
Durazno, 15 de mayo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33677 Set 03- v Set 30

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CARRION CONSTENLA, WALTER HECTOR y NELLY SUSANA PEÑA OLIVERA, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B 391/1991).
Florida, 23 de julio de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31262 Ago 21- v Set 17

BENITEZ CABRAL, MIRTA MIREYA c/CONO E. RUSSI LOMANDO, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: A N 587/990).
Florida, 22 de octubre de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31263 Ago 21- v Set 17

PINI, ARTIGAS c/OLGA AUZA BELUCHE, "Disolucin y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A 300/1991).
Florida, 27 de junio de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31264 Ago 21- v Set 17

CONSUL SEQUEIRA, ANA MABIL contra WILMAN LUIS CASTRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. N. 319/1991).
Está auxiliada de pobreza. - Florida, 16 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44157 Ago 23- v Set 19

MENYOU RODRIGUEZ, ALEJANDRO ADAN y ANTONIA MOREIRA CABRERA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 405/1991).
Florida, 5 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33076 Ago 30- v Set 26

PEREZ ESPINO, JUAN ARIEL - SONIA ELIZABET o ELIZABETH PERDIGON FERNANDEZ "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 362/1991).
Florida, 7 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33077 Ago 30- v Set 26

JORGE PABLO LUENGO Y NOEMI TERESITA MARTINEZ BAEZ (Ficha: A.N 453/90).
Florida, 8 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44289 Set 02- v Set 27

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ, ALBERICO DANIEL c/GARMENDIA, JUANA FRANCISCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 89, año 1991).
Minas, mayo 2 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22895 Ago 21- v Set 17

GARCIA CURBELO JUAN DANIEL con HERRERA GARCIA GRACIELA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 94/991)
Minas, 2 de mayo de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22896 Ago 21- v Set 17

LOPEZ, ELBIO ARTIGAS y DE LEON PEREZ, NELLY "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 90, año 1991).
Minas, mayo 2 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23153 Ago 21- v Set 17

HELGUERA IRISARRI, DOMINGO BENITO y PEREIRA MEDINA, BRENDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 102, año 1991).
Minas, mayo 8 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23154 Ago 21- v Set 17

MARMO RODRIGUEZ, DILYS ANTONIA c/BELDERRAIN ESCUDERO, PEDRO NERVO "Dis. Liq. Sociedad Conyugal", (Ficha 266, año 1990).
Minas, marzo 1º de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23155 Ago 21- v Set 17

DEL PUERTO, LUIS ALBERTO ROGELIO c/GADEA, MARIA CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 174/991).
Minas, junio 14 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31276 Ago 21- v Set 17

RODRIGUEZ BAUTE, JACINTA YOLANDA c/FERRER BARREIRO, JUAN CARLOS (Ficha: 166/Año 1991).
Minas, julio 16 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31277 Ago 21- v Set 17

VARELA POZZE o POZZI, HUBER DANIEL y OLIVERA ESCARCHELI o SCARCHELLI, MARGOT TERESA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: 207/Año 1991).
Minas, .
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31278 Ago 21- v Set 17

DE LOS SANTOS SONIA C/ GONZALEZ, ROBERTO (Ficha: 156/1991).
Minas, junio 26 de 1991.
Resolución de fecha 23/5/91.
Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33111 Ago 30- v Set 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FERNANDEZ GOMEZ, CIRO DARIO y DAVILA LOPEZ, NIBIA MERELIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 270/86).
Maldonado, 28 de agosto de 1991.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33619 Set 03- v Set 30

QUINTO TURNO

EDUARDO MARIO PERERA y ROSA MARIA CAJIGA (Ficha: B/86/91).
Maldonado, 6 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28610 Ago 20- v Set 16

SEXTO TURNO

DIAZ PEREIRA, CARLOS BELEN y CABRERA AMORIN, SUSANA BEATRIZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" ((Ficha: Nº 187/90).
Maldonado, 10 de octubre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30144 Ago 13- v Set 09

SEPTIMO TURNO

SORIA, MARINA SOFIA c/ MOYANO, RAIMUNDO WALTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 21/91).
Maldonado, 15 de marzo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30876 Ago 21- v Set 17

RODRIGUEZ PAGOLA, RAUL y TABEIRA ESCUDERO, MIRTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 149/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33796 Set 04- v Oct 01

CANALE MATA, ARTURO DOROTEO y TURNES ABELENDA, MARIA MARTA o MARTHA. "Disolu-

ción y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 157/91).
Maldonado, 16 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33800 Set 04- v Oct 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

INDA, ESTEBAN y DUARTE, MARIA AMELIA - "Disolución y Liqu idación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./223/1991).
Paysandú, 27 de junio de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30176 Ago 13- v Set 09

FERNANDEZ MASCOLO, LUIS ALBERTO y GAGO HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN (Ficha: B/239/1991).
Paysandú, 23 de julio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33139 Ago 30- v Set 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SOSA, ALCIDES DARDO y MALAN, ELVI IRIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A./54/991).
Young, 25 de junio de 1991.
Griselda Culela Madeu, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32261 Ago 23- v Set 19

QUINTANA SOSA, RUBEN WALTER c./ TRINIDAD, ALBERTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 15/91).
Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. - Young, 24 de abril de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44307 Set 03- v Set 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

SILVIA MARIA IGLESIAS PEDECERT c/CARLOS D. NOTEJANE CIGANDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./102/1991).
Rivera, 6 de agosto de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32269 Ago 23- v Set 19

MARIO ROSA GONZALEZ c/MAGDALENA DA SILVEIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/179/1991).
Rivera, 23 de agosto de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 10/pub 33831 Set 04- v Set 17

DE CUARTO TURNO

CELIA COITIÑO c/FRANCISCO CORREA, "Disolución de Sociedad Conyugal y Medida Preparatoria" (Ficha: A 49/991).
Rivera, 17 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31249 Ago 21- v Set 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GARCIA NOGUEZ, HERMES Ma. TERESITA y PRIETO PEREYRA, DAVIS ALFREDO (Ficha: 565/90).
Rocha, 26 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 32267 Ago 23- v Set 19

CUARTO TURNO

PERDOMO, EDUARDO c./BUDAI VERONICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F 56/91).
Rocha, 16 de mayo de 1991. - Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30178 Ago 13- v Set 09

MONGABUR de los SANTOS NESTOR SEVERO y PRIETO SILVA (Ficha: F/180/91).
Rocha, 30 de julio de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30662 Ago 16- v Set 12

SILVERA AMBROSSI, GLADYS c/MORENO, ROBERTO (Ficha: 186/90).
Está auciliada de pobreza. - Rocha, 5 de marzo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44147 Ago 23- v Set 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DE FRANCISCO DELIA GENOVEVA C/ ARKEL AGUSTIN GUERRERO (Ficha: A 744/89).
Salto, 18 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22448 Ago 20- v Set 16

DE QUINTO TURNO

RODRIGUEZ EULALIO Y FURTADO, IVONNE NOEMI (Ficha: A 113/91).
Salto, 17 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22447 Ago 20- v Set 16

SEBALLOS CORDONE, JUAN RAMON Y QUINTANA TUSNELDA (Ficha: A 21/91).
Salto, 25 de febrero de 1991.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22449 Ago 20- v Set 16

LOPEZ, JOSE LUIS con BARRIOS MIRTA ESTHER (Ficha: A 367/90).
Salto, 9 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22450 Ago 20- v Set 16

PERIASCO MARTINEZ FRANCISCO HUGO con COPPA SUSANA MARIA (Ficha: B/120/91).
Salto, 17 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33536 Set 02- v Set 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

KOSTOFF BOGLIACINO JUAN CARLOS y SECCHI CHAGARDOY ESMERALDA EDITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 813/991).
San José, 16 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30850 Ago 21- v Set 17

GONZALEZ LINK, IRMA HAYDEE y RODRIGUEZ ALONSO, ALBERICO " Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 957/91).
San José, 6 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33562 Set 03- v Set 30

BENTANCOR CASTRO, TERESITA ISABEL c./ DIAZ CARABALLO, ALBERICO RAUL "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 1601/90).
San José, 10 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33563 Set 03- v Set 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

EVER RAUL BAUHOFFER y CRISTIAN JANET PEREZ - "Solicita nombramiento Curador Ad-litem y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 86/91).
Mercedes, 25 de abril de 1991. - Esc. Daniela Donato, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30005 Ago 13- v Set 09

NELLY MARGOT PARIS MARTINEZ c/JAIR ELY PORRAS ALVAREZ, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha 253/991).
Mercedes, 16 de mayo de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31043 Ago 21- v Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DE PRIMER TURNO

UTERMARK MATEU ENRIQUE HUGO y NEBOT CAMBLONG, BERTA LILIANA (Ficha: B/48/1991).
Mercedes, 30 de mayo de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30813 Ago 16- v Set 12

VILLEGAS JAUREGUI o JAUREGUY, HECTOR ALBERTO y BARTABURU, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./59/1991).
Dolores, 25 de junio de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28832 Ago 28- v Set 24

DE PRIMER TURNO

GARCIA QUINTANA, CARLOS ANDRES y O'NEILL JAUREGUI, GRAZIELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 80/1991).
Dolores, 2 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32073 Ago 23- v Set 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CHAGAS MAYITO DARLEY C/RODRIGUEZ MARY LUZ (Ficha: A/91/91).
Tacuarembó, 14 de agosto de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33160 Ago 30- v Set 26

DE TERCER TURNO

BONILLA DE SOUZA, NILMA ISABEL c/a. ALBERNAZ, JORGE WILLIAM - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 168/91). Auxiliado de Pobreza.
Tacuarembó, 7 de junio de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43908 Ago 13- v Set 09

FABILA PIRIZ, RUBEN WILLYS c/a SILVEIRA DOS SANTOS, MARIA HILDA (Ficha: B/146/91).
Montevideo, Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31234 Ago 21- v Set 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BERRIEL, EDGAR c/ NORIS ADRIANA SILVERA, (Ficha: 1087/1988). Treinta y Tres, 12 de enero de 1990.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31844 Ago 23- v Set 19

SEGUNDO TURNO

MORALES MARTINEZ, CARLOS ALBERTO e IRIA o IRIS SOSA FARIAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 344/91).
Treinta y Tres, 21 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31919 Ago 23- v Set 19

FERREIRA CHAVEZ SILVA, DALMIRO E HIDA O IDA PIREZ GARATE (Ficha: B 220/91).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Décaro Capelletti, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 24919 Ago 28- v Set 24

"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"GONZALEZ FRANCO, ANGEL ARIEL c/ NAIR GONZALEZ MOITIÑO, (Ficha: 880/90). Treinta y Tres, 13 de junio de 1991. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28187 Ago 29- v Set 25



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: Martínez, Leonor Josefa c/RÜTING, JULIO. "Divorcio" (Ficha D 96/90), se cita, llama y emplaza a Julio Carlos Rüting, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 26 de julio de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44277 Set 02- v Set 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: MARRERO, MARY c/ GONZALEZ, RAUL "Divorcio" (Ficha D. 146/91), se notifica y emplaza a Raúl Homero González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de julio de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 33611 Set 03- v Set 16

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: Villanueva, Jorge c/CABRERA, TURQUESA YOLANDA. "Divorcio" (Ficha D/254/90), se cita, llama y emplaza a Turquesa Yolanda Cabrera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Actúa con Aux. de Pobreza). - Montevideo, 16 de agosto de 1991.- En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los 16 días del mes de agosto de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44276 Set 02- v Set 13

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: DARRE GABRIELA C/ADLER, ANDREAS SEBASTIAN. Divorcio. (Ficha 388/90), se notifica y emplaza al Sr. Andreas Sebastian Adler para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 24 de diciembre de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 21978 Ago 28- v Set 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados "Alonso Susana, Aux. de Pob. Divorcio" (Ficha D 125/91), se notifica y emplaza a: Fernando Antonio Amoedo Vera a que comparezca a estos autos a estar a Derecho por el término de 60 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). Montevideo, el día nueve de agosto de 1991. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 44290 Set 02- v Set 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "Pérez Amuedo María Renée. auxiliatoria de Pobreza y divorcio". (Ficha D 186/90), se notifica y emplaza a Rubén Darío Gutierrez a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Actúa con Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44300 Set 02- v Set 13

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Vernazza Souto, Alicia c/ BRUZZONE CASTRO, ROBERTO NELSON, "Divorcio", (D/119/91), se cita, llama y emplaza a: Roberto Nelson Bruzzone Castro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) N$ 93.000,00 10/pub 32687 Ago 28- v Set 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Baradaco Martínez, Juan Carlos c/UMPIERREZ, NORMA RAQUEL. "Divorcio". (D/337/91), se cita, llama y emplaza a: Norma Raquel Umpiérrez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 33778 Set 04- v Set 17

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Roman Duarte Liria Ana C/ TRINIDAD GUILLERMO. Divorcio. (Fichas V D 368/91), se cita, llama y emplaza a: Guillermo Trinidad para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de julio de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 32874 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados Da Cunda, Blanca Estela c/PAULOS FUENTES, ALBERTO JUSTO. "Divorcio". D/248/91, se cita, llama y emplaza a: Alberto Justo Paulos Fuentes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44322 Set 04- v Set 17

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Norma E. Solari Pacheco c/CARLOS EDUARDO PERUENA. "Divorcio". (Fa. D/293/90), se cita, llama y emplaza a: Carlos Eduardo Peruena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44357 Set 05- v Set 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Urrutia Rose, Gualberto María c/ ANTONIA ARZAMENDIA MARTINEZ - "Divorcio" (Ficha D/290/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. Antonia Arzamendia Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 25 de junio de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 34.400,00 20/pub 31943 Ago 23- v Set 19

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Garcia Juarez Alicia Lilian c/JUAN CARLOS MARCHAND COLMEGNA. "Divorcio" (Ficha D/76/91), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Marchand Colmegna, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 31 de julio de 1991.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44283 Set 02- v Set 13

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza al señor Oreste Fernández para que comparezca a estar a derecho en autos: SEVERO, ERMINDA c./ ORESTES FERNANDEZ "Divorcio" (Ficha: A. 100/91) por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Artigas, a los 23 días del mes de julio de 1991.-
07) N$ 25.800,00 10/pub 33570 Set 03- v Set 16

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando dictada en los autos caratulados: HUGO SUAREZ c/DOLIS MARY MATIAUDES. "Divorcio" (Ficha 927/A/1991), se cita llama y emplaza a Dolis Mary Matiaudes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, agosto 16 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) N$ 34.400,00 10/pub 33854 Set 05- v Set 18

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Pereira, Mirtha Elodia C/A PEREIRA FERNANDEZ, NORBERTO, "Divorcio" (F& 129/91), se cita, llama y emplaza en autos a Norberto Pereira Fernández, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Trámite con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 1º de agosto de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44255 Set 02- v Set 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: "García Miguel C/MUÑOZ SILVIA S. Divorcio P/C" (Ficha 148/B/91), se cita, llama y emplaza a Silvia Susana Muñoz, para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Carmelo, 13 de agosto de 1991.- Esc. Marcos Keulian, actuario adjunto.
07) N$ 34.400,00 10/pub 33546 Set 02- v Set 13

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Ibarra Irigaray, Marlene c/NESTOR PEREZ RODRIGUEZ. "Divorcio" (Ficha F. A. 294/1991), se cita llama y emplaza a Néstor Pérez Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza,

de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Florida 7 de junio de 1991.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44325 Set 04- v Oct 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dispuso autos: Bonomi, Héctor Miguel contra MARIA DE LOURDES CORREA. "Divorcio" (F.A.N. 367/1991), se cita llama y emplaza a María de Lourdes Correa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida 19 de agosto de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44347 Set 05- v Set 18

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, llama y emplaza a Nidia Rosa Zeballos, para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho en los autos: Arévalo, Julián Celestino c./ZEBALLOS, NIDIA ROSA - "Divorcio por causal" (Ficha A./47/990), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. - Ciudad de Young, 27 de junio de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44144 Ago 26- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR OLMOS, para que comparezca anteeste Juzgado a estar a derecho en los autos: GOMEZ SEGOVIA DE OLMOS, MARIA ELENA C/ OLMOS JULIO CESAR. Divorcio por la sola voluntad de la mujer. Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A 25/90), dentro del término de4 noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza.- Young, julio 24 de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44305 Set 03- v Set 16

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA CRISTINA LARENA PAZ (Ficha A 146/1991), se cita llama y emplaza a para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Rivera, 25 de julio de 1991.- O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) N$ 43.000,00 10/pub 33148 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MANUELA VELAZCO DELGADO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/99/1991) le ha iniciado Sirio Antonio López Trindade, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 8 de agosto de 1991. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44248 Set 02- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se cita llama y emplaza a VALDOIR JARDIM CASTRO por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/134/1991) le ha iniciado Sara Flores Alvez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 23 de agosto de 1991.- O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44345 Set 05- v Set 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en los autos: SILVA GONZALEZ FATTI GRACIELA C/ BATISTA JULIO CESAR. Divorcio por causal. (Ficha 343/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Julio César Batista para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza a la actora por decreto Nº 3257 del 5 de agosto de 1991.- Rocha, 9 de agosto de 1991.- Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44308 Set 03- v Set 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

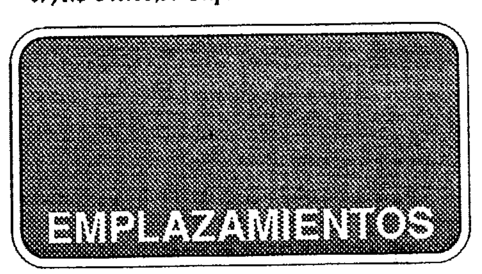
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: SEQUEIRA GUILLERMO ANIBAL CON YAÑEZ LUZ (Ficha 99/91), se cita, llama y emplaza a Luz Yañez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Salto, agosto 20 de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

07) N$ 34.400,00 10/pub 33537 Set 02- v Set 13

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Laureiro Elbia Fanny con SABRA ERNESTO ROLANDO. "Divorcio". (Fa. F/72/91), se cita, llama y emplaza a Ernesto Rolando Sabra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Salto, junio 18 de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

07) N$ 34.400,00 10/pub 33825 Set 04- v Set 17



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 22 14 habilitado en Avda. Rivera 2695 Apto. 3. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 33962 Set 05- v Set 09

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza al funcionario HEBERT DANIEL REY TEJERA del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renuncia ante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15.10.28 y del 20.5.69 así como el artículo 24 de la ley 14.416. - Secretaría General.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44358 Set 05- v Set 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno caratulados: FARIAS ANTONIO "Sucesión", (A/233/89), se cita, llama y emplaza a Edgardo Washington Farias, Jorge Omar Farias y Carmen Elizabeth Farías a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombramiento de curador de bienes. - Montevideo, agosto 2 de 1991.- Esc. Alicia Curi, Actuaria Adjunta.

08) N$ 34.400,00 10/pub 32849 Set 04- v Set 17

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "Senatore Maetallo, Omar Miguel C/ VILLA ROMERO, BLANCA NELIDA." Cesación de Condominio. (Ficha A 77/1991), se cita, llama y emplaza a Blanca Nélida Villa Romero, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Fray Bentos, 23 de julio de 1991.- Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

08) N$ 43.000,00 10/pub 31174 Ago 29- v Set 11



MONTEVIDEO

EDICTO. - La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, se hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 8 de agosto de 1990, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 3045 (P), sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, zona rural, pueblo Cebollatí y que está señalado como la fracción A en el plano de mensura y división Nº 233 de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, realizado por el Ing. Agrimensor Jorge Baeza Martínez, en noviembre de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4629 el 7 de setiembre de 1987 y según el cual tiene una superficie de 9508 m.; dicho inmueble es propiedad de los señores Aníbal Marzano y Oscar Marzano. El referido inmueble cuyo deslinde y características surgen del plano relacionado, será destinado a asiento de una Torre de Radioenlace.

Que A.N.T.E.L. ofrece a los Sres. Aníbal y Oscar Marzano, la suma de U.R. 55,987319 (Unidades Reajustables cincuenta y cinco con novecientos ochenta y siete mil trescientos diecinueve), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958.

Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma Resolución del 8 de agosto de 1990, declaró, urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los plano y demás antecedentes en Asesoría Letrada de ANTEL, Sede Central Avda. Dr. Fernández Crespo 1534 Piso 8vo., Sector 20, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 43956 Set 05- v Set 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan, para la Obra: Ruta Nº 1 - Tramo: Santiago Vázquez - Libertad, y Paraje Costas del Tigre, ubicadas

en la Sexta y Octava Sección Judicial del Departamento de San José.

Expediente: Nº 239/6/91.
Padrón: 4.585.
Area a expropiar: 4 Hás. 7587 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados.
Propietario: Glicedia Umpiérrez y Otros.

Expediente: Nº 342/6/91.
Padrón: 83.
Area a expropiar: 414 metros cuadrados, 73 decímetros cuadrados.
Propietario: Carlos Haedo Terra y Otro: PC.: Carlos Varela.

Expediente: Nº 367/6/91.
Padrón: 7.807.
Area a expropiar: 2 Há. 9434 metros cuadrados.
Propietario: Jorge Romano y Otros.

Expediente: Nº 370/6/91.
Padrón: 6.633.
Area a expropiar: 1999 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados.
Propietario: Haroldo Torres Rege.

Expediente: Nº 240/6/91.
Padrón: 9.452 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 1203 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados.
Propietario: Esteban Mijailovich Farkuch.

Expediente: Nº 361/6/91.
Padrón: 10.555 (p).
Area a expropiar: 1672 metros cuadrados, 76 decímetros cuadrados.
Propietario: Gustavo Ferrari y Ana María Rodríguez.

Expediente: Nº 366/6/91.
Padrón: 12.485 (p).
Area a expropiar: 2.682 metros cuadrados, 72 decímetros cuadrados.

Propietario: Martín Ramos y Otra.

Expediente: Nº 377/6/91.
Padrón: 12.
Area a expropiar: 3.217 metros cuadrados, 42 decímetros cuadrados.
Propietario: Nemencio Alonzo y Otra.

Expediente: Nº 380/6/91.
Padrón: 10.
Area a expropiar: 2.470 metros cuadrados, 07 decímetros cuadrados.
Propietario: Otacilio Coimbra.

Expediente: Nº 417/6/91.
Padrón: 89 m/á.
Area a expropiar: 35 metros cuadrados, 83 decímetros cuadrados.
Propietario: Carlos Haedo Terra y Otros.
Promitente Comprador: Marcelino Bordón.

Expediente: Nº 326/6/90.
Padrón: 89 m/á.
Area a expropiar: 0 metros cuadrados, 76 decímetros cuadrados.
Propietario: Carlos Haedo Terra y Otros.

Expediente: Nº 294/6/90.
Padrón: 1416.
Area a expropiar: 387 metros cuadrados, 54 decímetros cuadrados.
Propietario: Juana María Alvarez Saracho.

Expediente: Nº 300/6/90.Padrón: 1773 (p).
Area a expropiar: 428 metros cuadrados, 77 decímetros cuadrados.
Propietario: Gloria Magnou Santana.

Expediente: Nº 555/6/90.
Padrón: 1332 m/á.
Area a expropiar: 526 metros cuadrados, 12 decímetros cuadrados.
Propietario: Park S. A.

Expediente: Nº 363/6/91.
Padrón: 11.705 (p).
Area a expropiar: 4.785 metros cuadrados, 91 decímetros cuadrados.
Propietario: Antonia Casilda Susana Menéndez.
Ocupante: Hugo Pérez y Otros.

Expediente: Nº 362/6/91.
Padrón: 10.554 (p).
Area a expropiar: 1.645 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados.
Propietario: Susana Griselda Blanco Armúa.

Expediente: Nº 364/6/91.
Padrón: 12.486 (p).
Area a expropiar: 2.609 metros cuadrados, 15 decímetros cuadrados.
Propietario: Rosa Margot Corujo Rivadas y otros.

Expediente: Nº 365/6/91.
Padrón: 12.883 (p).
Area a expropiar: 6.874 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados.
Propietario: Mouhamed Houjeije y Sra.

Expediente: Nº 376/6/91.
Padrón: 6.631 (p).
Area a expropiar: 5.986 metros cuadrados, 41 decímetros cuadrados.
Propietario: Suc. Fructuoso Valentín Martínez.

Expediente: Nº 518/6/91.
Padrón: 1843 P. antes Padrón 750 en m/á.
Area a expropiar: 579 metros cuadrados, 15 decímetros cuadrados.
Propietario: Helene de Burburo de Wesembuk.
Promitente Comprador: Julio César Jara y Otra.

Expediente: Nº 520/6/91.
Padrón: 1844 (p) antes 750 en m/á.
Area a expropiar: 569 metros cuadrados, 22 decímetros cuadrados.
Propietario: Marisa Torres.
Promitente Comprador: Juan Carbajal Aparicio.

Expediente: Nº 521/6/91.
Padrón: 1844 (p) antes 750 en m/á.
Area a expropiar: 566 metros cuadrados, 64 decímetros cuadrados.
Propietario: Marisa Torres.
Promitente Comprador: Julia Alberto Carvallo y otra.

Expediente: Nº 522/6/91.
Padrón: 1332 m/á.
Area a expropiar: 526 metros cuadrados, 12 decímetros cuadrados.
Propietario: Carmen Leticia Alpanda.

Expediente: Nº 374/6/91.
Padrón: 336.
Area a expropiar: 1.154 metros cuadrados, 14 decímetros cuadrados. Propietario: Domingo Leandro Danuzzo.
Promitente Comprador: Ivor Burone Parada y Sra.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P. por el término legal, Calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Ciudad. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 3/pub 44348 Set 05- v Set 09

MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO. - En expediente Nº 2105/91 INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO. "Expropiación de padrones 18966, 19251, 3555 para Campo de Recría", se notifica y emplaza a GARDI S.A., domiciliada en Treinta y Tres 1420 Oficina 32, Montevideo y demás interesados; que previa anuencia de la Junta Departamental, por Resolución Nº 2434 del 26 de abril de 1991, se designaron para ser expropiados y se declaró la Toma Urgente de Posesión de los padrones 3555 de aproximadamente 40 Hás. de superficie, 18966 de 964 hás. aproximadamente de superficie, y el 19.251 de hás. 11 de superficie, todos sitos en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado, con destino a Campo de Recría, en virtud de lo cual, a partir de la publicación, el expediente quedará de manifiesto en la Asesoría Jurídica por el término de 8 (ocho) días, término en el cual los propietarios deberán comunicar a la Administración Municipal los nombres y domicilios de todas las personas que tengan derechos reales o personales en los bienes expropiados, bajo apercibimiento legal (artículo 15 de la ley Nº 3958 del 28/3/1912). - Maldonado, mayo 20 de 1991. - Dr. Germán Más Tejera, Subdirector General del Departamento Jurídico-Notarial.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 44319 Set 05- v Set 16

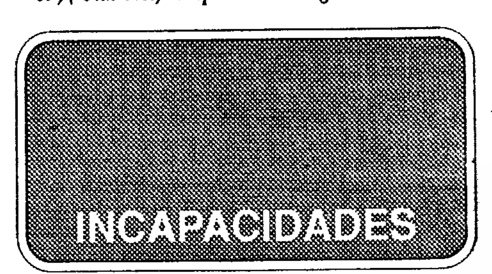
EDICTO. - En expediente Nº 2415/91 caratulado "Secretaría de Asuntos Laborales Rte. Of. Nº 18/91 Ref. Proyecto de Resolución para Expropiación del Padrón Nº 852, Manzana 11 de Aiguá, con destino a calle pública", se notifica y emplaza a JULIO SANTIAGO ARRIOLA VILLALBA, domiciliado en "Establecimiento El Lago", demás interesados, que previa anuencia de la Junta Departamental, por Resolución Nº 3693/91 de fecha 27 de junio de 1991, se designó para expropiar totalmente el bien inmueble ubicado en el Padrón 852 de la Manzana 11 de la Octava Sección del departamento de Maldonado, con destino a la apertura de la calle que una al grupo habitacional MEVIR con la calle San Carlos de la ciudad de Aiguá, con un área de 7.608 m.c., en virtud de lo cual, a partir de la publicación, el expediente quedará de manifiesto en el Departamento Jurídico Notarial por el término de 8 días, término en el cual el o los propietarios deberán comunicar a la Administración Municipal los nombres y domicilios de todas las personas que tengan derechos reales en el bien expropiado, bajo apercibimiento legal (Art. 15 de la Ley Nº 3958 del 28/3/1912). - Maldonado, agosto 5 de 1991. - Dr. Germán Más Tejera, Subdirector General del Departamento Jurídico-Notarial de la Intendencia Municipal de Maldonado.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 44326 Set 05- v Set 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, Dra. Ana María Peirano, Juez Encargada dictada en autos: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS c/a SUCESORES DE SANTA OLIVERA Y ANGELMIRA OLIVERA PIÑEIRO. "Expropiación y escrituración de oficio". (Ficha A. 117/988), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de doña Santa Olivera, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 11 de abril de 1991. - Esc. Rosactuaria.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 43952 Ago 19- v Set 27



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: CARABALLO, MARIA CRISTINA, "Incapacidad" (Ficha F 723/86), se hace saber que por decreto Nº 14.681 de fecha 7 de noviembre de 1989 se declaró en

estado de incapacidad a María Cristina Caraballo, designándose curador definitivo a Angel Mario Reyes. - Se halla auxiliado de Pobreza. - Montevideo, catorce de diciembre de mil novecientos noventa. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44273 Set 02- v Set 13

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: REYES VELAZQUEZ, MYRNA SONIA - "Incapacidad" (Ficha V./422/84), se declaró en estado de presunta incapacidad a Myrna Sonia Reyes Velázquez y se le designó Curador interino a Horacio Gomella Reyes.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo a siete de junio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Niní D. Gorreta Silvera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 27696 Ago 29- v Set 11

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: FERNANDEZ ORTIZ, CARLOS MARIA - "Incapacidad" (Ficha C./373/89), se hace saber que por auto Nº 1385 de fecha 23 de febrero de 1990. Se declaró en estado de incapacidad a Carlos María Fernández Ortiz, designándose Curador Propietario a su padre legítimo Sr. Carlos María Fernández Olivera. Por auto Nº 9209 de fecha 23 de agosto de 1990. - Se concedió el beneficio de Aux. de Pobreza y por auto Nº 11047 de fecha 11.047. - Se concedió el beneficio del Art. 89 del C.G.P. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44207 Ago 28- v Set 10

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: IZETA BERNA, ALFREDO "Incapacidad" (Ficha F. 648/87), se hace saber que por decreto Nº 2092 del 15 de abril de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Alfredo Izeta Berna, habiéndose designado curador definitivo a Sigifredo Martínez Blanco.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 26 de julio de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44285 Set 02- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GARCIA CARRION, MARIA. "Incapacidad" (Ficha F 184/87), se hace saber que por decreto Nº 7988 de fecha 30 de junio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a María García Carrion, habiéndose designado curadora definitiva a su hermana Alidema García por decreto Nº 272 de fecha 14 de febrero de 1991. Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 30 de julio de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44354 Set 05- v Set 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos: AREOSA PAGANI, RICARDO "Incapacidad" (Ficha TV 694/85), se hace saber que por resolución 1580 de fecha 11 de abril de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Ricardo Areosa Pagani, habiéndose designado curador del mismo a Italo Sixto Areosa Pagani.- Montevideo, 6 de junio de 1991.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 32323 Ago 26- v Set 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: SANTIAGO, Ma. ELENA - "Incapacidad" (Ficha C/476/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Elena Santiago, habiéndose designado curador propietario de bienes a Luis Alberto Fructos Benítez.- Esta auxiliado de pobreza. Montevideo, 12 de agosto de 1991.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44184 Ago 27- v Set 09

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: SILVEIRA, ADOLFO CESAR - "Incapacidad" (Ficha C/72/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Adolfo César Silveira, habiéndose designado curadora propietaria de bienes a Emma Silvera.- Esta auxiliado de pobreza. Montevideo, 7 de junio de 1991.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44187 Ago 27- v Set 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MORENO ORREGO, MARIA DEL CARMEN, "Incapacidad" (Ficha C/34/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María del Carmen Moreno Orrego, habiéndose designado curadora de bienes interina a María Ortencia Orrego Dobal.- Con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de diciembre de 1990.- Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44183 Ago 27- v Set 09

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: ZERBONI de GENTINI, REGINA - Incapacidad" (Ficha V./234/90), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña María Regina Zerboni de Gentini, habiéndose designado Curador Propietario a su hijo legítimo Abelardo Gentini Zerboni. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 32692 Ago 28- v Set 10

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimo Cuarto Turno, por auto 2452 del 17/4/91 en (Ficha V 81/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a LAURA INES ACUÑA DE LOS SANTOS, habiéndose dnado curadora definitiva a su madre legítima, Inés Gladys de los Santos Flores.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44178 Ago 27- v Set 09

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: CALLICO GONZALEZ, MARIA INES.- Incapacidad (Ficha V. 177/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Inés Callico González, habiéndose designado curador/a de bienes a Gloria Nelsa González Gentile.- Montevideo, 20 de agosto de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44133 Ago 26- v Set 06

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: PIRRONGELLI IRIGOITIA, FRANCO MARCELO. "Incapacidad". (Ficha V. 36/90), se hace saber que por decreto Nº 3046 de fecha 11 de diciembre de 1990, se designó curadora propietaria del interdictado a Yenny Katherine Irigoitia Charbonnier. Asimismo, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 1415 de fecha 5 de junio de 1991, de acuerdo al Art. 89, inciso 2 del Código General del Proceso. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44269 Set 02- v Set 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: ALZIRA MONTEIRO FERRARESE MYRIAM CECILIA ROMARIZ. Incapacidad. (V 9/90), se hace saber que por decreto Nº 2073 de fecha 8 de octubre de 1990, se designó curadora propietaria del interdicho a Alzira Monteiro Ferrarese del incapaz Myriam Cecilia Romariz. Asimismo, se concede el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 1016 de fecha 22 de junio de 1990, de acuerdo al Art. 89, inciso 2 del Código General del Proceso. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 19 de diciembre de 1990.- Sara Garrone, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44303 Set 03- v Set 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: SILVA PEREZ, JUAN VICENTE. "Incapacidad" (Ficha V/3/90), se hace saber que por Resolución Nº 2941 del 20 de mayo de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Vicente Silva Pérez, habiéndose designado curador definitivo del mismo a Mario Antonio Soto Regueira. - Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 23 de mayo de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44211 Ago 29- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos: BLANCA DORIS DUARTE "Incapacidad" (Ficha V. 116/90), se hace saber que por auto Nº 5099 del 1º de agosto de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca Doris Duarte, habiéndose designado curadora de la misma a su madre legítima Esther de los Santos Núñez.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 8 de agosto de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44286 Set 02- v Set 13

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en autos caratulados: SILVERA PEREIRA ROXANA BEATRIZ. "Incapacidad". (V/157/91), se hace saber que por el auto Nº 6709 de fecha 31 de julio de 1991 se designó curador interino de la presunta incapaz al señor Juan Nolberto Silvera. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 19 de agosto de 1991. - Esc. Orosmán Gianeró Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44268 Set 02- v Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictado en autos: POU, MAXIMO - "Incapacidad" (Ficha: 182/88), se hace saber que por resolución Nº 1118 de fecha 9 de mayo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Máximo Pou, designándose Curadora del mismo a María Petrona Pou, haciéndose constar que la Curadora tomó aceptación de su cargo el día 16 de julio de 1991. - Canelones, 13 de agosto de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 32305 Ago 26- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: SEJAS VALDEZ, DOMINGO SERGIO - "Incapacidad" (Ficha B. Nº 480/87), se hace saber que por auto Nº 6290, de fecha 10/12/90, se decretó la incapacidad de Domingo Sergio Sejas Valdez, designándose Curador a Nélida Valdez. - Las Piedras, 8 de abril de 1991. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 33084 Ago 30- v Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: APARAIN BORJAS, ANA MARIA - INCAPACIDAD (Ficha B/323/89), se hace saber que por auto Nº 2227 de fecha 24 de junio de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Ana María Aparaín Borges, habiéndose designado curadora de la misma a María del Huerto Aparaín, habiendo aceptado el cargo con fecha 13 de agosto de 1991.- Pando, 21 de agosto de 1991.- Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

<PIEC>

10) N$ 34.400,00 10/pub 33113 Ago 29- v Set 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MOZZO, JOSE RAUL, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B/612/87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Raúl Mozzo, designádose curadora del mismo a Ana María Otero. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 9 de abril de 1991.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44140 Ago 26- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: GARCILAZO, FLORENCIO AEDO. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B/226/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Florencio Aedo Garcilazo, habiéndose designado curador/a del mismo a Nelins Gladys Casales.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 18 de marzo de 1991.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44252 Set 02- v Set 13

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "CARNEIRO, SONIA SHIRLEY - Incapacidad" (Ficha: A/1323/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Sonia Shirley Carneiro, designándose curadora de la misma a Praxedes Carneiro Da Silva. - Pando, 11 de junio de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 33124 Ago 29- v Set 11

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: MARIA SARA RODRIGUEZ.- Incapacidad, Aux. de Pobreza. Ficha 1503/A/1990"), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Sara Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Hugo Zapican Rodríguez Medina. Se concedió Aux. de pobreza.- Pando, 6 de agosto de 1991, Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43972 Set 05- v Set 18

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: JUAN MARIO GONZALEZ PRIETO, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1788/A/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Mario González Prieto, designádose curadora del mismo a Juana De Lacruz Prieto Benítez. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, agosto 5/1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44139 Ago 26- v Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

Fredy Emilio Cousillas, Escribano Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno: Certifico: Que de autos caratulados: "Farias María Brenda. Incapacidad. (Ficha 326/90), surge a fs. 20 vto. por auto No. 1492 de fecha 1º de agosto de 1991, se designó curador del incapaz María Brenda Farias, a Evangelisto Flor Sierra, quien aceptó el cargo el día 2 de agosto de 1991, sirviendo dicho acto de discernimiento y quién fijo domicilio en calle Tupambaé No. 351 de esta ciudad, Trámite con auxiliatoria de pobreza. En fe de ello, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo, el ocho de agosto de mil novecientos noventa y uno Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44143 Ago 27- v Set 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos; SOSA, EDUARDO JOSE "Incapacidad", (Ficha 25/91), por auto Nº 1446 de fecha 29 de julio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Eduardo José Sosa, nacido en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el día 12 de abril de 1965, habiéndose designado curador a Amílcar Roque Ferrer Sosa. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Melo, 7 de agosto de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44335 Set 05- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: VIERA GONZALEZ, CARLOS "Incapacidad" (Ficha 56/91), por auto Nº 1654 de fecha 20 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Viera González, nacido en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el día 22 de noviembre de 1957, habiéndosele designado como curadora a Sara Viera González. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Melo, 23 de agosto de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44340 Set 05- v Set 18

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SILVA, NIBER, "Incapacidad" (Ficha 115/90), se hace saber que por auto Nº 1190 de fecha 28 de setiembre de 1990, hora 15, se declaró en estado de incapacidad a Niber Silva, designándose curador del incapáz a la Sra. Nira Teresa Velázquez a quien se exonera de prestar fianza, sirviendo el presente de suficiente discernimiento, previa aceptación del cargo. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 2 de agosto de 1991. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44141 Ago 26- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: AGUIAR, FAUSTA AMALIA "Incapacidad" (Ficha 91/91), se hace saber que por decreto Nº 1.743 de fecha 26 de julio de 1991, hora 16, se ha declarado en estado de incapacidad a Fausta Amalia Aguiaado curadora de la incapaz a Lilia Marina Araújo Aguiar cuya aceptación se recabará sirviendo el presente de suficiente discernimiento.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo. - Melo, 6 de agosto de 1991.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44142 Ago 26- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó por auto Nº 217 de fecha 1º de marzo de 1991. La incapacidad de JESUS SILVA FERNANDEZ, habiéndose designado curadora de bienes a Josefa Abreu Jara, quien aceptó el cargo (Fa. 225/90).- Melo, 6 de mayo de 1991.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. - En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Melo, a los 6 días del mes de mayo de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44257 Set 02- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ VAZ, MARIA LEOPOLDINA "Incapacidad" (Ficha 88/91), se hace saber que por decreto Nº 1908 de fecha 13 de agosto de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a María Leopoldina Rodríguez Vaz, habiéndose designado curador/a a María Ramona Fagían, cuya aceptación se recabará, sirviendo el presente de suficiente discernimiento.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo. - Melo, 21 de agosto de 1991.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44339 Set 05- v Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario.- Segundo Turno, dictada en autos: VIDART, Yolanda Luján.- Incapacidad (F.C.Nº 245/90) 2do. Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 756 de fecha 8 de mayo de 1991 se declaró en estado de Incapacidad a Yolanda Luján Vidart, habiéndose designado curadora de la misma a Yolanda Alvarez de Vidart.- Rosario, 23 de julio de 1991.- Esc. Raúl Rosello, Actuario Encargado.

10) N$ 34.400,00 10/pub 322905 Ago 26- v Set 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: VICENTINO, JUAN CARLOS - "Incapacidad" (Ficha B./438/1986), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de junio de 1991, se declaró el estado de Incapacidad de Juan Carlos Vicentino, designándose Curadora legítima a su madre Paula Fermina Crossa. - Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a trece de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 33107 Ago 29- v Set 11

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: GARCIA PERDIGON, MARIA CRISTINA.- Incapacidad (Ficha B. 208/90), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de abril de 1991 se ha declarado en estado de incapacidad a María Cristina García Perdigón, habiéndose designado curador/a de bienes a María Oscar García.- Lavalleja, 9 de mayo de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 32255 Ago 26- v Set 06

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: PAIS DUTRA, MARIELA GISEL o YISEL.-Incapacidad (Ficha B 219/90), se hace saber que por resolución de este juzgado de fecha 11 de abril de 1991 se ha declarado en estado de incapacidad a Mariela Gisel o Yisel Pais Dutra, habiéndose designado curador/a de bienes a María Mirta Dutra de Pais.- Lavalleja, 12 de agosto de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 32256 Ago 26- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: MACHADO DETOCA, ORLANDO JOSE - INCAPACIDAD (Ficha B. 264/90), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12/8/91, se ha declarado en estado de incapacidad a Orlando José Machado Detoca, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a su madre Juana Martina Detoca Fernández.- Minas, 19 de agosto de 1991.- Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y uno.- Pedro N. Diaz Freire, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 33108 Ago 29- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno, dictada en estos autos: BENITEZ SOTELO, ADRIANA GIOVANNA "Incapacidad" (Ficha B. 58/90), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de junio de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a Adriana Giovanna Benítez Sotelo, habiéndose designado curador/a legítima a su madre doña María Angélica Sotelo.- Se hace constar que el presente trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Y para que conste siento el presente que signo y firmo. - Minas, 20 de agosto de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44341 Set 05- v Set 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MORENO, PEDRO ANASTASIO - "Incapacidad" (Ficha Nº 148/90), se declaró a Pedro Anastasio Moreno civilmente incapaz, designándose Curador del incapaz a su madresa Quinche. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

10) N$ 25.800,00 10/pub 33090 Ago 29- v Set 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: OLIVELLA SILVA, JUAN FRANCISCO.- Incapacidad (Ficha B 65/1989), se hace saber que por resolución No. 867 de fecha 30 de abril de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Francisco Olivella Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Faustina Sinforosa Silva cuya aceptación del cargo se efectuó el día 8/5/91,

sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. - Young, 3 de junio de 1991. - Griselda Cuelela Masdeu, Actuaria.

10) N$ 43.000,00 10/pub 32260 Ago 26- v Set 06

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 1337 del 17 de junio de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a MARIA ESTHER VIERA LOPEZ (Ficha B. 45/91), habiéndose designado curador a Blanca Esther López Britos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 9 de agosto de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44247 Set 02- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 1194 del 3/6/91 se declaró en estado de incapacidad a NOEMIA QUINTANILLA TECHERA (B. 311/90), habiéndose designado curador del mismo a Julia Nerfe Fierro. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 7 de agosto de 1991.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44344 Set 05- v Set 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GUSTAVO ADOLFO MAYA.- Incapacidad (Ficha B 163/1989), se hace saber que por resolución No. 6613 de fecha 29 de agosto de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Gustavo Adolfo Maya, habiéndose designado curador/a de bienes a Ofelia Cazal de Maya cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 5 de setiembre de 1989. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 11 de setiembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuaria Adjunto.

10) N$ 43.000,00 10/pub 32284 Ago 26- v Set 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CASTRO, GLADYS MABEL (Ficha B/11/89), se hace saber que por resolución No. 2319 de fecha 18 de abril de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Gladys Mabel Castro, habiéndose designado curador/a de bienes a Hernando María Castro cuya aceptación jurada se cumplio con fecha 27 de abril de 1989. - Salto, 31 de mayo de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 43.000,00 10/pub 32285 Ago 26- v Set 06

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: DA SILVA MARTINEZ, JULIO JESUS - "Incapacidad" (Ficha B. 128/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julio Jesús Da Silva Martínez, habiéndose designado Curadora a María Lucía Martínez. - Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 8 de mayo de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 33159 Ago 30- v Set 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, autos: RODRIGUEZ HERMELINA "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 228/90), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Helmelina Rodríguez, habiéndose designado curador/a a Angélica Agustina Camargo.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en las presentes publicaciones. - Tacuarembó 2 de agosto de 1991.- Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44154 Ago 26- v Set 06

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: DA CUNHA ESCOBAR, ANA MARIA.- Incapacidad y aux. de pobreza (Ficha B 15/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Da Cunha Escobar, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Manuela García Rodríguez.- Tacuarembó, 31 de julio de 1991. Se deja constancia que se ha otorgado el beneficio de Aux. de Pobreza para gozar de estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44155 Ago 26- v Set 06

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en los autos caratulados: PAES, ANA BELIA, "Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B 74/90), se hace saber que por Decreto Nº/912 del 25 de julio de 1990, se designó curadora interina de Ana Belia Paes a la Sra. Josefa Benelope Paes. - Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 6 de Agosto de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44156 Ago 26- v Set 06

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos CAMARGO, MARIA REGINA.- Incapacidad y Aux. de Pobreza. Ficha B 442/90, se hace saber que por Resolución Nº 74 de fecha 3 de mayo de 1991 se decretó la incd de: María Regina Camargo designándose curador a su hermana Angélica Camargo a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 3 de junio de 1991.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44153 Ago 26- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de tacuarembó, en autos: "BRANDON CASSAO, ROSA ESTHER. Incapacidad. (Ficha B 469/90), se hace saber que por resolución Nº 113 de fecha junio 3 de 1991, se decretó la incapacidad de: ROSA ESTHER BRANDON CASSAO designándose curadora a Elida Techeira de Piriz, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se le concede el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.- Tacuarembó, 20 de agosto de 1991.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44309 Set 03- v Set 16



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos ANA MARIA GRASSI (Ficha A. 189/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Grassi, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de la Sra. Mercedes Caeiro y de la Sra. Ana María Artigue sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de abril de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 33781 Set 05- v Set 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos GRACIELA BEATRIZ LAUREIRO CASAÑA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 23/91), se presentó ante este Juzgado Graciela Beatriz Laureiro Casaña, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Nelly Adami y Laura Pozzolo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de agosto de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 33422 Set 02- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, dictada en autos caratulados LUCY AMERICA SORIA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha VB 18/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lucy América Soria, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Albana Paganini Paradeda y Marisa Cruces Varela sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 33834 Set 05- v Set 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

aDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos SANDRA GABRIELA FAJARDO GARAY (Ficha V 30/95/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Victoria de los Santos y Sonia Castellanos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 25.800,00 10/pub 33784 Set 05- v Set 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos GERVASIO GUILLOT EULA (Ficha VE 10/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gervasio Enrique GuillotEula, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Daniel Cestau y Laura De La Iglesia sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de agosto de 1991.- Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 32819 Set 04- v Set 17

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIELA VIANA FERBER (Ficha VF 8/91), domiciliada en Zorrilla 248, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Pedro Gari y Luis Del Castillo sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 33335 Set 02- v Set 13

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos RAFAEL MARCELO OYHARZABAL SAN PEDRO (Ficha V. 30/5/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rafael Marcelo Oyharzábal San Pedro, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Martín Alberto Etchebarne Parietti y Laura Piñol Sevcenco sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 30361 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos MARIELA de los SANTOS DELGADO (Ficha V. 30/10/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela de los Santos Delgado, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Adriana Cacho y Ana Castagna sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de agosto de 1991.- Olga Condenanza Haedo, Acturia.

11) N$ 34.400,00 10/pub 33627 Set 03- v Set 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados NEME LOMEZ, LILIANA "Información de Vida y Costumbres", (Ficha V. 30/15/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liliana Neme Lómez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y presentando las declaraciones de Vivián

Wuhl y Susana Brailovskde Wuhl sobre su vida y costumbres. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 33839 Set 05- v Set 18

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos SANDRA ANABEL GALEANO SENATTORE (Ficha V. 31/5/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Anabel Galeano Senattore, domiciliado/a en Irigoitía 1072, optando por el/los título/s de Procuradora y Abogada y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Gutiérrez y Eduardo Gutiérrez para la información de vida y costumbres en los autos. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 32324 Ago 26- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos GISSELLE DUEK GHELMAN (Ficha V 31/9/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Sabrina Hirschhorn y Pedro Mondada sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.
11) N$ 34.400,00 10/pub 32349 Ago 26- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos ALVARO MACEDO RICHIERI (Ficha V/318/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alvaro Macedo Richieri, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Frida Yamuy y Ariel Minetti sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo.
11) N$ 25.800,00 10/pub 30715 Ago 28- v Set 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos ALVARO LANDO BELARDI (Ficha V/31/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alvaro Lando Belardi, en , optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Duvimioso Teixidor y Julio Lacruz sobre su vida y costumbres. - Olga Condenanza Haedo Actuaria.
11) N$ 25.800,00 10/pub 32901 Ago 28- v Set 10

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos JUAN MARIA GUTIERREZ FERNANDEZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 13/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan María Gutiérrez Fernández, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones Elena Acevedo y Héctor López sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 33489 Set 02- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos ELBIO ALFONSO ANTONIO ACOSTA NUÑEZ (Ficha 17/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elbio Alfonso Antonio Acosta Núñez, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Carlos Ordiera y Elder Coirolo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, agosto 27 de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 33840 Set 05- v Set 18

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANDREA NOEL GARCES BACHINO (Ficha V./70/90), quien optando por el título de procuradora, ofrece las declaraciones de Marcelo Benjancor, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 19205 Ago 28- v Set 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA BENTANCOR ORGOROSO (Ficha D/71/90), quien optando por el título de procuradora ofrece las declaraciones de Viviana Susena y Andrés Garcés, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 19204 Ago 29- v Set 11

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos LUIS DANIEL CAMPON TORTEROLO (Ficha VB 1694/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Daniel Campón Torterolo, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ana Riviezzo y Sergio Sansón sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de agosto de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 32222 Ago 26- v Set 06

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta; dictada en autos ARAUJO PAZ ELBIO. "Información de vida y costumbres" (Ficha Nº 458/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elbio Araujo Paz, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Alicia Braida y Elena Logotetis sobre su vida y costumbres. - Pando, 8 de agosto de 1991. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental Subrogante.
11) N$ 43.000,00 10/pub 32236 Ago 27- v Set 09

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos LUIS BELTRAN ZALDUA FERREIRA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Beltrán Zaldúa Ferreira, domiciliado/a en Rivera 1024, optando por el/los Escribano y ofreciendo las declaraciones de Héctor Ferreira Arizaga y Hugo Ferreira Arizaga sobre su vida y costumbres. - Salto, 26 de agosto de 1991. - Dra. Sylvia De Camill Hermida, Juez de Paz Dptal. Primer Turno.
11) N$ 34.400,00 10/pub 33731 Set 05- v Set 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos GILDA ISABEL FAGUNDEZ BARREDA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gilda Isabel Fagúndez Barreda, domiciliado/a en Rivera 1024, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Héctor Ferreira Arizaga y de Hugo Ferreira Arizaga sobre su vida y costumbres. - Salto, 26 de agosto de 1991. - Dra. Sylvia De Camill Hermida, Juez de Paz Dptal.
11) N$ 34.400,00 10/pub 33732 Set 05- v Set 18

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Tunro de Mercedes, se hace saber que ante esta Sede se presentó Andrea Inés Batancor Saucedo (Ficha 155/91), quién optando por el Título de procurador y Escribano Público ofrece la información de Paula Arrieta Perera y de Adriana Inella Ruiz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 21 de agosto de 1991.- Adolfo Fémandez de la Vega, Juez de Paz.
11) N$ 34.400,00 10/pub 32781 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental dictada en autos DANIEL EDGARDO ORDUSGOITY (Ficha 135/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniel Edgardo Ordusgoity, domiciliado en Puig y Tomás Gómez optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Luis Alberto Castaing Feller y Luis Rico Ruiz sobre su vida y costumbre.- Dolores, 29 de agosto de 1991. - Dra. Cristina Cánepa Vesga, Juez.
11) N$ 34.400,00 10/pub 33663 Set 03- v Set 16



Montevide 5 de Setiembre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho aríclulo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

GABRIEL GUILLERMO ALZAIBAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estivao 1665/2 y LIZZET RONDEAU, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en L. Gómez 2796.

JOSE DEOSCAR, 42 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Lacio 3879 y HERLINDA ARIAS, 46 años, soltera, oriental, domiciliada en Lacio 3893.

GABRIEL DELFINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en I. Fynn 5462 y ANA LAURA BECEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en S. García 2435.

JULIO CESAR DI TRAPANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en I. Canarias 5276, Apto. 13 B y M& LAURA PESSINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en I. Canarias 5276, Apto. 10 A.

OFICINA N.o 2

RAMON BALLESTA, 28 años, soltero, mécanico, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 6510 B y AIDA ELVIRA VIERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle Ordoñez 6510 B.

LUIS ALBERTO BARRIOS, 43 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Zabala 1258/2 y ESTELA MARTINIANA BARRAGAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zabala 1258/2.

UNIVERSINO LINDBERG BARROS, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Los Tanjerinos 3626 y NELLY ZULIMA PALERMO, 44 años, viuda, oriental, domiciliada en Los Tanjerinos 3626.

FABIAN HERIBERTO ESTELA, 28 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Calle 50 metros, número 4211 y CECILIA CRISTINA IRAZUSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1680.

OFICINA N.o 3

ALEJANDRO DANIEL CHIRICO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 1827 y OLGA CRISTINA RIFFRAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Holanda 1827.

FERNANDO CALLERIZA, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Valentín Gómez 932 y MARIA de los ANGELES ESTELLANO, 29 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Regidores 1292.

EDUARDO PEDRO CASALIA, 47 años, divorciado, decorador, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1558, Apto. 101 e IONE GRAZIELLA ESTEVA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3353, Apto. 2.

OFICINA N.o 4

ALVARO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 916 y ANGELICA BEATRIZ ALCAMBRU, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 916.

ROBERTO CARLOS FANIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tardáguila 3863 y ANABELLA GISEL BLEDA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belarmino 3714 bis.

OFICINA N.o 5

JUAN ENRIQUE GOMENSORO, 29 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado en Piedras 318 y MADELON HOUNIE, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Cambara 1621.

WALTER ALFREDO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3591 y YOLANDA ANAHIR RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso Morlan 3027.

MIGUEL ANGEL GOMEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2236, Apto. 2 y NELI NUÑEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada en Guaná 2236, Apto. 2.

ENRICO IRRAZABAL, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pastoriza 1339 bis, Apto. 3 y ADRIANA CECILIA GONZALEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 686, Apto. 202.

JUAN ERNESTO GALLO, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 364 y AURORA NAIR LAVALLE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Scosería 2943.

OFICINA N.o 6

ROBERTO MORENA, 34 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado en José Culta 2129 y JULIA ROBATTO, 32 años, soltera,miciliada en Gral. Urquiza 3225.

VICTOR HUGO MACHUCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 No. 6256 y SANDRA BEATRIZ MATTOSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2 No. 6256 bis.

OFICINA N.o 7

WALTER HUGO PORTAS, 40 años, soltero, importador, oriental, domiciliado en Vasquez y Vega 872 y MARIA VERONICA NESTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 3121/6.

OFICINA N.o 8

CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4763/1 y NANCY BEATRIZ ESPINDOLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4763/1.

HORACIO GUILLERMO REGGIARDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Massini 3392/601 SANDRA PATRICIA DI LASCIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Carlos María de Pena 4760 A.

RICARDO SAU RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle L. 5845 Bo. Sarandí y CARMEN RENEE NUÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle L. 5845 Bo. Sarandí.

RODOLFO HUGO ZURITA, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Buenos Aires 386 ap. 8 y MONICA ELIZABETH PEDRELLA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Buenos Aires 386.

GUILLERMO RIVERA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1379 y ISABEL MARIA MENDEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cortés 5276.

JOSE REYES, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Agueda Susviela 326 y EMILIA EMA DEARMAS, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Agueda Susviela 326.

ROBERTO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hungría 3708 y RAMONA ESTHER ALVEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hungría 3708.

LUIS ALBERTO REYES, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle D, número 5311 (Sayago) y MARIA del CARMEN MANSILLA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Victoriano Alvarez 5824.

HUGO WILHEM ZUNINO, 35 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Serratosa y Goyena, senda 4, vivienda 99 y MARIA SILVANA RICETTO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Canstatt 3413, Apto. 3.

OFICINA N.o 9

MARCELO SISTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Raiz 1885 y GABRIELA ALEJANDRA LACO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pinta 1749.

DARWIN ALEJANDRO SELLANES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3140 MARIA GRACIELA PERDOMO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3140.

WALTER FERNANDO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cambay 2643/5 y CLAUDIA JACQUELINE DE CAMARA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2392.

NELSON SCARLATTO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Amsterdam 1457 y JANNET ZERPA, 28 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada en Amsterdam 1457.

JAIME MIGUEL SIERRA, 30 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado en Av. Italia 3608, Apto. 11 y MARY ELIZABETH CALISTO, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Calle 1, número 5415 (Pajas Blancas).

ARIEL ERNESTO SEOANE, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Walcalde 2665 y MARISA ELIZALDE, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 938, Apto. 1301.

OFICINA N.o 10

HECTOR FERNANDO TRONCONE, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Gonzálo Ramírez 1364 y CELSY DEL LUJAN MENDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 966/3.

RUBEN ALFREDO OLIVERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 3269 y GRACIELA CRISTINA LOURIDO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 3269.

SAUL TACHINI, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1574 y ENILDA SUSANA VERGARA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José 802.

EDUARDO JORGE ORTEGA, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Rpca. Dominicana 2930, Apto. 302 y ARACELI PILAR MARTINEZ, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Arrieta 3024.

14) N$ 5.000 3 pub.

Montevideo 4 de Setiembre de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RUBEN ALAZRAKI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. de Anca 1559 y SANDRA LETICIA AROCENA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Silvestre Pérez 2485/4.

JUAN CARLOS ARIZTEGUI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echeandía 2766 y ANITA GISELLE DEUS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2984.

DIEGO ANTONIO ARTUCIO, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en E. E. 70, block Ñ 17, Apto. 1701 y M& de los ANGELES VAZQUEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en E. E. 70, block Ñ 17, Apto. 701.

CARLOS ALBERTO del PUERTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3468, Apto. 8 y M& JOSE FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en I. Larraya 4330.

GABRIEL HECTOR DIAZ, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mangore 341 y BEATRIZ ALEJANDRA BLANCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Pérez de Marchena 5269.

FRANCISCO AROCENA, 55 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en República 1745 y MARIA MAGDALENA VAZQUEZ, 52 años, divorciada, empleada, española c/l, domiciliada en Ap. Saravia 3324.

MARCELO ALEJANDRO ACOSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galvani 4738 y ADRIANA ETHEL ARNOLETTI, 25 años, soltera, intérprete, oriental, domiciliada en Pje. Asilo 3221, Apto. 217.

JOSE LUIS ARGENZIO, 73 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cte. Braga 2569 y MARIA IRENE CAMPS, 67 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 3461.

JESUS ALBERTO do NACIMENTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. C. Martínez 2274 y LYDIA BEATRIZ LOPEZ, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Br. España 2954, Apto. 103.

OFICINA N.o 2

JAVIER ALBERTO ELGORRIAGA, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. O'Higgins 9740 y MARIA ALEJANDRA DUDGION, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Obes 930, Apto. 201.

EDUARDO AMERICO BERGA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marmarajá 2275 y MERCY ELENA LEIBOVITZ, 49 años, viuda, confeccionista, oriental, domiciliada en Marmarajá 2275.

ORLANDO CESAR ELICEIRY, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en España y ANDREA RIGOTTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Horacio Abadie Santos 935, Apto. 5.

ALDO MARNE BULLA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3413 bis, Apto. 3 y BEATRIZ ISABEL BADO, 32 años. divorciada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3413 bis, Apto. 3.

GABRIEL DANIEL BADETTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1937 bis, Apto. 102 y SANDRA GLORIA BAMBACAR, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1937 bis, Apto. 102.

ROBERTO ERRO, 26 años, soltero, técnico aeronáutico, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1587 y ALEJANDRA MARIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Martín 2948.

OFICINA N.o 3

ALVARO ANTONIO CORPAS, 31 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Timote 4588 bis y SILVIA ANABEL SANTANA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Timote 4588.

SERGIO ROBERTO CERESA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1455,

Apto. 203 y SANDRA MARIA AGUIRRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1455, Apto. 203.

JUAN CARLOS CARTAGENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humaitá 2756 y MARIA VERONICA SUERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Huascar 4003.

MIGUEL ANGEL COLLAZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 4500 y SANDRA MAIELA ALEMAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría Ch 70, block 29, Apto. 101.

CARLOS ALBERTO CASSINELLI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en India Muerta 3972, Apto. 1 y SANDRA SOLANGE GONZALEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4759, Apto. 2.

LEONEL GUSTAVO CARDENAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1413 y SILVIA PATRICIA FAGUNDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Asilo 3738, Apto. 1.

OFICINA N.o 4

HUGO OSVALDO FEROLLA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Acosta, block, B, Apto. 016 y MONICA ADRIANA POMBO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Edison 4143.

GUSTAVO DANIEL LERGA, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 85 y GLADYS CACERES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 59.

SERGIO ARNALDO LAZZARINI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rpca. del Salvador 3293, Apto. 9 y VIRGINIA AMADA OTERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rpca. del Salvador 3293, Apto. 9.

WILMAN FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4173 y MONICA BEATRIZ DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4169.

IVAN LOPEZ, 19 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado en Juan Benito Blanco 1255, Apto. 801 y FABIANA MORATORIO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Magested 1607, Apto. 9.

JULIO ENRIQUE LEMES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lomas de Zamora 3081 y DORELEY FRODELLA, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 3081.

RICARDO ABEL LARROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Burdeos 47 y JACQUELINE DESIREE ALCOBA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Viscaya 3579.

OFICINA N.o 5

JORGE BLAS GALLINI, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rincón 630 y STELLA MARYS BARRIOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Rincón 630.

JUAN ANTONIO GARCIA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1316, Apto. 6 y SONIA MABEL CUELLO 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1316, Apto. 6.

RICARDO MARIA GOYRET, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2430 y LIDIA ELIZABETH VASSALLO, 34 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3224.

OFICINA N.o 6

ELISEO DANIEL MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1842, Apto. 2 y ANA CLAUDIA SILVERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vilardebó 1842, Apto. 2.

ALEJANDRO ANTONIO MEGHDESSIAN, 32 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Himalaya 3110 y GRACIELA NINON HADJIAKIAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Himalaya 3110.

MILTON JORGE MONTOSSI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2237, Apto. 501 y DELIA TERESITA MORRISON, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San Salvador 2237.

OFICINA N.o 7

HECTOR LEONARDO PINTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sauce 5106 y ANA MARIA GONZALEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sebastopol 5283.

HORACIO PEREZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Senén Rodríguez 4784 F (Peñarol) y CRISTINA ISABEL VAGNER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Behering 1390, Apto. 3.

LUIS EDUARDO PIRIZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1113 y GLADYS MABEL AYALA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Susbiela 4738.

WALTER ALEJANDRO PIZZANI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3737 y MARIA JOSE LAPROVITERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1242.

ANGEL MANUEL PRAVIA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1268, Apto. 2 y SILVIA INES LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1268, Apto. 2.

CHARLES WILSON PONES 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Fé 1142 y ANA JUDITH CARTAGENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Santa Fé 1142.

OFICINA N.o 8

GUSTAVO ARIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José L. Terra 3510 y CLAUDIA BEATRIZ SAPPIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Terencio 1536.

JOSE IGNACIO REGULES, 30 años, soltero, productor, oriental, domiciliado en Pedro Figari 1634 y MARIA CECILIA FERREIRA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Constituyente 1959, Apto. 16.

ALFONSO LEON REGULES, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Hidalgos 509, Apto. 501 y SILVINA BUTLER, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pedro Berro 854.

RICARDO SEBASTIAN RAMOS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 2929, Apto. 19 y MARIA ROSA VITA, 44 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada en Leopardi 1691.

GONZALO MARTIN RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3, número 5789 (Bo. Las Torres) y MARIA CECILIA SOUMASTRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 3, número 5789 (Bo. Las Torres).

OFICINA N.o 9

NELSON DANIEL SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 75 y CELIA LILIAN GARREL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mar Antártico 1217.

RUBEN FERNANDO SILVEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5201 y BEATRIZ MARISOL ROSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lerena Blixen 1772.

GONZALO ALBERTO SEMPOL, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Av. Italia 3256 y MARIA de la PAZ GOMENSORO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ignacio Núñez 2365, Apto. 7.

JORGE LUIS SUCIAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2964 y NANCY NAIR da SILVA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 2858 Bis, Apto. 201.

JUAN RICHARD SANTANCIER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gambetta 1193, Apto. 5 y SANDRA JACQUELINE HERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gambetta 1169, Apto. 5.

OFICINA N.o 10

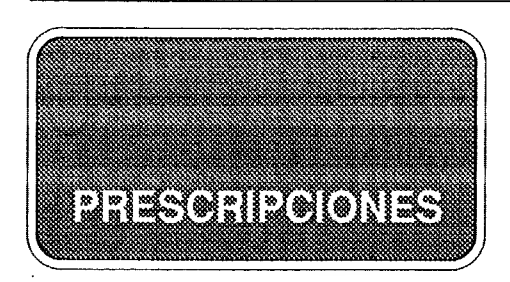
AXEL ENRIQUE NUESCH, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Videla 2951 y GLADIS ELISA GERMANO, 24 años, soltera, estudiante, brasileña c/n, domiciliada en Nicaragua 1944.

ANGEL CASIANO VELAZQUEZ, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1356, Apto. 001 y MARGARITA RENEE MAYA, 67 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en San Lorenzo 3213.

NELSON JESUS VILA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1442, Apto. 903 y MONICA BEATRIZ VIDAL, 29 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde, 1615.

14) N$ 5.000 3 pub.

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.
Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos caratulados: BIRRIEL QUIROGA, OLGA FRANCISCA y BIRRIEL QUIROGA, ASUNCION MARIA "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 90/88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien: Inmueble sito en la calle Corumbé Nº 4376, de la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 73.843 entre las calles Callao y Minuanes según plano del agrimensor Ricardo Tomás Zunino Zrinski inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de noviembre de 1989 con el Nº 14.932 con un área de 1063 metros 16 decímetros y según Cédula Catastral: 1048 metros que se deslinda: al Norte 15 metros 62 sobre la calle Corumbé; al N.E. 68 metros 34 con padrón Nº 161.721; al Sur 15 metros 82 con parte de los padrones números 73.840 y 73.880; al Noroeste 66 metros 97 con padrón Nº 73.841. En consecuencia: se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideran con derecho al inmueble y en especial a Carlos G. Funes, Andrés Jarosz, Germán Martínez Varela, Basualdo y Sagrin S.A. y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. - Esc. Iride Cayelli, Actuaria Adjunta.

16) N$ 103.200,00 10/pub 23078 Ago 28- v Set 10

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: EMA LUCIA STOPPA PARELLA - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. C. 902/89), se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado EMA LUCIA STOPPA PARELLA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria por el cincuenta por ciento (50%), sobre el siguiente bien inmueble: Terreno sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 22.270, que según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 16.043 el 22 de mayo de 1990, según el cual consta de una superficie de 360 m.c. 40 que se deslinda así: 6 mts.05 de frente al Norte a la calle José Enrique Rodó, distando el punto más próximo de su frente 33 m. 47 de la esquina con la calle Juan Paullier, lindando por el Este con padrón Nº 22.271, por el Sur con padrón Nº 22.283 y por el Oeste con padrón Nº 22.268.
en consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días (90 días) a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a: Venancio Domínguez y Rosaria Domínguez de Masciardi, Juana Florencia Amuedo de Borsari y Bríguida Amuedo Domínguez, sus derechos habientes y/o sucesores a cualquier título, así como a cualquier otra persona que se pudiera considerar con algún derecho sobre el referido inmueble, a que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 120.400,00 10/pub 27713 Ago 28- v Set 10

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ PINTOS, VICTOR c/ MILKA BERTOCCHI. "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 501/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al automóvil marca Chevette, modelo 1976, matrícula de Montevideo Nº 174.056, padrón de Montevideo Nº 245.999, motor J14H000057 de 4 cilindros, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 5 de junio de 1991. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 51.600,00 10/pub 32671 Ago 28- v Set 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DANIEL PEREZ, WALTER ANTONIO, "Prescripción", (Ficha 49/89) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Antonio Daniel Pérez solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 37.786 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Leonardo Olivera Nº 4062, el cual consta de una superfcie de 395 mts.2 con 50 y se deslina así: 9 mts. 49 cms. de frente al S.O. a la calle Leonardo Olivera, distando su extremo más próximo 16 mts. de proyección de la calle Emilio Romero, 43 mts. con 12 cms. al N.E., lindando con el padrón Nº 37767 propiedad del Sr. Antonio Daniel Mazzuco, 8 mts. 80 cms. al N.E. Lindando con parte del padrón 180.973 del Sr. Francisco Luzardo y al S.E. línea quebrada compuesta de cinco tramos de recta que partiendo del límite anterior miden: 2 mts. con 64, 33 cms., 5 mts. con 19, 15 cms. y 35 metros con 37 que se orientan la primera, tercera y quinta del N.E. al S.O. y la segunda y cuarta del N.O. al S. E. lindando con los padrones números 180.974 de Filomena Palmieri, 180.975 y 37.785 de los cuales se desconocen sus propietarios. Se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los propietarios linderos Antonio Daniel Mazzuco, Francisco Luzardo, Filomena Palmieri, para que comparezcan ante este juzgado en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 11 de abril de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 129.000,00 10/pub 33274 Set 02- v Set 13

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CARLOS BITTENCOURT MENDEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 17º/799/90), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Carlos Bittencourt Méndez promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 147.366 el que según plano del Ing. Agr. Enrique Castro de agosto de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18291 el 15 de agosto de 1991, se compone de un área de 430 metros 78 decímetros así deslindados: 19 metros 54 centímetros de frente al Suroeste a la calle Comercio, distando su punto más próximo 34 metros 37 centímetros de la esquina con la calle Juan J. Rousseau; 23 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con padrón 70751; al Noreste línea quebrada compuesta de tres tramos de 10 metros 32 centímetros; 2 metros 98 centímetros; y 9 metros 54 centímetros lindando la primera de ellas con propiedad padrón 70.754 y las dos restantes con padrón 70747 y al Sureste línea quebrada de tres tramos de 10 metros 40 centímetros; 0 metro 30 centímetros y 10 metros 09 centímetros lindando el primero con padrón 70749 los dos últimos con padrón 70748.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a presentarse en estos autos y en forma especial a los señores linderos José Sánchez, Celso Fernández Ramos, Luci Fabbri, Rafael Píriz, Luis Alberto Silva, Olga Lilián Silva Correa, Olga Correa de Silva y María Isabel Rivas Da Silva, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, julio 29 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 129.000,00 10/pub 33171 Set 02- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: FAGUAGA, SOFIA "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha 17º/155/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sofía Faguaga promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 74.603, señalado con el Nº 80 en el plano del Ing. Raúl Regules de 24 de enero de 1925 e inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 3 de febrero del mismo año, constando de una superficie de 332 metros 464 centímetros así deslindados: 8 metros 59 centímetros al Suroeste de frente a la calle Lucas Moreno por donde la puerta del edificio se señala con el Nº 2834 (ex Plata); 38 metros 655 milímetros al Noroeste con solar 79; 8 metros 59 centímetros al Noreste con Epifania R. de Bentancur y 38 metros 655 milímetros al Sureste con solar 81, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, especialmente a los linderos señores Laura Rosa Hernández de Puglia domiciliada en Lucas Moreno 2836; Adán García domiciliado en Lucas Moreno 2832 y a los propietarios del inmueble de la calle Fray Manuel de Hubeda Nº 4210, para que comparezcan a estar a derecho con estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, agosto 15 de 1991. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 120.400,00 10/pub 33672 Set 03- v Set 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CZUGUT MOMOTUK, APARICIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 17/770/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el señor Aparicio Czugut Momotuk, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 167.416, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Enrique W. Abba de diciembre de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 19.141, el 31 de enero de 1991, se compone de un área de 1.302 mts. 75 dms. así deslindados: 15 mts. al Noreste de frente a la calle Diego Rodríguez Méndez Nº 5283 (antes calle Nº 1) distando su extremo más próximo 60 mts. a su cierre; 80 mts. 25 cms. al Sureste lindando con padrón 167.417; 15 mts. en la línea del fondo al Suroeste con el padrón 167.428 y 80 mts. 25 cms. al Noroeste lindando con el padrón 167.415. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial al Banco Mercantil del Río de la Plata y a los señores Héctor Washington Silva Miño, Julio César Pérez y Rosa Fernández, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Esc.Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 103.200,00 10/pub 33833 Set 05- v Set 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Norma Gladys Fernández Pennachi c/ MARIA ELSA MONDINO FRAVEGA y Otros, Prescripción treintenaria (Ficha 18/16/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Norma Gladys Fernández Pennachi, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 171.128 (antes padrones números 130.628 y 86.396), el que segúAgr. Raúl Villalba de octubre de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 6 de noviembre de 1939, con el Nº 3074, se compone de una superficie de 169 mts. así deslindados: 13 mts de frente al NO. a la calle Dulcinea, por donde las puertas del edificio se señalan con los números 3090 y 3092, distando su punto medio 23 mts. 25 cms. de la avenida Larrañaga; 13 mts. al NE con propiedad de Herminia F. de Mondino (hoy padrón Nº 130.628); 13 mts. al SE. con propiedad de José Puppo (hoy padrón Nº 130.627) y 13 mts. al SO. con propiedad de Herminia F. de Mondino (hoy padrón Nº 404.714). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión y en forma especial a los señores Carlos Puppo, Ismael Aguiar y Sebastián Santacrev, así como también a los herederos de Herminia Frávega de Mondino señores María Elsa y Luis Alberto José Mondino Frávega y su cónyuge Luis Mondino. - Montevideo, mayo 8 de 1991. - Andrés Paselle, Actuario.-

16) N$ 120.400,00 10/pub 23004 Set 04- v Set 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno,

dictada en autos caratulados: ESTEBAN RETTA PEREZ. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha Nº 231/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Esteban Retta Pérez promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 130.415, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Smidel Nº 3233, según plano del Agr. Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 23/9/925 con una superficie de 634 metros 70 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a los Sucesores de Andrés Deus, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 77.400,00 10/pub 32180 Ago 26- v Set 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24 turno, Dra. Selva A. Klett, en autos caratulados: "AMODIO ELSA ANTONIA", "Prescripción", (F/374/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elsa Antonia Amodio promoviendo acción de prescirpción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón 81.663 que según plano del Agr. Delio Infantozzi Rossi, de diciembre de 1989. cotejado por la Dirección de Catastro e inscripto en la misma con el Nº 15.280, se ubica en la 12a. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo. Consta de un área de 148.27 metros cuadrados de frente a la calle Dr. Magested 1720 entre Mariano Soler y Carabelas y que linda al N.E. con el solar 11 empadronado con el 81.667, al E. con el Padrón 81.662 y al Oeste con el Padrón 81.664. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo. - Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

16) N$ 94.600,00 10/pub 33183 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: BELBELA, LUIS ALBERTO y GALBARINO GUTIERREZ, BLANCA - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. Nº 522/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Luis Alberto Belela y Blanca Galbarino Gutiérrez, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble;
Solar de terreno y sus mejoras, sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón en mayor área Nº 76.052, que según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo del 8 de agosto de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 8 del mismo mes y año con el Nº 19.944, consta de una superficie de novecientos cuarenta y dos metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados, ocupando parte del padrón 76.052, y se deslinda así: Con frente al Sureste, calle Dr. Gregorio Rodríguez, quince con cincuenta metros, distando su punto más próximo ciento dieciocho metros de la calle 17 Metros; al Noreste, cincuenta y cuatro con veintiún metros lindando con el padrón 76.052 en mayor área; al Suroeste línea quebrada en tres tramos de cuarenta y cinco con treinta y un metros, dos con veintitrés metros y ocho con noventa metros, lindando con el padrón 76.052 en mayor área.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 120.400,00 10/pub 33749 Set 05- v Set 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigéimo Quinto Turno, en autos caratulados: 'Directorio del Partido Nacional.- Prescripción adquisitiva. (Ficha B 435/91) se hace asber que ante esta Sede compareció el Directorio del Partido Nacional solicitando la prescripción adquisitva del siguiente bien: un solar ubicado en la 11a. sección Judicial de Montevdeio (antes 20a.) empadronado con el No. 40583, que según plano de los Agriemnsores Alberto de Artaega y Alberto de Arteaga (hijo) de mayo de 1941, inscripto con el 5826 en la Dirección General de Avlúe una superficie de 60 mts. cu"adrados que se deslindadn as í: 10 mts. de frente al Noroeste, sobre la Avda Eugenio Garzón; 10 mts. de fondo al Sureste; 6 mts. al Suroeste y 6 mts. al Noreste, lindando por estos tres vientos con la Sucesión de Juan Pandiani. Se cita emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a dicho inmueble, a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 9 de agosto de 1991.- Mila Burgueño, Actuaria.

16) N$ 86.000,00 10/pub 31101 Ago 28- v Set 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo quinto Turno, dictada en autos: " NOEMI LOPEZ GORDIOLA. Prescripción. (Ficha 344/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Noemí López Gordiola, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 13ra. sección judicial de Montevideo, zona suburbana, pueblo Santiago Vázquez, que según plano de mensura del Agrim. Walter De León Cáceres de agosto de 1953, inscripto en la Dirección Gral. de catastro con el Nº 27.660, el 29.09.1953, consta de una superficie de 221 ms. 3643 cms. con 8 ms. 59 cms. de frente al N.O. a calle Tamandúa Nº 5.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a José Gordiola y sus presuntos herederos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 1991.- Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

16) N$ 86.000,00 10/pub 33642 Set 03- v Set 16

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 2937/90), se presentó JOSE GARCIA CANALEJO solicitando acción de Precripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras que contiene, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 49.771, que según plano del Agrimensor Alberto Darré de 14 de noviembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20/11/81, tiene una superficie de 324 mts. con 9 metros frente al Noreste a la calle Pedro de León y 36 metros frente al Sudoeste a la calle Enrique Badaracco, por ser esquina.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de abril de 1991. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

16) N$ 68.800,00 10/pub 30524 Ago 28- v Set 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos Ribeiro Flordelis c/ SUCESORES de VALENTIN SANTAMARIA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 71/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Flordelis Ribeiro, promoviendo acción de prescripción del siguiente bien: Inmueble urbano, padrón Nº 9387, antes mayor área con el Nº 866, fracción 4 terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, con frente a calle Garibaldi s/n. esquina Florencio Sánchez. Inmueble de acuerdo al plano del agrimensor Miguel Saldaña, de agosto de mil novecientos setenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1133, el ocho de noviembre de 1979, y en la Intendencia Municipal de Artigas, por Resolución Nº 31.143 del 29 de octubre de 1979, tiene una superficie de 162 metros, cien centímetros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: 9 metros 53 centímetros al Suroeste de frente a calle Garibaldi; 17 metros al Noroeste de frente a calle Florencio Sánchez, haciendo esquina con la anterior, por donde soporta una servidumbre "non edificandi" de una ochava de dos metros setenta centímetros, en la intersección de las calles nombradas; 9 metros 53 centímetros al Noreste con fracción Nº 5 y 17 metros al Sureste con fracción Nº 2 todas del mimo plano. Se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en el inmueble especialmente a los sucesores de Valentín Santamaría y a los linderos Miguel Angel Barreto Ribeiro, quien ocupa la fracción 2, con domicilio en calle Garibaldi Nº 57 y al señor Jesús Ferreira Suárez, quien ocupa la fracción Nº 5 y domiciliado en calle Florencio Sánchez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Artigas, 8 de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 129.000,00 10/pub 33575 Set 03- v Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: FERREIRA OYARBIDE, JUANA MARIA - "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. 262/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juana María Ferreira Oyarbide promoviendo la presente gestión respecto al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 14.126 (antes Nº 11.265 m/á.), señalado con el Nº 10 de la manzana Nº 1, en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Canelones, el 14 de mayo de 1954 con el Nº 8.264; con 14 mts. de frente a calle Cno. Moreira y una superficie de 430 m} 92 dm}.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturale inmueble descrito, a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Pedro Pablo Risso, María Burastero de Risso, Gilberto, Clever Washington, María del Carmen, Heber, Lis Dely y Dil Risso Burastero, Juana Luisa Yanes, Nidia Juanita y Clever Eddi Risso Yanes, para que comparezcan a deducirlos en legal forma ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 9 de agosto de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 33085 Ago 30- v Set 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno, Dra. Adriana Cittadino, en los autos tramitados ante esta Sede; SIMOL S.A. - "Prescripción Treintenaria" (Ficha 283/89), se hace saber que el día 2 de junio de 1989, se presenta SIMOL S.A. solicitando prescripción treintenaria sobre el bien inmueble: Sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Canelones, zona suburbana de la ciudad de Tala; padrón actual Nº 553, antes padrón Nº 871, que según plano del Agr. Eneas Villa de diciembre de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de enero de 1945 con el Nº 2.527, posee una superficie de 2 Hás. 3909 mts. 5 dms. Dicho inmueble se deslinda de la siguiente manera: a) Al Noroeste con frente a la carretera al Tala, Ruta 7; b) Al Noreste con padrón Nº 552 propiedad de mi representada SIMOL S.A.; c) Al sureste con padrón Nº 551 de Polonio Mallarino; y d) Al Suroeste con el arroyo Tala.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién seguirán estos procedimientos y en especial a: El Sr. Polonio Mallarino o Mallarini y al Sr. Juan Nougue. - Se expide el presente en la ciudad de Pando a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adriana Cittadino, Juez.

16) N$ 103.200,00 10/pub 33989 Set 05- v Set 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo,

dictada en autos: ITURBURO, HEBER EDUARDO. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha A/95/91), se hace saber que se presentó Heber Eduardo Iturburo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón 3733, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con frente a calle Gutiérrez Ruiz Nº 1017, según plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 27 de julio de 1989, con el número 8155, con una superficie de 370 metros cuadrados con ochenta seis decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Héctor Ferrari y de Otilia Borche, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designrseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Melo, 4 de abril de 1991.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Melo, el 2 de agosto de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 86.000,00 10/pub 32245 Ago 26- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: CASTRO LEAL, JOSE JAVIER.- Prescripción Adquisitiva. Ficha A Nº 148/91), se hace saber que se presentó José Javier Castro Leal solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: PADRON Nº 1998, ubicado en la manzana Nº 140 de la ciudad de Melo (1ra. Sección Judicial de Cerro Largo), la que tiene una superficie de 468 metros cuadrados 65 dcms. que linda: Al Noreste, 45 mts. 70 cms con Padrón 1999; al Sureste, 10 mts. 45 cms. de frente a calle Ansina; al Suroeste, 45 mts. 55 centímetros con Padrón 8678; y al Noroeste, 10 mts., 10 cms. con Padrón 1990, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Oscar Rivero Colman, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Cerro Largo, con el Nº 8334, el 4 de julio de 1990. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, especialmente a sus linderos Pablo Andrade y Santos Lorenzo Andrade, propietarios de los Padrones 1990 y 8678 respectivamente, y domiciliados ambos en Ansina entre las de Oribe y Lavalleja, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.- Melo, 29 de julio de 1991.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 94.600,00 10/pub 32248 Ago 26- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: PADRON LEONARDO - "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 259/90), se hace saber que se presentó Leonardo padrón, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con conestrucciones, Padrón N-240, sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, en la localidad de Fraile Muerto, con una superficie de 693 m}29, y se deslinda así: 34,20 m. al Suroeste de frente a la calle Manuel Artuccio; 22,40 m. al Noroeste con camino vecinal; 25.42 m. al Noreste con fracción 2 del mismo plano de ismael Rosas Padrón t 21.38 m. al Sureste con Carlos Ma., Flores; de acuerdo al plano del Agr. Walter M. González, de abril de 1957, inscripto en la Of. Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N-1037 el 4 de junio de 1957.
se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a los linderos Sres. José Ma. Flores e Ismael Roso apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Melo, 27 de noviembre de 1990. - Fermnando Torres, Actuario Adjunto.
16) N$ 94.600,00 10/pub 33100 Ago 29- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Cabrera Hernández Isabelino María y Otra. Prescripación Adquisitiva! (Ficha 116/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Isabelino María Cabrera Hernández y María Daisy López Centena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón 497 (origen), ubicado en la manzana No. 153 de la ciudad de Melo (1era. Sección judicial de Cerro Largo) el que según plano del Agrimensor Walter M. González inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 1.497, el 23 de noviembre de 1984 se compone de una superficie de 483 metros 46 decímetros se deslinda así: 12,20 mts. al Este, del frente a calle Ansina; distando su punto medio 27,57 metros a la esquina formada con calle Colón 42 mts. al Sur, lindando con los padrones 496, 10.584 y 495; 10,90 mts. al Oeste, lindando con el padrón 492; 41,70 mts. al Norte, lindando con el padrón 498. En consecuencia se cita, emplaza llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Melo, 1º de agosto de 1991.- Fernando Torres Braer, actuario Adjunto.
16) N$ 94.600,00 10/pub 33810 Set 05- v Set 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos:" Martínez José Gervasio; Prescripción Adquisitva" (Ficha 134/91), se hace saber que en éste Juzgado se presentó José Gervasio Martínez, promoviendo acción de Prescricpción Adquisitva sobre el siguiente bien inmueble, una fracción de terreno con el edificio en ella construido y demás accesorios dominiales ubicada en la manzana No. 355 de la ciudad de Melo, 1era. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, zona urbana, empadronadfa con el No. 3934, antes padrón de igual número, que según plano del agrimensor Simón López Chirico inscritpo en la Oficcna Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 7778 el 6/11/1987, se compone de un área de 600 mts. que se deslinda así: al Noroeste, recta de 30 mts. lindando con el Padrón 3933; al Noreste, recta de 19 mts. 23 cms. de frente a calle Pública, dictando setenta y ocho metros 63 cmts. su punto más próximo de la esquina que forma dicha calle con la calle España; al Sureste, recta de 37 mts. lindadno con padrón 3996; al Suroeste, recta de 18 mts. de frente a calle Canalejas, distando 72 mts, su punto más próximo de la esquina que forma esta calle España. En consecuencia se cita emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, especialmente a herederos de Paula Ester Pereira, Lía Pereira Ferraro, Emir Percira Ferraro, Lidio Ferraro, Raúl Leandro Pereeira, Elbio Pereira, María Luz Pereira y Miguel Angel Pereira, y asimismo a los linderos actuales Cesillo (o Secillo) Fonseca y Esteban Olivera, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Melo, 9 de agosto de 1991.- Dra. Susana Cardozo, Juez de Paz Departamental.
16) N$ 129.000,00 10/pub 33811 Set 05- v Set 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: GUTIERREZ GUERRA, DANTE.- Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha A 184/91, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dante Gutierrez Guerra, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien: inmueble Padrón N. 5.111, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, con frente a la calle Otegui de la ciudad de Minas, con una superficie de 960 mts. 262dm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 9 de agosto de 1991. En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Minas a nueve de agosto de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 86.000,00 10/pub 32257 Ago 26- v Set 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: Salazar Cejas, Pedro. Prescripción Treintenaria. (Ficha A 223/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Salazar Cejas, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno mejoras ubicado en la zona suburbana de la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el No. 8007, compuesta de una superficie total de una hectarea, setecientos metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Minas, julio 31 de 1991.- En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Minas, 31 de julio de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, actuario.
16) N$ 86.000,00 10/pub 33822 Set 05- v Set 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: Dartayete Casas, Pedro María; Dartayete Martínez, Enrique; Dartayete, Fernando c./Padrón Nº 29 de la Sexta Sección de Maldonado - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A./123/91), se ace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. Pedro María Dartayete Casas, Enrique Dartayete Martínez y Fernando Dartayete Otegui, promoviendo prescripción treintenaria sobre la mitad indivisa del padrón Nº 29 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, ubicado en Barrio Manantiales, manzana catastral Nº 4, Carpeta Catastral Nº 1, según plano del Agrimensor Tabaré Farrina de febrero de 1991, inscripto con el Nº 6.024 del 22 de marzo de 1991 en la Dirección General de Catastro Nacional consta de una superficie de 625 mts. cuadrados que se deslinda al Noreste con calle 18 de Julio, al Noroeste con P. 44, que figura a nombre de la sucesión de Pedro Zuasnábar; al sureste con calle Treinta y Tres y al Suroeste con padrón Nº 6015, que figura a nombre de Dominga Robaina de Lorenzo, todos de 25 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza Oscar Pedro, Raquel concepción, Juan Carlos y María Magdalena Dartayete Otegui o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien denunciado, para que comparezcan a deducirlos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 27 de juniode 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
16) N$ 94.600,00 10/pub 33087 Ago 29- v Set 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: OLIVERA GUEDES, GILBERTO VITAL (ficha Letra A. Nº 140/1990) iniciando "Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno baldío y sus mejoras anexas, que forma parte de la manzana número setenta y cuatro, zona urbana de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el número seiscientos noventa y uno, que según plano de mensura levantado en octubre de mil novecientos noventa por el ingeniero agrimensor David Doti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con el Nº 3178, el día 3 de octubre de 1990, consta de una superficie de 625 metros cuadrados y tiene 25 metros al S.E. frente a calle Paysandú. En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a Pedro Otero o sus sucesores a cualquier título, así como a toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, así como se cita a conciliación. - Este trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza. - Young, febrero 22 de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 44306 Set 03- v Set 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GALO MARTINEZ ARONA (Ficha A./155/1991), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los bienes inmuebles siguientes: Ubicados en la Décima Sección Judicial de Rivera, que según plano del Agr. R.

Buroni de noviembre de 1990, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 6 de diciembre de 1990 con el Nº 6448 numerados: Padrón 5242 con superficie de 1 Há. 2914 mts. que se deslinda así: Al Norte frente a calle Andresito; al Este con Padrón Nº 11436; al Sur frente a calle cerrada, al Oeste frente a calle cerrada.
Padrón 11439 con superficie de 8.796 mts. que se deslinda así: Al Norte frente a calle Andresito; al Noreste y Este frente a camino al Lagunón; al Sur con Padrón 15937; al Oeste sobre calle cerrada.
Padrón 15937 con superficie de 1 Há. 29 m. y se deslinda: Al Norte con Padrón 11439; al Noreste sobre camino al lagunón, al Sur frente a calle Gral. Rondeau, y al Oeste sobre calle cerrada.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en los inmuebles mencionados a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, en especial a los herederos a título singular o universal de Serafín Prates García, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 13 de agosto de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

16) N$ 120.400,00 10/pub 33149 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentdo Ivo Airers Angela Muttes, (Fiocha A 58/1991), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treinrtenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón 1336 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Manzana No. 163, que según plano del Agrimensor Solange Viglione Rizzo, inscripto en la Oficina General de Catastro con el No. 2700 el 1º de marzo de 1988, consta de un área de 1383 metros cuadrados, 31, que se deslinda así: al Norte frente a calle Faustino Carámbula, al Noroeste con Padrón 1335, al Noreste con padrones 2218, 1337; al Sur con padrón 1341, y al Sureste con padrón 2988. En consecuencia se cita, llama emplaza a cualquier interesado en el padrón No. 1336, especialmente a Pedro Sander, Florencio Aires, Juan Aguilar Andrés Rodríguez, o a sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Rivera, 13 de mayo de 1991.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.000,00 10/pub 33832 Set 05- v Set 18

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JESUS COTTENS (F. A. 126/91), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Trentenaria respecto del bien inmueble urbano, padrón Nº 5.491, manzana 353, de la Décima Sección Judicial de Rivera, el según plano del Agrimensor Tito V. Roland de agosto de 1990, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 6385 del 4/12/90, consta de un área de 922 mts.c. 1.365 cms.c. y el siguiente deslinde: al O. 21 mts. 47 cms. sobre calle José M. Damborearena, al N. 42 mts. 95 cms. con los Padrones Nº 3087, 11.679, 11.680 y 11.681, al E. 21 mts. 47 cms. con Padrón Nº 3088 y al S. 42 mts. 95 cms. con Padrón 3092.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a deducir sus derechos, en especial a Honorata Montenegro de Fernández y/o sus sucesores, a título singular o universal y en general a cualquiera que pretenda derechos sobre el Padrón referido, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 16 de agosto de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 44249 Set 02- v Set 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: Faustino Arrúa, en los autos caratulados: FAUSTINO ARRUA, "Prescripción Treintañal", (Ficha A 220/91), a iniciar Prescripción Treintañal, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la manzana Nº 91 de la planta Urbana de Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el Nº 314, que según el plano del Agrimensor Zoe Taroco de agosto de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 2411 el 5 de setiembre de 1962 m, tiene una superficie de 6323 m. 30 dm. y se deslinda así: Al Noreste 81,40 m. con frente a la calle 25 de Agosto; al Sureste, por ser una esquina, 78,20 m. con frente a la calle Presidente Oribe; al Suroeste, por haber otra esquina, 80,50 m. también con frente a la calle 18 de julio; y al Noroeste 78,20 m. lindando con los padrones 1788, 311 y 309.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio especialmente a Desiderio Wallace, Lorenzo Arrúa, María Gloria Barboza o Arrúa de Otazú, Constancia Ribeiro das Neves de Arrúa, Benjamín Otazú, Celi Gloria, María Elena, Ausaria Amabel, Elsa y Gregorio Otazú, herederos o causahabientes a que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento en el término de noventa días a nombrárseles Defensor de Oficio. - Rivera, cinco de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Graciela Pereyra, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.

16) N$ 129.000,00 10/pub 33150 Ago 30- v Set 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos: MENDEZ, EMILIO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 423/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Emilio Méndez promoviendo acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 617, manzana 11, que según plano del Agrimensor Pedro Luna, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 8.921, el 8 de mayo de 1990, consta de una superficie de doscientos setenta y seis metros noventa y seis decímetros y linda: al Sureste, en 8 mts. 4 cms. de frente a calle Eliseo Marzol; al Suroeste, línea quebrada compuesta de tres tramos que miden: 17 mts. 2 cms., 15 cms. y 17 mts. 42 cms. lindando la primera con el padrón Nº 616 y las dos restantes con el padrón 615; al Noroeste, 8 mts. 25 cms. con el padrón Nº 642; y al Noreste, 34 mts. 36 cms. con el padrón 618.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia con plazo de noventa días especialmente a Ennumerable Miraballes en su carácter de anterior propietaria, sus sucesores a título universal o singular, contra los linderos, a saber: Sucesión de Manuel Caligaris y Sucesión de Eulalia Espel de Eguía domiciliados en Francisco de los Santos y Eliseo Marzol (padrón 616 y 615 respectivamente), sucesión de Angel De León con frente a la calle Sarandí (padrón 642) y Dieter Ahlig Stube, con frente a la calle Eliseo Marzol (618), en fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirá este Juicio. - Rocha, 2 de agosto de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

16) N$ 137.600,00 10/pub 33552 Set 02- v Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: MEIRELLES FERREIRA, ANGEL LUJAN.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. A/271/86, se hace saber que se ha presentado ANGEL LUJAN MEIRELLES FERREIRA promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble empadronado con el Nº 6162 situado en la 1ra. Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 473, que según plano del agrimensor Hugo Lanza del mes de julio de 1986, registrado en la oficina Dptal. de Catastro de Salto con el Nº 8961 el 31 de julio de 1986; el inmueble tiene una superficie de 548 mts. 33 dms. que se deslinda así: al oeste, 16 mts. 50 cms de frente a la calle Cerrito; al norte, 32 mts. 41 cms. lindando con el padrón Nº 6161, al Este 16 mts. 10 cms. lindando con el padrón Nº 6145, y al Sur 32 mts. 91 cms. lindando con el padrón 6163. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro de 90 días así como a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Salto, 16 de mayo de 1988.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 94.600,00 10/pub 32288 Ago 26- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: CURBELO ALAYON, FELIPE CRISANTO "Prescripción Adquisitiva" (Fa. A./171/1991), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno, zona urbana, Primera Sección Judicial del departamento de San José padrón Nº 812, área total de 2219 mts. con 63 dms. deslindando Oeste Padrón 811, Norte padrón 811, Este calle Florida y Sur calle Prebístero Bentancor.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial al propietario del padrón 811, Banco Hipotecario del Uruguay, por el término de noventa días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 11 de junio de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 68.800,00 10/pub 33559 Set 02- v Set 13

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: NUÑEZ, RAUL y SUAREZ de NUÑEZ, EMA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A. 189/91), se hace saber que se ha presentado en esta Sede los señores Raúl Núñez y Ema Suárez de Núñez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble empadronado con el Nº 10.777 (antes 4185 m/á), situado en la manzana catastral Nº 968 de la Segunda Sección Judicial de Salto, señalado con el Nº 11 en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 128 el 22 de agosto de 1952, con una superficie de 419 metros 6500 centímetros, con frente al Este a la calle Doctor Soca.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, en especial a los sucesores a cualquier título de Rosa Castilla, bajo apercibimiento, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 12 de junio de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 86.000,00 10/pub 33538 Set 02- v Set 13

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Sexto Turno dictada en autos caratulados: CARDOZO BELINGHERI, SANTIAGO "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Fa. A. 198/91) se hace saber que ante esta Sede se presentó Santiago Cardozo Belingheri solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble siguiente: Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 9035, manzana catastral Nº 801 el que según plano del agrimensor Jorge R. Lanza de 30 de noviembre de 1990, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Salto con el Nº 7841 el 21 de diciembre de 1990, se compone de 855 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte en 20 metros con los padrones Nos. 23.505 y 9048; por el Oeste en 42 metros 80 con el padrón Nº 9034 por el Este en 42 metros 80 con el padrón Nº 9036 y por el Sur da frente a calle Guaviyú en 20 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a las siguientes personas Ricardo Buldain y Pedro Scirgalea propietarios de los padrones Nos. 23.505 y 9048; a los sucesores de Felipe Cabaña propietarios del padrón Nº 9036 y al propietario del padrón Nº 9034 señor Rosalino Gómez y a cualquier interesado en el bien Padrón Nº 9035 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto y en especial a los sucesores de Nicasio Cardozo y sus sucesores a título singular o universal, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Salto, agosto 14 de 1991. - Angel Malvario Laxague, Actuario.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 44304 Set 03- v Set 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: Nova González Bernardo.- Prescripción Adquisitva". (Ficha A 267/91), se hace saber que ante esta Sede se promovió acción prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras, padrón Nº 5149, Primera Secc. Jud. de San José, área 600 m.c. zona urbana, deslindadndo: Sur calle de Huertos; Este padrón 4112; Norte padrón 4112, y Oeste padrón 8291 y 6340. En consecuencia: se cita, llama emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los linderos Eduardo Lamaisón, Blanca García y Blanca Arrejuría, a que comparezcan por el término perentorio de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quein se seguirán estos trámites.- San José, 5 de agosto de 1991.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 68.800,00 10/pub 33560 Set 02- v Set 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: GONZALEZ, PARMENDIO Y CORREA, MARIA, iniciando la Prescripción Treintenal (Ficha A 370/91), se hace sabre que ante este Juzgado se han presentado Parmendi Gonález y María Corres, iniciando Prescripción Treintenal del siguiente bien inmueble: Padrón 8950 del departamento de Tacuarembó, sección judicial 1&, manzana 485, Barrio Menéndez, Zona S1, Ciudad de Tacuarembó, compuesto d 637m2 40dm2 y que linda al Este con calle Nº 74; al Oeste con Padrón 6227 de Nildo Rodríguez; al Norte con Padrón 6159 de Comisión Nacional Pro Damnificados y al Sur con Padrón 8940 de Caraciolo Ramos; según plano de mensura del Ing. Agrim. Gabino Ríos. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia; a los linderos existentes y especialmente a los sucesores de Juan Carlos Menéndez, por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 12 de agosto de 1991.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario. Este trámite se encuentra amparado por aux. de pobreza.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1

16) (R. 20/04/55) 10/pub 44158 Ago 26- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: RODRIGUEZ, RODRIGUEZ, PEDRO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F. A/13/91), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, Pedro Rodríguez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del padrón Nº 3.756 ubicado en la manzana 28 de la planta urbana de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, sito frente al número 827 del a calle Z. Michelini ex-Colonia, según plano del Agr. Darío Frugoni de fecha 24/2/1955 e inscripto en la D. General de C. de Tacuarembó con el Nº 719, tiene una superficie de 324 m2, señalado con el solar Nº 16 y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte 12 mts. de frente a calle Z. Michelini; al oeste 27 ms. con solar Nº 17 de Carmen Cornejo, al este 27 ms. con solar Nº 15 de Luis Barboza, y al sur 12 ms. con solar 20 del plano mencionado.

En consecuencia se emplaza a los posibles interesados en cuestión por el término de noventa días, y en especial a los sucesores de Nereo Bálsamo y propietarios linderos del padrón a prescribir, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Tores, 17 de abril de 1991.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 94.600,00 10/pub 33325 Set 02- v Set 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: LLANES RODRIGUEZ, BLANCA IRIS y BLANCA ANABELA y NESTOR RAUL OCAMPO LLANES. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F.A/4/91), se hace saber que se han presentado ante esta Sede los comparecientes de autos, iniciando Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del Padrón Nº 2533 ubicado en la manzana 6 de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, el que según plano del Agrimensor Darío Frugoni de fecha 23/5/1952 inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 152 el día 18/8/1952 y está señalado con la letra A y consta de una superficie de 440 m} que lindan: 20ms. de frente al Norte a calle F. Sánchez, 22 ms. al Este que por ser esquina son también de frente a calle Areco -hoy G. Etcheverry- 20ms. al Sur con fracción B del plano y 22ms. al Oeste con Francisco Igoa. En consecuencia se cita, llama y emplaza pór el término de 90 días todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia, en especial a los sucesores de Nieves Alvarez y propietarios linderos del padrón a prescribir. - Paso de los Toros, 20 de marzo de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 94.600,00 10/pub 33326 Set 02- v Set 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BENITEZ PEREIRA, ELBIO JORGE - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.A./111/91), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos: Elbio Jorge Benítez Pereira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el Padrón Nº 1622 ubicado en la manzana Nº 189 de la planta urbana de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, según plano del Agr. Darío Frugone inscripto en la Of. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 315 del 27/5/53, está señalado con la letra B y tiene una superficie de 600 metros que lindan: 12 mts. de frente al Oeste a calle Venancio Bálsamo, 50 m. al Norte con Gilberto Bálsamo, Julio Píriz, Angela López y Alcira Pereira, 12 m. al Este con Etcheverren y 50 m. al Sur con fracción A.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados en el bien de referencia, y en especial a los sucesores de Julián Faral, linderos Néstor de León, Chaiban Saad y Bautista Leites, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 12 de junio de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 94.600,00 10/pub 33327 Set 02- v Set 13

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: LOPEZ de PEREIRA, MIRTA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.A. 131/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la compareciente de autos: Mirta López de Pereira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano Padrón Nº 915 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, cuyas caraterísticas son las siguientes de acuerdo al plano del Agrimensor Edward de Angulo de fecha 17 de diciembre de 1990, e inscripto en la Dirección General de Tacuarembó, con el número 7093, de fecha 15/5/91, tiene una superficie total de 2.500 metros cuadrados dividido en tres fracciones y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte 50 metros de frente a calle Baltasar Brun; al Este 50 mts. de f a calle Dr. Carlos Berrutti al Sur 50 mts. con padrones números 914 y 909, y al Oeste 50 mts., con padrón Nº 3212.

en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia, en especial los linderos: Sucesores de Avelino C. Valiente y propietarios linderos del padrón a prescribir Máximo Larraud y/o sucesores y Juan O'Neily/o sucesores de Evaristo Pesquera. - Paso de los Toros, 24 de julio de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 103.200,00 10/pub 33328 Set 02- v Set 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: MEDINA MIRABALLES, JUAN ANGEL - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A./ 273/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Angel Medina Miraballes, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble rural Padrón Nº 3822, de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, compuesto de una superficie de 7 Hás. 7.168 m.c., que según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela de octubre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.365 el 14 de octubre de 1988, que se describe: Al Este, Norte y Oeste con Ruta Nacional 17 de Treinta y Tres, Pueblo Enrique Martínez, y al Sur con vía férrea a Río Branco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el citado bien, a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este proceso, por el término de noventa días. - Treinta y Tres, 24 de mayo de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 88.000,00 10/pub 32677 Ago 28- v Set 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: ALMEIDA ALVAREZ, TESORO, "Prescripción Treintenaria" (Fa. 288/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Tesoro Almeida Alvarez, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno Padrón 629, Manzana catastral Nº 149, ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Villa Vergara, que según plano de mensura de fecha abril de 1991 del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 6741 con fecha 7 de mayo de 1991, tiene un área de 472 mts. 98 dms. que linda: al SUDESTE 12 mts. de frente a calle Oxsley (ex-calle Nº 1) -al NORESTE 36 mts. 58 cms. con padrón 628; al NOROESTE 13 mts. 27 cms. con padrones números 1307 y 1308; y al OESTE 42 mts. 25 cms. con padrón Nº 630.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el citado bien de referencia, especialmente a César Telechea y sus sucesores para que comparezcan a deducir en el término de noventa días sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Asimismo cítese y emplácese a los linderos de los padrones 1307 y 1308 Juana G. Gigena de Fabeiro o sus sucesores. - Treinta y Tres, 15 de agosto de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 120.400,00 10/pub 33257 Set 02- v Set 13

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GABRIELA BASCANS QUINTEROS, SILVINO ANDRES OLIVERA LAZCANO, VILMA ROUCO SORIA, ELEONORA SCOSERIA PEREZ, JOSE LUIS SERRA PINTOS, ADRIANA SERVETTI MONTEIRINHO solicitan la inscripción de la obra titulada "Análisis Cualitativo Semifraccionado de Cationes" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 7 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 31079 Ago 28- v Set 10

NELSON LENA solicita la inscripción de la Canción para niños (letra y música) titulada "Escuela Rural" de la cual se declara autor. - Montevideo, 21 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 32654 Set 04- v Set 17

ALVARO RODRIGUEZ SALAFRANCA por DANIEL TORRES solicita la inscripción de los video cas-

settes titulados "Infierno en Detroit", "Campos Verdes (La hija del sol)", "Blood Tide", "Mortal Flight (Vuelo Mortal)", de las cuales se declara cesionario el mandante. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riveros, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 33679 Set 03- v Set 16

AMARO FLORES SIENRA solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de Tasaciones" de la cual se declara autor. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 33967 Set 05- v Set 18

Ambrosio Hernández Fourcade solicita la inscripción de la obra titulada "LA UNIVERSIDAD DE LA TIERRA"; de la cual se declara autor.- Montevideo, 30 de agosto de 1991.- Profesor Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 33670 Set 03- v Set 16

Aura Isabel Correa de León solicita la inscripción de la obra titulada "NUEVA VISITA AL CORAZON DE QUEVEDO (Estudio Crítico)"; de la cual se declara autora.- Montevideo, 29 de agosto de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 33681 Set 03- v Set 16

DAVID GORBATAI y DARIO RAMIREZ solicitan la inscripción del juego didáctico denominado "Juego Didáctico Chatidisco", del cual se declaran autores. - Montevideo, 19 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 32490 Ago 26- v Set 06

ELENA NELIDA GARCIA RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la letra titulada "El Genocidio", de la cual se declara autora. Montevideo, 17 de junio de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 25674 Ago 28- v Set 10

FEDERICO NEFI, VILLAGRAN PEREZ solicita la inscripción de la fórmula denominada "Tracopan", (Para el área de la construcción), de la cual se declara autor. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 33256 Set 02- v Set 13

HUGO OMAR SILVERA SACCONE solicita la inscripción de los reglamentos para los juegos denominados "Doble a doble" y "Ajedrez Deportivo. Fútbol"; de los cuales se declara autor. Montevideo, 2 de agosto de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 30990 Ago 28- v Set 10

JORGE DANIEL RODRIGUEZ TERAN solicita la inscripción del Album de letras para canciones titulado: "Oasis I", del cual se declara autor. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 32553 Ago 26- v Set 06

Jorge Pedro Caumont Clavario, Gustavo Eduardo Cola Cancela y Michele Santo Brescia solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada "ANALISIS ECONOMICO" de la cual se declaran autores y editores.- Montevideo, 19 de agosto de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riveros, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 32198 Ago 26- v Set 06

Jorge Ruiz Garateguy solicita la inscripción de la obra titulada "Contramano"; de la cual se declara autor.- Montevideo, 9 de agosto de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 32204 Ago 26- v Set 06

LUIS MARIA ODRIOZOLA RENART solicita la inscripción de la obra titulada "El Porqué de los Ovnis y el Plan Divino" de la cual se declara autor. - Montevideo, 21 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 32396 Ago 26- v Set 06

MARIA BEATRIZ de ALAVA GRANESE solicita la inscripción de tres obras de dibujo para personajes, de las cuales se declara autora. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 32656 Ago 28- v Set 10

MIGUEL ANGEL SOLARI NOBLE solicita la inscripción de la obra titulada "Investigación de campo en Psicología para la Cuenca del Arroyo Malvín"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

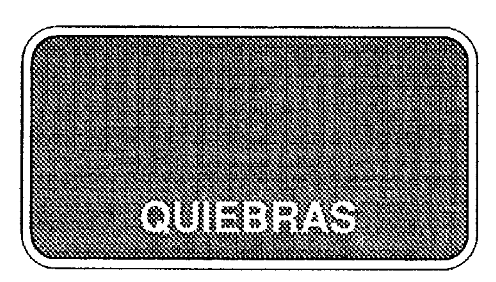
17) N$ 26.400,00 10/pub 34010 Set 05- v Set 18

RICARDO PALUMBO POR MALVINA ZUNINO solicita la inscripción de los siguientes video cassettes: "Catalina Five O", "Freak Show", "Mazes and Monsters (El juego del Laberinto)", "Una Mujer Acusada", "Reilly as de Espías", "Sin tiempo", "El Gato con botas/Juanito manzana", "Angels Bi Day - Devils bi Night", "Colas", "Esposas de ricos y famosos", "Day of the Dead (el día de los muertos vivos)", "Herederos del odio (los Herederos)", "Gallina Ciega", "Rebel (Desertor), "Rags to Riches (Callie and Son), "Robo a Oscuras", "Seniors (Loca graduación del Sexo)", Phantom of Death (Fantasma de la murte)", Ay Comela", "Ramblin Man", "La Primera vez", "Lo mejor de Tracy", "Navidad sangrienta", "Con Jobs", "Transformed", "Ritmo mortal", y "Bat Bitch", de las cuales se declara cesionaria la mandante. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 61.600,00 10/pub 33680 Set 03- v Set 16

WALTER MANUEL TOURNIER DOCAMPO por IMAGENES solicita la inscripción del videograma titulado "LA CAJA de Pandora", de la cual se declara productora la mandante.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.- Montevideo, 26 de agosto de 1991.

17) N$ 17.600,00 10/pub 33226 Ago 30- v Set 12



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: Sandrea Muebles Ltda. quiebra. (Ficha 255/91) tramitados ante esta Sede, se hace saber que por resolución No. 1267 del 24 de junio de 1991 se declaró en estado de quiebra a Sandrea Muebles Ltda., designándose Síndico a la Contadora Alicia Torres, domiciliada en Paysndú 941 P. 2. de esta ciudad a quien deberán presentar los acreedores los justificativos de sus créditos dentro del término de 40 días. Montevideo, 22 de agosto de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

18) N$ 43.000,00 10/pub 32805 Ago 29- v Set 11

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos "Fenac Cueros Limitada c/NELSON SASTRE CARDOZO", "Quiebra", (Ficha A/34/88), se hace saber que por Resolución 574 de fecha 4 de abril de 1988, se declara en estado de Quiebra a Nelson Sastre Cardozo y en consecuencia se procede de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: a) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la sociedad fallida o a sus integrantes so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; b) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido debeán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y/o cómplices de la quiebra;
c) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico. En Fe de ello: Se Expide el presente que sella, signa y firma en la ciudad de Durazno el día de abril de mil novecientos noventa y uno. Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

18) N$ 94.600,00 10/pub 29632 Ago 30- v Set 12



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: ELIZABETH AMESTOY - "Rectificación de Partida" (Ficha: D/585/85), se hace saber que solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio de Víctor Haedo y Elizabeth Amestoy, ocurrido en Montevideo, el 23 de julio de 1976, Acta Nº 620, oficina Nº 5, en el sentido que donde la contrayente figura como: "Elizabeth Peralta", debe decir: ELIZABETH AMESTOY, hija de Florencio Amestoy y de Margot Peralta, por así corresponder.
B) de la Partida de Nacimiento, ocurrido en Montevideo, el día 6 de agosto de 1977 e inscripto el día 15 de agosto de 1977, Acta Nº 4939, oficina Nº 11, en el sentido que donde dice: "Elizabeth Peralta", debe decir: ELIZABETH AMESTOY, y donde dice: "Haedo Peralta Víctor Javier", debe decir: HAEDO AMESTOY VICTOR JAVIER por así corresponder.
C) de la Partida de Nacimiento, ocurrido en Montevideo, el día 30 de abril de 1984 e inscripto el día 3 de mayo de 1984, Acta Nº 2444, oficina Nº 11, en el sentido que donde dice: "Elizabeth Peralta", debe decir: ELIZABETH AMESTOY, y donde dice: "Haedo Peralta Néstor Fabián", debe decir: HAEDO AMESTOY NESTOR FABIAN, por así corresponder.
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - María Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44331 Set 04- v Set 17

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ZAMUZ GARCIA, LIDIA GLADYS, "Rectificación de Partida", (Ficha A/129/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: Lidia Gladys Zamuz, extendida el día 25 de enero de 1933, acta Nº 54, de la Decimonovena Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que en el texto en donde dice que su padre José Zamuz era de nacionalidad "Español" debe decir de nacionalidad ARGENTINA, por así corresponder. - Montevideo, 10 de junio de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44215 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de decimoseptimo turno se hace saber que en los autos caratulados Garcia Carrión Blanca Margarita, Rectificación de Partida, (Ficha A/166/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Benito Ruben Valdez y Blanca Margarita Garcia Carrión, extendida el día 21 de julio de 1951, acta 193, de la 17a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que en el margen y en el texto donde figura Blanca Margarita Carrión debe decir "BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION, por así corresponder. 2) de nacimiento de Ilse Margarita Valdez, extendida el día 16 de noviembre de 1955, acta 214, de la 4a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice que es hija legítima de Blanca Margarita Carrión, debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION por así corresponder. 3) de nacimiento de Lourdes Crisolda Valdez García, extendida el día 2 de febrero de 1960, acta 179, de la 10a. Sección del Departamento de Montevideo, en el

sentido de establecer que donde dice que es hija legítima de "Blanca Margarita Carrión" debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION, por así corresponder y en el margen donde dice Valdez Carrión, debe decir VALDEZ GARCIA.
4º) de matrimonio de Nelson Gustavo Salsamendi e Ilse Margarita Valdez, extendida el día 13 de mayo de 1974, acta 124, de la 16a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que en donde dice que es hija de "Blanca Margarita Carrión" debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION, por así corresponder. 5º) de nacimiento de Ana Laura Salsamendi Valdez, extendida el día 26 de febrero de 1975, acta 296, de la of. 9 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en donde figura que es nieta por línea materna de "Blanca Margarita Carrión", debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION, por así corresponder.
6) De matrimonio de Eduardo Carlos Presa e Ilse Margarita Valdez, extendida el día 23 de diciembre de 1986, acta 775 de la Of. 7 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en donde dice que es hija de "Blanca Carrión", debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION", por así corresponder.
7º) de matrimonio de Alfredo Fernando Pietro e Ilse Margarita Valdez, extendida el día 21 de junio de 1990, acta 73 de la 1a. Sección del Departamento de Florida, en el sentido de establecer en donde dice que es hija de Blanca Margarita Carrión, debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION, por así corresponder.
8º) de nacimiento de Florencia Pietro Valdez, extendida el día 21 de junio de 1990, acta 506 de la 1a. Sección del departamento de Florida, en el sentido de establecer en donde dice que es nieta por línea paterna de Blanca Margarita Carrión, debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION, por así corresponder.
9º) de matrimonio de Gabriel Mayer y Lourdes Crisolda Valdez, extendida el día 31 de octubre de 1980, acta 890, de la Of. 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en donde dice que es hija de Blanca Carrión debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION por así corresponder.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.- Montevideo, 30 de julio de 1991.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 43920 Set 04- v Set 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "de BORBA GUTIERREZ, CRISTINA ALICIA", rectificación de partida Ficha A/192/91 se ha solicitado ractificación de la partida de nacimiento de Cristina Alicia de Borba Gutierrez, extendida el día 3 de febrero de 1950, Acta Nº 43, de la 17& Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en donde dice comparece "SIOLI DE BORBA", debe decir comparece "SILOI de BORBA"; donde dice que es nieta de "SANTA RITA DE BORBA" debe decir que es nieta de "SANTA RITA de BORBA"; y donde dice al margen "DE BORBA CRISTINA ALICIA" debe decir "de BORBA CRISTINA ALICIA" por así corresponder.- (Auxiliatoria de Pobreza).- Montevideo, 9 de agosto de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43984 Set 04- v Set 17

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno (Subrogante) en autos caratulados: Giudice o Giudici Cardozo Julio César y Pereira Zarzabal Teresa del Carmen.- Rectificación de Partida. (Ficha V 69/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida: 1) de nacimiento de Julio César Giudici Cardozo, de fecha 8 de setiembre de 1937 en la 18º Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 2589; 2º) De matrimonio de José Giudici y Clara Cardozo, celebrado el 30 de diciembre de 1942 en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, Acta No. 619; de legitimación de Julio César Giudici Carodozo del 8 de febrero de 1944 en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, Acta No. 63; 4) de matrimonio de Julio César Giudici Cardozo con Teresa del Carmen Pereira Zarzajal celebrado el 30 de setiembre de 1966 en la 20º sección judicial de Montevideo, Acta No. 351; 5) De nacimiento de Julio César Giudici Pereira ocurrido el 30 de julio de 1966 en la 20o. Secc. Judicial de Montevideo, Acta No. 158; 6) de nacimiento de Javier Giudici Pereira ocurrido el 25 de junio de 1975, Oficina No. 11, Acta No. 3625, en el sentido que donde dice: Giudici debe decir GIUDICE por así corresponder. Montevideo, 29 de julio de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44246 Ago 30- v Set 12

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: ALDABALDE CABALLERO, JAVIER - "Rectificación de Partida" (Ficha: V./224/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Javier Aldabalde Caballero, de fecha 17 de setiembre, de la Sexta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1293, en el sentido que donde dice: "Caballero", debe decir: CAVALLERO, por así corresponder. - Montevideo, 31 de julio de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44280 Set 02- v Set 13

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en el expediente caratulado: "JUNCAL, GRACIELA ELENA, Rectificación de Partida" (F& V 281/90), se solicitó la rectificación de las partidas: a. De matrimonio, entre Esteban Kbasz y Graciela Juncal, en el sentido que, donde dice: "Esteban Kbasz", debe decir: ESTEBAN SCHLEE, por así corresponder; b. De nacimiento de Rocío Paola y Esteban José Kbasz Juncal, en el sentido que, donde dice: "hijo de Esteban Kbasz o Kvsk, debe decir: hijo de ESTEBAN SCHLEE por así corresponder y donde dice: "Kbasz Juncal o Kvsk Juncal", debe decir: SCHLEE JUNCAL, por así corresponder; c. de defunción de Esteban Kvasz, en el sentido que donde dice: "Esteban Kvasz", debe decir: ESTEBAN SCHLEE, por así corresponder. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43530 Set 04- v Set 17

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, en autos caratulados: WILLIAM DEMATTIAS Y OTROS. Rectificación de Partida. (Ficha V 161/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de William Demattias del 18 de octubre de 1938 en donde dice "comparece don Juan Antonio Demattias" debió decir Don Juan Antonio Di Mattia y donde dice que es nieto por linea paterna de don Nicolás Demattias debió decir Nicolás Di Mattia. De matrimonio de William Demattias con Alicia Miglietti, del 19/1/1962, en donde dice "William Fredi Demattías" debió decir "William Fredi Di Mattia, donde dice "Hijo de Juan Antonio Demattias, debió decir: Juan Antonio Di Mattia, y en la nota marginal donde dice "William Fredi Demattias" debió decir "William Fredi Di Mattia". De matrimonio de William Fredi Demattias con María del Rosario Clementina Barbosa del 26/10/85 en donde dice: "comparece don William Fredi Demattias" debió decir: William Fredi Di Mattia y donde dice "hijo de Juan Antonio Demattias" debió decir "Juan Antonio Di Mattia". De nacimiento de Marcos Daniel Demattias del 13/11/1962 en donde dice "comparece William Fredi Demattias" debió decir "William Fredi Di Mattia" y donde dice "nieto por linea paterna de Juan Antonio Demattias" debió decir: Juan Antonio Di Mattia". De matrimonio de Marcos Daniel Demattias con Yoselín Yanet Acosta del 17/1/1987 en donde dice "compareció Marcos Daniel Demattias" debió decir "Marcos Daniel Di Mattia" y donde dice "hijo de William Fredi Demattias" debió decir "William Fredi Di Mattia". De nacimiento de Fernando Gabriel Demattias del 3/7/1967 en donde dice "comparece William Fredi Demattias" debió decir "William Fredi Di Mattia" y donde dice que "es nieema de Juan Demattias" debió decir "Juan Di Mattia". De nacimiento de Mónica Marcela Demattias del 25/1/1966 en donde dice "comparece William Fredi Demattias" debió decir "William Fredi Di Mattia". A los efectos legales se hacen la presente publicación. Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43330 Ago 28- v Set 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno en autos caratulados: Gauna Acosta Celia. Rectificación de Partida. (Ficha V. 225/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio realizado en la Primera Sección del departamento de Tacuarembó en el año 1957 Acta No. 134, donde la compareciente figura Celia Acosta y debe decir Celia Gauna Acosta. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44245 Ago 30- v Set 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: GONZALEZ UBAL, ELBA. "Rectificación de partida". (F.V. 448/90), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Elba González Ubal Acta Nº 1051 de fecha 22 de abril de 1938 de la Decimoctava Sección Jüdicial de Montevideo, en el sentido de donde dice hija legítima debe decir: HIJA NATURAL DE ARTURO GONZALEZ Y MARIA ELBIA UBAL, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 21 de agosto de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44208 Ago 28- v Set 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: MARTINEZ INOCENCIA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (F.V. 166/91), se hace saber que se solicitó la rectificacion de las siguientes partidas: A) partida de matrimonio de Inocencia Martínez realizado en la Primera Sección de Cerro Largo el día 25 de octubre de 1948 Acta Nº 192 en el sentido que donde comparece "Celsa Martínez" debe decir: INOCENCIA MARTINEZ y donde dice: "nacida el 26/10/21" debe decir: 16/10/13. B) partida de nacimiento de Walter Olivera nacido el día 22 de marzo de 1958 e inscripto en la Octava Sección de Montevideo el día 27/3/58, en donde dice: "hija de Celsa Martínez" debe decir: INOCENCIA MARTINEZ. C) partida de nacimiento de Zulma Nelly Olivera nacida el 12/2/51 e inscripta en la 22 sección de Montevideo el 18/2/51 Acta Nº 78 en donde dice hija de Celsa Martínez debe decir INOCENCIA MARTINEZ. D) partida de nacimiento de Juan José Olivera nacido el día 3/12/48 e inscripto en la Primera Sección de Cerro Largo Acta Nº 1.041 en donde dice: "hija de Celsa Martínez" debe decir: INOCENCIA MARTINEZ. E) partida de matrimonio de Zulma Nelly Olivera celebrado el día 2/2/73 en la Decimosexta Sección de Montevideo Acta Nº 7 en donde dice: "hija de Celsa Martínez" debe decir: INOCENCIA MARTINEZ. F) partida de nacimiento de Alejandra Marcela Rodríguez Olivera nacida el 29/3/77 e inscripta en la oficina 8 el 5/4/77 Acta Nº 580 donde dice: "nieta por línea materna de Celsa Martínez" debe decir: INOCENCIA MARTINEZ. G) partida de nacimiento de Basilio Sebastián Rodríguez Olivera nacido el día 26/2/83 e inscripto en la oficina Nº 8. Acta Nº 303 en donde dice: "nieto por línea materna de Celsa Martínez" debe decir: INOCENCIA MARTINEZ.
Se hace saber que dicha publicación es con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesta por decreto Nº 1912 del 31/7/91.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
En fe de ello y de mandato judicial que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44222 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: GUILLERMO GERARDO. "Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza". (F.V. 176/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Guillermo Gerardo nacido el día 29/3/76 e inscripto el día 21/4/76 en la oficina Nº 11 de Montevideo Acta Nº 2255, en el sentido que donde dice "María Elvira" debe decir: GUILLERMO GERARDO y donde dice sexo "Femenino" debe decir: SEXO MASCULINO. Asimismo se hace saber que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por auto Nº 2024 de fecha 12 de agosto de 1991, de acuerdo al Art. 89 inciso 2 del C.G.P. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que

sello, signo y firmo en Montevideo a los 23 días del mes de agosto de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44287 Set 03- v Set 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimo Sexto Turno, en autos caratulados: MARTINEZ LOPEZ, PABLO; NIRMA FANY BURGUEÑO SUREDA; PABLO ANDRES MARTINEZ BURGUEÑO, SILVIA GRACIELA MARTINEZ BURGUEÑO - "Rectificación de Partida" (Ficha V./236/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Matrimonio de Pablo Martínez López y Nirma Fany Burgueño, realizado el día 25 de abril de 1953 en la Tercera Sección de Maldonado, Acta Nº 23, en el sentido que donde dice comparecen: "don Pablo Andrés Martínez", debe decir: PABLO MARTINEZ; y donde dice: "y doña Nirma Fanny Burgueño", debe decir: NIRMA FANY BURGUEÑO. De nacimiento de Pablo Andrés Martínez Burgueño, nacido el 3 de octubre de 1954 en 23& Sección de Montevideo e inscripto el 11 de octubre de 1954, Acta Nº 954, en el sentido que donde dice comparece: "Pablo Andrés Marte decir: PABLO MARTINEZ y dond"e dice "Nirma Fanny Burgue ño", debe decir: NIRMA FANY BURGUEÑO. De Nacimiento de Silvia Martínez Burgueño, nacida el 6 de agosto de 1959, en la 23& Sección de Montevideo e inscripta el 12 de agosto de 1959, Acta Nº 1378 en el sentido que donde dice comparece: "Pablo Andrés Martínez", debe decir: Pablo Martínez y donde dice hija de Nirma Fanny Burgeño debe decir NIRMA FANY BURGUEÑO. - A los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44209 Set 04- v Set 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: FALCE SCAFURA GIOVANNA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 192/91), se hace saber que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de "Jaime Alejo Escandell y Juana Falce" realizado el 27 de abril de 1972 en la Decimotercera Sección de Montevideo, Acta Nº 79, en el sentido que donde dice: doña "Juana Falce" debe decir: GIOVANNA FALCE. B) en la de nacimiento de "Silvia Escandell" nacida el 12 de enero de 1973 e inscripta en la Octava Sección de Montevideo el 13 de enero de 1973 Acta Nº 315 en el sentido que donde dice: hija de "Juana Falce" debe decir: GIOVANNA FALCE. C) de nacimiento de "Pablo Mariano Escandell" nacido el 17 de junio de 1975 e inscripto en la oficina 2 el 26 de junio de 1975 Acta Nº 1144 en el sentido que donde dice: hijo de "Juana Falce" debe decir: GIOVANNA FALCE por ser lo que corresponde.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44228 Set 05- v Set 18

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: "Langsner Miguel Jaime. Rectificación de Partida. (Ficha V 466/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de defunción del Sr. Miguel Jaime Lanesner quién falleció el día 28 de mayo de 1977 e inscripta su defunsión el día 30 de mayo de 1977 en el registro de Estado Civil de la oficina No. 4 de Montevideo, acta No. 655 en el sentido que donde dice "Lanesner"debe decir "Langsner".- Montevideo, 12 de agosto de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44231 Ago 28- v Set 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Artigas, en autos BORGES MONZON MARACILDA s/ Rectificación de Partida", (Ficha B, 168/90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Maracilda Borges Monzon, solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice hija " Natural " deber decir LEGITIMA, donde figura el apellido materno "Muñoz ", debe decir MONZON, por así corresponder. - Artigas, a los 29 días del mes de julio de 1991. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44310 Set 03- v Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: Godoy Mariñas, Jesús Ariel. Rectificación de Partida (Ficha B 27/1991), se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha intentado la rectificación del Acta de Nacimiento No. 188, de fecha 12 de junio de 1973 correspondiente a Godoy Mariñas, Ariel Jesús, extendida ante el Oficial del Estado Civil de la 7ma. Sección Judicial del departamento de Artigas, disponiéndose que donde dice "Mariños", debe decir "Mariñas".- Bella Unión, 31 de julio de 1991.- Juan M. Saraua, actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 44136 Ago 26- v Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "SILVERA MACHADO TOMAS. Rectificación de Partida." (Ficha B 446/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Tomás Silvera Machado solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Dayana Alexandra (Acaecido en la 4a. Secc. Jud. de Canelones el cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete e inscripto el día once de febrero de mil novecientos ochenta y siete. Acta No. 91 en la 4ta. Secc. Jud. de Canelones en el sentido que donde dice "Alejandra" debe decir "Alexandra" donde dice como apellido paterno "Silva" debe decir "Silvera" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras 5 de agosto de 1991. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44260 Set 02- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en autos: MARIA JULIA RUGGIERO "Rectificación de Partida" (Ficha 369/A/1991), se hace saber que se presentó ante esta sede María Julia Ruggiero solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice el apellido paterno: "Ruggero", debe decir: RUGGIERO. - Pando, agosto 6 de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44137 Ago 26- v Set 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Tercer Turno, en autos: BELBISI ACOSTA, EDISON OMAR; JOHNATAN GONZALO y CLAUDIO ALBERTO "Rectificación de partidas Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 391/1991), se hace saber que ante elicitado las siguientes rectificaciones de partidas de nacimiento de Edison Omar, Johnatan Gonzalo y Claudio Alberto Belbisi Acosta que donde dice: Balbisi", debe decir: BELBISI. - Pando, 10 de mayo de 1991. - Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44138 Ago 26- v Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ARCE SILVA, BELKIS RAQUEL - "Rectificación de Partida" (Fa. 114/91), se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de Natalia Diffilippo Arce (Fa. 114/91), pues en la misma, donde dice: "hija legítima de Gonzalo Deffelippe", debe decir: "hija legítima de GONZALO DIFFILIPPO, por ser lo que corresponde. - Trámite con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 5 de agosto de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44258 Set 02- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: PEREZ SANDRA JANNET, Rectificación de partida. (Ficha 140/91), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Karen Yisiana Pérez. (Ficha 140/91), pues en la misma donde dice como apellido materno Pereira, debe decir: Pérez", por ser todo ello como corresponde. Edicto con auxiliatoria de Pobreza. Melo, 12 de agosto de 1991.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44336 Set 05- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Claudio Miguel Gularte, (Ficha 84/91), pues en la misma donde dice: del sexo femenino, debe decir; del sexo masculino", por ser todo ello como corresponde. Trámite con Auxiliatoria de pobreza.- Melo, 5 de agosto de 1991.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44337 Set 05- v Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: TAJES MORALES, LUCAS VALENTIN y CARABALLO VIDAL, ELSA NELIDA, "Rectificación de Partida" (Fa. 40/B/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Lucas Tajes Caraballo, que en donde dice en el contexto: "Tojes" debe decir: TAJES por así corresponder. - Carmelo, 12 de agosto de 1991. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44225 Ago 29- v Set 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los atos caratulados: "Figuerola Luis Alberto". Rectificación de Partida. (Ficha B 118/91), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida; de matrimonio de Luis Alberto Figuerola y Silvia Beatriz Escudero Muñoz, extendida el día 28 de diciembre de 1990, Acta No. 11, en la Quinta Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice Figarola, debe decir Figuerola, por así corresponder. Durazno, 22 de julio de 1991.- Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44262 Set 02- v Set 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de Tercer Turno, en autos: "DE LEMA ARIEL. Rectificación de Partida. (Ficha B N 201/1991), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Ariel de Lema, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, en la que se padeció erroe, en el sentido que en todo donde dice: Damián Ariel de LIMA MARTINEZ debe decir, "Damia'n Ariel de Lema Martínez, que es el verdadero. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 28 de junio de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44261 Set 02- v Set 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se

hace saber que en los autos caratulados: BERRUETA APARICIO, MIRIAM - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 75/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Miriam Berrueta Aparicio, en el sentido de que donde figura como nacida el día "7 de abril de 1946", debe decir: "nacida el 27 de junio de 1940". - Minas, 2 de agosto de 1991.
En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en Minas a dos de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44253 Set 02- v Set 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: DE LEON GARCIA ELVIA MIREYA - "Anulación de Partida de Nacimiento" (Fa. B./131/90), se ha solicitado la rectificación de la Partida de nacimiento de Elvia Mireya de León García en el sentido, que donde dice: "María Mireya", debe decir: ELVIA MIREYA, por así corresponder y de la Partida de Matrimonio de Carmelo Armando Romero y Elvia Mireya de León, en el sentido que donde dice: "Elbia Mireya", debe decir: ELVIA MIREYA, por así corresponder. - Pedro M. Díaz prieto, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44254 Set 02- v Set 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposicióna señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: CARDOSO, NELSON WILSON - "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 12/6/91), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, el Sr. Nelson Wilson Cardoso, solicitando la rectificación de las Partidas de Matrimonio de Nelson Wilson Cardozo y Amelia Dora Sosa Sosa, y de Nacimiento de Silvana Leticia y Cindia Daiana Cardoso sosa, que donde dicen: "Cardozo", deben decir: CARDOSO. - Maldonado, 31 de julio de 1991. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44259 Set 02- v Set 13

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: Alvarez Eloy María, Rectificación de Partida y Aux de Pobreza (Ficha B 25/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Serafina Carolina Fallini, en el sentido que donde dice al margen del Acta CArolina Serafina, debió decir Serafina Carolina, por ser lo correcto. Y la partida de matrimonio de Eloy María Alvarez y Serafina Carolina Fellini, en el sentido que donde se consignó Ceferina Carolina en el cuerpo y margen del acta debió decir Serafina Carolina, por ser lo correcto. Paysandú, 7 de junio de 1991.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43267 Ago 30- v Set 12

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Callorda Villamayor, Petrona Iris Delbeis". Solicita la rectificación de partida de su hija menor Rosana Elizabeth Vidal. (Ficha B 90/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Rosana Elizabeth Vidal Callorda, en el sentido que donde dice la misma en el cuerpo del acta hija legítima de Petrona Iris Delbeis, debe decir "Hija legítima de Petrona Iris Callorda" por ser correcto. Payandú, 31 de julio de 1991. Esta Auxiliado de pobreza. Esc. Alicia Damini, actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44250 Set 02- v Set 13

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos; DE CASTRO MACIERA, LUIS ALBERTO Y BENITEZ, ALBINA RAQUEL. Rectificación de partidas. (F.B./38/1990) se hace saber que ante ésta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas; a) de matrimonio de Luis Alberto DE CASTRO MACIERA y Albina Raquel Benítez; en el sentido de que donde figura "Maciera" debió decir "DE CASTRO MACIERA"; b) de nacimiento de Luis Alberto DE CASTRO MACIERA, donde figura "Maciera" debió decir DE CASTRO MACIERA"; c) de nacimiento de Luis Anthony, donde figura "Maciera" deció decir "DE CASTRO MACIERA" y d) de nacimiento de Dora Raquel, donde figura "De Castro" debió decir "DE CASTRO MACIERA" y agregar el apellido materno "BENITEZ" que se omitió, por así corresponder.- Young. 23 de abril de 1991.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44145 Ago 26- v Set 06

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Richard Fabián dos Santos Alvarengo (Ficha B. 60/1991) en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta, donde dice Il o Dos Santos; debe decir: ILVO DOS SANTOS y donde está escrito ilegible la palabra Richard; debe decir en forma inequívoca RICHARD por así corresponder. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 31 de julio de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44343 Set 05- v Set 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: ROMEOU ARRIGONI MARIA JOSE. "Rectificación de partida". (F. Nº 47/91), se hace saber que se presento José Aldebar Romeou y María Joaquina Arrigoni de Romeou, en representación de su hija menor María José Romeou Arrigoni, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta Nº 486, del 20 de setiembre de 1978, del libro de Nacimiento del Jugado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha, que en donde dice "Romeu", debe decir: ROMEOU, tanto en el Acta como en el Marginal; y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. - Rocha, 3 de junio de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44146 Ago 26- v Set 06

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

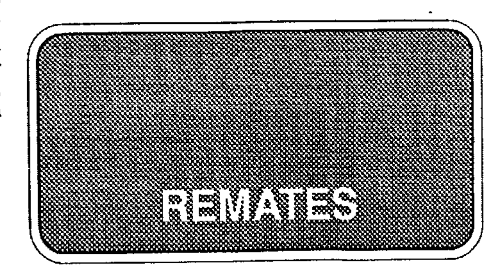
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: TEXEIRA ALBERA, MARCELO DANIEL - "Rectificación de partida" (Fa. B./372/88), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Roberson Rosalino Teixeira, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo legítimo Marcelo Daniel Teixeira Albera, Acta Nº 235 de fecha 16 de febrero de 1984, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el texto de la misma: "Texeira", debe decir: TEIXEIRA, por así corresponder. - Salto, 14 de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44342 Set 05- v Set 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor . uez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: MARIA DANIELA PEREZ SCANZIANI, Rectificación de Partida", (Ficha 209/91)ante esta Sede se han presentado Walter Héctor Pérez Colo y Blanca Mercedes Scanziani Choviatt, iniciando rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Daniela Pérez Scanziani, ocurrido el 13 de mayo de 1973 en Soriano, Acta Nº 381, en el sentido que dice que su apellido materno es "Scanzziani", debe decir SCANZIANI, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 15 de mayo de 1991.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 43157 Set 04- v Set 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: ACUÑA NUÑEZ DE MORAES, IVO, "Incapacidad - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B 38/91) se hace saber que por Resolución Nº 144 de fecha 28 de junio 1991 se decretó la incapacidad de: Ivo Acuña Núñez de Moraes, designándose curadora a Dcelina Núñez de Moraes Da Rosa, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla Auxiliado de Pobreza. - Tacuarembó, 26 de julio de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44152 Ago 26- v Set 06



MONTEVIDEO
ENTES
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS.- DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS.- REMATE OFICIAL.

Se hace saber que de acuerdo al Decreto 356/986, esta Administración Nacional de Puertos, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de diversas mercaderías declaradas en situación de abandono al 31/12/90. El remtae se realizará en el Puerto de Montevideo, el Déposito Aduana Nueva, el día 1º de octubre de 1991, en el horario de 10.00 horas en adelante.- Los bienes estarán en exhibición los días 26 y 27 de setiembre en local mencionado en el horario de 09.00 a 12.00 de 14.00 a 18.00 horas.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44359 Set 05- v Set 11

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUEROS.- REMATE OFICIAL.- Bienes del Instituto

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender en remate público mercaderías en desuso y/o radiada de servicio de la Administración Nacional de Puertos, de acuerdo al siguiente esquema: Remate: Lunes 30 de setiembre de 1991 a las 10.00 horas, lugar del remate depósito 21 entrada por Río Branco. Exhibición: Jueves 26 y viernes 27 de setiembre de 08.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 18.00 horas. Las mercaderías se rematarán a la vista sin reclamo con la obligación de pago y retiro en los plazos fijados.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44360 Set 05- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
JUAN ENRIQUE GOMENSORO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Banco Comercial c/RUSSELL ROHDE, DORA - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 1548/84, se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R.U.C. 210316940011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Decimoquinta Sección

Judicial de Montevideo,Padrón 96.870, que según plano del Agr. Jaime Botet de diciembre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de diciembre de 1919, tiene una superficie de 200 mts. con 10 mts. de frente al Sur a la Avenida Sarmiento y 20 mts. de frente al Este a la calle Patria, por ser esquina.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisin de remate (3,66% incluido IVA) y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1,22% incluido IVA); 3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación, uso y conservación; 4) Que el inmueble está gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; 5) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 16 de 1991. - Esc. Iride Cayelli Bordoni. Actuaria.

20) N$ 68.800,00 20/pub 32851 Ago 29- v Set 25

DE SEGUNDO TURNO

V. CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/JUAN B. FERRANDO S.A." (Ficha D./1472/82), se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1991 a las 15:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero V. Carlos Stajano Wilson - R.U.C. 210299030016, Mat. 444 a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) propiedad ubicada en la calle Sancho Panza 3232 padrón 113285, sito en la Decimonovena Sección de Montevideo, Manzana B, Solar 18. Plano agrimensor Miguel L. Costa, inscrito en la D. Topografía el 23/2/924, área: 585 m} 72 dm}, linderos Noreste padrón 113.286, Este padrones 165.383 y 113.299, al Suroeste padrón 113.284.
II) Ubicación Camino Oncativo 2960, padrón 156.854, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Solar 6, Plano Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto D.G. Avalúos el 23/7/85, área: 1 Há. 5245 m} 8792 cm}, linderos Noreste fracción 5, al Sureste propiedad de Dolores Suárez de Arteaga, al Suroeste fracción 7.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la csión e'impuestos del martillero 3,81%.
III) Los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2 a disposición de los interesados. - Montevideo, el veintinueve de agosto de mil novecientos noventa.
En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 81.700,00 5/pub 33852 Set 04- v Set 10

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c./OSCAR RODOLFO GENTA HERNANDEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A./692/84), se hace saber que el próximo 4 de octubre de 1991 a las 14:00 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del Rematador Mario Barca Izaurral (Matrícula 152), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de los 2/3 de la tasación (fojas 61), o sea U$S 13.333,33, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 122.981, con una superficie de 313 mts. 37 dmts., teniendo 12 mts. 50 cms. de frente al Sureste a la calle Benito Alvarez, puerta Nº 693.
Se previenne: I) El remate se realizará en dólares estadounidenses;
II) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada;
III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador, I.V.A. e impuestos sobre la misma, o sea el 3,80% del precio del remate, pagadero también en dólares;
IV) Que será de cargo de la parte demandada en autos, el pago de la comisión de venta del rematador o sea el 1,27% del precio de remate, impuestos incluidos;
V) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 68.800,00 5/pub 33476 Set 03- v Set 09

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL C/FERNANDO PALLA MONTAÑEZ. Juicio Ejecutivo. (Ficha 636/87), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Fernando Palla Montañez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Montevideo, 15 de mayo de 1990.- En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 15 de mayo de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44064 Ago 22- v Oct 02

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Antonio Coppola Suárez c./WALTER SCHIAFFINO y otro - "Juicio Ejecutivo" (362/81), el próximo 29 de agosto de 1991, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Compresor rodante Richi con motor, embargado en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%).
2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 18.060,00 20/pub 31980 Ago 23- v Set 19

DANTE Y GUSTAVO IOCCO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Bco. La Caja Obrera c/ NELSON OSVALDO GARBARINO VIALE y GLADYS ORFILIA RAPETTI LUGANO de GARBARINO, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha B/268/83), se hace saber que el próximo 10 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 18:916.458,00 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno baldío ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4º Sección Judicial de Canelones; padrón actual Nº 5758 señalado con el Nº 22 de la manzana 26 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Aquiles Monzani de 1874 y según el cual se compone de una superficie de 219 mts. 59 cmts., se deslinda así: 8 mts. 59 cmts. de frente al S a la calle Dr. Francisco Soca; al N igual medida con el solar 25; al O, en 25 mts. 56 cmts. con el solar 21 y al E en igual medida con el solar 23, todos solares del mismo plano y que según plano posterior del Agrim. Sergio Rosé inscripto en la Dirección General de Catastro de Canelones con el Nº 6556 el 7/5/1974; se compone de una superficie de 212 mts. 74 dmts. y se deslinda así: 8 mts. 62 cmts. de frente al S a la calle Francisco Soca; distando su punto más próximo 14 mts. 97 cmts. del comienzo de la ochava recta formada con la intersección de la calle 18 de Julio; igual medida al N; lindando con el padrón Nº 856, 24 mts. 68 cmts. al O con el padrón Nº 5759 e igual medida al E; lindando con el padrón Nº 5757; II) Un solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que comprende y le acceden ubi cado em el "Reducto", zona urbana de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 083695 que es parte del solar 6 de la manzana 397 de Montevideo y que según plano del Agrim. Nicolás Piaggio de octubre de 1911 tiene una superficie de 131 mts. 20 dmts. según plano posterior levantado en diciembre de 1959 por el Agrim. Danilo Boggio e inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 del mismo mes y año con el Nº 38981; se compone de una superficie de 130 mts. 73 dmts. y se deslinda así: 8 mts. 12 cmts. de frente al N a la calle Colorado distando su punto medio extremo en dicho frente 12 mts. 01 mts. de la esquina formada con la calle Pando; 16 mts. 20 cmts. al SE por donde linda con los inmuebles padrones números 83694 y 72912; 8 mts. 10 cmts. al SO; lindando con el padrón Nº 83718 y finalmente 16 mt. 08 cmts. al NO lindando con el padrón Nº 83696.
Se previene: 1º) Que el mejor postor dberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66 % y el impuesto municipal del 3 % para el bien de Canelones, en todos los casos sobre el precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22 % del precio de remate; 4º Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de julio de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 163.400,00 5/pub 33311 Set 02- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, dictada en autos: Carlos Fernández Lugo c./GINO PAOLETTI PIEMONTINI y BLANCA INES MARTELO - "Ej. de Sentencia" (Fa. C. 2./166/89), se hace saber que el día 28 de octubre, se procederá a la venta en pública subasta por el martillero Sergio Spillere, Mat. 3684, en la calle Zabala 1328 (ANRC) a partir de las 14:30 horas y sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones, los siguientes padrones.
1) Padrón matriz Nº 16.871, Local comercial Nº 001 (A), superficie, 30.72 m}, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Ruta 106, Paso Carrasco, Camino Carrasco Nº 7189, entre Calcagno y Eduardo Acevedo. Base: N$ 7:200.000,00.
2) Padrón matriz Nº 16'.871, Local comercial Nº 003, Nº 003 (C.), superficie 69.66 m}, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Ruta 106, Paso Carrasco, Camino Carrasco Nº 7189, entre Calcagno y Eduardo Acevedo, "Edificio del Parque". Base N$ 12:000.000,00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta al contado y en efectivo, moneda nacional.
2) Que la comisión e Imp. Municipales son del 6% en el acto y en efectivo.
3) Que se cobrará por todo concepto el 1% al expediente.
4) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, oficina jurídica, Carpeta clase 76, Serie Nº 120, Nº 38.431. - Y en la ciudad de Montevideo, a los veintiocho días de agosto de 1991, sello, signo y firmo el presente edicto. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 60.200,00 5/pub 33423 Set 03- v Set 09

DE DECIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Diffusion Corp. C/ TANGER S. A. y Otros, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C/2149/84), se hace saber que el próximo 25 de setiembre a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas números 362 y 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, ubicado en la primera Sección Judicial de Paysandú, Ciudad de Paysandú, Padrón 1721, el que según plano del Agrimensor José S. Meier inscripto el 6/8/1920 con el número 46 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, tiene un área de 574 mts. 14 dmts. y se deslinda así: 13 mts. 58 cm. de frente al Norte a la calle 18 de Julio 13 mts. 56 cm. al Sur con hoy padrón 1727, 42 mts. 79 cm. al Este con Padrón 1720 y al Oeste dos rectas de 36 mts 79 cm. y 6 mts. 20 cm. con Padrón 1722.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del

Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,66 %, respectivamente, del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 94.600,00 5/pub 33308 Set 02- v Set 06

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/ CUBALAN S. A. y Otros - "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/ 1655/87), se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 14 horas en l a A.N.R.C. sita en Zabala 1328 se procederá, por intermedio del martillero Douglas Barrio a Hernández (Matr. 1543, al remate público, sin base y al mejor postor de los bienes muebles prendados y embargados en autos cuyo detalle resulta de Fs 387 a 393 y 533 vto. y de los siguientes inmuebles: dos solares de terreno con los edificios construidos y demás mejoras que le acceden ubicados en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje Maroñas, señalados con los números 1 y 2 en el plano del Agrim. Felipe Lacueva Castro del 13/7/944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.664 el 17 de los mismos mes y año, segúnel cual tienen las siguientes superficies y deslindes: a) solar uno, empadronado con el Nº 88.313, tiene según título una superfice de 2.910 mts. 94 cms. y según plano, 2.867 mts. 44 dms., con 35 mts. 5 cms. de frente al Sureste a la calle Enrique Aguiar, distando el extremo hacia el Suroeste 261 mts. 98 cms. de la esquina formada con camino Cuchilla Grande y; b) solar dos, empadronado con el Nº 88.314 (Parte), tiene según el plano referido una superficie de 3.302 mts. 27 dms., con 46 mts. 12 cms. de frente al Sureste a la calle Enrique Aguiar, distando el punto extremo 297 mts. 48 cms. de la esquina formada con camino Cuchilla Grande.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado; 2) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare y la comisión de compra e IVA del Sr. Rematador (3,66 % para los inmuebles y 14 % para los muebles) y demás tributos que la ley pone de su cargo; 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Sr. Rematador (3,84 %); 4) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 - P. 1; 5) Que respecto del padrón Nº 88.313 figura un contrato de arrendamiento con plazo de 3 años a contar del 23/6/989.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1991. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.300,00 5/pub 33339 Set 02- v Set 06

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

V. CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c/FELIPE ECHANIZ S.R.L. Y OTRA. "Ejec. Hipotecaria". (Ficha 99/89), se hace saber que el próximo 23 de setiembre de 1991, a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero V. Carlos Stajano Wilson, RUC 2102990016, a la venta en remate público sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones Balneario El Pinar, padrón 15171 (antes 15156 m/a) señalado como Solar 17 de la manzana 259 en el plano del Agr. Walter Ro Harle de febrero de 1960, inscripto en Catastro con el Nº 1277 el 30/6/60, según el cual tiene una superficie de 1204 mts. 57 dms. con 24 mts. al Sur Oeste de frente a la calle Rivera. II) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones Balneario El Pinar, Padrón 15172 (antes 24370 m/a) señalado como Solar 18 de la manzana 259 en el plano de los Agr. Felipe Lacueva y Walter Roy del 25/11/949 inscripto en la Of. Dep. de Catastro de Pando el 13/3/950 con el Nº 159, según el cual tiene una superficie de 1889 mts. 74 dms. con dos rectas ligeramente quebradas compuestas de dos tramos que miden 33 mts. 15 cms. y 8 mts. de frente al Noroeste a la calle Santa Rosa y 26 mts. 41 cms. al Suroeste de frente a la calle de 30 mts. de ancho, uniendo ambos frente ochava.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3,81%, el impuesto municipal del 3% y del expediente 1,22%; 3) Que el título y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3 a disposición de los interesados, dejando constancia que surgen inscripciones del certificado del Registro de Promesas. - Montevideo, 14 de agosto de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 68.800,00 5/pub 33337 Set 02- v Set 06

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Zeballos S.R.L., Sergio c./PRESTA, JUAN VICENTE y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 565/88), se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz (Matr. 647, R.U.C. 210298340011), asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 2:678.000,00, 2/3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 83058 (antes 83058 y 83057), que según plano mensura del Ag. Hugo Víctor Lalanne del 28/3/87, inscipto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.307 el 2/4/87, consta de una superficie de 205 mts. 68 dms., con 12 mts. 27 cms. de frente al Noroeste a la calle Roque Gómez, puerta señalada con el Nº 3178.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º) Que será de cargo del crador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y la comisión de compra del rematador e I.V.A. del 3,84%.
3º) Que será de cargo del vendedor, la comisión de venta del Rematador e I.V.A. del 1,28%.
4º) Que el bien se encuentra hipotecado en el Banco Hipotecario, clase 100, serie 800, Nº 4148 y clase 100, serie 800, Nº 4149, donde se encuentran depositados los títulos.
5º) Los demás antecedentes están a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 3º. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 73.100,00 5/pub 33688 Set 03- v Set 09

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: B.R.O.U. c./RILER S.A. y Otros "Ej. Hipotecaria" (1861/83), se hace saber que el próximo 18 de setiembre de 1991, desde las 15 horas, en Sarandí 518/ 20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Dos terrenos con las construcciones y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 4.687 en mayor área ubicados en el Paraje El Colorado, Zona Rural, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, señalados con los Nos. 26 y 27 en el plano del Agr. José S. Meier de setiembre de 1950, inscripto con el Nº 6.016 el 31/10/50, y se individualizan así: Solar Nº 26, con una superficie de 5006 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados, con 39 metros de frente al Este a Camino de 17 Metros; Solar Nº 27 con una superficie de 5.200 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados, con 37 metros de frente al Este a Cno. de 17 Metros. II) Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 48.048 (antes 47.352 y 47.353 en mayor área), ubicado en el Paraje "El Colorado", zona rural, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Enrique R. Monteagudo de noviembre de 1975, inscripto con el Nº 17.351 el 12/5/1976, con una superficie de 6.478 metros cuadrados con 132 metros 50 centímetros de frente al Este a calle de 17 Metros; 53 metros 10 centímetros al Sur también de frente por ser esquina a la Ruta Nº 48. III) Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 47.352 (antes 47.352 y 47.353 en mayor área) ubicado en el paraje "El Colorado", zona rural, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Enrique R. Monteagudo, inscripto con el Nº 17.351 el 12/5/976, con una superficie de 1 hectárea, 1990 metros cuadrados con dos líneas quebradas al Sur de 32 metros 70 centímetros y 99 metros de frente a Ruta Nº 48. IV) Cinco unidades de P.H. Nos. 601, 602, 603, 604 y 605, ubicadas en el piso 6 a cota vertical más 17 metros 88 centímetros y se individualizan, Unidad 601, Padrón Nº 5004/601, con una superficie de 40 metros cuadrados 4 decímetros cuadrados; Unidad 602, Padrón Nº 5004/602, con una superficie de 37 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados; Unidad 603, Padrón Nº 5004/603, con una superficie de 38 metros cuadrados 19 decímetros cuadrados; Unidad 604, Padrón 5004/604 con una superficie de 53 metros cuadrados 19 decímetros; Unidad 605, Padrón 5004/605 con una superficie de 51 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados. Las unidades integran el Edificio Vía Veneto, sobre un terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 5004 con una superficie de 237 metros cuadrados 66 decímetros; con 21 metros 45 centímetros al Oeste con frente a la calle Florida, y 11 metros 8 centímetros al Sur de frente a la calle Colonia. V) Unidad P.H. Nº 902, Padrón 30201/902 se ubica en el Noveno piso a cota vertical más 25 metros 56 centímetros con una superficie de 139 metros cuadrados 99 decímetros cuadrados, correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza G nueve, L. nueve y del espacio en el Garaje KS Uno en planta subsuelo. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.201 con una superficie de 845 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados con 14 metros 70 centímetros de frente al Oeste a la Av. Brasil.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 159.100,00 5/pub 33762 Set 04- v Set 10

VICENTE C. STAJANO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Doce Turno, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c./ IMPE LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 181/84), se hace saber que el próximo 23/9/91 a las 14 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero V. Carlos Stajano Wilson, RUC 210299030016 y Matrícula 444 a la venta en remate público, sin base al mejor de los siguientes bienes: I) Padrón 405134 (antes m.á. 34979) sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo. Plano del Agr. Odysco Alba de enero de 1962, inscripto en D. Gral. de Catastro el 1/6/962 con el Nº 43359 según el cual tiene una superficie de 529 metros cuadrados 15, con 15 metros 75 frente al S.E. a calle Nº 1. II) Padrón Nº 35154 (antes m.á. Nº 45655) Solar y mejoras na Sección Judicial de Montevideo señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Roberto Schinca, de junio de 1951, inscripto en D. Gral. de C. con el Nº 31198 el 23/9/55. Superficie 1229 m.c. 80 con 23 m. 63 al Oeste de frente a calle Badajoz entre las de Cno. Casavalle y Fynn, distando el punto medio del comienzo de la ochava recta que forman la esquina de Badajoz y Cno. Casavalle 58 m. 95. III) Padrón Nº 38115 (antes m.á. Nº 45655) señalado con el Nº 7 en el plano del Agr. Schinca, ya referido. Superficie 1887 m. 50 con 35 m. al S. de frente a Cno. Casavalle puerta 5166 entre las calles Badajoz y Uno, distando el punto medio del comienzo de la Ochava recta que forman la esquina de las calles Badajoz y Cno. Casavalle, 56 m. 03.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador el 3,31% y del expediente el 1,27%. 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3, a disposición de los interesados, dejando constancia que surgen inscripciones en el Certificado del Registro de Promesas. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 77.400,00 5/pub 33986 Set 05- v Set 11

DE DECIMOTERCER TURNO
DANTE Y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./ VALDIX S.A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B/M9/ 695/83), se hace saber que el próximo 24 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Un solar de terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 69.464 (antes con los Nos. 69.464 y 69.465), el cual según plano del Ing. Agrim. Guillermo H. Mateos de enero de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 2/2/1979 con el Nº 88.048, se compone de una superficie de 1.329 mts. 92 dmts. y se deslinda de la siguiente manera: 20 mts. al Noreste de frente a la calle Besares, entre las calles Francisco Sainz Rosas y Osvaldo Cruz, distando el punto medio de su frente 92 mts. de la esquina formada con la calle primera citada; la puerta de entrada del edificio sobre la calle Besares se señala con el Nº 3.253, 2 rectas al Sureste de 28 mts. 59 cms. y 41 mts. 27 cms. que lindan con el Padrón Nº 69.463, 2 rectas al Suroeste, que miden 7 mts. 23 cms. y 15 mts. 25 cms. con los Padrones Nos. 69.496, 158.855 y 158.854 y 61 mts. 18 cms. al Noroeste que lo separan del padrón Nº 69.466.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los impuestos y tasas nacionales y departamentales gastos de escrituración, honorarios y certificados y la única comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc.

3º) Se deja constancia que el Certificado de Arrendamientos arroja la siguiente inscripción: a) Contrato de arrendamiento del 20/6/90 con plazo de 3 años por el monto de N$ 1:500.000,00 mensuales;

b) Contrato de arrendamiento del 1º/7/83 con plazo de 1 año por el monto estimativo de N$ 12.000,00 mensuales (10% de las ventas de la arrendataria).

4º Que surge de la Hipoteca inscripta el 30/4/81 en el respectivo Registro, la expresa prohibición de arrendar y dar en anticresis.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

20) N$ 129.600,00 5/pub 32685 Set 04- v Set 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
DANTE Y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados MARTINEZ NOVO SARA. "Sucesión". (Ficha: F/85/ 89), se hace saber que el próximo 25 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la Base de U$S 8.162,00 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad 602 del edificio "Los Andes", construido sobre un terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 562, que según plano del Agrim. Roberto Schinca de diciembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7/7/61, con el Nº 41.336 tiene una supeficie de 160 mts. 42 dmts., que da frente en 10 mts. 81 cmts. al E a la calle Andes, entre la Avda. 18 de Julio y la calle Colonia, distando el punto medio 37 mts. 52 cmts. de la Avda. 18 de Julio y estando la puerta de acceso señalada con el Nº 1371. La referida unidad 602, tiene el padrón individual Nº 562/602, según el plano citado, cotejado con la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 27 tiene un área de 37 mts. 32 dmts.; se ubica en el 6º piso a cota vertical más 17 mts. 69 cmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paysandú 935. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de julio de 1991. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 98.900,00 5/pub 33309 Set 02- v Set 06

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate Judicial

EDICTO. - Por disposicón del Señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno en autos "Victoria Gentes Barreiro c/JUAN RODRIGUEZ DIAZ", "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E./669/87), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a la hora 14 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. 324 RUC. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de N$ 4.000.000.00 (2/3 partes de su tasación), el derecho de uso del siguiente bien. - Nicho ubicado en el cementerio del Cerro, individualizado con el Nº 884, segunda fila al Oeste al que se accede por la puerta con frente a la calle China. - Se Previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar a cuenta del precio el 30% de la misma. - 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisón de compra del rematador I.V.A. e impuesto, 3.84% del precio del remate. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e I.V.A. , 1.22% del precio del remate. - 4º) Que el original del título de derecho de uso del nicho a subastarse se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú 935 planta baja. 5) Que el nicho se encuetra vacio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 64.500,00 5/pub 33640 Set 03- v Set 09

DE CUARTO TURNO
OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS.- Judicial

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos "Castro de Berardo, Peregrina y Berardo Castro Víctor Rolando" Sucesión.- Elida Blanco Berardo c/ GLADYS OLGA BERARDO CASTRO Y DANIEL HORACIO BERARDO DOURADO Y OTROS. Partición. (Ficha 807/84), se hace saber que el próximo 17 de setiembre, a las 13:30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Oscar Rodríguez Barrios, RUC 21141650011, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 29.540.000 del siguiente bien: Inmueble padrón No. 100.400, sito en la 17a. Sec. Jud. de Montevideo, que según plano del Agrim. José Mier, inscripto en la Dir. de Avalúos el 19.8.40. está señalado como solar 7 tiene una superficie de 256 mts. 24 dms. con frente a la calle Br. José Batlle y Ordoñez No. 3668 (Ex Propios) entre Basilio Araújo y Norberto Ortiz. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás, así como la comisión del rematador 3,87% y del expediente el 1,22. 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, a disposición de los interesados. Montevideo, 23 de agosto de 1991.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 55.900,00 5/pub 32870 Set 05- v Set 11

DE OCTAVO TURNO
DANIEL MAS SANIN

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: Maine c./PENA - "Disolución Conyugal" (Ficha E. 370/ 85), se hace saber que el próximo 17 de setiembre de 1991, a las 14;30 horas en el local sito en la calle Juan José de Amézaga Nº 1976, se procederá por intermedio del Rematador y Martillero Público, Daniel Más Sanin, Matrícula Nº 4488, R.U.C. 212105220015, asistido del Sr. Oficial del Juzgado, a la venta en Subasta Pública sobre la base de N$ 1:800.000,00 (nuevos pesos un millón ochocientos mil) (dos terceras partes de su tasación) al mejor postor del automóvil marca Mercedes Benz, modelo 180 D, año 1956, matriculado con el Nº 130865 de Montevideo, Padrón Nº 15680D.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta más comisión e impuestos en el acto de aceptada la misma. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de agosto de 1991. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 23.220,00 3/pub 32004 Set 04- v Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ JULIO CESAR ABREO ALPUIN. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 918/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Abreo Alpuin por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Mila Burgueño, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44065 Ago 22- v Oct 02

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "ANTEL. C/HAMLET NELSON CLEDON MOLINA. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 1011/ 89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Nelson Cledón Molina por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos pocedimientos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Mila Burgeño, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44066 Ago 22- v Oct 02

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados "ANTEL C/Atlántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 2068/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Atlántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y a sus fiadores solidarios Carlos J. Lecueder y Bruno Musitelli Tagliafico a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44061 Ago 28- v Oct 08

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ JULIO CESAR NOGUEIRAS UTRICO. Juicio Ejecutivo (Ficha 2108/89), se cita llama y emplaza a Julio César Nogueiras por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos pocedimientos.- Montevideo, 2 de febrero de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44060 Ago 22- v Oct 02

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL C. Chalela Curi, José Antonio- J. Ejec.", Fa. 565/991, se emplaza por el término de 10 días a José Antonio Chalela Curi a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 9 de mayo de 1991. Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 10/pub 43963 Ago 28- v Set 10

DE DECIMOSEXTO TURNO
MARIO BINNES
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: David Cohen c./ LUIS A. GALARDO GAINZA y Otro "Acción Ejecutiva" (Ficha: 1803/84), se hace saber que el próximo día 25 de setiembre de 1991, a las 16 horas, en el local de ANRC Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Mario Binnes, Matrícula 182, RUC 210341180017, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y sobre la base de N$ 16:211.000, 2/3 partes de la tasación catastral, que corresponde al 50% indiviso del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 16414/101 con las mejoras que contiene, sito en Avda. Gonzalo Ramírez Nº 1889 Apto. 101 de la Quinta Sección Judicial y según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougé, inscripto en Catastro el 26/1/76; posee una superficie según título 98,47 metros cuadrados.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto y en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración, honorarios y certificados, así como también la comisión e IVA del Rematador e impuesto del 3,85%. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1.22% del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367, piso 4. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones . - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 64.500,00 5/pub 33941 Set 05- v Set 11

DE DECIMOCTAVO TURNO
ANTRANIK MOURADIAN
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados Víctor Baccino c./ FERMINA ISABEL LUZ ALVEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2336/88), se hace saber que el día 2 de octubre del corriente a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Antranik Mouradian, matrícula Nº 4772, RUC 212349530013, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá la venta en pública subasta y al mejor postor, sin base del siguiente bien inmueble: Unidad 402 que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 67.726, el que según plano del agrimensor Darío Ferrari de fecha setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1320 el día 13 de abril de 1982, consta de un áreaa de 614 metros 07 decímetros, con 21 metros 40 centímetros de frente al Suroeste a la calle Comercio, entre las calles Asilo y José A. Cabrera. La citada unidad tiene padrón individual Nº 67.726/402, y según el referido plano se ubica en el 4º piso, a cota vertical +11 metros 10 centímetros, consta de un área de 50 metros 35 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de "Terraza B. cuatro" (bien común).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25% de la misma. II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, así como la comisión e IVA del Rematador o sea el 3.84%. III) Que será de cargo del demandado la comis ión de venta del Rematador o sea el 1.22%. IV) Que de los certificados registrales surge una hipoteca a favor del BHU. V) Que los títulos se encuentran depositados en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario. - Y el expediente a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Deptal. de Decimoctavo Turno, Zabala 1367, piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Dra. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

20) N$ 86.000,00 5/pub 33873 Set 04- v Set 10

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO
OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos FRACHIA GARCIA, BEBI OSCAR Y OTRO c/MARIA ESMERALDA FRACHIA GARCIA, EMA SIMIONE, PAULA LIDIA CELSA REY FRACHIA Y OTROS, NARCISO ABREU FRACHIA Y OTROS y BLANCA TERESA CROSSA FRACHIA. "Partición". (Ficha 651/89), se hace saber que el próximo 23 de setiembre a las 14 horas en Correch 1047 de esta ciudad se procederá por el martillero Oscar Rodríguez Barrios, RUC. 211416500011, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 10.000.000 del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras, sita en la Décima Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 13.420, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y división del Ing. Bernardo Larrayoz de mayo de 1916, según el cual tiene una superficie de 4 hectáreas 8.956 mts. 40 dcms., lindando al N. en 242 mts. 75 cms. con Suc. Lucía García; al S. en igual extensión con Suc. de Martiniano Martínez; al E. en 201,5 mts. con Máximo Rey y al O. en la misma dimensión con Máximo Martínez y Nicasia Re.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,87%, el impuesto municipal 3% y del expediente el 1,22%; 3) Que los antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado de Primera Instancia de Pando, a disposición de los interesados. - Montevideo, agosto 15 de 1991. - Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.200,00 5/pub 33336 Set 02- v Set 06

DE TERCER TURNO
ADHEMAR ONESTI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en los autos GUSTAVO PEREZ ECHINOPE S.R.L. c/CAUCHO CALZA S.A. "Ejecución prendaria". (Ficha A/817/1990) se hace saber que el día 25 de setiembre de 1991 a la hora 14.00, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, el rematador Adhemar Onesti, matrícula 488 RUC 110009390018, asistido por el señor alguacil, procederá a la venta en remate público, en un solo lote (sin base) al mejor postor de las siguientes maquinarias: Un molino para amasar caucho marca Mecaniche Moderne, Italia año 1962 tipo Gota Nº 0457, compuesto de juego de dos rodillos y tablero de control, con motor de 50 H.P. marca Finet, Italia y otros dos motores misma marca de 2 H.P. c/u. tablero de comando separado del equipo; un molino para amasar caucho marca Cope Brasil tipo MC2 Nº 3641 año 1977 con motor de 50 H.P. y dos motores de 0.75 H.P. c/u con tablero de comando independiente Nº 1431 el mejor postor deberá de consignar el 10% en dólar americano al serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión y los tributos. (Comisión 9/ y tributos 6%). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, agosto 29 de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 33.540,00 3/pub 33766 Set 05- v Set 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL - LA PAZ
LUIS MARIANO ROSAS CONDE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Quinta Sección Judicial de Canelones de La Paz, en autos: Morales Olivera, Luis c./NILDA BENITEZ - "Desalojo, Ocupación" (Ficha C./89/88), se hace saber que el 12/9/91, a la hora 14 y 30' en la Sede de este Juzgado, se procederá por el martillero Luis Mariano Rosas Conde, R.U.C. 080069380013, Mat. 1230, al remate, sin base y el mejor postor, de los derechos de Promitente Comprador, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial de Canelones de la ciudad de La Paz, zona sub-urbana, padrón 946, Solar 1, que según plano del Agrimensor Fco. Amonte, inscripto en O. Dep. de Catastro de Canelones, el 28/5/56, tiene una superficie de 609,63 mts., que se deslinda así: 12 mts. de frente al Este a la calle Libertad 757,50, 80 mts. al Norte con padrón 945; 12 mts. al Oeste con padrón 947 y 50,82 mts. al Sur con solares 2, 3, 4 y 5, todos del mismo plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador 3% más I.V.A.
3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más I.V.A.
4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la sede del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Estela Ortiz, Juez de Paz Departamental de la Quinta Sección de Canelones, La Paz. - Dra. Estela Ortiz Pinaz, Juez.

20) N$ 68.800,00 5/pub 33591 Set 03- v Set 09

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL - CARMELO
HUGO R. FATTORINI

EDICTO. - El Juzgado de Paz Departamental de Carmelo, por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos: Colotta, María Joaquina c./RIZZO, TERESA y otro - "Ejecución Hipotecaria" (Ficha Nº 11/), hace saber que el 30 de setiembre de 1991 a las 14:30 horas en la puerta del Juzgado de Paz, calle Zorrilla de San Martín 486 - Carmelo - por intermedio del martillero Sr. Hugo R.Fattorini, matrícula Nº 2970, R.U.C. 210831470011, asistido del alguacil Ad-hoc se rematará sin base, una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, ubicado en la planta urbana de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia - Carmelo -, empadronado con el Nº 51, que según plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez (Fracción A) de fecha febrero de 1987, inscripto con el Nº 9495 el 1º de junio de 1987 en la Dirección General de Catastro, se compone de un área de 1872 mts. 94 dms., que se deslinda así: Al Oeste 40 mts. 10 cms. de frente a calle Sarandí, al Norte 51 mts. 86 cms., también de frente por ser esquina a Avda. Gral. Artigas, por el Este línea quebrada en tres tramos de recta de 23 mts. 66 cms.; 13 mts. y 17 mts. 20 cms., lindando la primera con la fracción "B" del mismo plano y las dos restantes con padrón 57, y por el Sur 37 mts. 91 cms. con el padrón 5377.
Se previene que: El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e I.V.A. y tasa departamental o sea el 6.84%. Los gastos de escritura y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo al adquirente.
Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, 1% más I.V.A. Los títulos de propiedad del bien se encuentran en la Oficina del Juzgado (calle Z. de San Martín 486 - Carmelo. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 19 de agosto de 1991. - Dr. Sergio Raúl Torres Collazo, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 109.600,00 5/pub 33857 Set 04- v Set 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
GUSTAVO SANCHEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno, dictada en autos: González, Miguel c/PEREZ, MIGUEL "Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 434/1987), se hace saber que el día 30 de setiembre próximo a las 14 y 30 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Gustavo Sánchez, por precio superior a las 2/3 partes de la tasación que es de N$ 3:000.000.00, presidiendo la

diligencia la Sra. Alguacil, del siguiente bien: vehículo marca Peugeot, año 77, modelo 404 D, matrícula Nº 70233, padrón 103.493 de San José.
Se previene: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta e impuestos; y que no existe en la sede ninguna documentación del vehículo. - Minas, 23 de agosto de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 25.800,00 3/pub 33818 Set 04- v Set 06

ZELMAR SANCHEZ
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno, dicta en autos: Banco Comercial con PEÑAGARICANO LAPETRA, JOSE A. "Int. de Pago" (Fa. A. 490/984), se hace saber que el día 30 de setiembre próximo a las 14:00 horas, en la puerta de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, los bienes hipotecados en autos, padrones 53368, 53391, 53392, 53393, 53396, 53397, 53398, 53399, 53404, 53412, 53414, 53415, 53416, 53423 y 53424 todos ubicados en Tala, Décima Sección Judicial de Canelones.
Se previene que: el comprador deberá consignar el 20% de su oferta, al serle aceptada ésta, impuestos municipales y demás gastos del remate; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria. - Minas, 16 de agosto de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 43.000,00 5/pub 33819 Set 04- v Set 10

AMILCAR MONTERO
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno, dictada en autos: VILLALBA FIGUEREDO, BLANCA ROSA "Sucesión Testamentaria" (Fa. B. 1038/1981), se hace saber que el día 22 de octubre próximo a las 14:00 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amílcar Montero, por precio superior a las 2/3 partes de la tasación, que es de N$ 11:109.576.00 presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, del siguiente bien: Un terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el Nº 807, con una superficie de 138 ms. 36 dms.
Se previene que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta, al serle aceptada ésta, impuestos municipales y demás gastos, y que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. - Minas, 19 de agosto de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 47.300,00 5/pub 33820 Set 04- v Set 10

ZELMAR SANCHEZ
PUBLICO
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: Rodríguez Fernández, Humberto R. c./LANZILLOTTI, EMIR P. - "Ejecución Hipotecaria" (Fa. A. 345/1984), se hace saber que el día 3 de octubre próximo a las 14:00 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, los siguientes bienes: a) Dos fracciones de campo ubicadas en la Novena Sección Judicial de Cerro Largo empadronadas con el Nº 573 (antes 573 y 575), con una superficie de padrón anterior 573: 449 Hás. 6187 mts. 83 dms.; padrón anterior 575: 34 Hás, 7311 mts.; b) Fracción de campo ubicada en la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 574, con una superficie de 27 Hás. 5496 dms.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta, al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador e impuestos municipales; y que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este juzgado. - Minas, 16 de agosto de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 60.200,00 5/pub 33821 Set 04- v Set 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
RUBY ACOSTA
JUDICIAL
EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, según resolución 3102 de fecha 17 de julio de 1991, dictada en autos caratulados: Oldoine, Héctor c./SCHENONE, ANGELA - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 230/87), se hace saber que el 13 de setiembre de 1991 a las 14:00 horas, en las puertas de esta Sede, sita en 18 de julio esquina 25 de mayo de esta ciudad, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, Mat. 3700, R.U.C. 100080270014, asistido por el Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público y al mejor postor sobre su base, que es de N$ 33.134.052,00 el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 401, que forma parte del Edificio "El Mejillón", ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este), zona urbana, empadronado con el Nº 614 y da fente a calle 32; la unidad está empadronada individualmente con el Nº 614/401 y se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 11 mts. 46 cms., con una superficie de 126 m} 77 dm}.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 20% de su oferta en efectivo, más comisión del Rematador e impuestos; o sea el 6,66% del precio del remate.
2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador; o sea el 1,22% del precio del Remate.
3) Que no existe título de propiedad del bien a subastarse. El expediente se encuentra a disposición y agregados al mismo los Certificados Registrales de estilo. - Maldonado, 15 de agosto de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.
20) N$ 64.500,00 20/pub 32273 Ago 26- v Set 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos Sterenstein, Ruben Antonio c/ RODRIGUEZ TECHERA, CARMELO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 288/88), se hace saber que el próximo 10 de setiembre de 1991 a las 18 horas, se procederá por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido de la Señora Alguacil al remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación del vehículo Marca Chevrolet, matrícula de Montevideo, Nº 114-207, padrón 116-177.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate lo siguiente con relación a su oferta: el 30% y la comisión e impuestos del rematador (12,4%) 2) Será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22%) incluida IVA.
3) Que será de cargo de la compradora todo los gastos que se originen por transferencia, patente. Dra. Claudia Diperna Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado. - Maldonado, 14 de agosto de 1991. - Dra. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 23.220,00 3/pub 33797 Set 04- v Set 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysanú, "Jorge Nelson Lemes C/OSVALDO RENEE SENA ORTIZ. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 10/1989), el 3 de octubre de 1991 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, cale Zorrilla de San Martín No. 942 (altos), el martillero Raúl Ramade (Mat. 955 RUC 120009760017), asistido de las sras. Actuaria y Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 4.446.168,oo (2/3 partes de su tasación), una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras le acceden; ubicada en la manzana 255 de la ciudad de Paysandú, primera sección judicial, empadronada con el No. 1850, señalada como solar 4 en el plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto con el No. 13 el 16 de marzo de 1926 en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, según el cual consta de una superficie de 448 metros 8275 cm. cuadrados con 10 mts. 45 cms. de frente al Norte a la calle Río Negro entre las de 33 Orientales y Montevideo distando su punto medio 37 metros 73 cms. de la esquina formada por la primera de las nombradas. Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en dinero efectivo el 20% de su oferta como seña más el 6,66% de comisión e impuestos incluídos, del remate. b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley. c) La propiedad se vende en el estado general en que se encuentra. d) El referido inmueble está hipotecado al Banco Hipotecario del Uruguay donde se encuentran los títulos de propiedad, una fotocopia autenticada de los cuales obra agregada a estos autos. Paysandú, agosto 13 de 1991.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 64.500,00 5/pub 20176 Set 02- v Set 06

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO
ENRIQUE EDUARDO DIAZ COELHO
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en atuso: José María Pereira Vidal c/WENSESLAO GONZALEZ y CRISTINA TOLVE "Cesación de Condominio" (A. 137/90), se hace saber que el día 24 de octubre próximo a la hora 15:00 en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Avda. Sarandí 528, el Rematador Sr. Enrique Eduardo Díaz Coelho (Mat. 4636 - R.U.C. 140068510018), en diligencia que será presidida por el Sr. I, se sacará a la venta por el valor de las 2/3 partes de tasación (tasación: N$ 2:263.085.00) el bien inmueble padrón 1003, en mayor área Nº 294, parte de la manzana catastral Nº 46 de la Octava Sección Judicial de Rivera, con un área de 410 mts. c., 34 dms. c.
Se previene que: 1) Los antecedentes dominiales de encuentran en la Sede del Juzgado a disposición de los interesados. 2) En autos existe agregada información registral hasta el 17 de abril de corriente año. 3) El bien se encuentra ocupado. 4) El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto del remate. 5) Será por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. - Rivera, 27 de agosto de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 51.600,00 5/pub 33830 Set 04- v Set 10

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL
FERNANDO DE LEON

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, se hace saber al público: Que en los autos caratulados: Marzano, Oscar c./DECLAREX S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 58/89), se ha dispuesto la venta en subasta pública de dos solares de terreno, Padrones 388 y 386 Quinta Sección Judicial de Rocha, con sus construcciones y demás mejoras que les acceden, ubicados en paraje Barra de Chuy el primero, y en esta ciudad el segundo, sobre la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones (N$ 202.988 y N$ 1.644.672), el cual se llevará a cabo el día 16 de setiembre de 1991 a la hora 15, por el martillero designado Sr. Fernando De León, matrícula Nº 3756, en las puertas de este Juzgado.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada el 30% de su oferta y el saldo a los sesenta días de aprobada la diligencia de remate. 2º) Serán de cargo del comprador las comisiones del rematador, impuestos nacionales y departamentales que graven las ventas de esta naturaleza y los gastos de escrituración del o de los bienes adquiridos. Se hace saber a los interesados que los autos y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los mismos en este Juzgado. - Chuy, agosto 15 de 1991. - Dr. Daniel Tapié Santarelli, Juez de Paz.
20) N$ 60.200,00 5/pub 33668 Set 03- v Set 09

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
RICARDO URROZ MENDIZABAL
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: Codacres con MIGUEL DIAZ GARCIA "Ejecución prendaria" (Ficha 297/89), se hace saber al público que el día 11 de setiembre de 1991, a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado, el martillero Ricardo Urroz Mendizábal, procederá a la venta y en pública subasta y con la base de N$ 800.000.00 de una computadora marca Texas con monitor y teclado, 1x360 capacidad de disket, modelo 945640KBC y una impresora marca Brother, modelo 1709, Nº 25442553-0002.

Se previene: 1) que el bien a subastarse se venderá en el estado en que se encuentra y que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) que los gastos e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser abonados por el adquirente, así como también la comisión e I.V.A. del rematador. 3) que los autos de manifiesto se encuentran en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los nteresados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 26 de agosto de 1991. - Ricardo Urroz Mendizábal, Rematador, Mat. 3278.

20) N$ 28.380,00 3/pub 33824 Set 04- v Set 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CESAR NILO CUSTODIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "MACHADO, MARIA YOLANDA, MACHADO, EDIT NEFER y ALVAREZ PEDROZO, ELVIO c/a RAUL EDUARDO, MIRTA ESTHER, ADA LIDIA, DAVID HUMBERTO, FELICIANO VICTORINO MACHADO SILVEIRA o da SILVEIRA y LEON y ELMA PEDROZO y en representación de su padre prefallecido Erasmo Alvarez, sus hijos legítimos Iris Nelly, Miriam Elizabeth, Ramona Esther, Miriam Raquel, Juan Carlos, Luis Alberto, Olga Mary, Hugo César y Elsa René Alvarez dos Santos. "Partición Judicial". (Ficha B 10/90), se hace saber que el día 19 de setiembre de 1991 a las 15 horas, en el local de Remates del señor César Nilo Custodio, sito en calle Joaquín Suárez Nº 282, Mat. 3908, RUC 190003550011, asistido por el Sr. Alguacil y la Sra. Actuaria, procederá al remate y del Padrón urbano 5688, Primera Sección de Tacuarembó, con una superficie de 300 mts. 98 dms., tasado en diez mil dólares (U$S 10.000) y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación resulta seis mil seiscientos sesenta y seis dólares (U$S 6.666).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma; 2º) Que son de cargo del adquirente, la comisión del rematador más IVA, así como aquellos gastos que la Ley pone de cargo del comprador; y 3º) Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. - Tacuarembó, 19 de agosto de 1991. - Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

20) N$ 55.900,00 5/pub 33569 Set 03- v Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ALFARO PORTELA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco Central del Uruguay (antes Bcos. del Litoral Asociados) c/a. PRAXEDES FERNANDEZ CORREA - "Ejecución Prendaria" (F.A./184/982), se hace saber que el día 5 de setiembre de 1991, a la hora 14:00, en la puerta del Juzgado, se procederá al remate en pública subasta por el Rematador Alfaro Portela, asistido del Alguacil del Juzgado, Mat. del Rematador Nº 3637 - R.U.C. 190056570017, del bien prendado, sin base y al mejor postor de un tractor marca "Seddon" año 1970, matrícula de Florida 67.168, padrón 390, y de una jaula sin llantas ni cubiertas, tasada en N$ 1:800.000,00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, además de la comisión del Rematador e I.V.A. y el tres por ciento (3%) del impuesto municipal. - Paso de los Toros, 14 de agosto de 1991. - Esc. N, Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.120,00 23/pub 32708 Ago 28- v Set 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: Banco Comercial c./BARRACA TOLEDO LTDA. - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 505/85>), se hace saber que el día viernes 27 de setiembre de 1991 a la hora 14:00, en las puertas del Juzgado de Primera Instancia de Treinta y Tres por el señor Rematador Huber Eugenio Barreto Eguren, en pública subasta y al mejor postor, procederá a vender el camión marca "Dodge", modelo D.P. 400, diesel, año 1979, matrícula D.V. 1.394, padrón 202, número de motor L.D. 8509B052608F; se hace constar que: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Treinta y Tres, 20 de agosto de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

20) N$ 23.220,00 3/pub 33906 Set 04- v Set 06

DE SEGUNDO TURNO

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: Barreto Pereira, Mirta Celmira c./ANGEL ARIEL RODRIGUEZ DIAZ y otros - "Cesación de condominio" (Fa. 221/90), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1991 a la hora 14:00, en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja Nº 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, asistido por la Sra. Actuaria y la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Dos fracciones de Chacras, ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Zona Rural, que se describen: a) Una fracción padrón 4267, y que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera de fecha 23 de mayo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 1820 el 4 de junio de 1962, tiene una superficie de 4 Hás. 5177 mts. y se deslinda: Al Norte 320 mts. 30 cms. con calle Ignacio Medina; al este 142 mts. 70 cms. con Marcelo y Modesto Cabrera; al Sur 317 mts. con Genara Eva Pereira e hija y al Oeste 14 mts. 30 cms. con calle Sarandí;

b) Y la otra fracción padrón 4290, y que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera del 23 de mayo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 4 de junio de 1962, tiene una superficie de 3 Hás. 9553 y se deslinda: Al Norte 153 mts. 50 cms. con Suc. de Francisco Bulgarelli; al Este, 119 mts. 70 cms. con Pereira Montaldo Sociedad Anónima y 96 mts. 50 cms. con Máxima P,. de Ferreira; al Sur, 196 mts. 30 cms. con Genara E. Pereira e hija, Angel Alonso y Lavalleja Ferreira y al Oeste 141 mts. 40 cms. con Eustaquio Olivera, 49 mts. 30 cms. con Eduardo Jaime y 81 mts. 90 cms. con Ceferino Noble.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 10% (diez por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los immpuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente.

3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. - Treinta y Tres, 30 de agosto de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

20) N$ 57.760,00 3/pub 33905 Set 04- v Set 06



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Décimo Turno en autos caratulados CANDIA RAMOS, MIGUEL ANGEL "Sucesión" (Ficha 306/87), se hace haber que Adriana y Mónica Candia García solicitaron la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos expedido en el mencionado expediente con fecha veinticinco de noviembbre de 1987 por la escribana Actuaria Nelly Perdomo de Elhordoy e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el 21 de diciembre del mismo año, en la que se formuló relación de bienes que incluyó: veinticinco por ciento de los derechos de propiedad y posesión sobre la unidad de propiedad horizontal padrón individual Nº 21414/202, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, sito en la calle Acevedo Díaz Nº 1618 apartamento 202. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 32674 Ago 28- v Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos ROBERTO HUGO GONZALEZ CLAVIJO. "Segunda Copia" (Fa. A 69/88), se hace saber que se solicitó expedición de Segunda Copia, de la sig. Escritura: Compra venta en la ciudad de Montevideo, el 12 de febrero de 1961 autorizó la Escribana Nelli Olga Suárez de Sonnino, por la cual Anterior Díaz Pintos adquirió de Bco. Popular del Uruguay, la propiedad y posesión de un solar de terr eno, situado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 148.372, señalado con el Nº 23, en el plano de subdivisión trazado por el Ing. Washington Zorrilla, el 23/3/28, y tiene una superficie de 583mts. 9dms. con 2mts. 51cms. al SE de frente a Cno. de las Tropas, (hoy Yugoslavia) y Timote, 5mts. al SO de frente a calle Timote, veinticinco mts. 46cms. al NO, lindando con el solar 24 y 29mts. 12cms. al NO lindando con más terreno de la misma manzana.

Inscripta en el Registro Traslaciones de Dominio, con el Nº 420, Fº 57, Nº 86.

En consecuencia, se cita y emplaza todos los que se consideran con derecho a oponerse a la presente gestión, a comparecer a deducirlos, ante este Juzgado, dentro de 30 días bajo apercibimiento.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montrevideo, 7 de febrero de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria Subrogante.

21) N$ 120.400,00 10/pub 32493 Ago 27- v Set 09

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos "Bangerter Rummele, Haidée Hulda y Otro." Segunda Copia. (Ficha 6/1039/91), se solicitó la expedición de segunda copia del certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de la señora Hulda Rummele de Bangerter, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno (Ficha F 120/80), declarándose herederos a sus hijos legítimos Haidée Hulda Bangerter Rummele y Hans ó Juan Huber Rummele, por auto No. 21221 del 31/12/80 .- En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, a todo el que se considere con derecho en la presente gestión.- Montevideo, 27 de agosto de 1991.- En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo firmo en Montevideo, 27 de agosto de 1991.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 33851 Set 05- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: RUBEN OSCAR CATALDO, Segunda Copia. (Ficha 532/91), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 6 de febrero de 1974, ante el Escribano J. Antonio Prunell, Rubén Oscar Cataldo compró la propiedad empadronada con el Nº 159.877, sita en la calle Nelson 3428, Décima Cuarta Sección Judicial de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todo el que se considere con derecho en la presente gestión. Montevideo, a treinta de julio de mil novecientos noventa y uno.- En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a treinta de julio de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

21) N$ 60.200,00 10/pub 33985 Set 05- v Set 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Pazos Pescader Juan Carlos y Jacinta Joaquina Bálsamo Silva. Expedición de Segunda Copia.

(Ficha V 490/91), se hace saber que ante esta sede se presentaron Juan Carlos Pazos Pescader y Jacinta Joaquina Bálsamo Silva, solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura Pública de compraventa que autorizó la escribana Elida Risso Gaggero el 16 de diciembre de 1965, inscripta en el Registro Local de Traslaciones de dominio de Pando con el No. 860, al folio 421, del libro 45, por la cual adquirieron de Araminda Julia Beloso de Rovira, Liropeya Rovira Beloso, Graci o Yaci Rovira Beloso, Gualconda Rovira Beloso, Yamandú Rovira Beloso, Eugenio Scheck y Ana Tapié, el solar situado en la 8ta. sección judicial del departamento de Canelones, balneario "Araminda", empadronado con el No. 580 (antes en mayor área con el o. 16272), señalado con el No. 17 de la manzana 28, en el plano del Agrim. Leonel Lema de diciembre de 1948, inscripto en la Dirección General de catastro con el No. 5309, el 1º de setiembre de 1949, según el cual tiene una superficie de 517 ms. 93 dm., con 14 mts. de frente al Noroeste a calle de 17 mts. (hoy denominada General Artigas). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse este procedimiento sin su intervención.- Montevideo, 30 de julio de 1991.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 111.800,00 10/pub 32083 Ago 26- v Set 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos: COCERES de YAVICOLI, JOSEFA - "Expedición de Segunda Copia" (ficha 1.033/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 14 de diciembre de 1976, por el Esc. Jorge Escandell, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2717 al folio 3118 del Libro 708, por la cual Kemex Sociedad Anónima vendió a Josefa Cóceres de Yavícoli el bien padrón Nº 6021-803, ubicado en el Octavo piso, con un área de 72 m. 88 dm., del edificio construido en el terreno sito en la Segunda Sección del departamento de Montevideo.

Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 21 de agosto de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 33169 Ago 30- v Set 12

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: QUIROGA, MONICA GRACIELA - "Expedición de Segundas Copias" *Ficha: V./13/91, se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Daniel Paulliera primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio el 13/4/77, con el Nº 1135 al folio 1568 del Libro 6, conforme a la cual los cónyuges Raúl Oscar Raffo Arrosa y María Margarita Berhonet, vendieron a "Ilana S.A.", el inmueble Padrón 577, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, y que según plano del Agrim. Joaquín Spinak de octubre de 1960, fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2671 de dicho mes y año y que cuenta con un área de 844 m. 9650 cms.

Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días a estar a derecho. - Montevideo, 31 de julio de 1991. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 86.000,00 20/pub 31533 Ago 21- v Set 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en ficha V11/991 hace saber que se presentó el representante de Inmobiliaria Rios Ltda. solicitando se expida Segunda Copia de escritura de partición otorgada el 20/12/80 por José María Copello Martins, divorciado de Ada Acmtrabo, María Margarita Copello Martins, soltera; Carlos Alberto Copello Martins, casado con María Celia Toyos; Aída Hernández Mendez, viuda de Vital Nuñez; los cónyuges Beder Taurino Larrosa Sosa y Elba Kery González Bejeres; y los cónyuges Félix Artigas Birriel Pereyra y Amalia Bergamasco Puebla; Manuela Angela Cami Vega de Suárez, viuda José Suárez; los cónyuges Francisco Zapata Aparicio y Yolanda Dolis Rocca; Sergio Ferreira Chaves Brum, soltero; los cónyuges Antonio Tabaré Cambeiro y Sonia Birriel Pereyra; Antonia Rodriguez de Moreira, viuda de Juan Moreira; Vicente Cerda Fores, viudo de Pilar Ramirez Martínez: los cónyuges Juan Carlos Gobba y María Hortensia Mareco Reyes, los cónyuges Miguel Angel Duarte dos Santos y Diana Ketty García Padilla; los cónyuges Eduardo Sixto Fay Bonelli y María Francisca Villanueva; los cónyuges, Ramiro Regueiro Giordano y Romilda Morero; Rafael Ernesto Cardozo Ferraro, soltero y autorizada por la Esc. María Isabel Fitipaldo Rossello cuya primera copia fue inscripta con el Nº 419 fs. 464 Lº 769 referente al inmueble adjudicado a Nelsa PIlar Fraga García, soltera señalado como unidad 003 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Duvimioso Terra al oeste, padrón 23.206, el que según plano del Agr. Esteban Xavier Avila, inscripto en la Dirección General del Catastro el día 27/1/1978, tiene una superficie de 868 mts. 47 dm. y la unidad 003 se ubica en planta baja, tiene una superficie de 47mts. 63 dm. y padrón individual 23.206/003. En consecuencia, se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 7/5/991.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 146.200,00 10/pub 31320 Ago 28- v Set 10

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: PIROVANO de MIHURA, JOSEFINA - "Segunda Copia" (Ficha: V/22/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo el 31 de diciembre de 1985 por el escribano Rodolfo Ponce de León inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 243 al folio 282 del Lo. 1, por la que "Texa Sociedad Anónima" vendió a Josefina Pirovano de Mihura, la unidad de propiedad horizontal padrón individual 3413/204, la que según plano del Agr. Ruben Kovacevich, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 1148 el 28 de marzo de 1985, se ubica en 2º piso, a cota + 6 m., y tiene una superficie de 57 m. 40 dm. y le corresponde el uso exclusivo de una terraza y un lugar en el estacionamiento, sin techo. Dicha unidad forma parte del edificio levantado en un terreno sito en la primera Sección Judicial (urbana) de Maldonado, padrón matriz 3413, el que según el referido plano consta de un área de 993 m. 50 dm. con 7 m. 33 cm. de frente al Noroeste a la Av. Salto Grande y 30 m. 90 cm. al Noreste a calle Esteler, por ser esquina.

En consecuenmcia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Esc. Nora A. Anunziatto. Actuaria.

21) N$ 120.400,00 10/pub 32129 Ago 26- v Set 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: MARTINEZ RIZZO DE ARLAS MARGARITA AMNERIS, Segunda Copia (Ficha 21/991), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo el 31 de diciembre de 1991 por el Esc. Julio Duthilleul por la que Eduardo José Helguera Padilla y Ana María Duhau de Helguera vendieron a José Alberto Arlas Dubra y éste hipotecó a favor de los vendedores en garantía del saldo de precio adeudado: un solar de terreno situado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, empadronado en mayor área con el Nº 2985 señalado con el Nº 3, manzana 23, en el plano de los agrimensores Antonio Asuaga Nogué y Marcelo Casciani Seré inscripto en Catastro de Maldonado el 23 de febrero de 1953 con el Nº 227, según el cual tiene un área de 1231m 45dm con 25 m 47cm de frente al Norte a la calle Nº 2.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos lo que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 6 de agosto de 1991. - Esc. Consuelo Oronoz. Actuaria.

21) N$ 111.800,00 10/pub 31669 Ago 28- v Set 10

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto turno, en autos: "REGUSCI ROBERT, RENEE MARIA" 2da. copia, (Fa. V23/91), se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo el 29.12.80, por el Esc. Oscar Sindín, la que fue inscripta en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el Nº 44 al Fo. 47 de Lo. 768, por la que Rodolfo Storm Young e Isabel Terra Ilarraz vendieron a René María Regusci Robert la Unidad 102 (A y B) de propiedad horizontal, padrón individual 32.572/102, la que según plano del Agr. Eduardo A. Alvarez inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23.12.80 con el Nº 48.682, se ubica en el 1er. piso, a cota vertical + 3m. 89 cm. y consta de una superficie total de 131m. 91dm., correspondiéndole el uso exclusivo de un balcón, dos terrazas, un espacio en el garaje y box. Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la 15a. sección judicial de Montevideo, padrón matriz 32.572, que según el plano citado tiene una superficie de 785m 77dm, con 17m. 22cm., al Noreste de frente a la calle Ingeniero Federico W. Abadie: En Consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 120.400,00 10/pub 29853 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: NEHMAD EDMOND "Segunda Copia" (Ficha V. 25/91), se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Punta del Este el 31/12/80 por el Esc. Hugo Pérez Montero la que fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 165 ficha 233, Libro 1 por la que Toneta Sociedad Anónima adjudica y da en pago de sus respectivos capitales los solares baldíos ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado anteriormente parte del padrón 3575 mayor área: a) A Elías Tobal el Solar "L" manzana 16, padrón 5842 mayor área que según plano del Agrimensor Juan González Uslenghi aprobado por el Municipio de Maldonado el 2/1/91 inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 2453 el diez de abril siguiente, consta de un área de 722 metros 50 decímetros con 20 metros al Sur de frente a calle de 17 metros de ancho "Carnoustie"; b) A Edmond Nehmad el solar "U" manzana 17 padrón 5844 mayor área el que según el plano citado tiene un área de 787 metros 52 decímetros con 16 metros de frente al Sureste a calle Las Delicias y 19 metros 39 centímetros al Noreste también de frente a calle "H" "Atlántida"; c) Al Ingeniero Alberto Tawil, Solar T, manzana 17, padrón 5844 mayor área y según el plano citado consta de un área de 720 metros 5 decímetros con 21 metros al Sureste a calle "Las Delicias". En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

21) N$ 154.800,00 10/pub 33310 Set 02- v Set 13

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: WILSON ALVEZ FAGUNDEZ y Otros - "Segundas Copias" (Ficha: 26/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Nybia Robledo el 19 de abril de 1982, por la que José Francisco Bebeacua Candamil o Candamiel y María del Carmen García, casados entre sí, vendieron a Luis Eduardo Alvez González y Elida Fagúndez Ansena la propiedad del inmueble padrón 2179 (antes 1513 en m/á.) de la Sexta Sección Judicial de Canelones, con un área de 410 mts. 4 dms., inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 838, Fo. 1042 del Lo. 1 el 28 de abril de 1982. En consecuencia, se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a estas gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 16 de agosto de 1991. - Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

21) (R. 20/04155) 10/pub 33782 Set 04- v Set 17

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ISAAC, MARIO SOLODUCHO

TABORISKY - "Segundas Copias" (Ficha V. 27/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Isaac Mario Soloducho Taborisky solicitando la Segunda Copia de la Escritura que en esta ciudad autorizará el Esc. Israel Nemirosky, el día 29 de abril de 1975, inscripta en Traslaciones de Dominio con el Nº 558, folio 655 del Libro 701, por la cual el S. Isaac Mario Soloducho adquirió por título compraventa y modo tradición de la Sra. Iris Carmen Gil, un solar de terreno con el edificio en el construido sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.911 el que tiene una superficie de 184 mts. 34,14 cms. con 1028 metros 73 centímetros de frente a la calle Andes, señalada con el Nº 1161 y 1163.
Por lo tanto s6e cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 9 de agosto de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

<PIEC>

21) N$ 94.600,00 10/pub 33618 Set 03- v Set 16

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: DORA LIA TARANTOLA MÜLLER "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 22/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Pando, Dpto. de Canelones, por el Esc. Julio María Campistrus, el día 14/5/84, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de dominio de Maldonado con el Nº 1930 al Fº 2336 del Lº 8 el 31/5/84, por el cual la Sra. Dora Lía Tarántola Müller de Busquet adquirió de los Sres. Juan Ignacio Alonso o Alonzo Sauret o Saure y otros, la propiedad y posesión de los bienes inmuebles sitos en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Caleras del Rey" o "Puntas del Pan de Azúcar", padrón 980, área libre de camino de 299 hás. 9336 mts. 38 dms.; padrón 5232, área 397 hás., 9900 mts. 60 dms.; padrón 5313, área 194 hás., 627 mts.; padrón 6349, fracción 1, área 140 hás., 8372 mts., fracción 3, área de 42 hás., 953 mts.; padrón 7747, área 137 hás., 1056 mts. 40 dms.; padrón 8938, área 162 hás. 5785 mts. 24 dms., los que ampliamente se describen en la citada escritura.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 9 de agosto de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 120.400,00 10/pub 31345 Ago 28- v Set 10

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno dictada en autos FABIANA TURRA DE BRITO. "Información de vida y costumbres". (Ficha V Nº 22/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabiana Turra, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Silvia Reggio y Mónica Ferraro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 43.000,00 10/pub 32668 Ago 28- v Set 10

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se hace saber que en autos: ANGEL FERREIRA y CARLOS RODAO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V.D. 108/90) se presentaron los antes mencionados solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Alicia Volonté de Zito, el 18 de mayo de 1965, por la que Servando Duarte Barca y María Virginia Blanco, adquirieron por compraventa de Emily Grace Tregoning el bien inmueble solar con mejoras y construcciones señalado con el padrón Nº 139.192 ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimendor Ing. Julio Compte Riqué de setiembre de 1930, con una superficie de doscientos cuarenta y dos metros con once metros de frente al S.E. sobre calle Martín Rodríguez entre León Pérez y Santa Ana por veintidós metros de fondo en sus dos líneas paralelas. En consecuencia se llama, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 1º de agosto de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 32672 Ago 28- v Set 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, en autos HERMAN JAWETZ SVIDLER e INES PACCIARZ "Expedición Segunda Copia" (V/D/111/91) se hace saber que se presentaron Herman Jawetz e Inés Pacciarz solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura de Compraventa que en esta ciudad autorizó la escribana Sonia Otero el 30 de octubre de 1971 por la cual Henz Kon Chznowska y Raquel Aizenfifz vendieron a Herman Jawetz casado con Inés Pacciarz la mitad indivisa de la unidad 002 del edificio sobre terreno padrón 4596, de la Primera Sección Judicial de Montevideo, descripto según plano Agr. Alfonso Devita de abril de 1965 inscripto en Catastro el 26/7/66, área m. 322,53 con m. 14,60 de frente al Sur a calle Sarandí. La unidad está empadronada con el Nº 4596/002, se ubica en planta baja a cota 0 m. y tiene área de metros 71,96. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 103.200,00 10/pub 21719 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: "BEATRIZ ALCIRA DIAZ CLEDON - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V D Nº 105/90), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Elena Peñaflor Curtina el 30 de mayo de 1949, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 223 al Fº 156 del Lº 396, por la cual Ana Bassahun, Antonia Blanca Ester Pons, Pedro Boveri, Juan Carlos León Pons, Héctor Cirilo Pons, Fernando Pons Bassahun, Violeta Pons Bassahun, y María Teresa Pons Bassahún vendieron a Sofía Amelia Guillermina Díaz Cledón el inmueble sito en la Undécima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 61.854, el que según plano del Agrimensor Eduardo A. Quartino, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 4.983 el 31 de diciembre na superficie de 216 mts. 30 dcmts., con 9 mts. 4 cmts. al NO frente a la calle Mateo Cortés, y 14 mts. 3 cmts. al NE de frente a calle Ródano por ser esquina, y una ochava de 5 mts. con frente al N, que une las calles citadas.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a los interesados a presentarse, o que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 120.400,00 10/pub 30741 Ago 30- v Set 12

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimonoveno Turno, se hace saber que en los autos: FORMOSO MEDINA, JULIO BELARMINO - "Segunda Copia" (Ficha VF 4-1991), solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 17 de julio de 1979, autorizó el Escribano Stelio Bonavita, por la cual los cónyuges Eusebio Padrón y América Manganelo vendieron al señor Julio Belarmino Formoso Medina el siguiente bien inmueble: Terreno con mejoras ubicado en el departamento de Montevideo, Padrón Nº 60.147. Según plano levantado por el Agrimensor Ernesto Pedetti, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14/3/1973, con el Nº 71.396, tiene una superficie de 599 mts. 63 cms. y el siguiente deslinde: Al Oeste 9 mts. 98 cms. de frente a la calle Pilar; al Norte 60 mts. 15 cms. lindando con el Padrón 60.146; al Este 10 mts. lindando con el Padrón 60.160 y al Sur 59 mts. 96 cms. lindando con el Padrón 60.148. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2.028, folio 2.203, Libro 748.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de agosto de 1991. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 111.800,00 20/pub 31538 Ago 28- v Set 24

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno se hace saber que en autos "Acasuso María Esther" Expedición de Segundas Copias (Ficha V 45/90), se presentó la antes mencionada solicitando la expedición de Segundas Copias de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Matías Ormachea el 19 de noviembre de 1947 por la cual Eleuterio Acasuso casado con Carmen Ambiela adquirió de Alejandro Carelli, Elvira Mazzuchelli, Martin Oyhenart y Damiana Pérez la propiedad y posesión del bien inmueble empadronado con el Nº 5883 de la 8ta. Sección Judicial de Canelones, señalado con el Nº 11 de la manzana 225 en el Plano del agrimensor Uruguay Beca de agosto de 1943 del cual se archivó un duplicado en Catastro con el No. 1907 compuesto de una superficie de 525 mts. 48 dms. y linda al Sureste a la calle Julio Brumeneraux des Hollieres, al suroeste con el Solar No. 12 y parte del 13, por el Noroeste con solar Nº 16 y por el Noreste con Solar Nº 10 inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio de Pando Nº 3815, Fo. 4867, Lo. 106 el 12 de setiembre de 1989.
En consecuencia se cita y emplaza a quienes tuvieran interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite.- Montevideo, 6 de junio de 1991.- Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 31662 Set 04- v Set 17

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, se hace saber que en Autos: VIGLIONE MARIA ZUNILDA y Otros - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha: 1/91), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Susana Cambiasso el día 16 de agosto de 1968 en Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas el 30 de agosto de 1968, con el Nº 105, folio 59 vto. Lo. 2, referida al Padrón Nº 43 en mayor área, Primera Sección Judicial de Artigas, solar Nº 2, con un área de 294 metros, 45 dms.
Se cita y emplaza a los interesados a presentarse por el término de 30 días a estar a derecho. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de julio de 1991. - Esc. Mara Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

21) (R. 20/04/55) 10/pub 33746 Set 04- v Set 17

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por resolución del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, en autos: RAFAEL MAZZEO TORRES - "Expedición de Segunda Copia" (ficha V. 125/90), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura Compraventa autorizada el 28/11/1975 en Montevideo, por la Escribana Delile Lafluf, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2463, folio 2832, Libro 702, por la cual Rafael Mazzeo Torres, casado en únicas nupcias con María Magdalena Ferreira Portillo, adquirió por compraventa tradición de los esposos Elías Bentancor Rodríguez y Nelia Corbellini Lepratti, solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón siete mil seiscientos cincuenta, que según plano del Agrimensor Eduardo J. Camuirano de mayo de mil novecientos veintisiete, inscripto en la Dirección de Topografía el catorce de mayo de mil novecientos veintisiete, tiene un área de doscientos ocho metros cuatro mil seiscientos sesenta y seis centímetros, con nueve metros treinta centímetros de frente al Este a la calle Curiales, puertas números mil quinientos veinticinco y mil quinientos veinticinco bis entre la calle Paysandú y Avenida Uruguay.
e cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 111.800,00 10/pub 27712 Ago 28- v Set 10

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, en autos: ALVAREZ CONDE, AURORA, "Segunda Copia" (Ficha B V 163/91) se hace saber que se solicitó Segunda Copia de la escritura autorizada por la Escribana Filomena E. Macellaro de Martí el 7 de agosto de 1975, por la que Carmen Alba Artola Balerdi de López y otros vendieron a Rubens Nilson Fernández Muñoz, casado con Aurora Alvarez Conde, quien compró, la propiedad y posesión del inmueble padrón 32.489 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 405 m2 3371 cm. y frente a la calle Roque Graseras entre Juan Ma. Pérez y Fco. Solano Antuña, puertas 712 y 714.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 32882 Ago 29- v Set 11

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Trigésimoséptimo Turno, en autos: ARABADJIAN VARTAN. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C/V/2654/90) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Ana María Pastore, el 29 de marzo de 1990, por la que el señor Tazio D'Uva Petrillo vendió a Vartan Arabadjian Nalbandian que compró la propiedad y posesión de la unidad 002 construida en el solar de terreno sito en la Décimo Sexta Seccion Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 90.525, superficie 2.400 mts. Unidad 002, padrón Nº 90.525/002, superficie: 121 mts. 47 dms. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Domino con el Nº 319, al Fº 376 del Lº 931.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 26143 Ago 28- v Set 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Trigesimoséptimo Turno, en autos caratulados SANTIAGO LEBRATO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 2901/90), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias del certificado de resultancias de autos de la sucesión del señor Andrés Plácido Lebrato (ficha 247/67), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno de fecha 24/12/73, inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 70 al folio 25 del libro 679. La relación de bienes incluye: un solar de terreno con edificio y mejoras situado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, actual Decimonovena empadronado con el número 85.440 con un área de 73 metros 220 decímetros; con 9 metros 25 centímetros de frente al Noreste a la calle Vilardebó Nº 1940; b) Un solar de terreno empadronado con el Nº 181.813, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con un área de 680 metros 294 decímetros con 12 metros al Noreste de frente al camino Avegno; c) Un solar de terreno con sus mejoras empadronado con el Nº 1706 ubicado en el Paraje conocido por "El Tesoro" Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado; señalado con el Nº 10 de la manzana Nº 41 con un área de 514 metros 80 centímetros con frente a la calle 9. - Montevideo, 2 de mayo de 1991. - Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 111.800,00 10/pub 31011 Ago 28- v Set 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 68/91), se presentó María Magdalena Rossi de Armas, solicitando expedición de segunda copia de la Escritura de compraventa que autorizó el escribano Walter Pardías el 16 de diciembre de 1980, cuya primera copia fué inscripta en el regsitro de Traslaciones de Dominio de canelones con el No. 4501 al Fo. 5832 del Lo. 1, respecto del inmueble padrón 4.918, ante padrón 2008 en M/A, sito en la manzana No. 128 de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial de Canelones, que según plano del Agrimensor Carlos A. Novo inscripto en la Of. Deptal. de Catastro de canelones con el No. 7058 el 24 de diciembre de 1976, consta de una superficie de 396 mts. 11 dms. Canelones, 1º de agosto de 1991.- Dr. Milton Pucurull, Juez de Paz.

21) N$ 68.800,00 10/pub 32306 Ago 26- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Canelones, dictado en los autos PEDRO FERRER TORRES, "Segunda Copia", (Ficha 61/91), Se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de Compra-Venta, celebrada entre el compareciente Pedro Ferrer Torres y Lorenzo Venancio Píriz, casado con Rosa Blanca Saona, autorizada por el Esc. Luis R. Lanfranconi, el 23/1/1952, por la cual el Señor Pedro Ferrer Torres, hubo de los mencionados vendedores, el siguiente bien: Fracción de terreno sin mejoras, situada en la manzana 139, de San Ramón, undécima sección judicial de Canelones, Padrón 1989, señalada con el Nº 14 en el plano del Agr. José Spagnolo, de diciembre de 1948, aprobado por la Intendencia de Canelones, el 13/7/1949, inscirpto en Catastro de CaNº 248, el 26/10/1949, teniendo una superficie de 749 m. 70 dcm. lindando: Norte, 17 m. da frente a calle de 17 m. Este 44 m. 10 cm. solar 13; Sur 17 m. solar 19; y Oeste, 44 m 10 cm. solar 15.
En consecuencia: se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Canelones, 5 de junio de 1991. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

21) N$ 94.600,00 10/pub 33048 Ago 30- v Set 12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección Judicial de Colonia, Rosario, en autos caratulados "Rodríguez Kunz, Danilo Gilberto. Segunda Copia de Escritura. (Ficha 64/1991), se hace saber: Que se ha solicitado la expedición de segunda Copia de la escritura de compraventa que en la ciudad de Nueva Helvecia el día 2 de julio de 1954 autorizó el Escribano Roberto Pereira Campelo, por la cual Gilberto Rodríguez Caraballo casado con Adelina Esther Kunz Scopf compraron a Isaac Moisés Tarrab y Raquel Samra el siguiente bien: 2 (dos) solares de terrenos ubicados en la 10a. Sección Judicial de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, empadronados en conjunto con el No. 1992 y señalados como solares 7 y 8 de la manzana 2 en el plano del Agrimensor Alberto Davyt de mayo de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 2561 el 4 de febrero de 1952 del que surgen las siguientes superificies y deslindes: Solar 7: sup. 573 m. 30 dms. que se deslindan así: Al NO 12,25 mts. de frente a calle Berna; al NE 46,80 mts. con solar 8; al SE 12,25 mts. con solar 14 y al SO 46,80 con solar 6. Solar 8: superificie 573 mts. 30 dms. que se deslindan así: al NO 12,25 mts. de frente a calle Berna; al NE 46,80 mts. con solar 9; al SE 12,25 mts. con solar 13 y al SO 46,80 mts, con solar 7. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento. Rosario, agosto 13 de 1991.- Dr. Tabaré Erramuspo, Juez de Paz.

21) N$ 129.000,00 10/pub 32296 Ago 26- v Set 06

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: "NARCISA BLANCA SABUCO de ENCISO o NARCISA BLANCA SABUCO CASTRO" Sucesión. (Ficha J 48/78), se hace saber que se ha presentado el Sr. Alejandro Stefanoli Pescetto, en su calidad de heredero, solicitando la expedición de Segunda Copia del certificado de resultancias de autc... En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 5 de agosto de 1991.- Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

21) N$ 60.200,00 10/pub 31963 Ago 26- v Set 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, recaída en autos: CARRARA de MOLTENI, ANGELA y otro - "Segundas Copias de Certificado de Resultancias de Autos" (Ficha: B/143/91), se presentaron Angela Lina Carrara de Molteni y Miguel Angel Molteni Carrara solicitando expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos expedida por el escribano Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: "Molteni, Vicente Octavio - Sucesión" (Letra A Fa. 300 año 1973). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 25 de julio de 1991. - Beatriz Larrieu. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 60.200,00 10/pub 32287 Ago 26- v Set 06

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: LARRONDO FERRER GUALBERTO. "Expedición de segundas copias". (Ficha V/6/91) se presentó el señor Gualberto Larrondo Ferrer solicitando la expedición de Segundas Copias de la escritura de compraventa de fecha 17 de abril de 1939 autorizada por el Esc. Carmelo Bentancor en la cual Ramón Larrondo adquirió por compraventa y tradición una fracción de terreno con lo edificado, empadronado con el Nº 2804, ubicado en la Séptima Sección Judicial de San José, según Plano del Agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el Nº 54 en la Oficina Técnica de San José el 29 de setiembre de 1934, que consta de una superficie de 2000 metros cuadrados.
En consecuencia se cita emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. En fe de ello expido el presente que sello firmo en San José de Mayo a los 6 días del mes de agosto de 1991. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

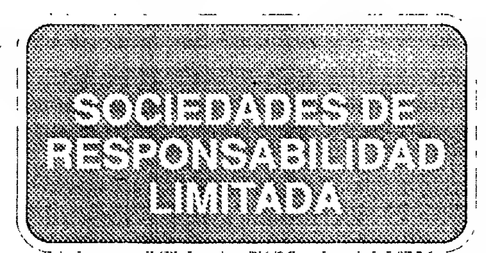
21) N$ 86.000,00 10/pub 33561 Set 03- v Set 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: CACERES ROBERTO. "Segunda Copia". (Ficha Nº 159/91). Se hace saber que ante el Juzgado se presentó Roberto Caceres, con domicilio en Atanasio Sierra Nº 1076 de la ciudad de Treinta y Tres, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura autorizada por el Escribano Luis Rodríguez Sansberro el 11 de agosto de 1971 por la cual la Iglesia Católica Apostólica Romana, Diócesis de Melo, hubo por venta tradición que a su favor le hizo la "co de Sales", una fracción de terrenos, ubicados en esta Sección Judicial de Treinta Tres, padrón Nº 6.504, antes en mayor área Nº 3.606, con superficie de Há. 2-M.8.885, con frente al Este a la calle Lucas Urrutia.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término legal a deducirlos ante este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Treinta y Tres, 30 de julio de 1991. - Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 86.000,00 10/pub 32691 Ago 28- v Set 10



ROLCAS LTDA.
CESION

Contrato: 5 de noviembre de 1987.
Cedente: OSCAR ROLFO.
Cesionaria: María del Rosario Mórtola.
Inscripción: Nº 792, Fº 707v. Lº 2.
22) N$ 186.000,00 10/pub 31012 Ago 28- v Set 10

ELECTRICIDAD EJIDO LTDA.

Por documento del 21 de marzo de 1991 se modificó:
Denominación: Pasó a ser "ELECTRICIDAD EJIDO S.R.L.".
Plazo: Se fijo en 30 años a contar del 31 de enero de 1973.
22) N$ 186.000,00 10/pub 31539 Ago 28- v Set 10

MINASTUR S.R.L.

Contrato: 30/6/1989.
Inscripción: Nº 34 Fº 111/112 Lº 8.
Cedente: WALDEMAR TORTEROLO.
Cesionario: Mario Daniel Torterolo Alvarez.
22) N$ 186.000,00 10/pub 32258 Ago 26- v Set 06

LOS PINOS S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 11/8/89.
Inscripción: Nº 928 Fº 3476 Lº Nº 3 de Contratos.
Cedentes: OSVALDO CABRERA RIVERO y RUBEN NELSON CABRERA RIVERO.
Cesionarios: Omar Adhelky Plasencia Aguilar.
22) N$ 279.000,00 10/pub 32366 Ago 26- v Set 06

SAFO LTDA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20/12/90.
Cedente: HECTOR FONTANA (22 cuotas).
Cesionario: María Antonieta Sarubbo (22 cuotas).
Administrador: Art. 7 Leonardo Sarubbo, Nº 955 Fº 3752 Lº 1 el 6/8/91.
22) N$ 186.000,00 10/pub 32449 Set 03- v Set 16

DE LA CURZ DECORACIONES LTDA.

Contrato: 23/12/1986.
Registro Comercio Nº 58, Fº 223 vto., del Lº Nº 1.
Socios: SERGIO DE LA CRUZ PUCACH - GUSTAVO HUMBERTO VIERA DELFINO.
Objeto: Tapicería, amoblamiento y decoraciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio De La Cruz Pucach.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por igual período.
22) N$ 279.000,00 10/pub 32495 Ago 26- v Set 06

RADIO TAXI LA ESPAÑOLA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 29/11/88.
Inscripción: Nº 527, Fº 1954 v., Lº 2.
Cedente/s: RICARDO MANUEL RICCIARDI ZUCCARINO.
Cesionario/s: José Negreira Barran - Ubaldo Héctor Viale.

Contrato: 16/12/88.
Inscripción: Nº 525, Fº 1989, Lº 3.
Cedente/s: JOSE MANEIRO AZOR.
Cesionario/s: José Negreira Barran.

Contrato: 2/2/89.
Inscripción: Nº 596, Fº 2220 v., Lº 2.
Cedente/s: EDUARDO EZQUIAGA BIGI.
Cesionario/s: José Negreira Barran.

Contrato: 2/3/89.
Inscripción: Nº 642, Fº 2524, Lº 1.
Cedente/s: UBALDO HECTOR VIALE.
Cesionario/s: José Negreira Barran.

Contrato: 28/4/89.
Inscripción: Nº 717, Fº 2655, Lº 2.
Cedente/s: ALFONSO GIL RODRIGUEZ.
Cesionario/s: José Negreira Barran.
22) N$ 558.000,00 10/pub 32823 Ago 28- v Set 10

OTBEL LTDA.

Contrato: 10 de julio de 1991.
Socios: EDGARDO JOSE OTTATI GAMENARA y JOHN ARTHUR CAMPBELL COBHAM.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, intermediación.
Capital: N$ 1:000.000,00, partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 906, del folio 3445 al folio 3448 vto.,Libro 2, Legajo 6145/91, el 5 de agosto de 1991.
22) N$ 37.200,00 10/pub 33199 Set 05- v Set 18

IMAGEN VIDEO CLUB

Contrato: 9 de noviembre de 1989. - Inscripción: Nº 347 Fº 1402, 21 de diciembre de 1989. - Socios: MARICHAL BONILLA, CECILIO; BRUZZONI LARRAÑAGA, LUIS ALBERTO. - Administración: Indistinta. Objeto: Video Club.
22) N$ 186.000,00 10/pub 33201 Ago 29- v Set 11

LEDAMA LIMITADA
Adjudicación por partición

Escritura Pública: 25 julio 1988.
Inscripción: Nº 1213 Fº 4474v. Lº 3 de Contratos.
Se adjudicó al señor ISAAC LUBINSKI SUREK por partición de bienes gananciales en la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, 2.600 cuotas sociales de N$ 10.00.
22) N$ 279.000,00 10/pub 33747 Set 04- v Set 17

EMPRESA UNION S.R.L.

Contrato: 20/5/1985.
Inscripción: Nº 24 Fº 84 a 89 Registro Comercio C. Largo.
Socios: TEODORO RICARDO MORALES TECHERA, JUAN CARLOS RODRIGUEZ BANDERA, SELVA ANTUNEZ TORRES.
Objeto: Transporte de personas, excursiones, etc.
Capital: N$ 45.000.
Aportes: Por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Melo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 33812 Set 05- v Set 18

LECTORES LIMITADA
Cesión de cuotas

Contrato: 7 de setiembre de 1981.
Registro Público y General de Comercio Nº 1022, Fº 3955, Lº 1.
Cedente: YOLANDA GHIRINGHELLI.
Cesionaria: Mirian Martínez Peña.
22) N$ 186.000,00 10/pub 33874 Set 05- v Set 18

IMET S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 15/3/1989.
Registro: Nº 1401, Fº 5278 v., Lº 2.
Cesión: ALEJO MENDEZ a Elvio Trivel, Yamil González, Enrique Porro.
Administración: E. Trivel.
22) N$ 186.000,00 10/pub 33940 Set 05- v Set 18



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 246.260. - Agosto 6, 1991. - Westin Hotel Company (USA) solicita:



Int. 42 S/D.
23) N$ 70.400,00 10/pub 32187 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.411. - Agosto 12/1991. - Pedro Merla S.A. (Montevideo) solicita marca: STENDA clase Int. 21.
23) N$ 17.600,00 10/pub 32381 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.412. - Agosto 12/1991. - Pedro Merla S.A. (Montevideo) solicita marca: NOVIÇA clase Int. 21.
23) N$ 17.600,00 10/pub 32382 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.413. - Agosto 12/1991. - Pedro Merla S.A. (Montevideo) solicita marca: CERTA clase Int. 21.
23) N$ 17.600,00 10/pub 32383 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.414. - Montevideo, agosto 12, 1991. - Pedro Merla S. A. (Montevideo), solicita marca: OLYMPA, clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 32384 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.415. - Montevideo, agosto 12, 1991. - Pedro Merla S. A. (Montevideo), solicita marca: BETTANIN, clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 32385 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.416. - Montevideo, agosto 12, 1991. - Gloria Raimondi (Canelones), solicita marca: TREP, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 32386 Ago 26- v Set 06

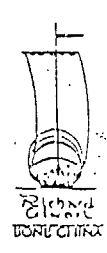
ACTA Nº 246.490. - Montevideo, agosto 14, 1991. - Manor Ltda. (Montevideo), solicita marca: FREE - GRILL, clase: Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 32387 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.491. - Montevideo, agosto 14, 1991. - Trabel Ltda. (Montevideo), solicita marca: SUA, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 32388 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.492. - Montevideo, agosto 14, 1991. - Gabriel Waiter (Montevideo), solicita marca: BLOOPER'S, clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 32389 Ago 26- v Set 06

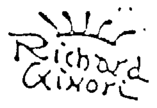
ACTA Nº 246.682. - Montevideo, 20 agosto de 1991. - Con esta fecha Borroni Silvera Fredy, solicitó registro la marca: AEROSTAR, de la clase: 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32390 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.574. - Montevideo, agosto 16 de 1991. - Alvaro Crocco, por Porcellane Richard-Ginori S.p.A. (Italia), solicita marca:



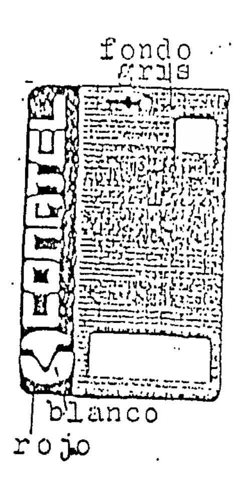
clase: Int. 21 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 32402 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.575. - Montevideo, agosto 16 de 1991. - Alvaro Crocco, por Porcellane Richard-Ginori S.p.A. (Italia), solicita marca:



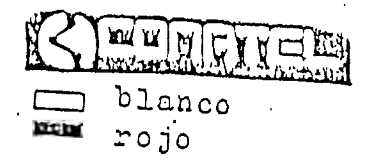
clase: Int. 21 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 32403 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.663. - Montevideo, agosto 20 de 1991. - Alvaro Crocco, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 158.400,00 10/pub 32404 Ago 26- v Set 06

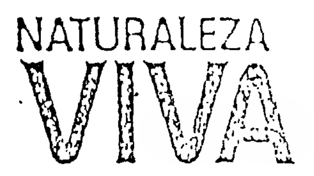
ACTA Nº 246.664. - Montevideo, agosto 20 de 1991. - Alvaro Crocco, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 32405 Ago 26- v Set 06

ACTA 246.611. - Agosto 16, 1991. - Gonzalo Balbi, solicita "SPINNAKER" clases Int.: 3; 9; 14; 18; 25; 28.
23) N$ 17.600,00 10/pub 32424 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.694. - Montevideo, agosto 20 de 1991. - Con esta fecha Rodolfo Muniz Berlán, solicita la marca:



de la clase 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 32409 Ago 26- v Set 06

ACTA 246.553. - Agosto 15, 1991. - Martín Arregui Curotto solicita marca: "NERDS" clase Int.: 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 32412 Ago 26- v Set 06

ACTA 246.600. - Agosto 16, 1991. - Kelly Anne Norris solicita marca: "GEMINI" clase Int.: 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 32413 Ago 26- v Set 06

ACTA 246.601. - Agosto 16, 1991. - Kelly Anne Norris solicita marca: "GOLD BEAM" clase Int.: 9 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 32414 Ago 26- v Set 06

ACTA 246.602. - Agosto 16, 1991. - Kelly Anne Norris solicita marca: "HERITAGE" clase Int.: 11.
23) N$ 17.600,00 10/pub 32415 Ago 26- v Set 06

ACTA 246.603. - Agosto 16, 1991. - Kelly Anne Norris solicita marca: "KTV" clase Int.: 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 32416 Ago 26- v Set 06

ACTA 246.604. - Agosto 16, 1991. - Kelly Anne Norris solicita marca: "MIDI" clase Int.: 9 (detalle), 11.
23) N$ 17.600,00 10/pub 32417 Ago 26- v Set 06

ACTA 246.605. - Agosto 16, 1991. - Kelly Anne Norris solicita marca: "NASA" clase Int.: 9 (detalle), 11.
23) N$ 17.600,00 10/pub 32418 Ago 26- v Set 06

ACTA 246.606. - Agosto 16, 1991. - Kelly Anne Norris solicita marca: "SNK" clase Int.: 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 32419 Ago 26- v Set 06

ACTA 246.607. - Agosto 16, 1991. - Kelly Anne Norris solicita marca: "SOUNDESIGN" clase Int.: 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 32420 Ago 26- v Set 06

ACTA 246.608. - Agosto 16, 1991. - Kelly Anne Norris solicita marca: "WELBILT" clase Int. 9 y 11.
23) N$ 17.600,00 10/pub 32421 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.609. - Montevideo, agosto 16, 1991. - Gustavo Sasco, solicita marca:



clases: Int. 9, 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 32422 Ago 26- v Set 06

ACTA 246.610. - Agosto 16, 1991. - Claudia Pacheli Rolandis solicita marca: "MERCOBUS" clase Int.: 39.
23) N$ 17.600,00 10/pub 32423 Ago 26- v Set 06

ACTA 246.647. - Agosto 19, 1991. - Triman SRL. solicita marca: "EL CHARRO" clase Int.: 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 32425 Ago 26- v Set 06

ACTA 246.648. - Agosto 19, 1991. - Manuel Márquez Rodríguez solicita marca: "EL-EM" clase Int.: 41.

23) N$ 17.600,00 10/pub 32426 Ago 26- v Set 06

ACTA 246.692. - Agosto 20, 1991. - Mariela Raimúndez Capello solicita marca: "LA MIRAGE" clase Int.: 30; 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 32427 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.400. - Montevideo, agosto 12, 1991. - Héctor Lusich, por Wheaton do Brasil S. A. Industria e Comercio, de Brasil, solicita marca:



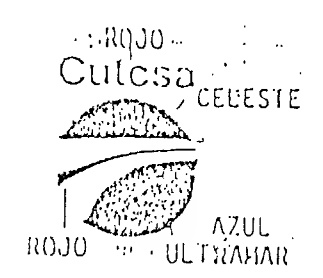
clase: Int. 21 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 32563 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.401. - Montevideo, 12 agosto de 1991. - Héctor Lusich, por Wheaton do Brasil S. A. Industria e Comercio de Brasil, solicita marca:



clase: Int. 21 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 32564 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.558. - Montevideo, agosto 15, 1991. - José L. Guichón, por C.U.T.C.S.A., de Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 32572 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.559. - Montevideo, agosto 15, 1991. - José L. Guichón, por Sensormatic de Uruguay S. A., solicitó marca: SECURITAC, clase: Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32573 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.683. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Con esta fecha Alvaro Francisco Figueroa Roballo, solicitó registrar la marca: TACPREN, de la clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32577 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.561. - Montevideo, agosto 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Gilda Arcelus Espósito (Uruguay), solicita marca: ALCATRAZ, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32579 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.562. - Montevideo, agosto 16 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía de Productos Alimentos y Servicios Corpora S. A. (Chile), solicita marca: HICKORY HILL, clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32580 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.563. - Montevideo, agosto 16 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por EDEN S. A. (Uruguay), solicita marca: CONDOR, clase: Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32581 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.712. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: FLUMICOL,

clase: Int. 5, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 32592 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.564. - Montevideo, agosto 16 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Soldo Hnos. S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 140.800,00 10/pub 32582 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.709. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: BROMODEL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 32589 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.710. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Manufacture des Montres Jaguar S. A. (Suiza), solicita marca: JAGUAR, clase: Int. 14 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 32590 Ago 26- v Set 06

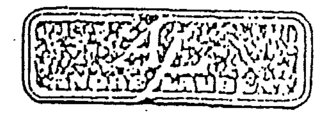
ACTA Nº 246.711. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: FLUCONAL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 32591 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.713. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: FLUCOZOL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 32593 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.660. - Montevideo, 20 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato, por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca:



clases: Int. 16, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 32623 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.527. - Montevideo, agosto 14, 1991. - José L. Guichón, por Le Potager S.R.L., de Uruguay, solicitó marca: LE POTAGER, clases: Ints. 29, 30, 31 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 32568 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 246.555. - Montevideo, agosto 16, 1991. - José L. Guichón, por Roberto Davyt, solicitó marca: DAVYT, clases: Ins. 29 y 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 32569 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 246.556. - Montevideo, AGOSTO 16, 1991. - José L. Guichón, por Tecnomadera Ltda., de Uruguay, solicitó marca: DIVIPLAC 35, clase: Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 32570 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 246.658. - Montevideo, 20 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato, por Establecimiento Juanicó S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases: Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 123.200,00 10/pub 32624 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.623.- Montevideo, 19 de agosto de 1991.- Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay) solicita marca: LEVOMIN clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 32628 Ago 26- v Set 06

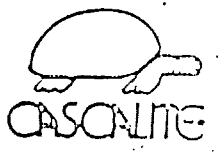
ACTA Nº 246.678. - Montevideo, agosto 20 de 1991. - Eduardo Lapenne por Young & Co. Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases: Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 32642 Ago 26- v Set 06

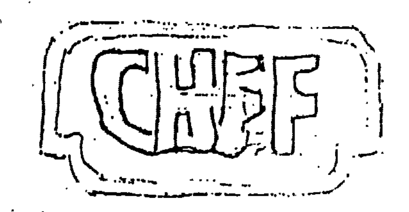
ACTA Nº 246.675. - Montevideo, agosto 20 de 1991. - Norman Fox por Dasur S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 19 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 32643 Ago 26- v Set 06

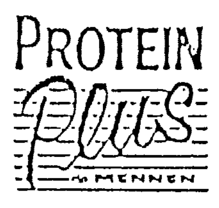
ACTA Nº 246.676. - Montevideo, agosto 20 de 1991. - Norman Fox por Societe des Produits Nestle S. A. (SUIZA), solicita marca:



clases: Int. 29, 30, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 32644 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.679. - Montevideo, agosto 20 de 1991. - Norman Fox por Mennen Company (USA), solicita marca:



clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 32645 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.715. - Montevideo, agosto 21 de 1991. - Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (USA), solicita marca:



clases: Int. 24, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 32647 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.622.- Montevideo, 19 de agosto de 1991.- Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: DONTONAL clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 246622 Ago 26- v Set 06

ACTA Nº 246.399. - Montevideo, 12 agosto 1991. - Héctor Lusich, por Ciunga S. p. A., de Italia, solicitó marca: CIUNGA, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos..- La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 32562 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 246.402. - Montevideo, agosto 12, 1991. - José L. Guichón, por INDA S. A., de Uruguay, solicitó marca: FANGPEI, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 32565 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 246.403. - Montevideo, 12 agosto 1991. - José L. Guichón, por Rhone Merieux, de Francia, solicitó marca: MUCOBOVIN, clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 32566 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 246.526. - Montevideo, agosto 15, 1991. - José L. Guichón, por José Hugo Molaguero S. A., de Uruguay, solicitó marca: VOGUE, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 32567 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 246.557. - Montevideo, agosto 14, 1991. - José L. Guichón, por Yonex K. K., de Japón, solicitó marca: YONEX, clases: Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 32571 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 246.560. - Montevideo, 16 agosto 1991. - José L. Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca: EQUA-TON, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 32574 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 246.525. - Montevideo, agosto 14, 1991. - José L. Guichón, por James Smart S.A.I.C., de Argentina, solicitó marca: JAMES SMART, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 32575 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 246.695. - Montevideo, agosto 20 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay) solicita marca: ARTROGLOBINA clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 32583 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 246.696. - Montevideo, agosto 20 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay) solicita marca: EXITOMIN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32584 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 246.697. - Montevideo, agosto 20 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay) solicita marca: BONSEDOPA clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32585 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 246.698. - Montevideo, agosto 20 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay) solicita marca: EXITOPAN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32586 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 246.699. - Montevideo, agosto 20 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay) solicita marca: DEPROMUN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32587 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 246.700. - Montevideo, agosto 20 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay) solicita marca: MAPROTIL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32588 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 246.757. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Con esta fecha Bordazar y Penino, solicitó el registro la marca: WALGEL, de la clase: 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32595 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 246.758. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Con esta fecha Bordazar y Penino, solicitó el registro la marca: MOTIEK, de la clase: 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32596 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 246.759. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Con esta fecha Bordazar y Penino, solicitó el registro la marca: TRAKER, de la clase: 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32597 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 246.760. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Con esta fecha Bordazar y Penino, solicitó el registro la marca: SAFARI, de la clase: 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32598 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 246.761. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Con esta fecha Bordazar y Penino, solicitó el registro la marca: FRU - FRU, de la clase: 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32599 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 246.657. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Frimetal S.A. (Argentina) solicita marca: GAFA clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32625 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 246.625. - Montevideo, 19 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay) solicita marca: SIXANOL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32626 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 246.624. - Montevideo, 19 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay) solicita marca: PRODENT clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32627 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 246.622. - Montevideo, 19 agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay), solicita marca: DONTONAL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32629 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 246.621. - Montevideo, 19 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay) solicita marca: THIDOXINA clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32630 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 246.619. - Montevideo, 19 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay) solicita marca: PRIMOCEF clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32631 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 246.677. - Montevideo, agosto 20 de 1991. - Diego Terra Carve por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: VANCOLED, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32641 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 246.714. - Montevideo, agosto 21 de 1991. - Norman Fox por Springs Industries, Inc. (USA), solicita marca: SPRINGMAID, clase: Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32646 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 244.874. - Montevideo, junio 20, 1991. - Grupo Río S.R.L., solicita marca:



clase Int.: 30.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26234 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 246.014. - Montevideo, julio 29, 1991. - Dubourg por Fleton S. A. (Montevideo), solicita marca:

A P L E T O Ø N

Clase Int.: 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 29904 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 246.307. - Montevideo, 7 de agosto de 1991. - Guzmán Gonzalez Ruíz por Inotal S.A. (Uruguay), solicita marca:

logo



Clase/s Int. 11a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 30393 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 246.251. - Montevideo, agosto 6 de 1991. - Alvaro Crocco, por BULL S. A. (Francia), solicita marca: BRT 5000 denunciando prioridad solicitud francesa Nº 277.313 de fecha 2/4/991, clases: Int. 9 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 30794 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 246.252. - Montevideo, agosto 6 de 1991. - Alvaro Crocco, por BULL S. A. (Francia), solicita marca: "Front Manager", denunciando prioridad solicitud francesa Nº 277.312 de fehca 2/4/991, clases: Int. 9 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 30795 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 246.253. - Montevideo, agosto 6 de 1991. - Alvaro Crocco, por BULL S. A. (Francia), solicita marca: BRISE denunciando prioridad solicitud francesa Nº 282.499 de fecha 24/4/991, clases: Int. 35 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 30796 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 246.254. - Montevideo, agosto 6 de 1991. - Alvaro Crocco, por BULL S. A. (Francia), solicita marca: FRONT TOOLS denunciando prioridad solicitud francesa Nº 277.311 de fecha 2/4/991, clases: Int. 9,38 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 30797 Ago 28- v Set 10

Acta Nº 246439.- Montevideo, 12 de agosto de 1991.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por ESTOK COMERCIO E REPRESENTACOES LTDA. (BRASIL). Solicita marca: TOK & STOK. Clase: Int. 20, s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 31353 Ago 28- v Set 10

Acta Nº 246228.- 5 de agosto de 1991.- CONACOEX LTDA. (Montevideo). Solicita marca: "LIOR LA FOX. Clase Int. 14.

23) N$ 17.600,00 10/pub 31541 Ago 28- v Set 10

ACTA 246.456. - Montevideo, agosto 13 de 1991. - Eduardo Lapenne por Broccos S.A. (Montevideo) solicita marca: TRIUNFO clase Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 31741 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 246.721. - Montevideo, agosto 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: BLANFLAX clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32724 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 246.722. - Montevideo, agosto 21 de 1991. - Claudio Morgade, por Rofil Ltda. (Uruguay), solicita marca: DI ROMEO clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32725 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 246.787. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Alvaro Crocco, por L'Oreal Société Anonyme (Francia), solicita marca: TEMPORALIA clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32727 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 246.788. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Alvaro Crocco, por L'Oreal Société Anonyme (Francia), solicita marca:

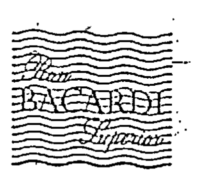


OXYGENE

Clse Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 32728 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 246.789. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bemberg S. p. A. (Italia), solicita marca: BEMBERG clase Int. 23 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32729 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 246.790. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bacardi & Company Limited (Las Bahamas), solicita marca:



clase INt. 33 (ron). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 32730 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 246.685. - Montevideo, 20 agosto 1991. - Rodolfo Pilas Por Danal Limitada (Uruguay), solicita marca: SUPER COSMIC Clase 7.
23) N$ 17.600,00 10/pub 32750 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 246.832. - Montevideo, 23 ago. 1991. - Guzmán González Ruiz por Pirelli Cables S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: "CABLEX" clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32840 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.833. - Montevideo, 23 ago. 1991. - Guzmán González Ruiz por Editorial Perfil S.A. (Argentina) solicita marca: "MAGAZINE DEPORTIVO" clase

Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32841 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.834. - Montevideo, 23 ago. 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S.A. (Argentina) solicita marca: "NODOLEX" clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32842 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.686. - Montevideo, 20 agosto 1991. - Rodolfo Pilas por Enrique Félix Szwarcfiter Wainberg Uruguay), solicita marca:



Clase 23.
23) N$ 70.400,00 10/pub 32751 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 246.815. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. - Con esta fecha Medicina Preventiva Ltda. solicitó la marca: VIDA PLENA de las clases 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32753 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 246.754. - Montevideo, 22 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Manufacturas Alondra S. A. (Montevideo), solicita marca: AMERICAN BAG Clase Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32757 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 246.718. - Montevideo, 21 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Urugua S. A. (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.800,00 10/pub 32759 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 246.634. - Montevideo, 19 de agosto de 1991. - Industrias Plásticas Saladillo Saic y F (Arg.), solicitó marca: INDUSTRIAS PLASTICAS SALADILLO Clases Int. 11, 17, 19.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32763 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 246.635. - Montevideo, 19 de agosto 1991. - Industrias Plásticas Saladillo Saic y F (Arg.). solicitó marca: I. P. S. Clases Int. 11, 17, 19.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32764 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 246.636. - Montevideo, 19 agosto 1991. - Industrias Plásticas Saladillo Saic y F (Arg.), solicitó marca:



Clases Int. 11, 17, 19.
23) N$ 70.400,00 10/pub 32765 Ago 28- v Set 10

ACTA 246.614. - Montevideo, 19/agosto/1991. - Lorenzo Saavedra por César Cingia (Uruguay) solicitó marca "TOWERS" clase 28 Int. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32826 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.349. - Agosto 9, 1991. - Innovación Internacional Zona Libre S.A. (Panamá) solicita:



Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 32777 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 246.381. - Agosto 9, 1991. - Stokely-Van Camp. Inc. (USA) solicita:



Int. 32.
23) N$ 52.800,00 10/pub 32778 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 246.781. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Guzmán González Ruiz por Desincal Latinoamericana S.A. (Uruguay) solicita marca:



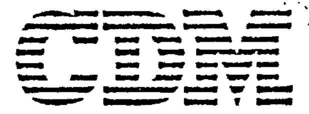
clase/s Int. 7 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 32828 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 246.595. - Agosto 16, 1991. - José Briano y Mario Albarracín (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 39.
23) N$ 52.800,00 10/pub 32913 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 246.814. - Montevideo, 23, de agosto de 1991. - Eduardo Lapenne por C.D.M. Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 42(detalle). - Publiquese diez dias consecutivos La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 32921 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 246.241. - Montevideo, 6 de agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Urugua S.A. (Montevideo), solicita marca: SALVER, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 30396 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.363. - Montevideo, 9 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato, por ARGENTUM S. A. (Montevideo), solicita marca: "CLUB DE CAPITALES", clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 30953 Ago 29- v Set 11

ACTA 246.467. - María Inés Martínez Vivas por Sandra Gil (Uruguay) solicita marca: "ANEX" clase: Int. 7 y 9. - Montevid eo, agosto 13 de 1991. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32788 Ago 29- v Set 11

ACTA 246.615. - Montevideo, 19/agosto/91. - Lorenzo Saavedra por La Española S.A. (Argentina) solicitó marca: "LA ESPAÑOLA" clase 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32827 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.730. - Montevideo, 21 agosto 1991. - Guzmán González Ruiz por Siemens AG. (Alemania) solicita marca: "AUTPRO" (denunciando prioridad alemana Nº S 51 896/9 Wz del 26/3/91) clase Int. 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 32829 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.731. - Montevideo, 21 agosto 1991. - Guzmán González Ruiz por Siemens AG. (Alemania) solicita marca: "HARDPRO" (denunciando prioridad alemana Nº S 51 897/Wz del 26/3/91) clase Int. 9 y 42a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 32830 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.778. - Montevideo, 22 agosto 1991. - Guzmán González Ruiz por Xuxa Promoçoes e Produçoes Artísticas Ltda. (Brasil) solicita marca: "XU" clase Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32831 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.779. - Montevideo, 22 ago. 1991. - Guzmán González Ruiz por Xuxa Promoçoes e Produçoes Artísticas Ltda. (Brasil) solicita marca: "XUXINHA" clase Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32832 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.780. - Montevideo, 22 ago. 1991. - Guzmán González Ruiz por Xuxa Promoçoes e Produçoes Artísticas Ltda. (Brasil) solicita marca: "XUXINHA" clase Int. 28a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32833 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.782. - Montevideo, 22 ago. 1991. - Guzmán González Ruiz por Byk Liprandi S.A.C.I. (Argentina) solicita marca: "EBRANTIL" clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32834 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.783. - Montevideo, 22 ago. 1991. - Guzmán González Ruiz por Virulana S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: "LANCERO" clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32835 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.784. - Montevideo, 22 ago. 1991. - Guzmán González Ruiz por Direkta S.A. (Uruguay) solicita marca: "LEOPARDO" clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32836 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.785. - Montevideo, 22 ago. 1991. - Guzmán González Ruiz por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita renovar marca: "DINAMIC" clases Int. 7, 12 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32837 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.830. - Montevideo, 23 ago. 1991. - Guzmán González Ruiz por Pirelli Cables S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: "FACETYT" clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32838 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.831. - Montevideo, 23 ago. 1991. - Guzmán González Ruiz por Pirelli Cables S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: "CABLEX FOAM" clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32839 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.592. - Montevideo, agosto 16 de 1991. - Dicla S.A. (Montevideo) solicita marca: RAINSTAR clase Int. 17, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 32910 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.593. - Agosto 16/1991. - Dubourg por Alvaro Caputi (Montevideo) solicita marca: TE.VE.CE. Televisor a Video Cable clase Int. 38, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32911 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.594. - Agosto 16/1991. - Alvaro Caputi (Montevideo) solicita marca: TEVECABLE clase Int. 38, 41.
23) N$ 27.600,00 10/pub 32912 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.752. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Diego Terra Carve, por American Cyanamid Company

(USA), solicita marca: LEDERPAX, clase Int.5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32923 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.750. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Norman Fox por "Aromatique, Inc." (USA), solicita marca:



clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 32925 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.751. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Norman Fox por Aromati solicita marca: THE SMELL OF CHRISTMAS, clase Int.5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32926 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.811. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Norman Fox por The Bibb Company (USA) solicita marca: ROYALTON, clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32927 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.812. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Norman Fox por The Bibb Company (USA) solicita marca: BIBB, clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32928 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.813. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Norman Fox por The Bibb Company (USA) solicita marca: DREAMSTYLES,clase/s Int. 24. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 2.301,00 10/pub 32929 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.856. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. - Con esta fecha Go West S.R.L. UY solicitó la marca SIIOUX, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32931 Ago 29- v Set 11

ACTA 246.748.- Montevideo, agosto 22 de 1991.- Mónica Bacot Silveira, por Socopar Ltd. (Channel Islands), solicita marca: SLICK 50. Clase: Int. 1, 4 s/d.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32932 Ago 29- v Set 11

ACTA 246.798.- Montevideo, agosto 22 de 1991.- Oscar Bacot silveira, por E.F.I. S.R.L.(ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS INTERNACIONALES). (URUGUAY), solicita marca: NASA, Clase: Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32933 Ago 29- v Set 11

ACTA 246.800.- Montevideo, agosto 22 de 1991.- Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Twins S.A. (Uruguay) solicita marca: TWINS Clase: Int. 25 s/d.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32934 Ago 29- v Set 11

ACTA 246.799.- Montevideo, agosto 22 de 1991.- Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Roberto Gabriel Colmenares Lozano, Pablo Ebers Mera Gadea, Ramon Hugo Mera Scavone y Raul Melamed Alcalay. (Paraguay). solicita marca: CANAL 100 FM. Clases: Int. 38, 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 32935 Ago 29- v Set 11

ACTA 246843.- Montevideo, agosto 23 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por "Compañía Anónima Tabacalera Nacional (CATANA)" (Venezuela) solicita marca: SMART.- Clase: Int. 34.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32936 Ago 29- v Set 11

ACTA 246.844.- Montevideo, agosto 23 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por "Compañía Anónima Tabacalera Nacional (CATANA) (VENEZUELA), solicita marca: MIAMI. Clase: Int. 34.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32937 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.845. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por "Compañía Anónima Tabacalera Nacional (CATANA) (Venezuela), solicita marca: AVANT GARDE, clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32938 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.846. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por "Compañía Anónima Tabacalera Nacional (CATANA) (Venezuela), solicita Marca: TWIST, clase: Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32939 Ago 29- v Set 11

ACTA 246.847.- Montevideo, agosto 23 de 1991.- Juan Eduardo Vanrell Falcon por "Compañía Anómima Tabacalera Nacional (CATANA)" (VENEZUELA) solicita marca: COUNTRY CLUB, Clase: Int. 34.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32940 Ago 29- v Set 11

ACTA 246848.- Montevideo, agosto 23 de 1991.- Juan Eduardo Falcon, por "COMPAÑIA ANONIMA TABACALERA NACIONAL (CATANA) (VENEZUELA) solicita marca: ALASKA, clase: Int. 34.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32941 Ago 29- v Set 11

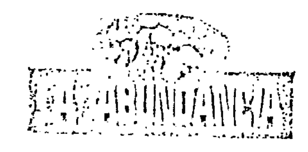
ACTA 246.850.- Montevideo, agosto 23 de 1991.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por EMPRESA PESQUERA ROBINSON CRUSOE S.A. (Chile) solicita marca: "ROBINSON CRUSOE", Clase: Int. 29 y 31; s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32942 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.851. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por "Silcom Ltda." (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 32943 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.849. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por "Basso y Tonnelier S.A.I.C.I." (Argentina), solicita marca:



clase/s Int 1,5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 32944 Ago 29- v Set 11

ACTA 246.502.- Montevideo, 14 de agosto de 1991.- Con esta fecha Loreley Casas, solicito la marca "CRECER" de la clase Int.: 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32974 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.762. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Fiser S.A. solicita marca: LUK, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33202 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.763. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - María Verónica Parada Gelabert, solicita marca: RAFAELLA CURIEL, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33203 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.764. - Montevideo, 22 de agosto de 1991.- Miguel A. Lousada, solE-FORCE, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33204 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.765. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Miguel A. Lousada, solicita marca: RENE BRISACH, clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33205 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.766. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Fiser S.A. solicita marca: INDUBAL,clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33206 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 246.341. - Montevideo, 8 de agosto 1991. - Guzmán Gonzalez Ruiz por Filterwerk Mann + Hummel GmbH (Alemania), solicita marca:

MANN+HUMMEL

prioridad alemana F 39 739/7 del 2.5.91, clase/s Int. 6, 7, 9, 11, 12, 17 y 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 30671 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 246.367. - Montevideo, 9 de agosto de 1991. - Guzmán González Ruiz, por MOTOCICLO S. A. (Uruguay), solicita marca: "P G O", clase/s Int. 12&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 31126 Ago 30- v Set 12

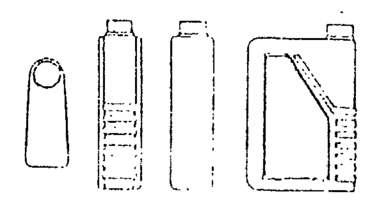
ACTA Nº 246.584.- Montevideo, 16 de agosto de 1991. Guzmán González Ruiz por Valddac Com de Roupas e Acessórios Ltda (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 25a.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 31877 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 23.271. - Montevideo, agosto 8 de 1991. - Claudio Morgade por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para PROTEINAS DE FUSION y de acuerdo con la ley Nº10.089, se ordena esta publicación. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 32401 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 246.839. - 23 agosto 1991. - Rodolfo Pilas por Plásticos Gepax Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 4.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33031 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 246.841. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. - Rodolfo Pilas, por "Carlos Alberto De León Visca" (Uruguay), solicita marca: CONO SUR, clase/s Int. 35.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33032 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 246.840. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. - Rodolfo Pilas, por "Tecnoquímica Limitada" (Uruguay), solicita marca: TECNHOGAR, clase/s Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 33034 Ago 30- v Set 12

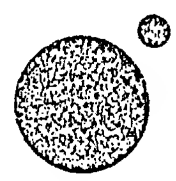
ACTA Nº 246.835. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. - Guzmán González Ruiz por María Gabriela Dighiero Nin (Uruguay), solicita marca: GAME'S CLUB NINTENDO, clase/s Int. 41a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33324 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 246.955. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Con esta fecha Luis Ibarra solicitó la marca: PROLAC, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33357 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 244.898.- Montevideo, 21 de junio de 1991. Norma Fox por Memphis S.A. Industrial (Brasil), solicita marca: " 4 ESTAÇOÑS", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26241 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.628.- Montevideo, 19 de agosto de 1991. Eduardo Lapenne por Daniel Guerriero (Montevideo), solicita marca: "FOLIUM" clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32181 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.626.- Montevideo, 19 de agosto de 1991. Diego Terra Carve por Seiko Denshi Kogyo Kabushiki Kaisha (también comerciando como Seiko Instruments INC) (Japón), solicita marca:



clase/s Int. 7-9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 32185 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.823. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Claudio Morgade, por Arcor S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: TOY'S clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33349 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.824. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Claudio Morgade, por Arcor S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: CUBETI clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33350 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.825. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Claudio Morgade, por Arcor S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: SWEET MINTS clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33351 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.826. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Claudio Morgade, por Arcor S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: HOLANDA clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33352 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.827. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E.U.A.) solicita marca: GLOBALBANKER solicita marca: Int. 9 y 16 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33353 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.828. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E.U.A.), solicita marca: BANKKING, clase Int. 9 y 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33354 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.818. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Claudio Morgade, por Arcor S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: BLISTER clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33344 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.819. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Claudio Morgade, por Arcor S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: VERAO clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33345 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.820. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Claudio Morgade, por Arcor S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: VOCACION clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33346 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.821. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Claudio Morgade, por Arcor S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: NECHAR clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33347 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.822. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Claudio Morgade, por Arcor S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: TATIN clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33348 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.823. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Claudio Morgade, por Arcor S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: TOY'S clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33349 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.824. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Claudio Morgade, por Arcor S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: CUBETI clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33350 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.825. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Claudio Morgade, por Arcor S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: SWEET MINTS clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33351 Set 02- v Set 13

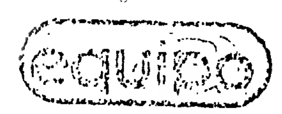
ACTA Nº 246.826. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Claudio Morgade, por Arcor S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: HOLANDA clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33352 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.827. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E.U.A.) solicita marca: GLOBALBANKER solicita marca: Int. 9 y 16 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33353 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.828. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E.U.A.), solicita marca: BANKKING, clase Int. 9 y 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33354 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.829. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (E.U.A) solicita mraca: CABS, clase Int. 9 y 16 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33355 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.703. - Montevideo, agosto 20, 1991. - Juan Miguel Freira por Flomar Ltda. (Mdeo) solicita marca:



clase/s Int. 9 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33366 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.715.- Montevideo, agosto 21 de 1991. Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clase/s Int. 24, 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 32647 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.870. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengelleschaft (Alemania), solicita marca: GRIPPAL, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33243 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.871. - Montevideo, agosto 26 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: BAYGRIPPAL clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33244 Set 02- v Set 13

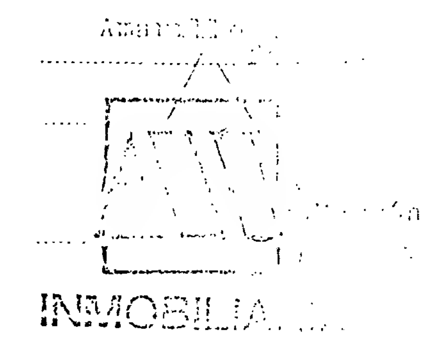
ACTA Nº 246.872. - Montevideo, agosto 26 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S.A. (Uruguay) solicita marca: CROMALBA clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33245 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.873. - Montevideo, agosto 26 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S.A. (Uruguay) solicita marca: EUROPEAN BAKERY clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33246 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.874. - Montevideo, agosto 26 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Noas S.A. (Uruguay) solicita marca: MARCO POLO clase/s Int. 29, 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33247 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.859. Montevideo, 23 de agosto de 1991. Julio Csolicita marca: "GAVEL", clase"/s Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33255 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.708. - Montevideo, 21 de agosto de 1991. - Con esta fecha Walberto Luis Mannise Fraga solicitó registro de la marca:

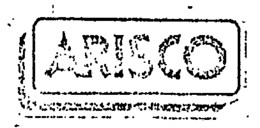


clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 33296 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.816. - Montevideo, agosto de 1991. - Claudio Morgade, por Arcor S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: LOTSA FIZZ clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33342 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.817. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Claudio Morgade, por Arcor S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: MOGUL clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33343 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.977. - Montevideo, agosto 27 de 1991. - Arisco Productos Alimenticios Ltda. (Brasil) solicita marca:



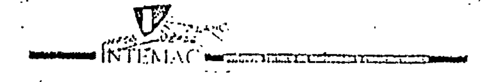
clase/s Int. 29, 30, 31 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 33383 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.804. - Montevideo, agosto 22, 1991. - José L. Guichón, por G.V.F. S.R.L., (de Italia) solicitó marca:



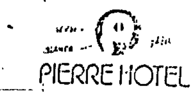
clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 33448 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.875. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Guzmán González Ruiz por Instituto Técnico de Materiales y Construcciones S.A. (Intemac) (España) solicita marca:



clase/s Int. 42a.. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 176.000,00 10/pub 33452 Set 02- v Set 13

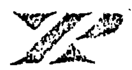
ACTA 246.913. - 27 agosto 1991. - Petre Herbert Hermann o Pedro Heriberto Germán Iacobi o Jacobi Lovenbach o Lowenbach y Beatriz María Sueiro Hardy (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 33455 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.633. - Agosto 19, 1991. - Eneka S.A. (Montevideo) solicita renovar marca:



clase/s Int. 7, 9, 11, 14, 17, 21.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33461 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.691. - Agosto 20, 1991. - Bokos S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 9.
23) N$ 52.800,00 10/pub 33463 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.728. - Agosto 21, 1991. - Dubourg por Thyrsos S.A. (Montevideo) solicita marca:



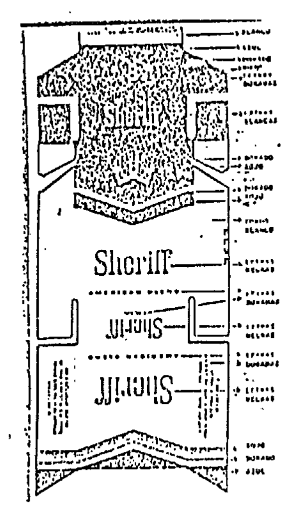
clase/s Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 33464 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.770. - Agosto 22, 1991. - Dubourg por Onar S.A. (Montevideo) solicita marca:



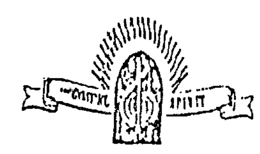
clase/s Int. 8, 16.
23) N$ 52.800,00 10/pub 33466 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.549. - Agosto 15, 1991. - Empresas CCT S.A. (Chile) solicita:



Int. 34.
23) N$ 158.400,00 10/pub 33478 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.879. - Montevideo, agosto de 1991. - Diego Terra Carve por Sony Music Entertainment Inc. (USA) solicita marca:



clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 33495 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.882. - Montevideo, agosto de 1991. - Norman Fox por, Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca:



clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 33501 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 246.734.- Agosto 21, 1991.- Gonzálo Balbi Casas solicita marca: "STAR OF MIAMI", clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 33389 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.735.- Agosto 21, 1991. Aldo Ipuche Vera solicita marca: "COLD STEEL" clase Int. 8.
23) N$ 17.600,00 10/pub 33390 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.736.- Agosto 21, 1991.- Aldo Ipuche Vera solicita marca: "KLEEN BORE" clase Int. 13.
23) N$ 17.600,00 10/pub 33391 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.737.- Agosto 21, 1991.- Aldo Ipuche Vera solicita marca: "PRO-POINT" clse Int. 9 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 33392 Set 03- v Set 16

ACTA 246.791. - Agosto 22, 1991. - Claudia Pacheli solicita marca: "MERCOSHOP DE LA MODA" clase Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 33393 Set 03- v Set 16

ACTA 246.792. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Kelly Anne Norris solicita marca: "WESTON" clases Int.: 9, 11.
23) N$ 17.600,00 10/pub 33394 Set 03- v Set 16

ACTA 246.793. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Dirlen S.A. solicita marca: "SANSUI" clase Int.: 9 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 33395 Set 03- v Set 16

ACTA 246.794. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Roman Pereyra solicita marca: "DERIGNY DE GENLIS COSMETIQUES" clase Int.: 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 33396 Set 03- v Set 16

ACTA 246.801. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Quincy SRL solicita marca: "EL BEBE DEL AÑO", clase Int.: 41.
23) N$ 17.600,00 10/pub 33397 Set 03- v Set 16

ACTA 246.802. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Quincy SRL solicita marca: "EL BEBE DEL MES", clase Int.: 41.
23) N$ 17.600,00 10/pub 33398 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.655. - Montevideo, agosto 19 de 1991. - José L. Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca AMALGAME, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33444 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.656. - Montevideo, agosto 20 de 1991. - José L. Guichón, por: Leopoldo Gross & Asociados S. A., de Uruguay, solicitó marca "AUSTIN REED", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33445 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.707. - Montevideo, agosto 21 de 1991. - José L. Guichón, por Sound Advice S.R.L., de Uruguay, solicitó marca "SOUND ADVICE", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33446 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.803. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - José L. Guichón, por Lollipop Ltda., de Uruguay, solicitó marca "GAZOZ" clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33447 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.805. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - José L. Guichón, por Hortensia Camaño Rodríguez, de Uruguay, solicitó marca: LOHUIS, clases Ints. 9 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33449 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.806. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - José L. Guichón, por Allianz Versicherungs-Aktiengesellschaft, de Alemania solicitó renovar marca ALLIANZ, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33450 Set 03- v Set 16

ACTA 246.876.- Montevideo, 26 de agosto de 1991.- GUZMAN GONZALES RUIZ por DEFAR S.R.L. (URUGUAY) solicita maraca: "SHANDLER" clase Int. 25 a.- Publíquese diez días consecutivos.- la Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33453 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.912 Montevideo, 27 de agosto de 1991.- Juan Francisco Gonzáles Román (Uruguay) solicita

marca: "LAS MARAVILLAS", clase Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
<PIEC>
23) N$ 35.200,00 10/pub 33454 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.963 Montevideo, 28 de agosto de 1991. Guzmán Gonález Ruiz por MOTOCICLO S.A. (Uruguay) solicita marca: "SPARK" clase int. 12a. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33456 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.964.- Montevideo, 28 de agosto de 1991.- Guzmán gonzález Ruiz por ETABLISSEMENT INDULTA (Establishment Indulta/Anstalt Indulta) (Liechtenstein). solicita marca: "POXI - ran", clase Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33457 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.965.- Montevideo, 28 de agosto de 1991.- Guzmán González Ruiz por IRLER S.A. (Uruguay) solicita marca: "VIVA BEM", clase Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33458 Set 03- v Set 16

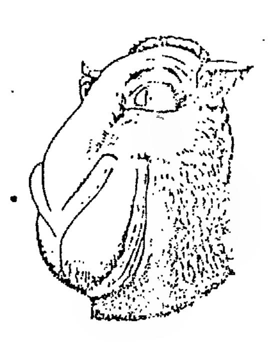
ACTA Nº 246.966.- Montevideo, 28 de agosto de 1991.- Guzmán González Ruiz por IRLER S.A. (Uruguay), solicita marca: "SANPRO", clase int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33459 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.690 Montevideo, Agosto 20 de 1991.- Julio Mendez (Montevideo).- solicita marca: CROAKIES clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 33462 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.769. Montevideo, agosto 22 de 1991.- Anahid Boudakián (Montevideo).- solicita marca: GINA DIWAN clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 33465 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.591 Montevideo, agosto 16 de 1991.- Compañia de Seguros de Vida Cruz Blanca S.A. (Chile) .- solicita marca: CRUZ BLANCA clase int. 36 y 42 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33479 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.886. - Montevideo, agosto de 1991. - Norman Fox por, Worldwide Brands, Inc. (USA) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 33502 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.958. - Montevideo, agosto de 1991. - Eduardo Lapenne por Sterling Drug Inc. (USA) solicita marca: SUPRADOL clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33496 Set 03- v Set 16

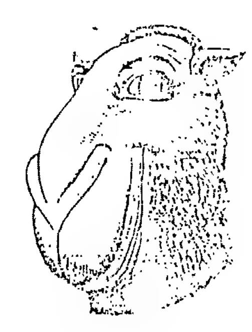
ACTA 246.959. - Montevideo, agosto de 1991. - Eduardo Lapenne por Sterling Drug Inc. (USA) solicita marca: ESPASMODOL clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33497 Set 03- v Set 16

ACTA 246.864. - Montevideo, agosto de 1991. - Norman Fox por The Mennen Company (USA) solicita marca: REACT clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 33498 Set 03- v Set 16

ACTA 246.880.- Montevideo, agosto de 1991. Norman Fox por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA, comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. (Japón) solicita marca: "CLARITI", clase int. 14.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33499 Set 03- v Set 16

ACTA 246.881.- Montevideo, agosto de 1991. NORMAN FOX por CITIZEN KABUSHIKI KAISHA, comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. (Japón) solicita marca: "AQUALAND" clase Int. 14.- Publíquese diez días consecitivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33500 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.887. - Montevideo, agosto de 1991. - Norman Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA) solicita marca:



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 33503 Set 03- v Set 16

ACTA 246.888.- Montevideo, agosto de 1991. Norman Fox por BOROQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA Y FORESTAL (Argentina) solicita marca: BOROQUIMICA, clase Int. 1 - 3.- Publíquese diez dias consecutivos.- La Dirección.-
23) N$ 35.200,00 10/pub 33504 Set 03- v Set 16

ACTA 246.889.- Montevideo, agosto de 1991.- Norman Fox por MARCOS BURCATOVSKY FERBER (Montevideo) solicita marca: "FLYPER" clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33505 Set 03- v Set 16

ACTA 246.915.- Montevideo, agosto de 1991. Norman Fox por AMERICAN TELEPHONE AND TELEGRAPH COMPANY (USA), solicita marca: USA DIRECTO, clase int. 9 - 38.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 33.506,00 10/pub 33506 Set 03- v Set 16

ACTA 246.956.- Montevideo, agosto de 1991.- Norman Fox por MITSUBISHI JIDOSHA KOGYO KABUSHIKI KAISHA (Japón) solicita marca: "ROSA", clase Int. 12 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33507 Set 03- v Set 16

ACTA 246.957.- Montevideo, agosto de 1991.- NORMAN FOX por BOMBARDIER INC. (Canadá) solicita marca: BOMBARDIER clase Int. 7, 9, 12 y 39.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 32.500,00 10/pub 33508 Set 03- v Set 16

ACTA 246.866.- Agosto, 26 de 1991.- ALBA SIMONE (URUGUAY) solicita marca: PUSSER'S, clase: int. 14.
23) N$ 17.600,00 10/pub 33509 Set 03- v Set 16

ACTA 246.867.- Agosto, 26 de 1991. ALBA SIMONE (URUGUAY) solicita marca: KRIEGER, clase: Int. 14.
23) N$ 17.600,00 10/pub 33510 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.868.- Montevideo, Agosto 26 de 1991.- Alba Simone (Uruguay) solicita marca: CLAPPER:- clase: Int. 25.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 33511 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.869.- agosto 26 de 1991.- Alba Simone (Uruguay).-solicita marca: FBI.- clase Int. 25.-Publíquese consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 33512 Set 03- v Set 16

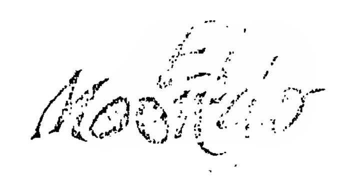
ACTA Nº 246.893 Montevideo, agosto 27 de 1991.- Oscar Bacot Silveira, por Algorta S. A. (Uruguay).- solicita marca: LUCAS.- Clase:Int. 3 s/d.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33513 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.894.-Montevideo, agosto 27 de 1991.- Oscar Bacot Silveira, por Compañía de Productos Alimentos y Servicios :Corpora S.A." (Chile).-solicita marca: FLASH.-Clase:Int.32 s/d.Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33514 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.895 Montevideo, agosto 27 de 1991.- Oscar Bacot Silveira, por Paty's S.R.L. (Uruguay).- solicita marca: SUZELLE. Clase Int 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33515 Set 03- v Set 16

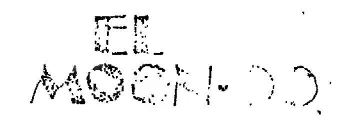
ACTA Nº 246.898.- Montevideo, agosto 27 de 1991.- Oscar Bacot Silveira, por Belsor S. A. (Urugay).- solicita marca: LOFT. clase int. 3 Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33516 Set 03- v Set 16

ACTA 246.896. - Montevideo, agosto 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por El País S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 33517 Set 03- v Set 16

ACTA 246.897. - Montevideo, agosto 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por El País S. A. (Uruguay) solicita marca:

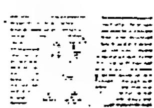


clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 33518 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.961. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Con esta fecha Sebastián Pastorini Branchi (Uruguay) solicitó el registro la marca BANDAMA clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33590 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.962. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Gustavo Martinoni, por Sociedad Editora y Exportadora Ltda., solicita marca: NOLANO, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33621 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.777. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Gustavo Martinoni, por Escuela de Informática S.R.L., solicita marca:



clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33622 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.776. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Gustavo Martinoni, por Escuela de Informática S.R.L. solicita marca:

escuela de informática

clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33623 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.646. - Montevideo, 19 de agosto de 1991. - Gustavo Martinoni, por Pannat S.A. solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33624 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.645. - Montevideo, 19 de agosto de 1991. - Gustavo Mertinoni, por Magic S.R.L. solicita marca: MAGIC HOME VIDEO, clases Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33625 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.644. - Montevideo, 19 de agosto de 1991. - Gustavo Martinoni, por Alfa Video S.R.L. solicita marca: ALFA VIDEO, clases Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33626 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.941. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Alvaro Crocco, por Automoviles Peugeot (Francia), solicita marca:

PEUGEOT

Clase Int. 12 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33666 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 244.570. - Junio 6, 1991. - Instituto Veterinario Uruguay S.A., solicita marca: MAXIMUNE, clase/s Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 25304 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 245.824.- Montevideo, 22 de julio de 1991. Manfredo A. Cikato, por Jafer LTD. (Bermuda), solicita marca: YANBAL, clase/s Int. 1, 3, 6, 8, 22, 26.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28942 Set 04- v Set 17

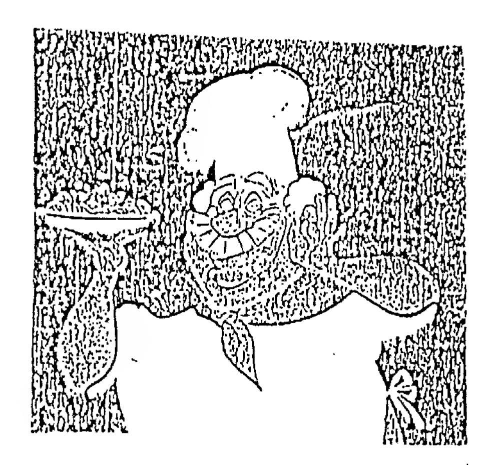
ACTA Nº 246.503. - Montevideo, 14 de agosto de 1991. - Claudio Morgade, por The H. D. Lee Company, Inc. (E.U.A.), solicita marca: ROUGH RIDERS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 31713 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.031. - Montevideo, 29 agosto 1991. - Guzmán González Ruiz por Alberto Sión Cheja (Argentina), solicita marca: GELTIB - IOX Clase Int. 42&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33859 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.032. - Montevideo, 29 agosto 1991. - Guzmán González Ruiz por Alberto Sión Cheja (Argentina), solicita marca: CONCEP STAUFF Clase Int. 42&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33860 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.033. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Guzmán González Ruiz por Georgalos Hnos. S. A. (Argentina), solicita marca: FLYNN PAFF Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33861 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.599. - Montevideo, 16 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato por Di Marco Industria e Comercio de Alimentos LTDA. (Brasil), solicita marca:



clases: Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 32135 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.544. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato por Madeira S. A. (Montevideo), solicita marca: LIPTIP, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32136 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.786. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Alvaro Crocco, por L'Oreal Société Anonyme (Francia), solicita marca:



clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 32726 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 244.336. - Montevideo, 30 de mayo de 1991. - Diego Terra Carve por Praxis Biologics, Inc. (USA), solicita marca: HIBTITER, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32922 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.749. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Norman Fox, por Aromatique, Inc.(USA), solicita marca: THE SMELL OF SPRING, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32924 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.940. - Montevideo, 28 agosto 1991. - Con esta fecha Dorinda González, solicitó la marca: STROMBOLI de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33733 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.030. - Montevideo, 29 agosto 1991. - Guzmán González Ruiz por Alberto Sión cheja (Argentina), solicita marca: EQUILIBRIUM Clase Int. 42&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33858 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.100. - Montevideo, 30 agosto 1991. - Guzmán González Ruiz por Herman Paris (Argentina), solicita marca: STUPENDA Clase Int. 25&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33862 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.101. - Montevideo, 30 agosto 1991. - Guzmán González Ruiz por Bijoux Terner Dop Brasil Importaçao Exportaçao Ltda. (Brasil), solicita marca:

BIJOUX TERNER

Clases Int. 9, 14, 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33863 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.082. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - Diego Terra Carve por Datatech Enterprises Co., Ltd. (China), solicita marca: DIKOLOR clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33888 Set 04- v Set 17

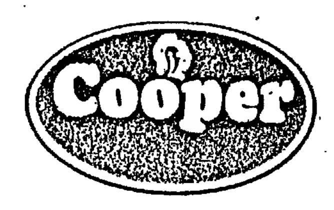
ACTA Nº 247.083. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - Diego Terra Carve por Reebok International Limited (Inglaterra), solicita marca: WEEBOK clase Int. 25. (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33889 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.084. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - Diego Terra Carve, por Datatech Enterprises Co., Ltd. (China), solicita marca: GRAFIKA clase Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33890 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.017. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Eduardo Lapenne por Wolverine World Wide, Inc. (USA), solicita marca: THE HUMAN SPIRIT clase Int. 25, (detalle), reivindicando prioridad Acta estadounidense 74/152821 del 1/4/1991. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33891 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.018. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Eduardo Lapenne por Wolverine World Wide, Inc. (USA), solicita marca: THE HUMAN SPIRIT clase Int. 18 (detalle), reivindicando prioridad Acta estadounidense 74/193702, present. 12/8/1991. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33892 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.019. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Eduardo Lapenne por Cooper Tire & Rubber Company (USA), solicita marca:



Clase Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 33893 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 245.825. - Montevideo, 27 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Novus International Inc. (USA), solicita marca:

NOVUS

(Prioridad de Benelux Nº 764675 del 4/6/1991), Clases Int. 5, 31, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33894 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 245.826. - Montevideo, 27 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Novus International Inc. (USA), solicita marca: NOVUS (Prioridad de Benelux Nº 764185 del 27/5/1991), Clases Int. 5, 31, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33895 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.930. - Montevideo, 27 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Javier Campos Malbrán (Argentina), solicita marca: CASA DEL SOL clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33896 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.928. - Montevideo, 27 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Hugo Anselmo de Hoffmann (Argentina), solicita marca: SEGUNDA OFI Clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33897 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.931. - Montevideo, 27 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: PLUS WHITE Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33898 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.932. - Montevideo, 27 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Briole S. A. (Montevideo), solicita marca: URU-LOC Clase Int. 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33899 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.914. - Montevideo, agosto de 1991. - Hilda Villar Giménez (Uruguay) solicitó marca MARIAGES clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33855 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 246.978. - Montevideo, agosto 28 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Belsor S. A. (Uruguay), solicita marca: UZI Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33876 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 246.979. - Montevideo, agosto 28 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Belsor S. A. (Uruguay), solicita marca: AMIRA Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33877 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 246.980. - Montevideo, agosto 28 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Virumetal S. A. (Uruguay), solicita marca: BOMBRILL Clase: Int. 21 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33878 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 246.994. - Montevideo, 29 agosto 1991. - Oscar Bacot Silveira, por "Intersport Limited" (Estados Unidos), solicita marca: LANZERA reivindicando solicitud de prioridad estadounidense Nº 74/146245 de fecha 11/03/91. - Clases: Int. 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 33879 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 246.951. - Montevideo, 28 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Viajes Continental - International Travel Co. (Montevideo), solicita marca: ECOLOGICAL TOURS Clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33900 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 246.952. - Montevideo, 28 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Fagnani Hnos. S.A.I.C.F.I. (Argentina), solicita marca: DON VICENTE Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33901 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 246.954. - Montevideo, 28 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Electrofonía S. R. L. (Montevideo), solicita renovar marca: ELECTROFONIA clases Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33902 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 246.950. - Montevideo, 28 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Temis Lostalo S. A. (Argentina), solicita marca: SLAB Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33903 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 246.767. - Montevideo, 22 agosto 1991. - Raelir S. A. (Uruguay), solicita: RAELIR, clases: Int. 12, 37. -
23) N$ 17.600,00 10/pub 33927 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 246.768. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Eduardo Fernández - Oscar Losch (Uruguay), solicita marca:

SEVEN SEAS

clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 33928 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 247.151. - Montevideo, setiembre de 1991. - Con esta fecha Rosa Pagani, solicitó la marca: JEITO'S, de la clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33949 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 247.013. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Alvaro Crocco, por D'Alene Ltda. (Uruguay), solicita marca: BRISOL, clase: Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33972 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 247.014. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gabriel Arturo Nogueira Paullier (Uruguay), solicita marca: TEEN AMERICAN, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33973 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 247.070. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - Alvaro Crocco, por Carbega S. A: (Uruguay), solicita marca: SAVILE ROW, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33974 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 247.071. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - Alvaro Crocco, por Texaco Inc. (E.U.A.), solicita marca:

Star Lube

clase: Int. 37 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33975 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 247.072. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - Alvaro Crocco, por Texaco Inc. (E.U.A.), solicita marca:

HAVOLINE FORMULA ^{3}

clase: Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33976 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 247.073. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - Alvaro Crocco, por Carrau & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33977 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 246.733. - Montevideo, agosto 21, 1991. - Pilar Callis Bañeres (España), solicita: CATALA NON PLUS ULTRA, Int. 33 detalle. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 33993 Set 05- v Set 18

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.625. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Jorge Félix Polleri Mullin (Uruguay), solicita patente de modelo industrial, sobre: BASE PARA JOYERIA, de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 26.400,00 10/pub 32594 Ago 26- v Set 06

ACTA 23.196. - Montevideo, marzo 7 de 1991. - Norman Fox, por Swift-Armour Sociedad Anónima Argentina (Argentina) solicita patente de invención, sobre: "PROCESO TERMICO QUE COMBINA CALOR SECO Y HUMEDO PARA COCINAR PRODUCTOS CARNICOS" reivindicando prioridad Acta Nº 316.412, present. en Argentina el 19/3/1990, de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 30609 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 23.278. - Montevideo, 22 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Hugo Orlando Martín, Eduardo Victorio María Berti, Carlos Alberto Salas, y Ricardo Melnik (Argentina), solicita Patente Invención: "Tapa Dispensadora Valvular para Envases Comprimibles" (Prioridades argentinas de 27/8/1990; 14/9/1990 y 14/6/1991, presentadas bajo Actas 317690, 317875 y 319948). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 32758 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 2.624. - Montevideo, 16 de agosto de 1991. - Rodolfo Pilas, por "Mepro Epilady Limited" (Israel), solicita Modelo Industrial: "Dispositivo para asear el Cabello". - Reivíndicase Prioridad Solicitud Israelita Nº 17.402, de febrero 18 de 1991.
24) N$ 26.400,00 10/pub 33033 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 2626. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. - Con esta fecha Hugo Palummo y Julio Sellanes Uruguay, solicita patente de Modelo Industrial Para: "Banqueta Universal" y de acuerdo con la Ley 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 39.600,00 10/pub 33361 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 2627. - Montevideo, 23 de agosto de 1991, con esta fecha, Hugo Palummo y Julio Sellanes Uruguay, solicita patente de Modelo Industrial para: "Silla Calabria", y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 39.600,00 10/pub 33362 Set 02- v Set 13

ACTA Nº 2628. - Montevideo, 23 de agosto de 1991, con esta fecha Hugo Palummo y Julio Sellanes, Uruguay, solicita patente de Modelo Industrial para: "Silla Escandinava Universal", y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 33363 Set 02- v Set 13

ACTA 23.272. - Montevideo, agosto 12 de 1991. - José L. Guichón, por Ciba Geigy, AG., de Suiza solicita patente de invención, para: "PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DEN,N-(DIBENZOHEXATRIENILEN) UREA". Reválida de patente presentada en Nigeria con Nº 10164 concedida el 10/8/88. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 33442 Set 03- v Set 16

ACTA U-2.949. - Montevideo, agosto 13 de 1991. - Francisco Bussi, de Uruguay solicita modelo de utilidad para: DISPOSITIVO COLECTOR DE LA ENERGIA RESULTANTE DEL MOVIMIENTO DE LAS OLAS. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 33443 Set 03- v Set 16

Acta Nº 23.193.- Montevideo, 25 de febrero de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por F. Hoffmann.- La Roche AG (Suiza), solicita patente Invención: Procedimiento para la preparación de oxetanonas. (Prioridad Suiza del 26.2.1990 presentada bajo Nº 604/90). Publíquese conforme ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 31151 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 23.275. - Montevideo, agosto 14 de 1991. - Claudio Morgade por United Distillers Plc (Inglaterra), solicita patente de invención, para: "Marcado Sub-Superficial" denunciando prioridad solicitudes Reino Unido, Nos. 9017939.1; 9019929.0 9025790.8; de fechas 15/8/90; 12/9/90; 27/11/90. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 52.800,00 10/pub 31716 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 23.197. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza) solicita Patente Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DEL ACIDO ACETICO. (Prioridad Suiza del 9/3/1990 presentada bajo Nº 775/90). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 52.800,00 10/pub 32919 Set 04- v Set 17



Ley 26/Set./1904. - Prometí vender a TEODORO CARLOS OLIVERA la carnicería "Sagitario", sita en Montevideo, Francisco Plá 3952. - Acreedores al mismo, María de los Angeles Casal.

25) N$ 70.400,00 20/pub 30141 Ago 13- v Set 09

Ley 26/9/904. - SUSANA ROSARIO VILLARREAL, prometió vender a Susana Beatriz Giménez González y María Gladys Fuentes Britos comercio Despensa 102, Gral. Mitre esquina Rincón Santa Lucía, Segunda Sección Judicial de Canelones. - Acreedores al mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 30156 Ago 13- v Set 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- María Falduto prometió vender a Alcides Tripani Almacén "San Roque" sito en Sebastián Rodríguez 4569. Acreedores al mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 29390 Ago 14- v Set 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a GABRIEL CEBRO Lavadero "Mini Lav" sito en 26 de marzo 1240. - Montevideo. - Acreedores en el mismo. - Ana María San Martín Rodriguez.

25) N$ 70.400,00 20/pub 30425 Ago 14- v Set 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometió vender a Sandra Moreira comercio de Ellauri 1320. Acreedores allí. - MARIA PICCINI.

25) N$ 35.200,00 20/pub 30544 Ago 15- v Set 11

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a NERY REYES, quiosco municipal de Cnel. Raíz esq. Aparicio Saravia.
Acreedores allí. Stella Maris Berrey.

25) N$ 70.400,00 20/pub 31010 Ago 19- v Set 13

Ley 26/9/904 CEBREIROS Y TAMPIED prometieron vender comercio en Av. Arocena 1571 L. 9 y 10. Acreedores allí.

25) N$ 70.400,00 20/pub 31071 Ago 19- v Set 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Daniel Narcisco Bengoa Hernández propiedad y posesión de "Fábrica de Mosaicos, Monolíticos y afines" sita en Piriáa, subsuelo del 1047, Padr ón 1175/SS 101. Acreedores: Defensa 1048 Piriápolis. Luis Pedro Groposo y Neris N. García de Groposo.

25) N$ 105.600,00 20/pub 29345 Ago 20- v Set 16

Ley 26/9/904.- WILLIAM HEBER SANDE BENTANCOR y SILVIA ELENA ESCOBAL ESQUIVEL prometieron a Juana María Berrutti Fachola y Ubalda Doris González Delgado "Carnicería Sande" calle Ansina esquina Ruta 6, Sauce.
- Acreedores al mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 31284 Ago 20- v Set 16

Ley 26/9/904. - SANTOS e HITTA S.R.L. cedieron a Jorge Ragghianti y María Ugarte, farmacia Bazzino, Tomás Berreta 382, Canelones.
- Acreedores allí.

25) N$ 70.400,00 20/pub 31285 Ago 20- v Set 16

Ley 26/9/1904. - "MUNDOGRAF S.R.L." prometió vender a Asura S. A., imprenta, papelería y afines, sito en Cerrito Nº 663.
- Acreedores allí.

25) N$ 70.400,00 20/pub 31301 Ago 20- v Set 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- Luis Jacinto Fernandez Lambrosquini, María Elba Fernndez Lambrosquini, María Rosa y Susana Raquel Otheguy Fernandez prometieron vender a "LONGO Y URCHIPIA" Soc. Colectiva la Panadería "Unión" con domicilio en villa José Enrique Rodó, Soriano. Acreedores.- Esc. Omar E. Long Carlos J. Barboza Nº 80, Cardona, Soriano.

25) N$ 105.600,00 20/pub 31140 Ago 21- v Set 17

Ley 26/9/1904. - WILLIAM SANTURION prometió vender kiosco en 8 de Octubre 3549.
- Acreedores al mismo.

25) N$ 35.200,00 20/pub 31314 Ago 21- v Set 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a TRIAMSA LTD.A (en formación) fábrica de pastas sito en Gral. Flroes Nº 2338. Acreedores al mismo Carmelo Amoroso y Rosina Lamoglie.

25) N$ 70.400,00 20/pub 31455 Ago 21- v Set 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- José Alvarez vendió Bar San Martín 2448 a "Bar Pizzería Libres Ltda" Acreedores allí.

25) N$ 35.200,00 20/pub 29672 Ago 22- v Set 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA DEL ROSARIO ARRESEIGOR SIMMARI prometí vender a Veani Beatriz Olivera Gutiérrez Salón Calle Canstatt 3201. - Acreedores: allí.

25) N$ 70.400,00 20/pub 31651 Ago 22- v Set 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Enajenamos a Punta Carreta Limitada, panadería "Punta Carreta" sita en calle Wiliman 528 y 530. - José Benjamin Garrido Doldan María Luisa Díaz. - José Moreira Porteiro. - Jesusa López. - Acreedores al comercio.

25) N$ 70.400,00 20/pub 30359 Ago 23- v Set 19

Ley 26/9/1904. - Vendimos a "Amalia y María S.R.L." quiosco sito en Minas 1290. - Acreedores en la misma. - HUGO HECTOR BARCELO NEGRIN y GRACIELA MORANDI BORMIOLI.

25) N$ 70.400,00 20/pub 31946 Ago 23- v Set 19

Ley 26/9/904. - ZEUS LIMITADA prometió vender a "Henderson y Renau Ltda." LAVADERO ZEUS de la Avenida Centenario Nº 2941. - Acreedores: Al mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 32101 Ago 23- v Set 19

Ley 26 de setiembre de 1904. - GLORIA MARIA DEL CONSUELO JORGE PORTAS prometió vender a Marta Beatriz Torres Acha pensión sin comida, sita en Gonzalo Ramírez 1513, Montevideo. - Acreedores en el mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 32364 Ago 26- v Set 20

Ley 26 de setiembre de 1904. Luis Badetto prometió vender a Miguel Angel Labiano pizzería y rotisería sita en Blandengues 1450, Montevideo. Acreedores al mismo.

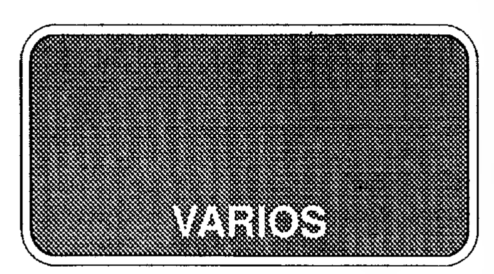
25) N$ 70.400,00 20/pub 32964 Ago 29- v Set 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Fernando César González Avila kiosco Luis Alberto de Herrera y Fco. Rodrigo. - Acreedores allí. - IRENE GISMONDI SANCHEZ.

25) N$ 70.400,00 20/pub 33321 Ago 30- v Set 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Granja S.R.L.", comercio de almacén de comestibles, sito en Juan Paullier 1646. - Acreedores en el mismo. - FRANKLIN PUPPO.

25) N$ 70.400,00 20/pub 33269 Set 05- v Oct 02



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Expte. 6580/64/99

Notifícase por esta vía a Jean Claude Bercaire Scapini la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 610/90 de fecha 15 de mayo de 1990 recaída en expediente 6580/64/90 que resuelve: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 954116 de Montevideo a nombre de JEAN CLAUDE BERCAIRE SCARPINI por un monto de N$ 1.255.493.00 (nuevos pesos un millón doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres con 00/100, calculada al día 10.11.88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de A.N.TEL. Susana G. Peruzzo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44351 Set 05- v Set 09

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Visto que el funcionario Sr. Adrián Rodríguez padrón 15735 Credencial BCA 68513 desde el día 29/7/91 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.
Atento a lo preceptuado por el Art. 33 de la ley del 7/2/25 por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/10/29, se lo emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le imiden hacerlo, bajo apercibimiento de que en ese caso contrario se lo tendrá por renunciante al cargo. Se le da por notificado por las presentes publicaciones.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44327 Set 05- v Set 09

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por RD 1694/91 de fecha 7/8/91. Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del Sr. Julio R. Fernández, padrón 16311. Se le da por notificado por las presentes publicaciones.- Oficina Personal en actividad y liquidación de haberes.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44328 Set 05- v Set 09

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

A.N.E.P.- CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Edicto.- Se emplaza al Sr. Pedro Aguero Márquez para comparecer en división Jurídica del CODICEN (Julio Herrera y Obes 1272) a efectos de conferir vista en el Expediente 3/9903/90c/ otros. Plazo 10 días hábiles a partir de la última publicación.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44323 Set 05- v Set 09

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa NICOLETTI NICOLETTI EMA RENE de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 27/7/90 (Exp. 12664/89) por la que se le sanciona con multa de 30 UR (Treinta Unidades Reajustables) por infracción a: ley 15.903 Art. 293 e intímase el pago de la misma en al Oficina de Trabajo de Las Piedras (General Flores 666) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción judicial. Intímasele presentar documentación laboral (exp. 13220/90) en el plazo de 3 días. - Luis A. de Souza. - Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44217 Ago 29- v Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: ANTEL C/ LUIS PASCUAL KNAIBL. Juicio Ejecutivo. (Ficha H 248/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Pascual Knaibl a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. En fe de ello, y de mandato Judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44063 Ago 28- v Oct 08

DE NOVENO TURNO

CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: BENIAFIBRA S.R.L. "Concordato" (Ficha (9º/ 214/91), se convoda a los acreedores de Beniafibra S.R.L. a la Junta a celebrarse el día 8 de noviembre de 1991, a la hora 14:00 en las sede de este Juzgado -San José 1332, Piso 4º-.
Se previene: Que las observaciones prevista en los Arts. 1532, Nal. 3 y 1533 del Código de Comercio, deberán ser presentadas dentro del plazo de 20 días a contar desde la primera publicación del presente edicto. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de agosto de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.200,00 10/pub 32327 Ago 27- v Set 09

DE DECIMOQUINTO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: LUNCAR S.A. - "Liquidación Judicial" (Ficha: 483/88), se hace saber que por resolución Nº 15411 de fecha 5 de diciembre de 1989, dictada en autos, se decretó la liquidación judicial de LUNCAR S.A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes.
Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios "Liga de Defensa Comercial". - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 43.000,00 10/pub 33667 Set 03- v Set 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: Fab Ltda y Farmacias Bonanata Ltda. Concordato Preventivo Judicial y Moratoria Provisional. (Ficha 190/118/90), se hace saber que por auto No. 1334 de fecha 28/6/91 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede (San José 1132 5º piso); el día 17 de octubre de 1991 a las 14 y 30 horas; con las prevenciones del Art. 1532-3 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 51.600,00 10/pub 32715 Ago 29- v Set 11

EDCITO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: Publiese Elizabeth c/PEREIRA ATILIO "Pérdida Patria Potestad", (Ficha B-60/91), se notifica y emplaza al Sr. Atilio E. Pereira a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Se deja constancia de que en autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizándose la publicación solamente en el Diario Oficial. - Montevideo, treinta de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44270 Set 02- v Set 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Schaub Ltda. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 20/312/91), se hace saber que por auto No. 1218 de fecha 18 de junio de 1991 se convoca a los acreedores de Schaub Ltda. para la Junta que tendrá lugar en esta sede sita en la calle San José 1332 Piso 4º el día 1º de octubre de 1991 a las 13 hs. Se previene: a) El balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador designado Miguel A. Navajas, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en esta Oficina; b) las observaciones a que se refiere el Art. 1533 del código de Comercio podrán hacerse hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Junta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 7 de agosto de 1991.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 77.400,00 10/pub 31792 Ago 26- v Set 06

CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: "RIZZIO HERNANDEZ, EDGARDO - Concurso Voluntario" (Ficha 20/206/91), se convoca a los interesados a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 25 de setiembre del corriente año, a la hora 13:00, en la sede de este Juzgado, sita en San José 1132, Piso 4º.
Se previene que: a) Los interesados podrán verificar sus créditos en el plazo de treinta días contados a partir de la primera publicación del presente;
b) Los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle;
c) la Junta resolverá con los acreedores que concurran. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 68.800,00 10/pub 33612 Set 03- v Set 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos caratulados: "Matadero Pando S.A.". Moratoria. (Ficha 152/91), se hace saber que por auto 1669 del 16 de junio de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 4 de setiembre a las 14 hs. a los efectos del Art. 1767 del Código de Comercio. Montevideo, 19 de julio de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 32881 Ago 29- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados, RAMOS SAEZ, JUANA, "Sucesión", (Fa. 248/86), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión de doña Juana Ramos Saez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes sean sus herederos y demás interesados bajo apercibimiento. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 27500 Set 04- v Set 17

ACCION SIMULATORIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Cosco Montaldo, Homero Otros c/ COTELO SOUTO, MANUEL y otros "Acción Simulatoria" (Ficha E. 1077/88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Manuel Cotelo Souto, Nelsa Edith Morales, Ricardo Scanavino y a María Celeste Bouzas de Scanavino, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. - Montevideo, a los 13 días del mes de agosto de 1991. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 57.600,00 10/pub 32224 Set 04- v Set 17

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: González Urbano Eloir Cardozo de González y C/LUIS ALBERTO ISNARDI ETHEL GLADYS RODRIGUEZ. P.P.P. (Ficha B 130/87), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Isnardi y Ethel Gladys Rodríguez La Luz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo (auxiliatoria de pobreza) en Montevideo, el día dos de agosto de mil novecientos noventa y uno. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44180 Ago 29- v Set 11

DE DECIMOCUARTO TURNO

ALVINO CATALANO CATALANO, Herencia Yacente, (Ficha S/202/88).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

27) N$ 68.800,00 30/pub 31410 Set 04- v Oct 15

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: Barabino Silvia C/DUGONE VICTORIO. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha B 21/91), se notifica y emplaza al Sr. Victorio Dugone, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, 14 de agosto de 1991.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44210 Ago 29- v Set 11

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: Levrero Mariel C/ BAGLINI EMILIO. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha B 55/91), se notifica y emplaza al Sr. Emilio Baglini Pérez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, 18 de junio de 1991.- Mirta G. D'Onofrio, actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44216 Ago 29- v Set 11

SIMULACION - NULIDAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: Vázquez Barreiro, Javier c./VAZQUEZ BARREIRO, ANA Ma., ALBERTO, NORMA AZUCENA y NELSON - "Ac. Simulación, nulidad, Reinv., daños y perjuicios" (Ficha A./451/90), se notifica y emplaza a Norma Azucena y Nelson Vázquez Barreiro a estar a

derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

<PIEC>

27) N$ 34.400,00 10/pub 33474 Set 03- v Set 16

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: GOMEZ LEA AMANDA, GOLTZMAN GOMEZ, ROSA LUSEMBUR, GOLTZMAN GOMEZ EDISON MOISES y GOMEZ OYARZABAL, BRENDA CONCEPCION - "Posesión notoria" (Ficha A/126/91), se notifica y emplaza a los interesados para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días. - Montevideo, 5 de agosto de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) N$ 34.400,00 10/pub 33473 Set 03- v Set 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Familia de Deicmoctavo Turno en autos caratulados Diaz, Honorina c/PAGLIARULO, ALEJANDRO "Dis. y Liq. de Soc. Cony", (Ficha D/134/91), se notifica y emplaza a: Alejandro Pagliarulo a que comparezca en éstos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio). Decretandose la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, emplácese a acreedores y demás interesados por el término de 60 días. Montevideo, el día veinticinco de junio de mil novecientos noventa y uno.En fe de ello y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo, y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.400,00 30/pub 32869 Ago 29- v Oct 09

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: Blaz de Avila Odorico y Fernández María Celia C/ VITAL ALFONSO P.P.P. (Ficha C 200/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Vital Alfonso por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 20 de agosto de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44275 Ago 30- v Set 12

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de 23 turno, dictada en autos: "TEXLAN LTDA.", "Concordato (Fecha 91/23/471), se convoca a los acreedores de "TEXLAN LTDA.", a la Junta a celebrarse el día 25 de setiembre de 1991 a las 16 y 30 horas, en la Sede de este Juzgado, San José 1332 piso 7º. - Se Previene: Que las observaciones previstas en los arts. 1532 Nal. 3 y 1533 del Código de Comercio, deberán ser presentadas dentro del plazo de 20 días a partir de la fecha. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 32768 Ago 29- v Set 11

- **PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: PERRONE, AGUSTIN ANDRES y HORMIGA, MARIA del CARMEN c./REY, RUTH MABEL "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 143/91), se cita, llama y emplaza a Ruth Mabel Rey para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44256 Set 02- v Set 13

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos caratulados: PINTURAS S.R.L. (Ficha 332/90), se hace saber que por auto 1454 de fecha 26/7/91, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 20 de setiembre a las 13 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 32880 Ago 29- v Set 11

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - La Sra. Juez Letrado de Familia de 26 turno dispuso emplazar a los demandados y/o interesados a estar a derecho en estos autos: GULLY, CORA, por su menor hijo Carlo María Ostiante Gully c/Suc. de Carlos Ostiante Bruna. - Posesión Notoria de estado cvil, (Ficha s/142/91, por el plazo de 90 días, bajo aprcibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, abril 24 de 1991. - Esc. Sara Garrone Actuaria.

27) N$ 103.200,00 30/pub 27711 Ago 02- v Set 12

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: Martínez Charito A. y Martínez Jorge W. C/DOTTA JULY. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha C 115/90), se cita, llama emplaza a July Dotta para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 16 de abril de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44214 Ago 29- v Set 11

DE TRIGESIMO TURNO

APERTURA DE TESTAMENTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: FERNANDEZ NUÑEZ MARIO SEVERINO "Sucesión apertura de testamento solemne cerrado" (Ficha S 266/ 91), por lo ordenado por auto No. 2661 de fecha 2 de agosto de 1991, se dispuso la apertura del testamento solemne cerrado otorgado por el Sr. Mario Severino Fernández Núñez el día 8 de Octubre de 1968 ante el Escribano Pablo Carlos Plaisance, el día 5 de setiembre de 1991 a la hora 17:00.- Montevideo, 19 de agsosto de 1991.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) N$ 21.500,00 5/pub 32318 Set 02- v Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital Séptimo Turno, en los autos caratulados ANTEL c./ CORPORACION CERRO DEL PLATA LTDA. y sus fiadores solidarios Pascual Avedis Abramian y María Luisa Alonso de Abramian "Juicio Ejecutivo" (Ficha 759/91), se cita, llama y emplaza a Corporación Cerro del Plata Ltda. y sus fiadores solidarios Pascual Avedis Abramian y María Luisa Abramian por el término de sesenta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 26 de julio de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44263 Set 02- v Set 13

DE DECIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ALICIA FERREIRA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 366/89), se cita, llama y emplaza a Alicia Ferreira por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44091 Ago 23- v Oct 03

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer, en autos radicados ante este Juzgado caratulados: ANTEL /CONSTANTINO GARGASSOULAS. Juicio Ejecutivo.- (Ficha A 931/89), se cita de excepciones a Constantino Gargassoulas. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Esc. Helida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44058 Ago 22- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ Inocencio R. Zendrón Castro "Juicio Ejectutivo" (Ficha 576/91), se cita, llama y emplaza a Inocencio Ricardo Zendrón Castro por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 17 de julio de 1991.- Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44117 Ago 26- v Set 06

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno, en autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL C/ FRANCISCO J. AÑON Y OTRO. Juicio Ejecutivo. (Ficha C1522/89), se cita, emplaza a Francisco José Añon y Manuel García a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, noviembre 20 de 1989.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44059 Ago 22- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno dictada en los autos: ARMINDA LYONNET TRIVELLONI (antes Habiaga Aurea Margarita C/ Catmus S.A.). Escrituración Judicial. (FIcha 12/84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho a representantes de Catmus S.A., convocándose a la audiencia de oblación y consignación dispuesta para el día 3 de setiembre de 1991 a las 15.000 horas, citándola por este medio de excepciones. Montevideo, 8 de agosto de 1991.- Esc. Nélida Viera actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 32673 Ago 28- v Set 10

DE VIGESIMO TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ FERNANDO MARIA ITURRALDE GONZALEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 92/90), se cita, llama y emplaza a Fernando Ma. Iturralde González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. -

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44069 Set 05- v Set 18

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: Antel C/FA.BO S.A. (Fábrica de Bombas y Acc. Hidráulicos S.A.) "Jucicio Ejecutivo", (Ficha C/ 259/91), se cita de excepciones por el término legal a FA.BO S.A. (Fábrica de Bombas y Acc. Hidráulicos

S.A.), de acuerdo al auto 929 de fecha 29 de abril de 1991 En fe de ello se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el 29 de julio de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44266 Set 02- v Set 13

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ GUILLERMO BOSCHELE BERGANTI "Juicio Ejecutivo" (Ficha c. 258/91), se cita de excepciones por el término legal a Guillermo Boschele Berganti de acuerdo al auto Nº 928 de fecha 29 de abril de 1991. En fe de ello se expide el presente que sello signo y firmo. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44267 Set 02- v Set 13

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Noveno Turno, y en los autos rotulados: ANTEL C/ POSI S.R.L..- Juicio Ejecutivo.- (Ficha 661/90), y en virtud de lo dispuesto por auto 1121 de fecha 3/5/90 se cita de excepciones a Posi S.R.L. por intermedio de edictos. En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 16 de abril de 1991.- Esc. Mila Burgueño, Actuaria

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44119 Ago 27- v Set 09

CONVOCATORIAS

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: DARO LTDA. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 1089/91 caratulado: DARO LTDA. bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Dec. 640/973 del 8 de agosto de 1973.- Montevideo, 27 de agosto de 1991. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.- Ing. Agr. Roberto M. Cat. Johnston, Director General, Recursos Naturales Renovables.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44655 Set 05- v Set 09

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Por escritura del 16.4.90 ante Escribano Aldo Long, inscripta en Registro General de Traslaciones de Dominio con el No. 5, al Fo. 5, del Lo. 922, Margarita Orfilia Messones García constituyó en bien de familia al inmueble Padrón 65.275 de la 10a. S.J. de Montevideo, calle Felipe Cardozo No. 2253, al amparo de la ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44242 Ago 30- v Set 12

MERXEM HOLDING CORPORATION S.A. (en liquidación) (Art. 362)

En Asambea Gral. Extraordinaria de Accionistas del 28/6/91, se resolvió por accionistas que representan el 100% del Capital Integrado, disolver y liquidar la sociedad. Liquidador: Dr. Oscar E. Algorta.- Domicilio: Rincón No. 468, P. 7, Esc. 77. (Art. 362).

27) N$ 279.000,00 10/pub 32561 Set 04- v Set 17

DONSUL S.A.

Aumento de Capital. (Art. 362 inc. 2 Ley 16.060). Se comunica a los accionistas de Donsul S.A. que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de agosto de 1990 resolvió aumentar el capital Social a la suma de N$ 120.000.000. R. de Comercio No. 1077 Fo. 10.134 al 10.150v. Lo. 1.

27) N$ 279.000,00 10/pub 33767 Set 05- v Set 18

Expediente 6580/246/90.

Notificación. Notifícase por esta vía a MIMO'S S.R.L., la resolución del Directorio de A.N.TEL., No. 1868/90 de fecha 12.12.90, recaída en expediente 6580/246/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 236312 de Montevdeio a nombre de Mimo's S.R.L., por un monto de N$ 228.410,00 (nuevos pesos doscientos veintiocho mil cuatrocientos diez con 00/00), calculada al día 6.11.90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de A.N.T.E.L., Susana G. Peruzzo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43886 Set 05- v Set 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

CONTESTACION DE FILIACION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas dispuso, se emplace a María del Carmen Carballo y sucesores de Ervandil Carballo en los autos caratulados; Carballo, Elvides c./MARIA DEL CARMEN CARBALLO y Sucs. de don ERVANDIL CARBALLO - "Contestación de filiación" (Ficha: A/95/91), citándose a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término legal.- Artigas, 12 de agosto de 1991. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 33574 Set 03- v Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PARTICION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Canelones, en los autos: CURBELO BARRETO, STEBANA ANITA y otros "Partición" (Ficha civil C. 6/991), se cita y emplaza a Mario Pedro Curbelo Barreto, por el término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes para que lo represente en la partición de los bienes inmuebles padrones Nos. 224 y 597, sitos en la Decimosegunda Sección del Dpto. de Canelones, y que se deslindan así:

Padrón Nº 8.224 con una superficie de 61 hectáreas 7326 metros 205714 milímetros; al N. con fracción Nº 1 del padrón 8223; al E. con fracción Nº 3 del padrón 2907; al S. con Arroyo Colorado Grande y al O. con fracción Nº 5 del padrón 2368; y padrón Nº 29.597 con una superficie de 34 hectáreas 9977 metros; al N. con padrón Nº 8223; al E. frente a Camino Vecinal; al S. con fracción "B" del plano, camino en medio y al O. con padrón 8224. - Canelones 24 de junio de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

27) N$ 86.000,00 10/pub 32309 Ago 27- v Set 09

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Raquel Susana Tallac. (Ficha C.V/49/91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Canelones, 24 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 24606 Ago 27- v Set 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno, en los autos caratulados: MTOP. C/ SUCESION DE COSME D. GARCIA BARRATO. Toma urgente de posesión, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a Ramón García bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Pando, febrero 1º de 1991.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43950 Ago 26- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Cetrulo Ilaria, Gaetano C/ ROBERTO WAJNER Y OTROS. Cesión de Condominio. (Ficha B 277/91), se cita, llama y emplaza a Roberto Wajner, Ezra Hadjez Aliezer y Mauricio Messina, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 29 de mayo de 1991.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 43.000,00 10/pub 32038 Ago 28- v Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL - SAUCE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz De la Sexta Sección Judicial de canelones, se hace constar que se cita, llama y emplaza a los herederos de Bartolomé Alciati y María Spessa de Alciatti, para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento en el plazo de treinta días a otorgar la escritura respectiva en autos: BARRERA JUSTO ARIAS C/HEREDEROS DE BARTOLOME ALCIATTI Y MARIA TERESA SPESSA POVESE DE ALCIATI O ALCIATTI. Escrituración Judicial. (Ficha 7/89).- Sauce, junio 18 de 1990.- Esc. Pablo Eguren, Juez de Paz.

27) N$ 43.000,00 10/pub 33850 Set 05- v Set 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto turno de Cerro Largo, en los autos "ROSPIDE SANTO AMALIO C/ ROSPIDE EMA Y OTROS." Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha 180/91), se cita y emplaza a los herederos e interesados a cualquier título en la sucesión de Ramón Farias Cabrera, especialmente a Emma Rospide para que comperezca en el término legal a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Con auxiliatoria de pobreza.- Melo, agosto 19 de 1991.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44338 Set 05- v Set 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno recaído en los autos: "Sucesores de Montero Cataldo Omar Antonio. Concurso Necesario. (Ficha 80/88), se cita, llama y emplaza, para la audiencia del día 24 de octubre de 1991 a las 13 y 30 horas, en esta Sede, atodos los interesados a comparecer en estos autos. Durazno, 1º de agosto de 1991.- Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44179 Ago 27- v Set 09

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida en autos: MENENDEZ, ALFREDO, "Acción de Posesión Notoria de Estado Civil" (F. A. N. 413/1991), citar y emplazar a los que pudieren tener interés en la sucesión de Artigas Orsileo Menéndez para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 31 de julio de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 33075 Ago 30- v Set 12

LAVALLEJA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
SECCION JURIDICA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario se cita a las siguientes personas, a notificarse en la Dirección Jurídica de la Intendencia Municipal de Lavalleja (Batlle y Ordóñez 546 - Minas), dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la última publicación bajo apercibimiento, de darlos por notificados de las resoluciones Nos. 10.640/90 - 10.622/90 - 10.624/90 - 10.641/90 - 10.634/90 - 10.623/90 - 10.639/90 - 10.635/90, recaídas en expedientes Nos. 13.586/90/8 - 13.562/90/0 - 13.563/90/2 - 13.483/90/5 - 13.760/90/3 - 13.535/90/7 - 13.484/90/8 - 13.587/90/ caratulados: "Dirección de Hacienda eleva deuda contribución inmobiliaria":

Propietarios	Padrón	Sec. Judicial
Tulio Bonilla Gómez	2163	7ma.
Roberto Antonio Larzábal	2306	7ma.
José Emilio Hernández García	3179	13ra.
Eustimia Aviega Butron de Blanco	4949	1ra.
Nilver Lorenzo Maidana o Nilver Manuel Midana	5147	7ma.
Suc. Prieto	5962	3ra.
Rodolfo Anacleto y Ricardo Ramos Santos y Margarita Santos de Ramos	6369	3ra.
Rudemar y Elida Mary Ma. Pombo y Elida Cruz de Pombo	6865	13ra.
José B. Sánchez	7939	5ta.
Antonio Barrios Camarotti	8234	3ra.
Francisco Borges	8505	13ra.
Donato Aparicio Baladán	8616	5ta.
Sergio Eduardo Larrosa García	8646	7ma.
Irma Lazaeta Velazco de Machado	9623	5ta.
José Emilio, Pedro y Jorgelina Hernández García y Domingo Hernández	10.065	13ra.
Emeterio Borges	10.840	13ra.
Ana Olmedo de Espino	12.719	4ta.
Horacio Martínez Hernández	12.973	13ra.
Alberto Secco Hernández	13.356	13ra.
Emeterio Ariel Bon Ramírez	13.440	13ra.
Irma Larrosa de País	14.719	7ma.
Venancio de Toca y otra	14.867	1ra.
Nelva Rosa Vázquez Martínez y Rosa Miguelina Martínez de Vázquez	4539	5ta.
Suc. Bengochea y Berta y Luis Bengochea	1899	Urbano
Carmen Catalina y Clotilde Perla	2757	Urbano
Bosney Emiliano Ríos Massa	3436/103	Urbano
Bosney Emiliano Ríos Massa	3436/001	Urbano
Bosney Emiliano Ríos Massa	8474	Urbano
Rosa Corradini de Brignoni	4504	Urbano
Julio Roberto Melgar y Carlos Alonso	3730	Urbano
Teodomiro Fulgencio, Rodrigo Feliciano y Juan Ma. Repetto	179	4ta.
Graciela, César y Eduardo Gómez	2506	7ma.
Antonio Caballero	3439	13ra.
Pedro Bentancor Ferrari	4257	1ra.
Juan Carlos Campos	384	4ta.
Pedro Danilo y Walter Mar Chocho Chocho	2569	7ma.
Ma. del Pilar Larrosa	3126	6ta.
Rodolfo Anacleto y Ricardo Ramos Santos y Margarita Santos de Ramos	4723	1ra.
Walter Mar y Pedro Danilo Chocho Chocho	8869	7ma.
Leandro Gabino Martínez del Puerto	10.723	5ta.
Alfredo Larrosa Parada	14.381	8va.
Victoria y Santiago Cedrés	9276	4ta.
Esmeralda Donata Escobar o Gómez Escobal	8121	7ma.
Walter Batista Fernández	2331	7ma.
Vilma Amelia Sánchez Illada	48	4ta.
Leandro Gabino Martínez del Puerto	264	4ta.
Ruben Guerra Díaz	10.113	4ta.
Sara Célika Martirena Touriz de Dighiero	13.700	5ta.

Alicia Cáceres de Suárez, Jefe de Sección Prensa y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44010 Set 04- v Set 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO
GUARDA y AUXILIATORIA DE POBREZA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Quinto Turno, dictada en autos: ARANDA CORRALES, GUSTAVO ROGELIO c./ RODRIGUEZ REPICIO, LAURA BEATRIZ "Guarda y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C. 125/1991), se cita, llama y emplaza a Laura Beatriz Rodríguez Repicio, por el término de noventa días a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 14 de agosto de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44251 Set 02- v Set 13

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
SUCESIONES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, por éste intermedio se intima al menor Mario Estéban Lima Pimentel, representado por su madre Ana Ventura Pimentel, a que comparezca en el plazo de treinta días en los autos: MARIMONIO LIMA MOREIRA y MARIA FRANCISCA FAVILLA OLIVERA - "Sucesiones" (Ficha B. 33/1989), de este Juzgado, a manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento. - Rivera, 6 de junio de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 33147 Ago 30- v Set 12

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO
INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos: Sena, Mariela con presuntos herederos de MIGUEL ANGEL MENESES "Investigación de Paternidad" (Fa. C./185/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Sena (por su menor hija) iniciando juicio de Investigación de Paternidad contra los presuntos herederos de Miguel Angel Meneses.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Graciela Meneses y a todo otro interesado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55 - Ley 13.209. - Salto, 2 de agosto de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44150 Ago 27- v Set 09

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, autos: Frade Jaluff, Roberto Jesús y Otro c/ AFONSO BARREIRO, ANTONIO, "Cobro de Pesos", (A. 225/1987), se notifica a Antonio Afonso Barreiro, la Sentencia Nº 137 del 28 de junio de 1991. - San José, agosto 2 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.120,00 10/pub 33151 Ago 30- v Set 12

DE TERCER TURNO
CESASION DE CONDOMINIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: MARTINIENA BARRETO, NELVA NELLY c./ VARELA MONTAÑO, JOSE LUIS; ROLANDO GARCIA, SILVIA y SUSANA; ROLANDO GARCIA, JOSE FERNANDO SERGIO "Cesasión de Condominio" (Ficha A. 191/91), se hace saber que se promovió acción de cesación de condominio contra José Luis Varela Montaño, Silvia y Susana Rolando García y José Fernando Sergio Rolando García.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a José Fernando Sergio Rolando García a que comparezca a estar a derecho dentro del término perentorio de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 19 de julio de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 32066 Ago 26- v Set 06

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Dora Alicia Freitas Florio c/CARLOS MIERES MEDIANA "Guarda" (Fa. 459/1991), se hace saber que ante esta sede Dora Alicia Freitas Florio, iniciando jucio de Guarda contra el Sr. Carlos Mieres Medina, de su menor hija legítima Silvia Andrea Mieres Freitas.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Mieres Medina a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza de los Beneficios de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 6 de agosto de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44149 Ago 27- v Set 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del suscripto Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ANDREA INES BETANCOR SAUCEDO (Ficha 155/91, quien optando por el título de Procurador y Escribano ofrece la información de Paula Arrieta Perera y de Adriana Inella Ruiz. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 21 de agosto de 1991. - Adolfo Fernández de la Vega, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 34.400,00 10/pub 32781 Ago 30- v Set 12





(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

AGARO AGAN ORTEGA RODRIGUEZ, (Ficha A/240/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34103 Set 06- v Set 19

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN BAUTISTA PEREZ RAMOS, (Ficha A/181/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34036 Set 06- v Set 19

ONNIG BUTCHAKDJIAN LEVONIAN, (Ficha A/122/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34119 Set 06- v Set 19

LETICIA NYDIA FERNANDEZ CASTRO, (Ficha A/347/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34124 Set 06- v Set 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

PASCUAL MATTEO BARONE, (Ficha A/175/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34098 Set 06- v Set 19

DECIMONOVENO TURNO

ELIDA DUARTE OLIVERA, (Ficha A/205/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34081 Set 06- v Set 19

VIGESIMO TURNO

FELIX INOCENCIO SANTANA RECALDE, (Ficha A/153/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34088 Set 06- v Set 19

ALMADEN CAZULO o CASULO GUADALUPE, (Ficha A/168/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34104 Set 06- v Set 19

GRACE LLOYD LARRAYA y EDISON LARRAYA CONDE, (Ficha A/165/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34122 Set 06- v Set 19

VIGESIMOTERCER TURNO

DIEGO RICARDO SALINAS, (Ficha S/291/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34116 Set 06- v Set 19

MENOTI NICOMEDES RAGGHIANTI CURBELO, (Ficha S/265/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34131 Set 06- v Set 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

ADOLFO ELIAS FRONTINI LOPEZ, (Ficha S/446/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34096 Set 06- v Set 19

MURIEL STILSON PIPPIT o PIPITT, (Ficha S/378/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34105 Set 06- v Set 19

JUAN RAMON ALBA de la SOTA y de MARIA MAGDALENA MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha S. 460/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34135 Set 06- v Set 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

ERASMO VIGNOLI, (Ficha S/283/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34082 Set 06- v Set 19

VIDA OLGA SASSON HALFON, (Ficha S/311/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34115 Set 06- v Set 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS HUMBERTO MORALES MARTINEZ, (Ficha S. 462/90).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34094 Set 06- v Set 19

JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S/420/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34107 Set 06- v Set 19

DONATO JUSTO BENTANCOR MARTINEZ, (Ficha S/350/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34120 Set 06- v Set 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ADOLFO ROMAN ROCHA FAILDE, (Ficha S/355/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34090 Set 06- v Set 19

HALLEY OLANO DOMINGUEZ, (Ficha S/301/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34118 Set 06- v Set 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA MARGARITA DOLORES GONZALEZ, (Ficha S. 286/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34095 Set 06- v Set 19

IRENE o IRENE GRACIELA LOPEZ DEL RIO de CHOPUSIAN, (Ficha S/302/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34123 Set 06- v Set 19

MARIA CRISTINA MARTINEZ de CASTRO, (Ficha S. 278/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34130 Set 06- v Set 19

VIGESIMONOVENO

GOTTAS o GOTAS JALIL SATUT NEHME o NEME, (Ficha S. 470/91).
Montevideo, 28 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29395 Set 06- v Set 19

SEROPI o SEROVPE ALAVACIAN o ALABASIAN KEROGLIAN o KEROUGLIAN, (Ficha 770/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34087 Set 06- v Set 19

WASHINGTON CHIAPPARA LABARTHE o WASHIGTON CHIAPPARA LABARTE, (Ficha S/686/91).
Montevideo, 26 de agosto de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 34097 Set 06- v Set 19

SUSANA LENTINO ANGELONI, (Ficha S/718/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34125 Set 06- v Set 19

DE TRIGESIMO TURNO

JUANA SOSA DUARTE, (Ficha S/526/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34089 Set 06- v Set 19

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ANTONIO BUTAFUCCO O BUTTAFUCCO o BUTTAFUOCO AGRESTI, (Ficha S/229/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32077 Set 06- v Set 19

JORGE ALBERTO SALGUEIRO SALGUEIRO, (Ficha S/409/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34037 Set 06- v Set 19

CARLOS ALBERTO GERMINO SALERNO, (Ficha S. 417/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34106 Set 06- v Set 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MAURICIO JUJNOVSKY, (Ficha S/454/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34111 Set 06- v Set 19

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

ANGELA RODRIGUEZ, (Ficha B. 382/91).
Las Piedras, 14 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34138 Set 06- v Set 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTIAGO MANUEL MARTINEZ FROSTE, (Ficha B. 158/91).
Durazno, 9 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34140 Set 06- v Set 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARACELIA GARCIA DE ACOSTA, (Ficha B 199/90).
Minas, julio 30 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12954 Set 06- v Set 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ANTONIO OMERO, (Ficha B. 203/91).
Salto, 8 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34065 Set 06- v Set 19

ERNESTO JULIO DAVILA, (Ficha B. 177/91).
Salto, 30 de julio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34066 Set 06- v Set 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FRANCISCO ANTONIO DORADO CARRATO.
Paso de los Toros, 30 de agosto de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34161 Set 06- v Set 19

SEGUNDO BENTOS ANDRADA SOSA.
Paso de los Toros, 30 de agosto de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34162 Set 06- v Set 19



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Se presentó ELSA MARGARITA GIUDICE RODRIGUEZ, solicitando un certificado que le habilite el uso del solar No. 997, del Cementerio Buceo, cuyos primitivos titulares eran Pascual Rodríguez y Juan Susena Aicardi.- Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Laura Pereira de Figueiredo, Escribano Público.
04) N$ 21.120,00 3/pub 33195 Set 06- v Set 10

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: RAUL JOSE AQUISTAPACE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Solar Nº 5 del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Filomena Ortega de Fontela. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Lilián Teixeira Morales, Escribana.
04) N$ 21.120,00 3/pub 34035 Set 06- v Set 10

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO.- Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Francisca Borges Ragazzo, Isabel Máxima, Felipe, Faustina, Gregoria, Emilia, Angela, Miguel, Catalina y María Florentina Borges Valentin y Juan Valentin., solicitan título del Nicho Nº 64 del Cementerio de la ciudad de Soca que figura en su lápida a nombre de Juan Valentín y Jacinto Borges en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente H 13961/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 70.400,00 5/pub 33117 Set 06- v Set 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

BERNENGO CASTRO, JUAN PABLO y RICO ROS, RAQUEL MONICA MARIA DEL HUERTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 220/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 10/pub 34039 Set 06- v Set 19

GONZALEZ MARIA CRISTINA C/ TERZANO ISMAEL. Medida cautelar (Ficha: D 59/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cr uz, Actuaria adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34040 Set 06- v Oct 03

DE DECIMOCTAVO TURNO

WAUTERS GEPP, GUSTAVO ANDRES y LORENZO CABRERA, ELIZABETH LILIAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 112/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34132 Set 06- v Oct 03

DECIMONOVENO TURNO

ACOSTA Y LARA MARTINEZ ARMANDO WALTER Y FRECCERO TALICE MARIA MAGDALENA (Ficha: D/211/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33307 Set 06- v Oct 03

VIGESIMO TURNO

NONGOY PISANO, JULIO CESAR c/ APPOLONIA MORAN, MARIA NOELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 120/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34136 Set 06- v Oct 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

PAGLIUCA, ANTONIO MARIO y AOSTALLI, ANNABEL MARTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", por auto Nº 3.279 de fecha ocho de mayo de 1991 (Ficha: D. 229/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34127 Set 06- v Oct 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANELO CLEMATA, MARIO NESTOR y FERNANDEZ FERNANDEZ, MARTA MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 408/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34078 Set 06- v Oct 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

SALVAGNI VEZOZO, ALFREDO SANTIAGO y de PABLO BONORA, NELLY RAQUEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 385/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34128 Set 06- v Oct 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

AULET OLIVER, JAIME y VENTURINI ZAPATTINI, NELLY YOLANDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 436/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34129 Set 06- v Oct 03

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO

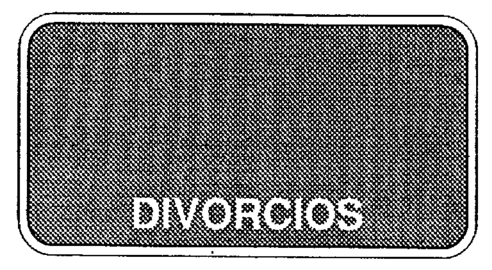
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SANABRIA MENDOZA, WILSON y BARRIOS FIGOLI, ESMERALDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 136/91).
Maldonado, 27 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34137 Set 06- v Oct 03

SEXTO TURNO

BORGES ESQUEFF, DARIO LUIS y DEL PORTILLO GASTAMBIDE, MARIA MARTA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/128/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34067 Set 06- v Oct 03

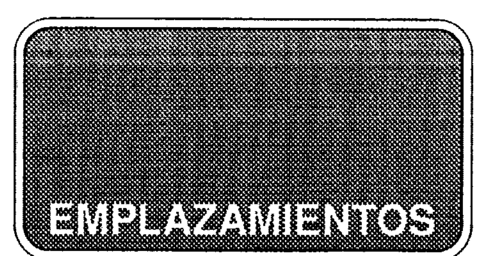


MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: FORMILIANO, CELIMA BEATRIZ c/ BENVENUTO, GUSTAVO "Divorcio" (Ficha D. 49/91), se cita, llama y emplaza a Gustavo Benvenuto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de desig-

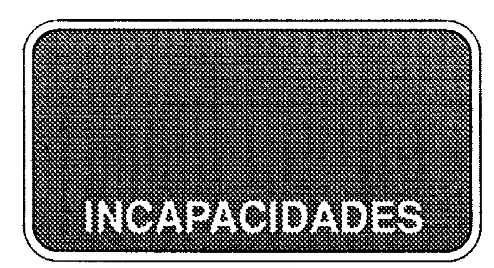
nársele defensor de oficio.- Montevideo, 13 de marzo de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 34134 Set 06- v Set 19



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 37 04, habilitado en Rambla Mahaltma Gandhi 685/1. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 34034 Set 06- v Set 10

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 60 80 46, habilitado en Mar del Plata 6745. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 34083 Set 06- v Set 10



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: "Nicodemo Devitta Carlos", Incapacidad. (Ficha V 320/90), se hace saber que por decreto No. 1887 de fecha 31 de julio de 1991, se designó curadora propietaria a Rosa DE Vitta o Devitta del presunto incapaz Carlos Nicodemo Devita o DE Vita. Asimismo, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza por auto No. 3132 de fecha 17 de diciembre de 1990, de acuerdo al Art. 89 inciso 2 del Código General del Proceso. A los efectos legales se hace esta publicación.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44376 Set 06- v Set 19



MONTEVIDEO

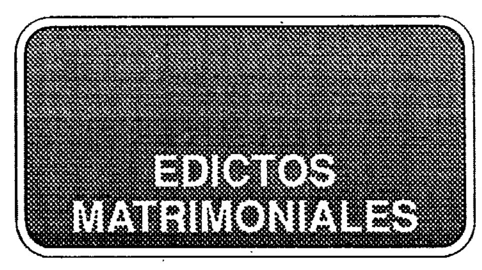
LICITACION PUBLICA Nº 96/14

Objeto: Sustitución del subsistema informático Personal Mini 286.
Apertura de ofertas: 27 de setiembre de 1991. - Primer llamado: 14.00 horas. - Segundo llamado: 14.30' (solo en caso de ser necesario).
Pliego de condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios Compras, Minas 1402/34, 3er. piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402/34, 1er. Subsuelo, en día y hora indicadas precedentemente.
Importante - Apertura de ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicadas, las Oficinas del Banco no funcionara, la apertura de ofertas se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 44367 Set 06- v Set 06

COMISION TECNICA MIXTA DELTO GRANDE
COMPLEJO BINACIONAL ARGENTINO - URUGUAYO DE SALTO GRANDE
Licitación Pública SG - 186
"Servicio de limpieza y Tareas Complementarias en Salto Grande"
Venta y consulta de la documentación.
Todos los días hábiles en el horario de 10 a 14 horas en:
- Avenida Leandro N. Alem 449, 6º Piso, Buenos Aires (Argentina).
- Convención 1343, 10º Piso, Montevideo (Uruguay).
- En la Presa de Salto Grande (Concordia, Salto) en las Oficinas del Departamento Abastecimientos.
Valor de los Pliegos.
A 5:000.000 (Australes cinco millones), o N$ 950.000 (Nuevos pesos novecientos cincuenta mil).
Apertura de las ofertas.
El día 30 de setiembre de 1991, a las 10.00 horas en las Oficinas del Departamento Abastecimientos, en la Presa de Salto Grande, en presencia de las autoridades de la Comisión Técnica Mixta de Salto grande y de los interesados que concurran al acto.
Las propuestas se recibirán hasta el día hora de apertura fijados más arriba.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 44370 Set 06- v Set 06

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 46/991
Objeto: Adquisición de fincas en las zonas de Aguada, Palermo y Ciudad Vieja.
Apertura: 26/9/91, 15 a 19 hs.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 a 18, previo pago de la suma de N$ 10.000 (diez mil nuevos pesos). - Montevideo, setiembre de 1991.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 44390 Set 06- v Set 09

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 44/991
Objeto: Realización de tratamiento de pavimento con pintura termoplástica en Montevideo.
Apertura: 26/9/91, 17 hs.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 a 18, previo pago de la suma de N$ 190.000 (ciento noventa mil nuevos pesos). - Montevideo, setiembre de 1991.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 44391 Set 06- v Set 09



Montevideo, 6 de setiembre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

WALTER ANGEL ACOSTA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1657/7 y BELKIS ANDREA TUCUNA 22 años, soltera, oriental, domiciliada en La Paz 1657/7.

FERNANDO ARQUIMEDES ARIAS 29 años, soltero, marroquinero, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 3583 y SANDRA BEATRIZ ALEMAN 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3592.

ADRIAN MARQUEZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en China 2237 apto. 2 y ALICIA ROSA VARELA 27 años, divorciada, oriental, domiciliada en China 2237 apto. 2.

ALVARO DECAUX 25 años, soltero, ing. sistemas, oriental, domiciliado en Caracas 1306 y ESTELA BEATRIZ TAROCO 23 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2119/802.

RICHARD GABRIEL ARCA 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 138 y ANA ROMY RODRIGUEZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Larrobla 948 bis.

SERGIO JOSE DANTAS, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en S. Lafone 1935 y CLOTILDE CRUZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada en S. Lafone 1935.

ISAIAS ACOSTA, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1220 y MARTA SUSANA MERLADET, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1220.

JORGE ALFREDO de CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2221, Apto. 704 y ANA LUCIA GRATTAROLA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 2221, Apto. 704.

OFICINA N.o 2

WALDEMAR IVAN BALSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2869 y CLAUDIA ROSANA URBANI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2869.

FREDDY KUGELMASS 28 años, soltero, analista de sistemas oriental, domiciliado en Inca 1884/1 y LAURA LUNA PERERA 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 956/203.

JULIO CESAR BURGUEZ 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cerdeña 7250/22 y SUSANA MARGOT LEMOS 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Complejo América Senda 3 block M3/211.

EMILIO EUGENIO ESCORIZA 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Calle 2 5062 Colón y BERNARDINA EVANGELISTA PEREIRA 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Juan Jackson 960.

ALFREDO DANIEL BARTORA 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cagancha 2177 y LAURA VIRGINIA FAGUNDEZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cagancha 2177.

JULIO BLITZER 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tomás Diago 620 y MARIELA CRISPINO 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás Diago 620/902.

GABRIEL BENI KLINGER, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Av. Soca 1437, Apto. 802 y LILIANE IRENE FRANKENTHAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 715, Apto. 601.

MIGUEL HEBER BERNI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 4580, Apto. 3 y NANCY

NOEMI BERMUDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 126, número 2115, block 2, Apto. 002 (Malvín Norte).

ENRIQUE FERNANDO BELTRAME, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2260 y ROSANA FILGUEIRAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tabob a 3902.

OFICINA N.o 3

HORACIO NELSON CALVIñO 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Tibot 1623 y ANA CASTRO 31 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Tibot 1623.

CARLOS DANIEL CHIFFONI 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayetano Rivas 4055 y MARIA LOURDES SUSAC 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Cayetano Rivas 4055.

ALEJANDRO RICARDO CAMPODONICO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Bauza 2472/201 y MIRTHA SUSANA DENE 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Severino Pose 6112.

OFICINA N.o 4

RICARDO FERNANDEZ, 61 años, soltero, comerciante, español, domiciliado en Cno. Castro 595 y MARTA IRIS MILLOR, 62 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Durazno 1027, Apto. 005.

ROBERTO DANIEL FRANANO 33 años, soltero, obrero independiente, oriental, domiciliado en Miguelete 1660/6 y MARLY EROSENA CARDOZO 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle Milton 4636 (Peñarol).

CARLOS FERNANDEZ 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Lima 1824 y MARIELA BLANCO 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Lima 1824.

JOSE PEDRO LEMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Firmamento 3966 y SUSANA ESTHER ZUCCOTTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Antares Pje. 2, número 4087.

RODRIGO MILLER FERREIRA da TERRA, 70 años, viudo, jubilado, portugués, domiciliado en Joaquín Artigas 3830 y BREMA MARIA CAMACHO, 60 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 3830.

OFICINA N.o 5

DARDO ARIEL GOMEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2331 y MARIA DEL CARMEN RUSSO 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cadiz 2824.

ALVARO AMADO GERMANO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Margarita 5733 y MONICA ETCHICHURY 28 años, soltera, técnico, oriental, domiciliada en Duran 5524.

MODESTO ERCILIO GRIOTTI 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Arangua 4590 y SONIA ELIZABETH RASETTI 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 3276.

RICARDO IPAR 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Haití 4402 y DEBORAH ALEJANDRA CARRASCO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haiti Pje. 45 4401.

OSCAR OSVALDO GODOY 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caracas 1385 y MARIA LILIANA RODRIGUEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caracas 1385.

ENRIQUE IBARRA 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2461-3 y ANA MARIA RICCIARDELLI 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2461-3.

OFICINA N.o 6

GUSTAVO MODERNELL 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soca 1301/201 y MARIA GRACIELA AMODIO 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Garzón 306.

JAVIER LEANDRO MORALES 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 4697 bis. y ANGELINA ROSAMINA 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Napoles 3469.

DIEGO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3362, Apto. 1008 y MARIA FERNANDA SCHIAVONE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Quesada 3300 bis.

HUGO DANIEL MORALES, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 4137, Apto. 2 y MARTA ZULEMA CARDOZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Lorenzo Batlle Pacheco 4415 bis.

DANIEL JORGE MONTAÑEZ, 25 años, soltero, orfebre, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1625, Apto. 406 y JOSELYN CECILIA PINEDA, 17 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada en Francisco Solano López 1588.

GUSTAVO MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro de María 1691 y GRACIELA CRISTINA RODRIGO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pantaleón Pérez 5122.

PEDRO FABIAN MARSICO, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral, 4373 bis, Apto. 2 y MARY RITA VEGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez, 3915.

HUMBERTO MORENO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 4125 y SUSANA OLGA BETANCURT, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 4125, Apto. 7.

RAUL ALFONSO MAESO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3364, Apto. 003 y MARIA del CARMEN GARCIA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3364, Apto. 003.

OFICINA N.o 7

DANIEL RICARDO PINTADO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 3732 y MARIA NOEL BARJA 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3625 bis.

JORGE PELETEIRO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 2952 y MONICA DE LOS ANGELES MEDINA 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4626 Apto. 703.

BEMBOLIO FERNANDO PRIETO 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2215/2 y MARIA JULIA BACHINO 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Franzini 1005/303.

WALTER EDGARDO PASCALE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Godoy 4632 y SILVANA HARRIET, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090, Block, 4 G, Apto. 001.

OFICINA N.o 8

LUIS EDUARDO RIVERO 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Pablo de María 1115/009 y ANGELES MARIA RANDOLINO 32 años, soltera, mádico, oriental, domiciliada en Abayubá 2888.

JAVIER HEBER ROBLES 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 4377 y MONICA SUSANA RAMIREZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José de Amézaga 2312/302.

RICHARD LEONEL ROJO 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Maldonado 1414/5 y VERONICA GISSELLE MENDEZ 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín Pje. 305/5248.

CLAUDIO ALBERTO ROHRER 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cnel. Olavarria 539/5 y CINTHIA TAUBER 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio A. Millot 810.

ROBERTO NELSON RUIZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1616, Apto. 108 y MARIA JULIA ITURRALDE, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 1616, Apto. 108.

SERGIO FERNANDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4557, Apto. 4 y MARISOL ROSANO, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4476.

FELIPE EDIE RODIÑO, 60 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1403, Apto. 102 y MARIA PERLA LOPEZ, 46 años, divorciada, masajista, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1403, Apto. 102.

OFICINA N.o 9

ERNESTO JORGE SCHAURICHT 83 años, viudo, industrial oriental, domiciliado en Rbla. Rca. del Perú 1043/802 y SUSANA RAPALINI 51 años, divorciada, sicologa, oriental domiciliada en 19 de Abril 1142.

OFICINA N.o 10

LUIS JUVENTINO VILA 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Vilardebó 2166 y SILVIA LENI PORTILLO 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3269/404.

ANIBAL NUñEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melo 2480/2 y DANIELA FABRA 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Bautista Lagoitia 4669.

ALDEBAR RICARDO VELAZQUEZ 37 años, divorciado, oriental, domiciliado en Miguelete 1858/103 y SILVIA NORA BORGES 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 1858/103.

NESTOR ARIOBAL OLLAVEIRA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rpca. del Salvador 3365/9 y MELIDE VIVIANA MANCUSO 29 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en Rpca. del Salvador 3365/9.

WILLIAM ERACLIO UMPIERREZ 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 Block T Torre 4/907 y GRACIELA MABEL ALEGRE 46 años, divoriciada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 Block T Torre 4/907.

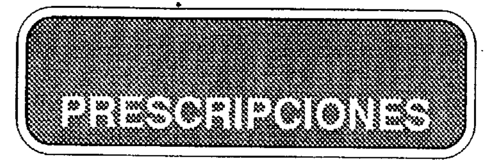
RAUL SABAS TZITZIOS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aispurúa 2177 y MIRTA LILIAN FERREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Clara Mur 4120.

ANTONIO ALBERTO VIANA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alarcón 1528 y MYRIAM LESBIA CAPRILE, 50 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Colonia 1372, Apto. 301.

JULIO GUSTAVO NOTEJANE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 4139 bis y SANDRA JENET AMARO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Bogotá 4139 bis.

JUAN JOSE NOGUEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 2125, Apto. 4 y ALBA CAROLINA MARTINEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan José Quesada 3486.

14) N$ 5.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ, HECTOR GUI-

LLERMO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 19/145/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Héctor Guillermo Vázquez promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre: un solar y las mejoras que le acceden sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 75.878, el que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nogué de abril de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 del mes y año citado con el Nº 74.335, se compone de una superficie de 620 metros, 16 decímetros que se deslinda así: 43 mts. 1 cm. de frente al noroeste a la calle José Shaw; 45,25 mts. al Este de frente a la calle Progreso por ser esquina; 5,63 mts. al Este Sureste lindando con el padrón Nº 75.872, 25,50 mts. al Suroeste lindando con el Padrón Nº 75.879.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende, y en especial a los linderos señores José Ramón Bello, y a la sucesora del Sr. Florentino Díaz (Irma Díaz) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 7 de agosto de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
16) N$ 111.800,00 10/pub 34121 Set 06- v Set 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos: SANCHEZ NUÑEZ DE MORALES, AMELIA. "Prescripción". (Ficha 44/91), se hace saber que se ha iniciado dicho trámite con respecto al padrón 188973 de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, barrio Nuevo París, que según el plano del Ingeniero Agrimensor Sergio Mario Cayafa Etchart, del 22 de abril de 1991, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 19525 el 14 de mayo de 1991; comprende un área de quinientos dieciséis metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros cuadrados. El deslinde del citado inmueble es el siguiente: Por el Noreste, de frente a la calle Julián Laguna, doce metros cuatro centímetros; por el Norte, ochava recta de ocho metros cero centímetros por el Noroeste de frente a la calle Tucumán, veinticuatro metros veinte centímetros; por el Suroeste, lindando con el padrón 188974 perteneciente al Sr. Heber Cacher, veintinueve metrotros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, a hacerlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas públicaciones. - Montevideo, 1º de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 94.600,00 10/pub 34110 Set 06- v Set 19

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA DEL CARMEN LEZAMA COLMAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Proyecto para la Creación de un Organismo Central de Administracón de Archivos de las Entidades Públicas y Supervisión de las Administraciones Privadas" de la cual se declara autora. - Montevideo, 9 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 34075 Set 06- v Set 19

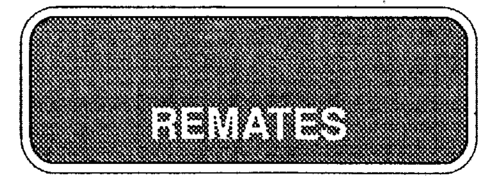
RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- En autos, Fornevila María Victorina Teresa. Rectificación de Partida. (Ficha V 214/91), se presentó Teresita Llopart Forne, solicitando la rectificación de la Partida de defunción de su madre, fallecida el 3/4/1991, inscripto dicho fallecimiento en la Oficina No. 4 de la Capital, con el No. 335, en el sentido que donde dice María debe decir MARTA. Montevideo, 16 de julio de 1991.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44368 Set 06- v Set 19

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en autos caratulados: "Guardia De leon Dayana Elizabeth. Rectificación de partida" (Ficha A 629/1991), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Dayana Elizabeth Guardia de León en el sentido que donde dice Sanguinetti debe decir Guardia. Pando, 14 de junio de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44372 Set 06- v Set 19



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Concretex del Uruguay S.A. c./ BENITEZ, JOSE OSCAR "Juicio Ejecutivo" (874/83), el próximo 19 de setiembre de 1991, desde las 14 horas en Av. Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: 31 bolsas de portland de 50 kgs. c/u.; 1 hoja de puerta hierro con marco, embargados en autos. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador 12.30%. Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 18.060,00 3/pub 34071 Set 06- v Set 10

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Tercer Turno en autos Banco de Londres c./ OFYR S.A. "Ejecución Prendaria" (3190/82), el próximo 19 de setiembre de 1991, desde las 14 horas en Av. Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 máquina de movimiento de tierras marca "Lorain" Modelo ML 275 embargada en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador 12.30%. Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 18.060,00 3/pub 34072 Set 06- v Set 10

DE SEXTO TURNO

MARIO ARIAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos: Carlos Vitali y Adela Olga Aspesi c/ CARLOS DELFINO AUZA, "Cesación de Condominio" (Ficha C-3- 158/88), se ha dispuesto para el próximo día 30 de setiembre de 1991 a las 14,30 hs. en el local sito en Acevedo Díaz 1722 y por intermedio del martillero Mario Arias, matrícula 512, la venta en subasta pública y sobre una base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: A) Cinco Fracciones de Chacra con sus montes frutales y mejoras ubicadas en la Sexta Sección Judicial de Canelones, zona rural del Sauce empadronadas con los números 40.134, 40.135, 40.136 y 41.199 señaladas con los números 8, 9, 10, 12 y 13 en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak de junio de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8300 el 10 de junio de 1954, según el cual tienen los siguientes deslindes:
1) Fracción 8)Padrón 40134), precio base N$ 4:698.643, con una superficie de 3 Hás. 1633 mts. 97 dms. que se deslindan 88 mts. al norte con padrones 17131 y 17132 servidumbre de paso por medio al camino vecinal al Sauce; 369 mts. 14 cms. al este lindando con fracción 9; 100 mts. 3 cms. al sur con padrón 900 y 366 mts. 92 cms. al oeste con fracción 7. 2) Fracción 9. padrón 40135, precio base N$ 5:373.720,00, superficie 3 hás. 6179 mts. 20 dms. que se deslindan 100 mts. al norte con parte del padrón 17132 servidumbre de paso por medio de 10 mts. de ancho; 371 mts. 66 cms. al este con fracción 10; 100 mts. 3 cms. al sur con parte del padrón 900 y 369 mts. 14 cms. al oeste con fracción 8. 3) Fracción 10, padrón 41136, precio base N$ 4:631.136,00 superficie de 4 Hás. 8134 mts. 30 dms. que se deslindan 132 mts. al norte con parte del padrón 17132 servidumbre de paso por medio al camino vecinal al Sauce; 375 mts. al este con fracciones 11, 12, 13,; 132 mts. 4 cms. al sur con parte adrones 900 y 901 y 371 mts. 6 cms. al oeste con fracción 9. 4) Fracciones 12 y 13: padrón 41199, precio base N$ 3:144.533,00. La fracción 12 tiene una superficie de 3 hás. 9776 mts. 90 dms. que se deslindan 130 mts. 37 cms. de frente al Este a camino vecinal al Sauce de 17 mts. 50 cms. de ancho; 297 mts. 92 cms. al norte con la fracción 13; 133 mts. 9 cms. al oeste con fracción 10 y 341 mts. 4 cms. al sur con fracción 11. La fracción 13 tiene 3 hás. 1747 mts. 62 dms. que se deslindan 109 mts. 35 cms. de frente al este a camino vecinal al Sauce; 284 mts. 40 cms. al norte con padrón 17133 111 mts. 63 cms. al oeste con fracción 10 y 297 mts. 92 cms. al sur con fracción 12. B) Padrón 17.131, precio base N$ 5:973.843,00 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Canelones paraje "Cuchilla de Rocha" señalada con el Nº 7 en el plano del agrimensor Carlos Furriol de febrero de 1928 inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de mayo de 1933 con una superficie de 4 Hás. 6375 mts. 45 dms. que se deslindan: 264 mts. al norte servidumbre de paso por medio con Juan Roque Camps. y José Barbero; 182 mts. 40 cms. al este con fracción 8; 264 mts. al sur con sucesión Juan Arbounia y 177 mts. 80 cms. al oeste con fracción 6.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y moneda nacional el 30 % de su oferta; 2) Que serán de su cargo gastos de escrituración, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de venta del rematador más IVA e impuesto departamental, total 6,63 % 3) Que será de cuenta del expediente el 1,21 %; 4) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 piso 6.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 154.800,00 5/pub 33185 Set 06- v Set 12

DE DECIMOCUARTO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, en autos: B.R.O.U. C/ ANTONIO MINGUEZ SANCHEZ. Ejec. de Prenda. (C 1363/83), el próximo 19 de setiembre de 1991, desde las 14 horas en Av. Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: turbo circulador de aire caliente, balanza de precisión, máq. de planchar, centrífuga y báscula embargados en autos. Se rpeviene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador 12.30%. Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de setiembre de 1991.- Esc. josé M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.,
20) N$ 18.060,00 3/pub 34070 Set 06- v Set 10

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

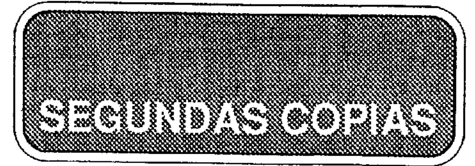
LUIS MARIANO ROSAS CONDE

EDICTO. - Por mandato de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones de Segundo Turno (Las Piedras), en autos caratulados To-

rres, Julio César c/ GALOZZO CLIVER "Juicio Ejecutivo" (Ficha 705/90), se hace saber que el próximo 17 de setiembre de 1991, desde las 15 horas, en esta sede, se procederá por el martillero Luis Mariano Rosas Conde, Mat. 4292, RUC 080069380013, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, es decir la suma de N$ 6:666.666, del siguiente bien: solar con construcciones, empadronado con el Nº 15887, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones de la ciudad de Las Piedras, zona urbana, con padrón anterior 3281 en m/á., según plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la D. G. Catastro el 713/62, consta de un área de 307 metros 43 decímetros, con frente Noreste a calle Blandengues, entre calles Elías Regules y José Pedro Varela de esta ciudad, linda al S.E. con solar 6, al Sur parte del padrón 4402 y al N.E. solar 4. El bien a rematarse está señalado con el Nº 5.

Se previene; 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo, y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 4) Que los certificados se encuentran depositados en la sede del Juzgado, General Flores casi La Vía, los títulos se encuentran extraviados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 68.800,00 5/pub 34077 Set 06- v Set 12



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: PIROVANO de MIHURA, JOSEFINA - "Segunda Copia" (Ficha: V/22/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo el 31 de diciembre de 1985 por el escribano Rodolfo Ponce de León inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 243 al folio 282 del Lo. 1, por la que "Texa Sociedad Anónima" vendió a Josefina Pirovano de Mihura, la unidad de propiedad horizontal padrón individual 3413/204, la que según plano del Agr. Ruben Kovacevich, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 1148 el 28 de marzo de 1985, se ubica en 2º piso, a cota + 6 m., y tiene una superficie de 57 m. 40 dm. y le corresponde el uso exclusivo de una terraza y un lugar en el estacionamiento, sin techo. Dicha unidad forma parte del edificio levantado en un terreno sito en la primera Sección Judicial (urbana) de Maldonado, padrón matriz 3413, el que según el referido plano consta de un área de 90 dm. con 7 m. 33 cm. de frente al Noroeste a la Av. Salto Grande y 30 m. 90 cm. al Noreste a calle Esteler, por ser esquina.

En consecuenmcia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

21) N$ 120.400,00 10/pub 32129 Set 06- v Set 19

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, de Primer Turno, en autos: IBAñEZ, EDELMA, "Exp. de Segundas Copias", (Ficha 608/89), se hace saber que se solicitó expedición de segunda Copia de la Escritura Pública de compraventa, extendida el 20 de agosto de 1963 ante el Esc. Julio Schwaltz del bien inmueble empadronado con el Nº 15.565, superficie: 15 hectáreas 4.546 metros 59 decímetros, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones Paraje Solís Chico, Nº 11 del plano del Agr. A. Rodríguez Castro de 2/1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de marzo siguiente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando, 8 de junio de 1990. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 60.200,00 10/pub 29262 Set 06- v Set 19



MARMO LTDA.
Contrato: 12/8/91.
Inscripción: Nº 1000, Fº 3928/3930 vto., Lº 1.
Socios: ELBIO GUSTAVO MONDELLI ALONSO y HECTOR JUAN MARTINEZ YUBAR.
Objeto: Transporte combustibles, fletes y cargas en general.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000.00.
Cuotas: 20 cuotas, 10 cada socio.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 32815 Set 06- v Set 06

ESPACIO S.R.L.
Contrato: 22 julio 1991.
Inscripción: Nº 1033, Fº 3801/3805 vto., Lº 3, Legajo 7044/91.
Socios: ALVARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (30 cuotas) - GONZALO RODRIGUEZ FABREGAS (30 cuotas) - CARLOS FRANCIA SUANES (30 cuotas).
Objeto: Empresa constructora importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 900.000.00 (90 cuotas de N$ 10.000.00).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Alvaro Rodríguez Rodríguez.
22) N$ 37.200,00 1/pub 34038 Set 06- v Set 06

MERCOSTAR LTDA.
Contrato: 8/8/91.
Inscripción: Nº 980, Fº 3848 al 3850 v., Lº 1.
Administración: Indistinta cualquier socio.
Plazo: 30 años, a contar de hoy pudiendo después del segundo año cualquiera de los socios solicitar la disolución total de la sociedad.
Socios: JAIME SILER SCHVARZTER y ROSA BUKSZTEIN LICHTENSZTAJN.
Domicilio: Montevideo, Arenal Grande 2729.
Capital: N$ 5:000.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de golosinas, derivados y similares.
22) N$ 37.200,00 1/pub 34046 Set 06- v Set 06

TRADESIL S.R.L.
Objeto: Representación, importación, exportación, distribución de todo tipo de bienes.
22) N$ 9.300,00 1/pub 34053 Set 06- v Set 06

ATICA S.R.L.
Contrato: 12/8/91.
Inscripción: Nº 994, Fº 3776 al 3779, Lº 2, Legajo Nº 7146/91.
Socios: DOLORES KIEFER y HENRY BARRERE.
Capital: N$ 800.000.00, dividido en 20 cuotas; Kiefer: 19 y Barrere: 1.
Objeto: Objetos de arte.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 34063 Set 06- v Set 06

FASSON LTDA.
MODIFICACION
Contrato: 21/6/91.
Inscripción: Nº 950, Fº 3512 al 3513 v., Lº 3, Legajo Nº 6677/91.
Modificación: Plazo: 10 años.
22) N$ 18.600,00 1/pub 34064 Set 06- v Set 06

LA ALAMEDA S.R.L.
Contrato: 27/5/91.
Inscripción: Nº 124, Fos. 520 a 523, Tº 30, Registro Público Comercio de Maldonado, 28/6/91.
Socios: AMERICO DANIEL MENDOZA GONZALEZ y SILVIA ELENA CORREA FLANIGUEN.
Objeto: Aserradero y venta de maderas en general, y la comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Capital: N$ 800.000.00; Daniel Mendoza, N$ 400.000.00; Silvia Correa, N$ 400.000.00.
Administración: Indistinta, salvo afectación y disposición de bienes inmuebles y maquinaria del patrimonio social la que será conjunta.
Domicilio: Depto. de Maldonado.
Sede: Calle Leonardo Olivera s/Nº casi Tomás Berreta, ciudad de San Carlos.
Plazo: Treinta años.
22) N$ 55.800,00 1/pub 34068 Set 06- v Set 06

FERRO - HOGAR S.R.L.
Socios: SANDRA BICHLER GODFARB y HERSZ BER BICHLER GRU.
Administración: Sandra Bichler Goldfarb.
Objeto: Venta por mayor y menor.
Contrato: 1º/7/91. Reg. de Comercio Nº 836, Fº 3259, Lº I.
Capital: N$ 10:000.000.00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 34080 Set 06- v Set 06

MAR-SOL S.R.L.
Contrato: 26/12/89.
Inscripción: Nº 52, Fº 195, Lº 1 Contratos.
Socios: CARLOS ANGULO, MARIA NIN.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importar, exportar, comercializar e industrilizar en uno o más ramos.
22) N$ 279.000,00 10/pub 34092 Set 06- v Set 19

H. W. S.R.L.
Contrato: 15 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1674, Fº 6345 v., Lº 2.
Socios: HILARIO LAND, CARLOS NOLBERTO CORTIÑAS DISTACIO y NILSA MARIA DE BARROS.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de toda clase de artículos y accesorios de tocador, perfumería y peluquería.
22) N$ 372.000,00 10/pub 34093 Set 06- v Set 19

ARISTOS LIMITADA
Contrato: ROSA o REYSIA SCHPECTOR MAIDANSKI y MIRTA ZUKERMAN SCHPECTOR.
Capital: N$ 800.000.00, por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de bienes y servicios; compra, venta, administración y toda clase de operaciones con inmuebles.
Plazo: 30 años a partir del contrato.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mirta Zukerman.
Contrato: 12 de julio de 1991.
Inscripción: Nº 913, Fº 3570, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 37.200,00 1/pub 34100 Set 06- v Set 06

RIVERA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 13/8/1990.
Registro: Nº 1200, Fº 4539 del Lº 2.
Cedente/s: GERVASIO y MANUEL COSTA BELLO y VENTURA LANDEIRA MARTINEZ.

Cesionarias: Encarnación y María Elvira Quintans Pose.
Modificación: Plazo de 20 años a partir del 13/8/90.
Legajo: Nº 4041.
22) N$ 27.900,00 1/pub 34101 Set 06- v Set 06

VILAS LTDA.
Contrato del 9/8/91.
Integrantes: RAMON PARIS VILAS, JORGE RAMON PARIS ARES, HECTOR PARIS ARES.
Giro: Bar, Pizzería, Minutas y Restaurante.
Administración: Jorge Ramón Paris Ares.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Inscripción: Reg. Pub. y Gral. de Comercio, Nº 993, del Fº 3661 al Fº 3663 v.; del Lº 3 de contratos.
Plazo: Treinta años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 34102 Set 06- v Set 06

SERMI S.R.L.
Contrato: 14/6/91.
Inscripción: Nº 649, Fº 2396, Lº 3 - Legajo Nº 4905/91.
Socios: RICHARD ROBERTO GODOY FOLLADOSO, MARIO DIEGO PAIS MORELL y ALEJANDRO EDGAR BELLO CACERES.
Capital: N$ 756.000.00.
Objeto: Instalación, venta y fabricación de productos eléctricos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 37.200,00 1/pub 34108 Set 06- v Set 06

GOMERIA LABRIOLA S.R.L.
Socios: JOSE LUIS LABRIOLA - GUSTAVO J. AMACORIA.
Objeto: Compraventa de neumáticos. Importación, exportación.
Domicilio: Acevedo Díaz 1897.
Administración: José Luis Labriola.
Plazo: 8 años.
Capital: N$ 800.000.00 dividido en 10 cuotas; 8 cuotas: José L. Labriola - 2 cuotas: Gustavo Amacoria
Inscripción: Nº 697, Fº 2572, Lº 3 (Legajo 5152/91).
22) N$ 27.900,00 1/pub 34112 Set 06- v Set 06

AMACORIA NEUMATICOS S.R.L.
Socios: GUSTAVO MOLINA - GUSTAVO AMACORIA.
Capital: N$ 800.000.00.
Cuotas: Cada socio 5 cuotas.
Objeto: Reconstrucción, reparación y venta de neumáticos, nuevos y usados. Comercialización de repuestos.
Domicilio: Debali 3101.
Plazo: 20 años.
Administración: Gustavo Amacoria.
Inscripción Registro P. Gral. de Comercio Nº 1033, Fº 4054/56 vto., Lº 1 de Contratos. Legajo: 7024/91.
22) N$ 37.200,00 1/pub 34113 Set 06- v Set 06

MENSULA LTDA.
Contrato: 1º/8/91.
Inscripción: Nº 958, Fº 3639/40 v., Lº 2.
Socios: ALFREDO SANTIAGO SALVAGNI VEZOZO, JULIAN FAGIAN PEREIRA, MIRTO ANASTACIO MEDEROS HERNANDEZ.
Plazo: 5 años prorrogable automáticos. Administración: Indistinta.
Objeto: Construcción en general.
Capital: N$ 1:200.000.00.
Domicilio: 18 de Julio 1077 A. 702.
22) N$ 27.900,00 1/pub 34114 Set 06- v Set 06

MARKET & BUSINESS LTDA.
Contrato: 29 de julio de 1991.
Registro de Comercio: Nº 968, Fº 3582, Lº Nº 3 Contratos.
Socios: OSCAR NELSON DELGADO y MARCOS CARLOS DELGADO VILLAGRAN.
Capital: N$ 800.000.00.
Objeto: Administración, representación, intermediación, importación, exportación, licitación.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 34117 Set 06- v Set 06

VEDACRI S.R.L.
Contrato: 19/7/91.
Registro: Nº 103, Fº 4045, Lº 4048 vto., Ljo. 7022/91.
Socios: JULIO CESAR LOPEZ NUÑEZ, CRISTINA NOEMI ESTEVEZ NUÑEZ.
Objeto: Explotación, bar, restaurant, pizzería, rotisería, golosinas y cigarrillos.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo, Avda. San Martín Nº 2600.
Capital: N$ 800.000.00 50% cada socio.
22) N$ 37.200,00 1/pub 34126 Set 06- v Set 06

BARRACA DEL PARQUE LTDA.
Contrato: 1º/8/91.
Socios: ELIO SCALA CALIFANO e ITALO SCALA CALIFANO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Explotación del Comercio en ramo Barraca de materiales de Construcción.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000.00 aportado en partes iguales.
Inscripción: Nº 1002, Fº 3693/3695 v., Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 34139 Set 06- v Set 06

DUVERLIK CORREA LTDA.
Contrato: 29/5/1991.
Inscripción: Nº 689, Fº 2542/2544, Lº 3 de Contratos - Montevideo, 25/6/91.
Socios: GREGORIO DUVERLIK CORREA, YOCONDA MARCOT ABILES LARROSA, ENRIQUE DUBERLIK CORREA AVILES; HUGO EMILIO TRAVERSO AVILES; y FELIZ ENRIQUE COLLAZO BERRUTTI.
Objeto: a) electromecánica; b) comercializar e industrializar con materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación.
Administración: Yoconda Marcot Abiles Larrosa.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Yaguarón 1576 - Montevideo.
Capital: N$ 2:500.000.00.
22) N$ 46.500,00 1/pub 34146 Set 06- v Set 06

MARIBEL LTDA.
Contrato: 1º de marzo de 1991.
Inscripción: Nº 171, Fº 633, Lº 3.
Socios: MARIA EMILIA MORALES, MABEL EBIDELIA MACHIN.
Objeto: Venta y confección de ropa.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 752.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 27.900,00 1/pub 34163 Set 06- v Set 06



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 245.708. - Montevideo, 25 de julio de 1991.- Gustavo Martinoni, por Claudia María Salaberry Saavedra, solicita marca:



clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28963 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.037. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Racor Airacón S.R.L. (Uruguay), solicita marca: OSMONICS, clase: Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34051 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 245.709. - Montevideo, 25 de julio de 1991. - Gustavo Martinoni, por Center S.A. - solicita marca:



clase/s Int. 7, 12, 37 y 40. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28964 Set 06- v Set 19

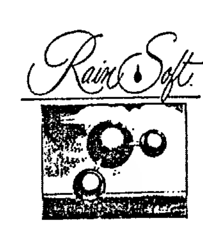
ACTA Nº 245.957. - Montevideo, 5 de agosto de 1991.- Gustavo Martinoni, por Pedro Silberstein S.A. solicita marca: PEDRO SILBERSTEIN S.A., clase/s Int. 1, 2, 6, 19, 20, 35, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29987 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 246.660. - Montevideo, 20 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato, por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita renovar marca:



clases: Int. 16, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 32623 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.036. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Racor Airacón S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 34048 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 246.858. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Racor Airacón S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases: Int. 7 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34049 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 246.982. - Montevideo, agosto 28 de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - González Roberano (Uruguay), solicita marca:



clases: Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 34050 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.038. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Racor Airacón S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CULLIGAN, clase: Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34052 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.126. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Norman Fox por Healthy Buildings International, Inc. (USA), solicita marca:



clase: Int. 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34142 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.127. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Norman Fox por Malwee Malhas Ltda. (Brasil), solicita marca:

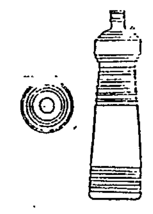


clases: Int. 24 - 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34143 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.176. - Montevideo, setiembre 3 de 1991. - Norman Fox por Tommy Hilfige, Inc. (USA), solicita marca: TOMMY JEANS, clase: Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34144 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.177. - Montevideo, setiembre 3 de 1991. - Norman Fox por Rhone-Poulenc Nutrition Animale (Francia), solicita marca: RHODIMET, clase: Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34145 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.189. - Montevideo, 3 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Vera y Asociados Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase: 3.
23) N$ 70.400,00 10/pub 34158 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.148. - Montevideo, 2 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: IANNA, clase: 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34159 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.149. - Montevideo, 2 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TALENT, clase: 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34160 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 235.042. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Roxana López Angeli, solicitó registro la marca: EL POBRE MARINO, de las clases: 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34165 Set 06- v Set 19

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

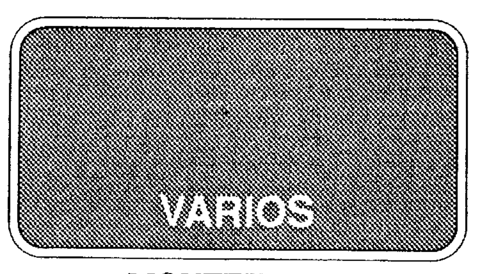
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.260.- Montevideo, julio 19 de 1991. Alejandro Uval Artigalas (Uruguay), Solicita patente de invención, para :" "NUEVO PROCEDIMIENTO DE EXTRACCION DE ACEITE A PARTIR DE HIGADO DE PESCADO".- Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 29648 Set 06- v Set 19

ACTA Nº U 2954. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Con esta fecha José Rodio de Urugu ay, solicita patente de Mod-Utilidad para Conjunto de dirección antirrobo y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 34164 Set 06- v Set 19



Ley 26 de setiembre de 1904.- MIRIAM ALICIA TEITELBAUM prpmetió vender a Carolina Patricia De Rogatis, el salón de venta de golosinas y quinielas de Obligado 1188. - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 34133 Set 06- v Oct 03



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa: MESA MIQUEIRO, DANIEL GUSTAVO de la resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 6/5/91, expediente Nº 10.455/90, por la que se sanciona con multa de 5 Unidades Reajustables, por omisión a lo dispuesto en artículo 2º, Capítulo II, del decreto 392/80, e intímase al pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Atlántida, calle 11 y Circunvalación dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de acción judicial. - Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación en el Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44373 Set 06- v Set 10

Notifícase a la empresa NASER CASTIGLIONI, ELIAS, de la resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 8/5/90, expediente Nº 12.884/90, por la que se le sanciona con multa de 3 (tres) Unidades Reajustables por omisión a lo dispuesto en el artículo 2º, Capítulo II del decreto 392/80 e intímase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Atlántida, calle 11 y Circunvalación dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de acción judicial. - Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación en el Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44374 Set 06- v Set 10

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Serviciios Jurídicos del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: INOCENCIA ALVES LUCAS, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo del diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de los Servicios Jurídicos, de esta Dirección de fecha 31 de julio de 1991, dictada a fojas 15 de As. 010/116/9824/91, caratulado: "No presentó declaración jurada", se le aplica multa de N$ 24.000,00 por infracción al artículo 6º del decreto 254/85. La multa tendrá un recargo del 4% mensual a partir del día siguiente al de su notificación, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. - El Jefe del Departamento Administrativo don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44375 Set 06- v Set 10

INTENDENCIA
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Servicio de Estudios y Proyectos de Saneamiento
PROYECTOS Nº 1268

Objeto: Reciclaje de la infraestructura sanitaria de barrios municipales.
Precio de los recaudos: Nuevos pesos ciento quince mil (N$ 115.000).
Adquisición de los recaudos y lugar de apertura de la licitación:
En el Servicio de Estudios y Proyectos de Saneamiento, Palacio Municipal, 7º piso, Sector Santiago de Chile.
Fecha de apertura de la licitación: Martes 17 de setiembre de 1991.
Horario de apertura: A la hora 15:00 cualquiera sea el número de proponentes. - Montevideo, 29 de agosto de 1991.
27) (Cta. Cte.) 2/pub 44362 Set 06- v Set 09

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Nuevos Precios en Obras Sanitarias Interiores

Se pone en conocimiento de los interesados que por Resolución del 26/8/91 Nº 4.521/91 se aprobó el porcentaje de aumento propuesto por la Comisión Honoraria designada por Resolución Nº 28.404 del 20/8/1969, para la actualización de los costos que integran el complejo técnico constructivo de obras sanitarias interiores a que se refieren las disposiciones del Decreto Nº 1750, sus modificativos y/o complementarios con respecto a los precios vigentes.
Se fija en un 19.81 % (diecinueve con ochenta y un centésimas por ciento) el aumento en los precios unitarios que integran el costo de las obras en ejecución en trámite normal, cuya primera inspección se hubiera efectuado por la oficina técnica competente con posterioridad al 1º de agosto de 1991, y cuya orden de pago no haya sido firmada por el o los propietarios.
Los aumentos aprobados entrarán en vigencia, una vez que sea publicado el presente aviso en el "Diario Oficial" y en un diario de la capital. - Montevideo, setiembre de 1991.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44363 Set 06- v Set 06

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al funcionario Sr. LUIS VICENTE MALLADA CANTISONI, Padrón 35.931, Oficial Grado 2, Item 6, a comparecer dentro del tercer día a reanudar su trabajo, o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, conforme a lo dispuesto en el Art. D. 58 del Volumen III del Digesto Municipal.
27) (Cta. Cte.) 5/pub 44364 Set 06- v Set 12

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO
Licitación Pública

Objeto: Obras de infraestructura sanitaria y eléctrica, para el Laboratorio de análisis químicos ubicado en la

Estación de Bombeo de Punta Carreta.
Precio de los recaudos:

Nuevos pesos cuarenta y cinco mil (N$ 45.000,00).
Adquisición de los recaudos y lugar de apertura de la licitación:
En la Unidad Ejecutora de Saneamiento Urbano de Montevideo, Palacio Municipal 9º Piso, Sector Santia go de Chile.
Fecha de apertura de la licitación: viernes 27 de setiembre de 1991.
Horario de apertura: a la hora 15:00 cualquiera sea el número de proponentes. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991.

27) (Cta. Cte.) 2/pub 44365 Set 06- v Set 09

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Notificación
Se emplaza al Sr. KEVORK KARAGOZLU a hacer efectivo el pago de la multa de U. R. 3,8055 (Unidades reajustables tres con 8055/1000) por no haber construido el cerco reglamentario en la finca de su propiedad sita en Rambla O'Higgins 5041.
Se fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por resolución Nº 302/91, del 20/2/91, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga se procederá a su cobro por la vía judicial.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 44366 Set 06- v Set 12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE SANEAMIENTO
Proyecto Nº 1269
Objeto: "Saneamiento de la Cuenca del Arroyo de las Canteras Zona de las Nacientes de las Canadas de la Chacarita y Canteras.
Colectores Pluviales para las calles Pintado, Jiménez de Aréchaga y Marcos Salcedo".
Precio de los recaudos: Nuevos Pesos Trescientos Veinticinco Mil (N$ 325.000,00).
Adquisición de los recaudos y lugar de apertura de la licitación:
En el Servicio de Estudios y proyectos de Saneamiento, Palacio Municipal, 7º piso, Sector Santiago de Chile.

Fecha de apertura: de la licitación: Viernes 4 de octubre de 1991.
Fecha de apertura: A la hora 16.00 cualquiera sea el número de proponentes.

27) (Cta. Cte.) 2/pub 44392 Set 06- v Set 09

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el artículo 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JOSE LUIS MORANDI PUPPO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 2 de setiembre 1991. - Dra. María A. González Conzi de Sarro, Prosecretaria.

27) N$ 7.040,00 1/pub 34084 Set 06- v Set 06

SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el artículo 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ANA MARIA CARMEN VIGORITO MATURRO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 2 de setiembre 1991. - Dra. María A. González Conzi de Sarro, Prosecretaria.

27) N$ 70.400,00 1/pub 34085 Set 06- v Set 06

SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el artículo 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ANA MARIA LAMAS VAZQUEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 2 de setiembre 1991. - Dra. María A. González Conzi de Sarro, Prosecretaria.

27) N$ 7.040,00 1/pub 34086 Set 06- v Set 06

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA
(Exp. Nº 5.448/90 y Adj.) -
Se notifica al Sr. NICOLAS NOBLE BARRIENTOS la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 20 de agosto de 1991:
"Visto: el recurso de revocación interpuesto por el exfuncionario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Sr. Nicolás Noble Barrientos, contra la resolución Nº 90, adoptada por el Consejo Directivo Central con fecha 26 de diciembre de 1990.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección General Jurídica; el Consejo Directivo Central, resuelve:
1) No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por el exfuncionario Sr. Nicolás Noble Barrientos, manteniendo el acto recurrido en todos sus términos.
2) Notificar personalmente al interesado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44386 Set 06- v Set 06

RECTORIA
(Exp. Nº 6.541/90) -
Se notifica a la señora JACQUELINE STRATTA la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 20 de agosto de 1991:
"Visto: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Jacqueline Stratta contra la resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas de fecha 3 de setiembre de 1990.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección General Jurídica (distribuido 608/91); el Consejo Directivo Central, resuelve:
1) No hacer lugar al recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la señora Jacqueline Stratta contra la resolución mencionada supra, manteniendo en consecuencia el acto recurrido en todos sus términos.
2) Notificar personalmente la presente resolución".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44387 Set 06- v Set 06

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
Dr. Manuel Quintela
EMPLAZAMIENTO
Se emplaza a la funcionaria LILIAN LARROSA, Técnico II, Auxiliar de Enfermería, Esc. D51, Gº 9, 36 horas, titular, para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15/10/1928 y del 20/5/1969 así como el artículo 24 de la ley 14.416. - Dpto. Secretaría General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44388 Set 06- v Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

ACCION SIMULATORIA
Y ACCION PAULIANA
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Ara, Ernesto c./COPPOLA, JULIO y otros - "Acción Simulatoria y Acción Pauliana" (Ficha 8º/43/91), se cita, llama y emplaza a Julián José Viera Ubiría, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, en los que se promueve acción simulatoria y pauliana en subsidio respecto de la escritura de compraventa de fecha 13/2/90, del inmueble empadronado individualmente con el Nº 132.317-004 del departamento de Montevideo, la que forma parte del edificio sito en la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 3851 de la Avenida Italia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Se deja expresa constancia que a estos efectos se habilitó la Feria Judicial Menor. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 77.400,00 10/pub 34109 Set 06- v Set 19

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: MUTUALISTA DEL PARTIDO NACIONAL, Liquidación Judicial", (F& C. 949/89), se convoca a todos los acreedores para la Junta, señalada para el día 10 de octubre de 1991, a las 9:00 horas, en el local de Vanoli y Brum rematadores, sito en la calle Sarandí 518, dejándose constancia que todos los documentos presentados e informes anexos, están a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 3), así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asistan. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 60.200,00 10/pub 34069 Set 06- v Set 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: RODRIGO LTDA. "Concordato Preventivo Judicial" (F/863/90), se convoca a los acreedores de "Rodrigo Ltda." a la Junta que se verificará el día 1º de octubre a las 14 horas, a efectos de considerar nueva propuesta al amparo del Art. 1.542 del Código de Comercio. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 34091 Set 06- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos BALLEFIN VAZQUEZ, PEDRO LUIS "Concurso Necesario" (Ficha C. 248/87), se hace saber que por auto Nº 4826 de fecha 1º de agosto de 1991 se ha designado Síndicos definitivos a los Dres. Francisco Etcheverry Ferber y Carlos Rodríguez du Hautbourg, domiciliados en Plaza Independencia Nº 811 piso 1, a los cuales deberá entregarse todo cuanto pertenezca al concursado. Art. 976 del C.P.C. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 34099 Set 06- v Set 19

CONVOCATORIAS

TURINCO
Turinco Cooperativo Internacional
Asamblea General Ordinaria
De acuerdo a lo que ordena el artículo 43 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a todos los socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de setiembre de 1991 a la hora 9:00 en su sede social para tratar el siguiente Orden del día:
1º) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Acta anterior.
3º) Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 90-91.
4º) Presupuesto para el Ejercicio 91-92.
5º) Informe del Fiscal.
6º) Informe del Consejo Directivo con posterioridad al 18/5/91.
7º) Posición adoptar ante propuestas para compra de ómnibus.
Advertencia: Se advierte a los señores socios que la Asamblea sesionará válidamente con un quórum mínimo de 51% de los socios habilitados. - Por TURINCO: Juan Milton Dimperio Arias, Presidente. - Juan P. Silvera Martínez, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 34141 Set 06- v Set 06

VARIOS

M. I. E. M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
Ref. As. 1380/89 C. 3356.
CARLOS E. CONTI solicita serv. de estudio.
Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Minería, de la solicitud de servidumbre recaída sobre el padrón 1553 ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Artigas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 34047 Set 06- v Set 10

TUPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, El Directorio de TUPLAN S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se

celebrará el día 25 de setiembre de 1991 a las 10 horas, en las oficinas de la sociedad en Montevideo, calle Veracierto 3206, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Designación de dos accionistas para computar votaciones y suscribir el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 1990/1991.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en las Oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación, artículo 37. - El Directori o.
27) N$ 42.240,00 3/pub 34079 Set 06- v Set 10

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SINCLAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Sinclar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de junio de 1991, con el Nº 820 Fº 8126 del folio 8138 al folio v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5416/91.
28) N$ 120.900,00 1/pub 29738 Set 06- v Set 06

DUSCOM S. A.

Denominación: Duscom Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o 'adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 16 de julio de 1991, con el Nº 1184 del folio 11018 al folio 11029 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6247/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 31380 Set 06- v Set 06

LIFAM S. A.

Denominación: Lifam Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas q en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de julio de 1991, con el Nº 437 del folio 4043 al folio 4049 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 5711/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 30697 Set 06- v Set 06

THE UNITED PACIFIC CORP. S. A.

Denominación: The United Pacific Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de julio de 1991, con el Nº 507 del folio 4627 al folio 4633 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 6160/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 31739 Set 06- v Set 06

WORLDFAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Worldfar S.A..
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14.8.1991, con el Nº 1273 del folio 11820 al folio 11826v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6707/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 32609 Set 06- v Set 06

REFORMAS

AGUAVERDE SOCIEDAD ANONIMA REFORMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de agosto de 1991, con el Nº 1319 del folio 12225 al folio 12228 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6935/91.
Modifica: Art. 3 (acciones nominativas).
28) N$ 18.600,00 1/pub 33581 Set 06- v Set 06

DOPAL SOCIEDAD ANONIMA

Dopal Sociedad Anónima. Se modifica el Art. 3º del Estatuto Social el cual quedará redactado en la siguiente forma:
Capital: Art. 3º: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una será de N$ 50:000.000 (nuevos pesos cincuenta millones).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de agosto de 1991, con el Nº 606 del folio 5473 al folio 5482 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 6490/91.
28) N$ 46.500,00 1/pub 33871 Set 06- v Set 06

POLDAR S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, Doctor Felipe Hounie, se hace saber que POLDAR S.A., Ficha V - 42/86,
ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Constitúyese "POLDAR SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.

Art. 4. — La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Art. 6. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 10. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nro. 14548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70% del capital integrado.

Art. 13. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, febrero 25 de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, E-21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 25 de febrero de 1985. Ana María Labanca. Escribana. — ACTA. Los suscritos, fundadores de "POLDAR SOCIEDAD ANONIMA" en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: **Artículo 3.** El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo, con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000.—. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas al Escribano actuante, firman la presente en Montevideo, a 12 de diciembre de 1985. — ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Escritorio 21, fundadores de "POLDAR SOCIEDAD ANONIMA" en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 12 de diciembre de 1985. Ana María Labanca. Escribana. — 3747. Montevideo, 21.8.86. VISTOS: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales: N$ 1.000. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Felipe Hounie. Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada con fecha 27.08.86.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 11.11.86 con el Número 1157 al Fº 6815 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.

28) N$ 623.100 No. 32887

ERMIDAL S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, Doctor Felipe Hounie, se hace saber que ERMIDAL S.A., Ficha V-35/86, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Constitúyese "ERMIDAL SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.

Art. 4. — La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Art. 6. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 10. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nro. 14548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70% del capital integrado.

Art. 13. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, febrero 25 de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, E-21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 25 de febrero de 1985. Ana María Labanca. Escribana. — ACTA. Los suscritos, fundadores de "ERMIDAL SOCIEDAD ANONIMA" en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: **Artículo 3.** El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo, con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000.—. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas al Escribano actuante, firman la presente en Montevideo, a 12 de diciembre de 1985. — ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Escritorio 21, fundadores de "ERMIDAL SOCIEDAD ANONIMA" en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 12 de diciembre de 1985. Ana María Labanca. Escribana. — 3820. Montevideo, 27.8.86. VISTOS: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales: N$ 1.000. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Felipe Hounie. Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada con fecha 1º.09.86.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 11.11.86 con el Número 1161 al Fº 6843 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.

28) N$ 623.100 No.32888

LOTON S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, Doctora Carmen Arredondo, se hace saber que LOTON S.A., Ficha V-20/86, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Constitúyese "LOTON SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.

Art. 4. — La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Art. 6. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 10. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nro. 14548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70% del capital integrado.

Art. 13. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, febrero 25 de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, E-21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 25 de febrero de 1985. Ana María Labanca. Escribana. — ACTA. Los suscritos, fundadores de "LOTON SOCIEDAD ANONIMA" en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: **Artículo 3.** El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo, con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000.—. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas al Escribano actuante, firman la presente en Montevideo, a 12 de diciembre de 1985. — ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Escritorio 21, fundadores de "LOTON SOCIEDAD ANONIMA" en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 12 de diciembre de 1985. Ana María Labanca. Escribana. — 4374. Montevideo, 19.9.86. VISTOS: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales: N$ 1.000. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Carmen Arredondo. Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada con fecha 24.09.86.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 13.11.86 con el Número 1214 al Fº 7097 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.

28) N$ 632.400 No. 32889

IRALDOR S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que IRALDOR S.A., Ficha V-203/86, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Constitúyese "IRALDOR SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 100.000.000.

Art. 4. — La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Art. 6. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 10. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nro. 14548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70% del capital integrado.

Art. 13. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 30 de octubre de 1984. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, E-21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de octubre de 1984. Ana María Labanca. Escribana. — ACTA. Los suscritos, fundadores de "IRALDOR SOCIEDAD ANONIMA" en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo, con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000.—. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas al Escribano actuante, firman la presente en Montevideo, a 12 de de diciembre de 1985. — ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Escritorio 21, fundadores de "IRALDOR SOCIEDAD ANONIMA" en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 12 de diciembre de 1985. Ana María Labanca. Escribana. — 6305. Montevideo, Noviembre 28 de 1986. VISTOS: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de "IRALDOR Sociedad Anónima", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Al pet. 2 de fs. 7: Com pide. Honorarios: N$ 3.000. Alberto Pérez Delgado. Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada con fecha 1º.12.86.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 17.12.86 con el Número 1411 al Fº 8346 bis del Lº Nº 2 de Estatutos Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

— Montevideo, octubre 6 de 1988. — Olga Condenanza Haedo. Actuario.

28) N$ 632.400 No.32800

RIOLIN S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, Doctora Carmen Arredondo, se hace saber que RIOLIN S.A., Ficha V - 72/86,
ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Constitúyese " RIOLIN SOCIEDAD ANONIMA " Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.

Art. 4. — La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Art. 6. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 10. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nro. 14548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70% del capital integrado.

Art. 13. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, febrero 25 de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, E·21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 25 de febrero de 1985. Ana María Labanca. Escribana. — ACTA. Los suscritos, fundadores de " RIOLIN SOCIEDAD ANONIMA " en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: **Artículo 3.** El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo, con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000.—. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas al Escribano actuante, firman la presente en Montevideo, a 12 de diciembre de 1985. — ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Escritorio 21, fundadores de " RIOLIN SOCIEDAD ANONIMA " en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 12 de diciembre de 1985. Ana María Labanca. Escribana. — 5812. Montevideo, 2.12.86. VISTOS: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales: N$ 1.000. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Al petitorio 2 de fs. 7: Como pide. Carmen Arredondo. Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada con fecha 08.12.86.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 09.01.87. con el Número 26 al Fº 169 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 6 de 1988. — Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.

28) N$ 632.400 No. 32891

IDANIL S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que IDANIL S.A., Estatutos, Ficha V-50/86, que radica en el Juzgado de Paz Dptal. de 18º Turno, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Constitúyese "IDANIL SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 500.000 (quinientos mil (nuevos pesos . El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 10.000.000.

Art. 4. — La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Art. 6. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcinar hasta con un solo miembro.

Art. 8. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 10. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nro. 14548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70% del capital integrado.

Art. 13. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 26 de marzo de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, E-21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de marzo de 1985. Ana María Labanca. Escribana. — ACTA. Los suscritos, fundadores de "IDANIL SOCIEDAD ANONIMA" en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: **Artículo 3.** El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo, con la aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 100.000.000.—. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas al Escribano actuante, firman la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1985. — ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Escritorio 21, fundadores de "IDANIL SOCIEDAD ANONIMA" en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 11 de setiembre de 1985 Ana María Labanca. Escribana. — 5536. Montevideo, 19/11/986. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de "IDANIL SOCIEDAD ANONIMA" autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos: N$ 2.500. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Dptal. Edith Elena Baygorria. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 20.11.86.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 18.12.86 con el Número 1432 al Fº 7930v. del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 6 de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

28) N$ 641.700 No.32892

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 29 de julio de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,747500
Argentina	Austral	0500		9.965,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,286500
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,310000
Bélgica	Francos Belgas	0800		36,070000
Brasil	Cruzeiro	1000		341,500000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,149000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,768000
España	Pesetas	2100		109,610000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,942000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,969000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,681500
Italia	Liras	3500		1.304,000000
Japón	Yens	3600		137,800000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,825000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,75[illegible]000
Portugal	Escudo Portugués	5200		149,900000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,865500
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,346000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,527000
Venezuela	Bolívar	6200		59,670000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,175500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,333730

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,206	0,207
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	5,350	5,400
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2058,000	2059,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2058,000	2059,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2058,000	2059,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	5 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	31/7/91	6 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	31/7/91	6 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	31/7/91	6 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	31/7/91	6 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	31/7/91	6 5/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	31/7/91	7 15/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	31/7/91	11 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	31/7/91	8 7/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	31/7/91	9 1/2
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	31/7/91	7 7/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	365,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	93,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	367,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 43833